

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses  
Patronato «José M.<sup>a</sup> Quadrado», del Consejo  
Superior de Investigaciones Científicas

# ALTAMIRÁ

REVISTA DEL CENTRO DE  
ESTUDIOS MONTAÑESES



Números 1, 2 y 3

1960

Sig. AL  
XVI  
1961

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses  
Patronato «José M.ª Quadrado», del Consejo  
Superior de Investigaciones Científicas



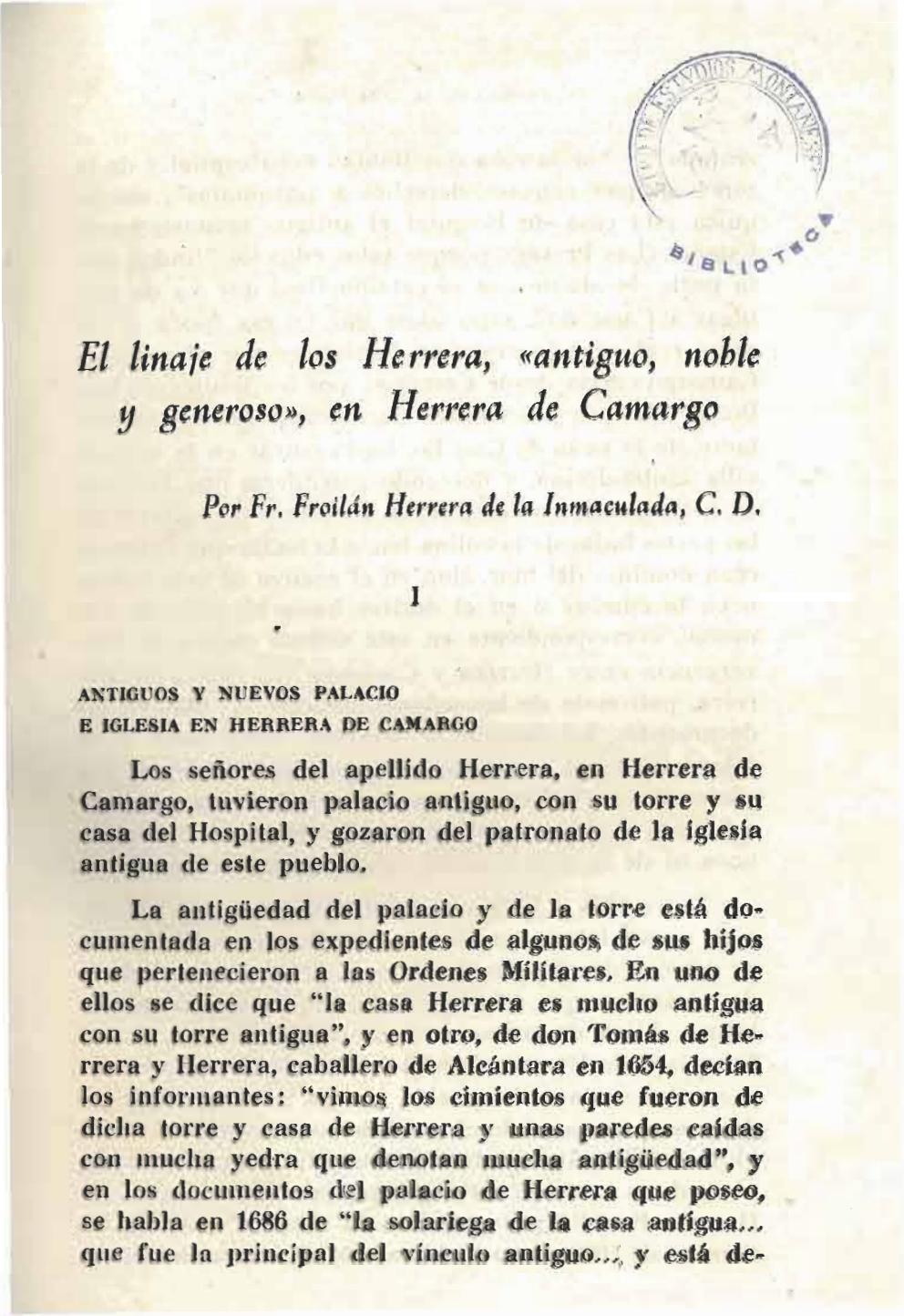
# ALTAMIRA

REVISTA DEL CENTRO DE  
ESTUDIOS MONTAÑESES



Números 1, 2 y 3

1960



*El linaje de los Herrera, «antiguo, noble y generoso», en Herrera de Camargo*

Por Fr. Froilán Herrera de la Inmaculada, C. D.

## ANTIGUOS Y NUEVOS PALACIO E IGLESIA EN HERRERA DE CAMARGO

Los señores del apellido Herrera, en Herrera de Camargo, tuvieron palacio antiguo, con su torre y su casa del Hospital, y gozaron del patronato de la iglesia antigua de este pueblo.

La antigüedad del palacio y de la torre está documentada en los expedientes de algunos de sus hijos que pertenecieron a las Ordenes Militares. En uno de ellos se dice que "la casa Herrera es mucho antigua con su torre antigua", y en otro, de don Tomás de Herrera y Herrera, caballero de Alcántara en 1654, decían los informantes: "vimos los cimientos que fueron de dicha torre y casa de Herrera y unas paredes caídas con mucha yedra que denotan mucha antigüedad", y en los documentos del palacio de Herrera que poseo, se habla en 1686 de "la solariega de la casa antigua... que fue la principal del vínculo antiguo... y está de-

rrotada", y "de la casa que llaman del Hospital y de la torre antigua con sus derechos y patronatos", siendo quizá esta casa de Hospital el antiguo monasterio de Estaños (Las Presas), porque estos edificios "lindan por la parte de alante con el camino Real que va de este lugar a Cacicedo", sabiéndose que en esa época el camino real para ingresar en Santander por el valle de Camargo corría desde Camargo, por los límites de Igollo, de Herrera y Cacicedo, para seguir por los acantilados de la peña de Castillo, hasta entrar en la antigua villa santanderina, y debiendo entenderse que Estaños, de corresponder a Las Presas, no había de hallarse en las partes bajas de la colina hacia la bahía que entonces eran dominio del mar, sino en el enclive de esta ladera o en la cumbre o en el declive hacia el valle de Camargo, correspondiente en este último caso a la convergencia entre Herrera y Cacicedo. La iglesia de Herrera, patronato de los señores, aparece en 1656 en los documentos del palacio de Herrera "muy corta y de fábrica antigua y estaba indecente para celebrar los oficios divinos". Esta iglesia hubo de hallarse próxima a la casa y palacio antiguos de los Herrera. Ni de los unos ni de la otra quedan actualmente vestigios.

Entre 1656 y 1662 se construyeron el nuevo palacio y la nueva iglesia en Herrera de Camargo. La iglesia se debió a don Tomás de Herrera y Herrera, caballero de Alcántara, que en viaje al pueblo natal con sus sobrinos, hijos de primo hermano, don Manuel y don Francisco de Herrera Bustillo, concertó con el concejo y con los vecinos del pueblo que se había de fabricar de nuevo, encargándose a dichos sus sobrinos y a su hermano don Andrés de Herrera y Herrera, licenciado, abogado y cura de esta parroquial. Don Manuel de Herrera Bustillo puso mano a la obra, y el 14 de setiembre de 1662, como consta en lápida conmemoratoria,

se trasladó a ella el Santísimo de la antigua. Ni don Tomás, fallecido en 1658, ni don Manuel, fallecido entre junio y julio de 1662, presenciaron esta solemnidad (1).

El nuevo palacio lo construyó don Manuel de Herrera Bustillo para si y para sus hijos en esta misma época, debiendo haberlo visto terminado, pues, junto al vínculo que fundó, lo introduce en su testamento. No tuvieron sucesión los hijos de don Manuel, y tanto el vínculo como el palacio y demás bienes se agregaron al mayorazgo de la casa Herrera. En documento del siglo XIX se dice que este palacio es "una casa de cuatro aguas, con una accesoria cuadra frente a ella y co-

(1) Alegando "Pedro de Velasco Barrera, en nombre de don Juan de Agüero Herrera", aduce razones por el derecho de éste al patronato de la capellanía fundada por don Tomás de Herrera y Herrera, y después de otras añade estas que se refieren a la fábrica de la nueva iglesia de Herrera: "Lo otro, porque, estándose el dicho don Tomás en la villa de Madrid, bajó a la Montaña en compañía del dicho don Manuel y don Francisco su hermano, dignidad y canónigo de la Santa Iglesia de Cuenca, y habiendo llegado al dicho lugar de Herrera, el Concejo y vecinos de él les pidieron que mediante su mucho caudal y la ley que siempre habían profesado a su patria, se sirviesen de ensanchar o fabricar de nuevo la Iglesia Parroquial del mismo lugar que era muy corta y de fábrica muy antigua, y estaba indecente para la celebración de los oficios divinos, dándoles permiso y consentimiento para que pudieran fabricar para si capillas colaterales; lo otro porque los susodichos aceptaron la oferta y aunque verbalmente capitularon el que se habían de hacer y fabricar de nuevo la dicha Iglesia, recabando para si las dos capillas colaterales; lo otro porque hallándose precisado el dicho don Tomás a volverse a la villa de Madrid, dejó comunicado con los dichos sus sobrinos, y con el licenciado don Andrés de Herrera su hermano (entiendo de don Tomás), abogado y cura de la dicha Iglesia, la forma con que se había de hacer la dicha fábrica, y los susodichos por si y en nombre del dicho don Tomás, el día cinco de Agosto del mismo año que fue el de seiscientos y cincuenta y seis, hicieron por escrito la dicha capitulación con el dicho cura y vecinos del dicho lugar, redimiendo a escritura pública que pasó por testimonio de Francisco de Vera y Soto, escribano del número y millones de la Villa de Santander" (Autos, fol. 78).

rraliega cerrada sobre sí..., valuada en 25.000 reales de vellón". Cual se ve ahora consta de entresuelo, piso principal y desván, todo espacioso, destacando en su fachada el escudo de armas, grande y muy hermoso, que es, en campo colorado una torre y debajo de ella dos calderas gringoladas y seguramente jaquieladas; orla de doce calderas, con un collar muy hermoso; ladeado de dos leones rapantes, grandes y preciosamente cincelados; corona el escudo un yelmo mirando de frente (2).

Iglesia y palacio se asientan en el enclave de la colina que asciende del fondo del valle, a media ladera antes de alcanzar la cumbre de la misma. Para fabricarlos en este lugar don Manuel hubo de sostener "diferentes pleitos", y emplear caudal y tiempo en perjuicio de su hacienda. En 1962, 14 de setiembre, será el tercer centenario de la construcción de la iglesia, y corresponden más o menos las mismas centurias sobre la fabricación del palacio.

(2) En la nota 3 de este artículo se aduce el alegato de don Juan de Agüero Herrera por la posesión de todos los vínculos de la casa Herrera, y hablando, como allí consta, de don Manuel de Herrera Bustillo, dice que éste "fundó otro vínculo... señaladamente de los (bienes) que tenía en este dicho valle, con la *casa y cercados* que fabricó en dicho lugar de Herrera". Y, al darle el señor Alcalde posesión de estos vínculos consta, a 5 de marzo de 1686, que "en el lugar de Herrera, dicho día, mes y año, su merced el dicho señor Alcalde puso al dicho don Juan de Agüero en la posesión de la casa principal que fabricó en el dicho lugar de Herrera don Manuel de Herrera Bustillo" (Autos, fol. 45-47). Y don Manuel dice en su testamento: "I nombro por mis herederos universales a doña Manuela de Herrera, mi hija y de la dicha doña Clara de Velasco mi mujer, y asimismo al póstumo o póstuma que naciere de la dicha doña Clara de Velasco, que queda preñada, y caso de que sea hijo varón lo que naciere, le mejoró en el tercio y remanente del quinto de todos mis bienes, y señaladamente de la casa nueva de Herrera con todos los demás bienes raíces que tengo en el valle de Camargo" (Autos, fol. 41).

## II

### ORIGEN DEL LINAJE HERRERA

Eduardo de la Pedraja (\*) (legajo 7.7.44), es el único tratadista que señala el origen de este linaje, diciendo que "Alvar Núñez, por vivir en Herrera, lugar de su padre, se llamó de Herrera; fue hijo de Nuño de Lara, señor de Lara, y de doña Ermisenda; fue su hijo Pedro García de Herrera, señor de Osmienda y padre de Gonzalo de Herrera; Gonzalo Peláez de Herrera en 1163 nombra a su padre en escritura de Santa María de Aguilar de Campó, y en la misma dice que era primo del Conde don Nuño de Lara".

Los tratadistas, sin conocer estos datos o desentendiéndose de ellos, han juzgado que los Herrera procedieron de los Lara por la similitud de sus escudos, dos calderas gringoladas y jaquieladas en los Lara, y un castillo o torre generalmente ladeado de dos calderas jaquieladas y gringoladas, o sólo gringoladas o simples, en los Herrera.

Algunos juzgaron que los Herrera procedieron de Garcí Pérez, señor de la villa de Herrera del Río Pisuegra, hijo de la casa de Lara, señor de la mitad de Molina, y padre de Alvar Rodríguez, Merino Mayor de Castilla en 1252, y señor de Herrera. Este Garcí Pérez fue hijo de los Manrique de Lara, y posterior a los primitivos Herrera, como se ve por escritura de donación que le hizo su abuela la Condesa doña Ermisenda, mujer del Conde don Manrique de Lara, de la

(\*) Con este nombre se entiende la Colección de impresos y manuscritos referentes a la provincia de Santander formada por el gran bibliófilo don Eduardo de la Pedraja, que se guarda en la Biblioteca Municipal de Santander.

mitad de Molina, siendo don Manrique de Lara bisnieto de Nuño de Lara y de doña Ermisenda, cuando éstos fueron padres de Alvar Núñez de Herrera. La escritura de donación se lee en *Relaciones Genealógicas* de Antonio Suárez de Alarcón (Apéndice XCVII).

Por los documentos de Eduardo de la Pedraja, admitido este origen de los Herrera, Alvar Núñez vivió mediando el siglo XI, y por lo pronto aparece Gonzalo Peláez de Herrera, considerado nieto suyo, en la Congregación de los Grandes, por mandato de la Reina doña Urraca, en 1125, y en escrituras de esa época, con otros muchos de este noble apellido desde esos tiempos, para ramificarse después por casi todas las regiones españolas y fuera de España.

Señala Eduardo de la Pedraja el lugar de Herrera, sin determinar su localización, como cuna de este linaje, por lo que los tratadistas, conociendo o ignorando sus escritos inéditos, no han sabido precisar esta localidad, si bien Escagedo Salmón y García Carrafa juzgan que fuese Herrera de Camargo, en la provincia de Santander.

En Colección Salazar se hace referencia a ello, pero los tratadistas en ella transcritos, por no tener presentes las diferentes ramas de este linaje que nacieron de la primitiva, carecen de precisión al hablar de varios personajes, haciéndoles señores de Herrera en Castilla Vieja, y situando el lugar de Herrera en tierra de Campos, sin duda por atribuir a los que se establecieron más tarde en esta región el señorío en Herrera, en vez de reconocer que procedían por sus mayores de este lugar. De todos modos, el mismo autor, Alonso Téllez de Meneses, que parece poner el lugar de Herrera en tierra de Campos, citando a don Luis Zapata en *Carlos Famoso*, le atribuye estas palabras, hablando del es-

cudo de los Herrera, que "solamente son (las armas) de los Herrera, linaje antiguo, noble y generoso de los que con gran fama y maravilla tienen su asiento allá dentro en Castilla", refiriéndose sin duda a los famosos y maravillosos señores de la Montaña, llamando Castilla a esta región montañesa, como se entiende por los términos que usa al decir "allá dentro en Castilla", mostrando que se refiere a la región más lejana de lo que en su tiempo ya se llamaba Castilla la Vieja. El mismo Téllez de Meneses, hablando de Hernán Háñez de Herrera, que no hubo de nacer en estas tierras de la Montaña pero que procedió de los primitivos Herrera, dice que era "señor de la villa de Herrera en Castilla Vieja".

### III

#### HERRERA DE CAMARGO, MANSION

#### SOLARIEGA DE LOS HERRERA

He hallado, fuera de lo expuesto, datos que comprobarían ser Herrera de Camargo la mansión solariega de los Herrera. Mansión solariega con exactitud es el primer solar de un linaje, y se halla esta expresión tratándose de Herrera de Camargo respecto al linaje Herrera. Agustín Ruiz de Arcaute, en *Juan de Herrera, Arquitecto de Felipe II* (cap. I), refiriéndose al abuelo de don Juan de Herrera, después de hacer saber que fue señor de la Casa Solariega de Maliaño, añade: "Por bienes vinculados poseía su abuelo la mansión solariega de Herrera". Hállanse Maliaño y Herrera en el mismo valle de Camargo, por lo que no cabe duda de que el abuelo de don Juan fue señor en estos dos lugares, pues

no había de serlo en Maliaño y en Herrera del Río Pisuerga, o en otra localidad de este nombre aún más distante. Añade este autor que "en dicho lugar de Maliaño, en Camargo, Guarnizo y otros lugares y partes circunvecinos" tenía también más de 1.200 carros de heredad, siendo estos lugares en el valle de Camargo circunvecinos de Herrera de Camargo. Juzgo que este autor obtuvo esos datos en el expediente de Santiago de don Juan de Herrera, y, siendo así, se garantiza lo expuesto. Ruiz de Arcaute, aunque no aduce las fuentes de esta información, muestra estar bien documentado en su obra, por lo que es de suponer que lo estuvo en estas primeras páginas de la misma. Por ello, parece indiscutible que la mansión solariega del linaje Herrera estuvo en este lugar de Herrera en el valle de Camargo.

Del escudo, en el palacio de Herrera de Camargo, parece deducirse esto mismo, por ser el más semejante al de los Lara, ya que las dos calderas están gringoladas y al parecer también jaqueladas. Es cierto que este palacio, aunque se agregó a los vínculos antiguos de la casa Herrera, fue construido por hijo segundón, debiendo aparecer brisado, pero también fueron de esa categoría los dos que se hallan en los altares colaterales de la nueva iglesia de Herrera, perteneciendo uno de ellos a don Tomás de Herrera y Herrera, más distante en la genealogía de la rama troncal, y sin embargo de eso lleva las dos calderas con orla de doce calderas menores, como el del palacio, gringoladas, por lo pronto las calderas del campo también en los escudos de la iglesia, por lo que se entiende que estas últimas ramas de los Herrera no brisaban los escudos, al menos en este aspecto. El del palacio ha de corresponder al primitivo de este linaje, que, cual escribía don Luis de Zapata, era "en el campo colorado dos calderas de oro en el escudo muy hermoso, orlado de otras doce". Y,

si bien predominan las dos calderas en otros muchos escudos de los Herrera, en pocos se hallan como en éste gringoladas y jaqueladas.

A la vez hallo que los primitivos señores de este apellido vivieron en las Asturias de Santillana, región que comprendía en su parte oriental precisamente hasta la bahía de Santander, incluyendo el valle de Camargo. Quisiera comprobar que Gonzalo Peláez de Herrera fue el famoso Conde o Duque don Gonzalo Peláez que desde las Asturias de Santillana se las tuvo a mía sobre tuya con el Rey Alfonso VII, agrupado con los Lara, y que poseía gran estado en esta región. Ambos vivieron por la misma época, y, de corresponder al mismo personaje, aquel Gonzalo Peláez de Herrera poseyó gran estado en las Asturias de Santillana. Debiendo advertirse que los Lara fueron señores, más que del lugar de Lara, de esta región en que "imperaron" por mucho tiempo, de donde Alvar Núñez, por vivir en Herrera, lugar de su padre el Conde don Nuño de Lara, se llame de Herrera de Camargo.

Posteriormente, reinando Enrique I (1214...) y San Fernando (1217...), Garcí González de Herrera fue Merino Mayor en las Asturias de Santillana, y de ordinario los Reyes daban este cargo a señores nacidos en la región donde lo ejercían. En el reinado de San Fernando, habiendo sido Merino Mayor de Castilla desde 1228 el mencionado Garcí González de Herrera, en 1252 lo fue Alvar Ruiz o Rodríguez de Herrera, "cuyo solar es en las Asturias de Santillana", como lo dice Salazar Mendoza en *Orígenes de las Dignidades...* (cap. V), en que se conoce, aunque no se nombra el lugar de Herrera, que este linaje tenía solar a principios del siglo XIII en las Asturias de Santillana, cuando aún no se habían establecido las famosas ramas de los Herrera en Ampudia y en Pedraza, que son las famosas

en las que se han fijado los tratadistas como posibles troncos originales de esta familia.

Algunos tratadistas establecieron la rama troncal por los señores de Pedraza, pero evidentemente esta línea procedió de los Herrera establecidos en tierra de Campos, y en Colección Salazar consta que, en el reinado de Fernando IV (1295-1312), Hernán García de Herrera, cuyos predecesores se dan a conocer por Garcí González de Herrera, Merino Mayor y Mariscal, gozaba de muchos señoríos en las Behetrias del Obispado de Palencia con solar en Osorno de Ormigüeros, pero con medio siglo de anticipación existía Alvar Ruiz o Rodríguez de Herrera, "cuyo solar es en las Asturias de Santillana", hallándose el lugar de Herrera de Camargo en esta región, sin que se conozca otro del mismo nombre en tierra de Campos, y no correspondiendo a Herrera del Río Pisuerga, que se hallaba fuera de las Behetrias o a lo menos fuera de tierra de Campos, y que anteriormente se ve que pertenecía, igual que Amusco y otros lugares de esta demarcación, a los Manrique de Lara.

#### IV

##### PRIMERA EPOCA DEL LINAJE HERRERA.

##### ALVAR NUÑEZ DE HERRERA, PEDRO GARCIA DE HERRERA Y GONZALO PELAEZ DE HERRERA

Son estos señores, atendiendo a la información de Eduardo de la Pedraja, en el orden expuesto los tres primeros que llevaron el apellido Herrera en la rama troncal, sin excluir que Alvar Nuñez y Pedro García

hubieran tenido otros hijos o hijas con el mismo apellido. Alvar Nuñez de Herrera hubo de vivir desde mediado del siglo XI, floreciendo su hermano Gonzalo Nuñez de Lara, como consta, al finalizar esta centuria. Pedro García de Herrera nacería hacia 1075.

Gonzalo Peláez de Herrera, que seguramente corresponde a Gonzalo Peláez, gran señor en las Asturias de Santillana, que con los Lara, como he dicho anteriormente, se las tuvo a mía sobre tuyas durante algunos años con el Rey Alfonso VII en esta región, asistió en 1125 a la Congregación de los Grandes, por lo que se ve que había pasado de la primera juventud, y confirmaba en escritura de 1129 (Colección Salazar, C-5), y, según Pedraja, estuvo en escritura de 1163, nombrando a su padre y diciéndose primo del Conde don Nuño de Lara. Por esta última fecha vivían aún los llamados primos suyos, en los mismos grados de consanguinidad (tercero con tercero), Nuño Pérez de Lara y Manrique de Lara, casado éste con doña Ermisenda de Narbona, por lo que no extraña que viviese aún Gonzalo Peláez de Herrera y se dijese primo del Conde don Nuño Pérez de Lara. Pero añádese en Colección Salazar que floreció en 1174 y "procedió d'él Garcí González de Herrera", lo que no es admisible, lo primero porque, habiendo florecido como Grande del Reino en 1125, cuando la Congregación de los Grandes, no había de continuar floreciendo por cincuenta años, y para estas fechas habían fallecido sus primos los Lara; y lo segundo, porque, siendo de edad aunque se considere juvenil en 1125, cabe que procediese de él Garcí González de Herrera, después de varias generaciones, pero es imposible que esta procedencia fuese de padre a hijo con un siglo de distancia entre ambos, pues Garcí González de Herrera tuvo el cargo de Merino Mayor en las Asturias de Santillana con Enrique I (1214...) y

con San Fernando (1217...), y el de Merino Mayor de Castilla desde 1228, y después fue Mariscal de Castilla y rico hombre.

Juzgo que Gonzalo Peláez de Herrera tuvo a Pero García de Herrera, así nombrado por el Toledano en la misma transcripción de la Colección Salazar, que fue padre de Sancho de Herrera, cuyo nombre consta en el libro del Becerro, y abuelo de Garcí Sánchez de Herrera, y tal vez Garcí Sánchez de Herrera corresponda al referido Garcí González de Herrera.

Desde estas tres generaciones hubo ramificaciones de los Herrera, pues, aunque Pedraja hace al Merino Mayor Garcí González de Herrera casado con doña Teresa (¿García de Herrera?), que, si fuese Herrera, ya indica dos líneas precedentes en este apellido, debió este autor leer mal el documento antiguo, porque en uno, aducido por Francisco Berganza, en *Antigüedades de España* (Lib. VI, cap. VII, n. 254), se decía que "doña Mayor de Herrera, mujer de García González de Herrera, con sus hijos, Pedro, Ordoño, García, con el patronímico García, y don Tello con su mujer doña Teresa García, alargaron toda la heredad que tenían en Zorzosa", en la Era 1262, que fue el año 1224, cuando Garcí González era Merino Mayor en Asturias de Santillana, siendo su esposa doña Mayor, e hija de ambos doña Teresa García de Herrera, casada con don Tello. No sólo se ramificaron los Herrera desde sus orígenes, sino que se enlazaban en matrimonio.

Eduardo de la Pedraja, ateniéndose sin duda a Colección Salazar, hizo a Gonzalo Peláez de Herrera (único de este nombre) padre de Garcí González de Herrera, sin advertir en esta imposibilidad por la distancia de años entre uno y otro. Fray Malaquías de la Vega, transcripto en esta parte (C-5) de Colección Sa-

lazar, es quien proporcionó aquel dato sin advertir la incongruencia que anoto, y sin querer servirse del Toledano a quien cita, ateniéndose más bien a Aponte, para continuar por Garcí González de Herrera hasta los señores de Pedraza y de Ampudia, y dejando confuso cuanto dice el Toledano.

## V

SUCESION DE GONZALO PELAEZ DE HERRERA,  
EN HERRERA DE CAMARGO.  
PERO GARCIA DE HERRERA, GONZALO PELAEZ  
DE HERRERA, SEGUNDO DEL NOMBRE,  
Y ALVAR GONZALEZ DE HERRERA

Pero García de Herrera, según el Toledano, fue padre de Sancho de Herrera y abuelo de Garcí Sánchez de Herrera, queriendo fray Malaquías de la Vega que de esta rama procediesen los señores de Pedraza y de Ampudia, de admitirse estos datos del Toledano, pero, siguiendo a Aponte, da por cierto que estas dos ramas procedían del Merino Mayor Garcí González de Herrera. Mas, seguramente, Pero García de Herrera fue padre de Sancho de Herrera y de Gonzalo Peláez o Pérez de Herrera, segundo de este nombre, y "procedió d'el Garcí González de Herrera", el Merino Mayor, en cuya descendencia se hallan los señores de Pedraza y de Ampudia.

Gonzalo Peláez o Pérez de Herrera hubo de ser el que floreció en 1174. Fray Malaquías, habiendo dicho que Gonzalo Peláez de Herrera asistió a la Congregación de los Grandes en 1125, añade: "Gonzalo Pérez o

Peláez de Herrera que floreció en el año de 1174 en tiempo del Rey don Alfonso VIII el Bueno, el de las Navas; procedió d'él García González de Herrera". Existe esa diferencia en los patronímicos, y también que Salazar Mendoza en *Orígenes de las Dignidades* (Cap. V) da a conocer que en escrituras del tiempo del Rey don Alonso, el Bueno, hay memoria de Gonzalo Peláez de Herrera, y que "los señores de Pedraza fueron descendientes de esta casa". No aduce Salazar Mendoza que este Gonzalo Peláez de Herrera hubiese asistido a la Congregación de los Grandes, dato más interesante que la consignación de escrituras oficiales, por lo que ha de entenderse que se refiere a otro personaje. El mismo autor (*id. id.*), trae el nombre de Gonzalo Peláez, sin referirse al anterior pero correspondiendo al reinado de Alfonso VIII, que tuvo señorío en las Behetrías y en Torquemada, del Obispado de Palencia, por lo que en algunos privilegios es llamado de Torquemada, el cual, con su mujer doña Ermildez, el año 1194, dieron a la Orden de Calatrava un lugar llamado Huerta de Valde Carávano, y fueron fundadores del Monasterio de Tórtolas, y su nieto Gonzalo García de Torquemada estuvo en el repartimiento de Sevilla.

No se evidencia que este Gonzalo Pérez fuese el referido Gonzalo Peláez o Pérez de Herrera, pero se dan coincidencias para poder identificarlos. Primero la contemporaneidad. Despues, que de igual modo otros Herrera estuvieron en el repartimiento de Sevilla cuando San Fernando. Además del patronímico García de los Herrera en el reinado de Fernando III, hijos de García González de Herrera. Y también que, en años posteriores, consta que Hernán García de Herrera gozó de muchos señoríos en las Behetrías del Obispado de Palencia con solar en Osorno de Ormigüeros (Formigüeros, como un estudioso hijo de Osorno me informa). Los lugares

de estas Behetrías no gozaban, según se ve estudiando estas formas de gobierno, del privilegio por el cual elegían a sus señores, a diferencia de las Behetrías en los gian sus señores, a diferencia de las Behetrías en los valles de la Montaña, por las cuales los concejos tenían facultad para ponerlos y deponerlos. En Gonzalo Pérez, con señorío en las Behetrías del Obispado de Palencia a fines del siglo XII, pudiera verse al predecesor de Hernán García de Herrera, que gozó de muchos señoríos en estas Behetrías cuando finalizaba el siglo XIII con solar en Osorno de Ormigüeros. Esto es, que Gonzalo Pérez es el mismo Gonzalo Peláez o Pérez de Herrera, señor por derecho propio en Herrera de Camargo, y por nombramiento regio señor en las Behetrías del Obispado de Palencia, y con sucesor en Herrera de Camargo, y otro sucesor, por nombramiento real, en estas Behetrías, o sin obtener este señorío, pero estableciéndose en tierra de Campos, donde sus descendientes tuvieron solar en Osorno de Ormigüeros. En tal caso Gonzalo Peláez de Herrera, segundo de este nombre, casó con doña María Ermildez, y Gonzalo Peláez de Herrera, el primero, con María Pérez, como dice Pedraja.

Hijo de Gonzalo Peláez o Pérez de Herrera fue García González de Herrera, "procedió d'él", como se lee en Colección Salazar, procedencia de padre a hijo, pero no fue sucesor suyo en Herrera de Camargo. Los tratadistas, continuando por García González de Herrera la sucesión de este linaje (rama troncal la considera García Carrafa), no han dejado vestigio sobre la sucesión en Herrera de Camargo, aunque proporcionan algunos datos dispersos sobre hijos de esta casa, por lo que, hasta entrar en el siglo XVI, he de buscar por cuenta propia su genealogía, sin satisfacerme la investigación realizada, pero he de exponerla, al menos para que sirva de pauta a otros investigadores, y rectificándola en esta

misma Revista, contando con la amabilidad que en ella hasta ahora se me ha concedido, si fuera necesario.

Alvar González de Herrera debió de ser hijo y sucesor de Gonzalo Peláez o Pérez de Herrera. Alvar González de Herrera, según escritura que Antonio Suárez de Alarcón trae en *Relaciones Genealógicas* (Apénd. LXXII), firmaba, en 1200, en venta que Gonzalo Ruiz hacia a don Rodrigo, Prior de San Salvador de Oña, de "toda la heredad que le convenía de su padre el Conde don Rodrigo en Castejón, como comienza en el Monasterio de Santisteban del Val y entra en el río Hebro, hasta Terada. Facta carta Era 1238, Didaco Lupi, Tenente Borobiam et Castellam Vetullam, Gutierro Didaci, Merino Regis, test. Albar Gonzalez Ferrera,...". Florecía Gonzalo Peláez o Pérez de Herrera en 1174, y confirmaba Alvar González de Herrera en 1200, y era Merino Mayor en Asturias de Santillana Garcí González de Herrera en el reinado de Enrique I (1214...) con los mismo patronímico y apellido de Alvar González de Herrera, por lo que éstos han de ser hermanos, hijos de Gonzalo Peláez o Pérez de Herrera. Hay otra razón para juzgar sobre esta filiación, y sobre la sucesión de Alvar González de Herrera en Herrera de Camargo.

## VI

### PROBABLE SUCESIÓN EN HERRERA DE CAMARGO EN EL SIGLO XIII. RODRIGO ALVAREZ DE HERRERA

Según Francisco de Berganza, en *Antigüedades de España* (Lib. cap. III, n. 40), "Gonzalo Ruiz y García

Ruiz, hijos de Rodrigo Alvarez de Herrera, vendieron los molinos del Río Pisuerga, en 1264". No extraña que, suponiendo a su padre señor en Herrera de Camargo, poseyesen éstos los referidos molinos en el Río Pisuerga, pues doña Mayor de Herrera, esposa de García González de Herrera, y sus hijos vendieron la heredad que tenían en Zorzosa, y probablemente Gonzalo Pérez, identificado con Gonzalo Peláez de Herrera, tuvo señorío en las Behetrías de Palencia. Pero ello no prueba que su padre, Rodrigo Alvarez de Herrera, hubiese sido señor en Herrera de Camargo. El patronímico Alvarez de éste hace ver que fue hijo de Alvar o Alvaro, por lo que pudiera haberlo sido de Alvar González de Herrera, y nieto de Gonzalo Peláez o Pérez de Herrera. Gonzalo Peláez de Herrera fue señor en Herrera de Camargo, como lo fueron sus predecesores, y un hijo suyo hubo de sucederle en este señorío. Si un descendiente de Alvar González de Herrera por Rodrigo Alvarez de Herrera hubiese sido señor en Herrera de Camargo, se deduciría que la sucesión de don Gonzalo en este lugar es la que he expuesto.

### ALVAR RUIZ O RODRIGUEZ DE HERRERA

Salazar Mendoza (Ob. y lug. c.), dice que Alvar Ruiz o Rodrigo (así escribe, pero ha de ser Ruiz o Rodríguez, hijo de Rodrigo), de Herrera, "cuyo solar es en las Asturias de Santillana", confirmaba los privilegios del Rey, con título de Merino Mayor de Castilla. Otros autores dicen que Alvar Rodriguez, Merino Mayor de Castilla en 1252, era señor de Herrera. Ha de darse por cierto que corresponde al mismo personaje. Indudablemente es uno de los señores de la casa Herrera, en Herrera de Camargo, en las Asturias de Santillana. Coincide el patronímico con Gonzalo y García Ruiz, hijos de Rodrigo Alvarez de Herrera, y coinciden las

fechas 1252 y 1264, por lo que Alvar Ruiz o Rodriguez de Herrera ha de ser hermano de éstos e hijo de Rodrigo Alvarez de Herrera, nieto de Alvar González de Herrera, y bisnieto de Gonzalo Peláez o Pérez de Herrera, guardándose a la vez en todos el orden de los patronímicos. Considero muy probable, por no decir indiscutible, esta genealogía. Y, pues Alvar Ruiz o Rodriguez de Herrera fue señor en Herrera, en las Asturias de Santillana, lo había heredado de sus antepasados, con lo que se corrobora toda su ascendencia en Herrera de Camargo. Siendo Alvar Ruiz o Rodriguez de Herrera mayor de edad en 1252, en esta fecha hubieron ya de haber nacido sus hijos con el patronímico Alvarez, naciendo sus nietos antes de finalizar este siglo.

Velasco Alvarez de Herrera había de ser el inmediato sucesor en Herrera de Camargo, pero no he hallado este nombre.

#### ALVAR VELAZQUEZ DE HERRERA

Este, con el nombre de Alvar Velázquez de Ferrera, y Garcí Garcia de Ferrera (que ha de ser Garcí Garcia de Herrera, hijo de Pero Garcia de Herrera, y nieto de Garcí González de Herrera, y bisnieto de Gonzalo Peláez de Herrera, a quien su padre debiera haber renombrado Pérez y no quiso, sino renombrarle Garciez del nombre García propio de su abuelo, como se dice en el lugar citado de la Colección Salazar), con otros señores, acudieron en 1315 a las Cortes de Burgos, reclamando el derecho a sus estados. Garcí Garcia de Herrera, por lo expuesto, fue bisnieto de Gonzalo Peláez o Pérez de Herrera, en tanto que, por la genealogía que trazo en Herrera de Camargo, Alvar Velázquez de Herrera sería cuarto nieto de Gonzalo Peláez de Herrera. Pero, por lo pronto, esta genealogía, viniendo

por mayorazgo, había de adelantarse a la otra que procedía por segundones. Y, en tanto que Alvar Velázquez de Herrera debía ser muy joven cuando las Cortes de Burgos, Garcí Garcia de Herrera había de hallarse muy avanzado en años, pues ya en el reinado de Fernando IV (1295-1312) consta su hijo Hernán García de Herrera gozando de muchos señoríos en las Behetrías del Obispado de Palencia con solar en Osorno de Ormigueros. Interpreto que Garcí Garcia de Herrera, anciano, acudió a las Cortes de Burgos para defender sus derechos al solar de Osorno de Ormigueros y a los señoríos en las Behetrías con la vulnerabilidad de sus canas, aunque, por sus años, hubiera cedido a su hijo Hernán el estado que poseía, o éste, en los documentos, apareciese señor de este estado por representar a su padre.

Hasta esta fecha no constaba sino el señorío de los Herrera en Herrera de Camargo, pero desde Hernán García de Herrera se conoce este otro en Osorno de Ormigueros, del cual procedieron los señores de Pedraza y de Ampudia en años posteriores. Por lo tanto, en las Cortes de Burgos los dos Ferrera, reclamando el derecho a sus estados, corresponden a los dos señores en Herrera de Camargo y en Osorno de Ormigueros. Todavía la diferencia de edad entre ambos pudiera salvarse, juzgando que este Garcí Garcia de Herrera no fuese el padre de Hernán García de Herrera, sino un hijo de este último, innominado por los tratadistas, debido a que éstos continuaron la sucesión por las ramas de Pedraza y Ampudia, sin que vuelvan a hacer referencia a este solar en Osorno, no pudiendo menos de haber permanecido, pues era tronco de aquéllos, y ha dejado la familia Herrera vestigios en esta localidad, pues existen aún casas blasonadas con escudos que tienen plena semejanza con las armas de esta familia, y

existe en la fachada de la iglesia parroquial, a la derecha, que es, sin particiones, a la derecha un castillo y debajo de él un águila, y a la izquierda dos calderas, una sobre otra, y también dos escudos a los lados del altar mayor terciados en palo: 1), dos calderas una sobre otra; 2), un águila; 3), un castillo y debajo de él un águila, el que sin divisiones se encuentra también en una cabaña, con otros, puestos allí al azar. Seguramente pertenecen a los Manrique de Lara, señores de Osorno, pero entroncados con los Herrera, por lo que éstos son escudos de alianza.

Por cierto que en esas fechas existían solamente estos dos solares de la familia Herrera, por lo que ha de inferirse que Garcí García de Herrera era el señor en el solar de Osorno de Ormigueros, y Alvar Velázquez de Herrera, el señor en Herrera de Camargo, por lo que he antepuesto como padre de éste a Velasco Alvarez de Herrera, Alvarez por su predecesor, y Velasco por el patronímico Velázquez de su hijo, guardándose, como se va guardando, el orden de los patronímicos.

## VII

### SEÑORES EN HERRERA DE CAMARGO EN EL SIGLO XIV.

#### RODRIGO GUTIERREZ DE HERRERA

Con Alvar Velázquez de Herrera he entrado en el siglo XIV, pero desde este señor hasta Rodrigo Gutiérrez de Herrera, "señor de esta casa en Herrera de Camargo", no encuentro dato para llenar el vacío que existe entre uno y otro. Se infiere, no obstante eso, que

este Rodrigo fue hijo de Gutierre de Herrera, no sólo por su patronímico Gutiérrez, sino porque, siendo progenitor del fundador de la casa Herrera en Miengo, los sucesores en ella conservaron el mismo patronímico, viéndose en ello que el Gutierre de Herrera de quien procede fue señor de importancia, pues lo vinculó como peculiar en sus descendientes. Esto pudiera mostrar que don Rodrigo lo recibió bajo este aspecto sin ser hijo de don Gutierre de Herrera, y de hallar este nombre, aproximarse a Alvar Velázquez de Herrera continuando por él esta genealogía.

No puedo precisar los años que corren desde Alvar Velázquez de Herrera hasta Rodrigo Gutiérrez de Herrera, porque Escagedo Salmón, que lo aduce con la cláusula transcrita (y Eduardo de la Pedraja, sin ella), como progenitor de la casa en Miengo, no proporciona (como tampoco Pedraja) fechas hasta Diego Gutiérrez de Herrera, tercero, según ellos, en esta genealogía, que fue continuo del Emperador en 1523 y murió en 1568, debiendo haber nacido hacia 1500, por lo que su bisabuelo, Rodrigo Gutiérrez de Herrera, habría nacido hacia 1425. Escagedo Salmón, que debió servirse de la Colección E. de la Pedraja, pues la conocía, y seguirle en esto, sin dejar de consultar pruebas como lo da a entender, hace saber que Alventós introduce entre don Rodrigo y el continuo cinco generaciones, por lo que éste sería cuarto nieto de aquél, anticipándose con esto el nacimiento de don Rodrigo, a proporción 25 años por generación, a fecha que oscilara por el año 1350, y así, ser hijo de Gutierre de Herrera y nieto de Alvar Velasco de Herrera, mayor de edad en 1315 cuando las Cortes de Burgos. Razones he hallado por una y otra genealogía en la casa de Miengo, y ellas hacen ver que ninguna de las dos deben ser exactas. Por lo pronto, en la que establecen Escagedo y Pedraja, el

primer señor de Miengo, como abuelo del continuo nacido hacia 1500, habría nacido hacia 1450, fundando la casa en Miengo hacia 1475 en su mayor edad, pero consta que doña María de Herrera, "de esta casa en Miengo", fue madre del inquisidor don Antonio del Corro, tercero entre los hermanos, que nació en 1472, por lo que ella hubo de nacer hacia 1450, existiendo ya la casa Herrera en Miengo, lo que favorece la genealogía de Alventós, o muestra que, en la de Escagedo y Pedraja, se distanciaron mucho las generaciones en esta casa de Miengo. Otros datos semejantes hacen buena la genealogía de Alventós, y particularmente el entronque de la casa Herrera en Camargo con la Solariega de Maliaño, por lo que es probable que Rodrigo Gutiérrez naciera hacia 1350, siendo hijo de don Gutierre de Herrera y nieto de Alvar Velázquez de Herrera.

Daría por desconocido al Gutierre de Herrera, supuesto padre de Rodrigo Gutiérrez, pero constando aquel nombre en fecha oportuna, hablaré de él como pauta para nuevas averiguaciones. Escagedo Salmón le da a conocer en *Índice de Montañeses Ilustres* (n. 137), aduciendo una lápida correspondiente a Rodrigo de Campuzano Gutiérrez de Herrera, que dice: "Aqui está enterrado el honrado y virtuoso caballero Rodrigo de Campuzano, Comendador de la Orden de Santiago, hijo de Rodrigo de Campuzano, nieto de Gómez Gutiérrez de Herrera y de Urraca Lasso de la Vega, bisnieto de Alonso de la Vega, y de D. Gutierre de Herrera, caballero de la Banda, y de Pedro Diaz de Ceballos. Pasó de esta vida año de 1488". Ha de suponerse que este Comendador anduviera entre los cincuenta a sesenta años en 1488, y que hubiese nacido hacia 1430, por lo que su bisabuelo Gutierre de Herrera nacería hacia 1350, y, como estos cálculos son falibles, pudiera haber nacido en fecha anterior, correspondiendo al hijo de

Alvar Velázquez de Herrera, padre de Rodrigo Gutiérrez de Herrera, "señor de esta casa en Herrera de Camargo" y progenitor del fundador en Miengo.

Tanto Escagedo como Pedraja hacen a Rodrigo Gutiérrez de Herrera casado con señora de la casa de la Vega, al decir que fue padre del fundador en Miengo. Escagedo, en el pasaje que he citado, presenta a Gómez Gutiérrez de Herrera, hijo de Gutierre de Herrera, casado con doña Urraca Lasso de la Vega, por lo que, siendo en la hipótesis hermano de Rodrigo Gutiérrez de Herrera, los dos contrajeron matrimonio con señoras de la misma familia. No es extraño en aquellos tiempos que un personaje llevase dos nombres, por lo que pudiera sospecharse que Gómez Gutiérrez de Herrera corresponda a Rodrigo Gutiérrez de Herrera. O, sin aceptar esto, ver en aquello el matrimonio de dos hermanos con dos hermanas o parientes, por el trato entre ambas familias. Sea ello lo que fuere, Rodrigo Gutiérrez de Herrera, por la autoridad de Escagedo, fue "señor de esta casa en Herrera de Camargo", seguramente al mediar el siglo XIV, y continuando la segunda mitad de esta centuria.

Escagedo, Pedraja y García Carrafa, que exponen la genealogía de la casa Herrera, de Miengo, nada dicen de la sucesión de Rodrigo Gutiérrez de Herrera, en Herrera de Camargo, y ningún tratadista habla de este asunto. Pareciera por Pedraja, que antepone un preámbulo a la casa Herrera en Miengo, que Diego Gutiérrez de Herrera, su fundador, hubiera heredado a la vez la de Herrera de Camargo, porque, tratando de la casa Herrera que "es mucho antigua, con su torre antigua", introduce datos, prerrogativas, que poseía, tanto en la iglesia de Miengo como en la de Herrera, y Escagedo dice que Diego Gutiérrez de Herrera fue el primero que se avecindó en Miengo, pudiendo enten-

derse que se avecindó en este lugar siendo a la vez mayorazgo de la casa en Herrera. Pero nada preciso y cierto se deduce de ello. Escagedo, en el pasaje citado, trata de Juan de Herrera sin exponer el parentesco posible con Gutierre de Herrera y demás aducidos, pero, por introducirle después de ellos, parece que le considera del grupo. Dice que Juan de Herrera casó con doña María de Campuzano, y le sucedió Gómez de Herrera Campuzano, que casó con doña Urraca de la Vega, nieta de Ruy Díaz de Ceballos y de doña María Lasso de la Vega. Quiso, tal vez, enmendar la inscripción citada, que, en *Solares Montañeses* (tomo III, página 106), citándola, considera de autenticidad discutible. Pero quizá trató de introducir a este Juan de Herrera como descendiente de Gutierre de Herrera. Lo aduzco, faltándome datos en la sucesión de Rodrigo de Herrera en Herrera de Camargo, cual posible sucesor suyo en esta casa, con lo que se establecería la genealogía de ésta en el siglo XIV, pero a Juan de Herrera, en vez del nombrado hijo suyo Gómez de Herrera y Campuzano, en los principios del siglo XV, hubo de sucederle el siguiente.

#### RODRIGO DE HERRERA

Escagedo, en *Investigaciones para la Historia del pueblo de Liencres*, dice que "Juana Gutiérrez de Bárcena y Rodrigo de Herrera, moradores de Herrera, vendieron el 30 de julio de 1445... toda la hacienda que dicha doña Juana tenía en el valle de Camargo, desde el Castillo de Liencres hasta la Torre de Maliaño". Mucho hacienda tenía doña Juana y semejante debiera ser la de don Rodrigo, y, si bien otros Herrera viviesen entonces en este lugar, ninguno en esas condiciones, fuera del mayorazgo de la casa Herrera. Por ello, considero que don Rodrigo de Herrera poseía este mayo-

razgo en los principios del siglo XV, siendo padre de la señora que, casando con el mayorazgo de la Casa Solariega de Maliaño, proporcionó la unión de ambos vínculos.

#### VIII

#### ENTRONQUE DE LA MANSIÓN SOLARIEGA DE HERRERA CON LA CASA SOLARIEGA DE MALIAÑO

Nadie ha advertido en el entronque de estas dos casas en el valle de Camargo, por el cual don Juan de Herrera, constructor de El Escorial, llevó este apellido. Pero Agustín Ruiz de Arcaute proporcionó dato precioso sobre ello. Este autor, en *Juan de Herrera, Arquitecto de Felipe II* (cap. I, al principio), anticipando que Ruy Gutiérrez de Herrera (fue Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, como consta en el testamento de su nieto), abuelo de don Juan de Herrera, fue señor de las casas de Herrera de Maliaño (Casa Solariega de Maliaño debiera haber dicho), lo cual es harto conocido; añade que "por bienes vinculados poseía su abuelo la mansión solariega de Herrera, refiriéndose al mismo don Ruy abuelo de don Juan. Esto no puede referirse sino a la casa Herrera, en Herrera de Camargo, mansión solariega de este linaje como he demostrado. Por lo demás, añade el mismo autor que don Ruy tenía también "en dicho lugar de Maliaño, en Camargo, Guarnizo y otros lugares y partes circunvecinos, más de 1.200 carros de heredad", lugares que son vecinos y circunvecinos de Herrera en este valle. Basta ello para dar por indiscutible que

el entronque de la Casa Solariega de Maliaño con los Herrera fue por matrimonio del señor de Maliaño con señora mayorazgo en Herrera de Camargo, llevando don Ruy, su hijo, primero los apellidos Gutierrez de Maliaño por su padre y después el Herrera por su madre.

Se advierte además de eso que el sucesor de don Ruy prefirió el apellido Gutiérrez de Herrera, y sus descendientes el Herrera, y el mismo don Juan de Herrera lo llevó, con ser hijo de Pedro Gutiérrez de Maliaño, y que aquél Juan Gutiérrez de Herrera ha de ser el nombrado en otra ocasión Juan de Herrera Maliaño, contrapuestos los apellidos de don Ruy, y también que la Casa Solariega de Maliaño se denominó después de don Ruy casa Herrera de Maliaño. Todo lo cual indica que el entronque no fue con cualquier casa Herrera, sino con una preponderante, pues se impuso de ese modo, cuando en Maliaño debieran haber permanecido los nombres patronímicos y topónimos, por venir la sucesión por vía de varón, correspondientes a Maliaño.

Los escudos de la iglesia parroquial de Maliaño en la fachada, en la cúpula y en el altar que es: en campo, una torre con dos calderas en franja a los lados, y orla de ocho calderas (si bien juzgo que pertenecieron a don Juan de Herrera, por las franjas que, significando honorabilidad, correspondan al "muy magnífico señor", que el secretario Gaztelu aplicaba al gran arquitecto, como aposentador mayor de palacio y criado de su Magestad, don Juan de Herrera, en la correspondencia apóstolar), había de corresponder a la parte del escudo por Herrera de sus antepasados en Maliaño con este apellido, que, en las armas de la familia, después del entronque con Herrera, sería de alianza, no

excluyendo las de Maliaño que procedían de varón. En las correspondientes a Herrera son semejantes a las de Herrera de Camargo, no obstante faltar las cabezas de sierpes y el ajedrezado en las calderas del campo, y reducirse a ocho las de la orla, y llevar las franjas referidas, pues, como he dicho, éstas debieron ser peculiares en el escudo de don Juan de Herrera.

Contra este entronque parece obrar el parentesco lejano que, según el mismo autor (Ob. c., cap. XIII, II.<sup>o</sup>), existía entre don Juan de Herrera y don Pedro de Bustamante Herrera. Testó don Juan en 1584, debiendo heredar en Maliaño don Pedro del Yermo Herrera, primo hermano de doña Inés de Herrera, que había sido esposa de don Juan de Herrera, con parentesco de segundo en cuarto grado de consanguinidad. Al morir el arquitecto en 1597 apareció otro testamento suyo que se apreció como añadido por don Juan y don Pedro de Bustamante Herrera, hermanos, y parientes lejanos del testador, por el que constaba el nombre de don Pedro de Bustamante Herrera como heredero. Estos Bustamante Herrera procedían, por su madre, de la casa Herrera, en Miengo, por lo que se debiera entender que el entronque de la Casa Solariega de Maliaño fue con esta casa Herrera en el lugar de Miengo. Pero tal como he trazado las genealogías en Herrera y Miengo, don Juan de Herrera distaría de Rodrigo Gutiérrez de Herrera, progenitor de la casa de Miengo, unas ocho generaciones, y dos más don Pedro de Bustamante Herrera, por lo que éste pretendería la herencia con parentesco de unos ocho o siete con nueve u ocho grados de consanguinidad, contra los dos con cuatro de don Pedro del Yermo Herrera. La pretensión de Bustamante Herrera pudiera hacer ver que no habían corrido tantas generaciones desde don Rodrigo Gutiérrez de Herrera,

favoreciendo la genealogía de Escagedo y Pedraja en la casa de Miengo, por la que el progenitor de ésta habría nacido hacia 1425, pero esto es imposible, porque no da lugar a mayorazgo de femineidad en la casa Herrera para el matrimonio de la mayorazgo con el señor de Maliaño, pues don Ruy de Maliaño y Herrera había nacido seguramente mediando este siglo, ya que el sucesor en Maliaño testó en 1515. El parentesco referido de don Pedro de Bustamante Herrera con don Juan, procediendo por Herrera lejanísimo de don Rodrigo, fue seguramente lejano por Guerra.

La casa de la Guerra proporcionó a la vez tres hijas a la casa Herrera. Gonzalo Guerra de la Vega (testó en 1500), de su primera esposa, María del Corro y Herrera, tuvo, entre otros hijos, a doña Catalina, casada con don Juan de Herrera y Ceballos, señor de la casa de Miengo, principios del siglo XVI, de quien procedería don Pedro de Bustamante Herrera por su madre, que fue de esta casa, y a doña Teresa, que casó con don Juan de Herrera Maliaño (*sic*), que ha de ser don Juan Gutiérrez de Herrera, con los apellidos de su padre, don Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, contrapuestos, bisabuelo de don Pedro del Yermo Herrera, primio hermano de doña Inés de Herrera, esposa de don Juan de Herrera, el arquitecto, por lo que en Guerra tenían don Pedro de Bustamante y don Pedro del Yermo idéntico parentesco, no con don Juan de Herrera, sino con su mujer, señora propietaria de la casa de Maliaño, doña Inés de Herrera, por lo que Bustamante pretendiese la sucesión en este mayorazgo, amañando un último testamento de don Juan, viudo. Pero don Juan, en su viudez y por muerte de sus hijos, poseía este mayorazgo y otros bienes propios, que provenía todo por los Herrera, resultando para ello Bustamante

pariente lejano. Sirva esto para desvirtuar la fuerza que este parentesco pudiera hacer para considerar que el entronque de la Casa Solariega de Maliaño pudiese haberse dado con la de Herrera por la de Miengo, y también para que se conozca el matrimonio de Juan de Herrera Maliaño (sin duda, Juan Gutiérrez de Herrera) con doña Teresa de la Guerra, que no consta en mi trabajo sobre la Casa Solariega de Maliaño, publicado en esta Revista el año 1957. Y para juntar a ello que Teresa de la Guerra, medio hermana de las anteriores, casó con don Juan de Herrera, en Maliaño (*sic*), cuya filiación ignoro, pero debió ser algún sobrino de don Ruy, ya que el sucesor en Maliaño casó con la otra Teresa de la Guerra, y el nieto, segundo sucesor, Juan de Herrera, casó con Inés de Barcenilla, padres de Marcos de Herrera y éste de doña Inés de Herrera, casada con don Juan de Herrera, el arquitecto, que antes de este matrimonio era viudo de María de Alvaro.

## IX

### SUCESIÓN DE DON RUY EN HERRERA DE CAMARGO

Escagedo y García Carrafa conocieron señores de la casa Herrera en Herrera de Camargo en el siglo XVI, pero sin hacer estudio de ellos. Escagedo, refiriéndose a la de Agüero y Palazuelos (*Solares Montañeses*, tomo VII, pág. 62), trae estos nombres: Andrés de Herrera, padre de Tomás y de Pascual de Herrera; éste de Sebastián de Herrera que lo fue de Juan de Herrera Ve-

larde, padre a su vez de Juan, de Francisco, de Manuel y de María de Herrera Bustillo. Y también Juan Gómez de Herrera, padre de Juan de Herrera, nacido en Herrera en 1597, y de otros hijos, y sus descendientes. Y junto a ellos Pascual de Herrera con Catalina González de Calva, padre de Andrés de Herrera con Clara de Herrera Escobedo, padres de Tomás de Herrera y Herrera, nacido en Herrera en 1603, caballero de Alcántara en 1654, en cuyo expediente consta que en esta fecha poseía la casa Herrera don Juan de Herrera y Velarde, hijo de don Sebastián, hermano mayor de don Andrés de Herrera. García Carrafa, aprovechando expedientes, da a conocer la ascendencia de don Tomás de Herrera y Herrera, y nombra a Juan de Herrera, antes citado, y sus descendientes, como por los expedientes lo conocía Escagedo Salmón. En los documentos del palacio de Herrera constan don Sebastián y don Andrés de Herrera, hermanos, padres respectivos de Juan de Herrera Velarde y de Tomás de Herrera y Herrera, éste caballero de Alcántara; y don Juan de Herrera Velarde, lo mismo que su padre, mayorazgos en esta casa. No cabe duda que señores en Herrera fueron Andrés de Herrera, el primero así nombrado, su hijo Pascual de Herrera, el de éste que fue Sebastián de Herrera y el suyo nombrado Juan de Herrera y Velarde, continuando la sucesión por los descendientes del último, como señalaré probado con dichos documentos. Hace Escagedo a Tomás de Herrera y Herrera primo de los tres hermanos Pedro, Nicolás y Juan de Herrera, debiendo ser este Juan de Herrera el hijo de Juan Gómez de Herrera citados por el mismo autor. Juan, hijo, nació en Herrera en 1597, y pues de igual modo fue primo de Juan de Herrera y Velarde, éste, como de mayorazgo, hubo de nacer en fecha anterior a 1597, y su bisabuelo Andrés de Herrera, a proporción de 25 años entre unas y otras generaciones, nacería entre

1515 y 1520. Señalo esto para mostrar que no podía ser don Andrés de Herrera hijo de don Ruy, puesto que Juan Gutiérrez de Herrera, que le sucedió en Maliaño, testó en 1515 ("Altamira", año 1957, pág. 237). N. Gutiérrez de Herrera, hijo de don Ruy, y padre de Andrés de Herrera, hubo de interponerse entre ambos en la sucesión de la casa Herrera.

No quiero suponer, aunque lo aduzco como nota aprovechable, que Ruy González de Herrera, padre de García de Herrera, casado con doña Marina, vecinos éstos en Cabezón y arrendatarios de molinos en este lugar en 1494 (Escagedo, *Colección Diplomática*, tomo II, pág. 413), corresponda a Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera, siendo sucesor inmediato suyo en Herrera el mencionado García, casado con doña Marina. Diversos son los renombres en uno y otro Ruy, y García de Herrera aparece vecino de Cabezón, por lo que la suposición carecería de probabilidad. Además, los hijos de Ruy Gutiérrez de Maliaño y Herrera no podían estar casados en 1654, debiendo haber nacido por esta fecha, pues Juan Gutiérrez de Herrera testó en 1515.

Doy por cierto que el nacimiento de Andrés de Herrera, según las fechas aducidas, no puede anticiparse de modo que resultara contemporáneo de Juan Gutiérrez de Herrera, sucesor en Maliaño, que testaba en 1515, aunque Pedro Gutiérrez de Maliaño, hijo también de don Ruy (pues su hijo Juan de Herrera, constructor de El Escorial, nació en 1530), debió ver la luz del mundo dentro de este siglo, pero el sucesor en Herrera, por la mayor calificación de esta casa, hubo de ser hijo varón mayor de don Ruy. No parece tampoco que Juan Gutiérrez de Herrera sucediese a don Ruy en los dos mayorazgos, pues en su testamento hace referencia sólo a los bienes que poseía en Maliaño.

## GENEALOGIA EN HERRERA

## DESDE DON ANDRES DE HERRERA

## I. Andrés de Herrera, padre de Tomás y de

II. Pascual de Herrera, casado con doña Catalina González Calva, de la casa Calva, en Revilla de Camargo (González del Alba transcribió García Carrafa), padre de Sebastián de Herrera y Calva, que sigue, y de Andrés de Herrera Calva, que casó con doña Clara de Herrera, de la casa Herrera-Escobedo en Mompia, padre de don Tomás de Herrera y Herrera, caballero de Alcántara, Tesorero General de la Santa Cruzada (Documentos del palacio de Herrera), familiar de la Inquisición (Escagedo, lug. cit.), constructor de la nueva iglesia de Herrera (Documentos citados y lápida en dicha iglesia), y empresario de galeones y flotas a los reinos de Indias (Documentos citados), fallecido, aunque casado, sin sucesión, y heredero de mayorazco fundado por su padre. Don Andrés, tuvo también al licenciado don Andrés de Herrera (abogado y cura de la iglesia vieja de Herrera), a doña María de Herrera y Herrera, casada con don Toribio de la Torre, señor de la casa de la Torre en Igollo (padres de don Benito de la Torre Herrera, casado con doña Clara de Herrera Bustillo, hija del mayorazgo en la casa Herrera, que fueron padres de Antonio de la Torre Herrera, heredero del mayorazgo fundado por don Andrés, y del perteneciente a la casa Torre en Igollo por su abuelo, y entre otros del Ilmo. Sr. don Francisco de la Torre Herrera, prior en Santa María de Roncesvalles, Gran Abad de Colonia, del Consejo de su Majestad, y al fin Obispo de León, sucediendo los hijos de Antonio de la Torre

Herrera. Otra hija de don Andrés fue doña Clara de Herrera y Herrera, esposa de Nicolás de Herrera y madre de doña Clara de Herrera y Herrera, que de su marido, el capitán don Domingo de Castejón, tuvo a Juan y Pedro, clérigos, y a Diego de Castejón Herrera, con descendencia legítima, llamados en estos documentos los Castejones, que metieron en pleito a todos los Herrera sobre el patronato de capellanías fundadas por don Tomás de Herrera y Herrera en la nueva parroquial, sin éxito, por haber determinado el fundador cómo habían de correr estos patronatos (3).

(3) Algunas cláusulas de "Autos", en que se comprueba la descendencia de don Pascual de Herrera, Fundador, en este documento, es don Tomás de Herrera y Herrera, por haber fundado las capellanías de la nueva iglesia parroquial. "Francisco Bracho, en nombre de don Benito de la Torre Herrera", aduce que éste "es el pariente más cercano a dicho fundador, como hijo legítimo de doña María de Herrera, su hermana mayor, y de don Toribio de la Torre, hijos, el dicho fundador y doña María de Herrera, de don Andrés de Herrera", y añade que "asimismo tiene el mismo parentesco por doña Clara de Herrera, mujer legítima de mi parte, como hija legítima que es de don Juan de Herrera Velarde, nieta legítima de don Sebastián de Herrera y hermano entero (éste) del dicho Andrés de Herrera, padre del fundador" (Autos, fol. 86). "Roque de Bustamante, en nombre de don Pedro de Castejón Herrera y de don Juan de Castejón Herrera, hermanos, clérigos presbiteros", aduce que al patronato de las capellanías "tienen derecho los parientes más cercanos, como lo son mis partes por ser hijos legítimos del capitán don Domingo de Castejón y de doña Clara de Herrera y ésta fue hija legítima de don Nicolás de Herrera y de doña Clara de Herrera, hermana entera y legítima del dicho fundador, y ambos hijos legítimos de Andrés de Herrera y de Clara de Herrera" (Autos, fol. 83 vto.). Añade Francisco Bracho por don Benito, y, si es así que doña Clara de Herrera, mujer de mi parte, es hija legítima de Juan de Herrera Velarde, y éste lo fue de Sebastián de Herrera hermano entero del dicho Andrés de Herrera, padre del fundador" (Autos, fol. 87 vto.). Al tramitarse la nueva construcción de la parroquial se dice que Andrés de Herrera, licenciado, abogado y cura en la vieja parroquia, era hermano de don Tomás. Otro hijo del Capitán don Domingo de Castejón y doña Clara de Herrera fue Diego de Castejón Herrera, con hijos menores. Consta que defendía el derecho a las capellanías "don Antonio de la Torre Herrera como hijo mayor primogénito del dicho don Benito de la Torre Herrera (Autos, fol. 52)", y en la Concordia se ve que era hermano de don Antonio Herrera el Muy Ilte. Señor don Francisco de la Torre Herrera, Prior en Roncesvalles, Gran Abad de Colonia, del Consejo de su Majestad, después Obispo de León, y hermano de ambos fue doña Manuela de la Torre, que asistió a don Tomás hasta su muerte (Autos, fol. 87 vto.). Se nombró también, asistiendo a don Tomás, a

### III. Sebastián de Herrera y Calva tuvo por esposa a doña Juana de Velarde (Escagedo S.), naciéndoles (no

doña Josefa de la Torre, hermana de don Benito. Aparece "don Antonio de la Torre y sus hijos" (Autos, fol 48), y, pues casó con Antonia Hipólita de Barreda, hijo y sucesor suyo fue "don José de la Torre Barreda, capitán del Regimiento de Milicias de Laredo, patrón de la capellania fundada... al lado de la Epístola con la advocación de Santo Tomás..." (Autos, fol. 62 vto).

Alegando don Juan de Agüero Herrera por la posesión de los vínculos, fallecidos sus primos sin sucesión, aducía: "Digo que mis ascendientes (padres y abuelos) de don Juan de Herrera Velarde, mi abuelo, vecino que fue del lugar de Herrera, fundaron vínculo y mayorazgo de sus casas y solares que tenían en dicho lugar, en todos los cuales sucedió don Juan de Herrera Bustillo, mi tío, como hijo varón mayor del dicho mi abuelo...; don Manuel de Herrera Bustillo, hijo tercero de dicho mi abuelo, fundó otro vínculo del tercio y quinto de sus bienes y señaladamente de los que tenía en este dicho valle, con la casa y cercados que fabricó en dicho lugar de Herrera...; en ejecución de dichas disposiciones (de don Juan de Herrera Bustillo) don Nicolás Antonio de Herrera y Calva, mi primo, como hijo mayor varón del dicho don Juan de Herrera Bustillo, mi tío, gozó y poseyó las casas y bienes pertenecientes al vínculo antiguo y los agregados por dicho su padre, y, habiendo muerto el susodicho sin dejar hijos..., y en la misma forma don Manuel de Herrera Velasco, y por haberse entrado religiosa la dicha doña Manuela de Herrera Velasco, su hermana, y haberse acabado la descendencia del dicho don Manuel de Herrera Bustillo (casado, como consta, con doña Clara de Velasco Santiago y Barcinilla); doña Manuela de Herrera Calva, hija legítima del dicho don Juan de Herrera Bustillo, y don Juan de Olivares, como marido, tomaron y aprendieron la posesión actual y judicial de todos los dichos bienes vinculados de todas las personas que llevó expresadas...; y es así que la dicha doña Manuela de Herrera Calva ha muerto y pasado de esta presente vida a la eterna sin dejar hijos ni descendientes de su cuerpo, y que en la susodicha se acabaron las líneas de todos los hijos varones que dejó dicho mi abuelo, y que doña María de Herrera, mi madre, fue la hija mayor y legítima del susodicho, y casó en el lugar de Cacicedo con don Tomás de Agüero..., y por lo mismo ha venido a parar en mí la sucesión de todos los dichos mayorazgos, patronatos y sus derechos..." (Autos, fol. 45-46). Consta el nombre de doña Clara de Herrera Bustillo, pues ésta casó con su pariente don Benito de la Torre Herrera. Y fue hermano de los referidos don Francisco de Herrera Bustillo, canónigo y dignidad en Cuenca, que con don Manuel de Herrera Bustillo, su hermano, acompañó a don Tomás de Herrera de Madrid a la tierra natal, cuando concertaron la fábrica de la nueva iglesia de Herrera. "Don Juan Antonio de Agüero Herrera, por si en nombre de don Juan de Agüero Herrera, su tío, y de don Francisco de Agüero Herrera, su padre, y de don José y don Miguel Gerónimo, sus hermanos...". (Autos, fol. 47 vto.). Los demás hijos (hijas) de don Francisco de Agüero Herrera y el matrimonio de éste con doña Jacinta Palazuelos, constan en Escagedo Salmón en la casa Palazuelos de Igollo y Herrera. Desde don Juan Antonio de Agüero Herrera he anotado en el texto las cláusulas comprobatorias.

dan los tratadistas otros nombres, aunque hubo de tener más hijos).

IV. Juan de Herrera Velarde, que consta fue mayorazgo de esta casa, por lo que se entiende que lo fueron sus predecesores, casado con doña Isabel de Bustillo (Escagedo Salmón), padres de Juan de Herrera Bustillo, que sigue, de don Francisco de Herrera Bustillo "canónigo y dignidad en la santa Iglesia de Cuenca", de don Manuel de Herrera Bustillo, que fundó vínculo y construyó el nuevo palacio de Herrera, terminado antes de su muerte en 1662, que "casó con doña Clara de Santiago Velasco y Barcinilla, naciéndoles doña Manuela, primogénita, que fue religiosa en el monasterio de Carmelitas que llaman de la Baronesa, en Madrid", y de Manuel de Herrera Velasco, póstumo, que heredó el mayorazgo; pero, fallecido sin sucesión, pasó el vínculo fundado por su padre y el nuevo palacio al mayorazgo de la casa Herrera. Hija igualmente de Juan de Herrera Velarde fue doña María de Herrera Bustillo, esposa del capitán don Tomás de Agüero Velarde, señor de la casa Agüero en Cacicedo, y madre de Juan y de Francisco de Agüero Herrera, de quienes hablaré. Y la última hija de don Juan de Herrera Velarde fue doña Clara de Herrera Bustillo, casada con don Benito de la Torre Herrera, heredero de la casa Torre en Igollo y del vínculo fundado por don Andrés de Herrera y Calva.

V. Don Juan de Herrera Bustillo contrajo matrimonio con doña N. de Calva, naciéndoles

VI. Don Nicolás Antonio, fallecido para 1681 sin sucesión, y su hermana

VII. Doña Manuela de Herrera y Calva, casada con don Juan de Olivares, fallecida también sin sucesión para 1686.

VIII. Don Juan de Agüero Herrera (casado con doña María Isabel de Ceballos Neto, según escritura de venta del palacio de Herrera), por muerte sin sucesión de todos los descendientes por línea de varón de don Juan de Herrera Velarde, como hijo varón mayor de doña María de Herrera Bustillo pidió y obtuvo los vínculos antiguos de la casa Herrera y el fundado por su tío don Manuel de Herrera Bustillo (siendo heredero por su padre del mayorazgo de la casa Agüero en Cacicedo), al alcalde del valle de Camargo en 1686, por muerte sin sucesión de la última poseedora de aquéllos, doña Manuela de Herrera y Calva, sin sucesión. Don Juan falleció igualmente sin dejar hijos, y le sucedió su hermano

IX. Don Francisco de Agüero Herrera. En escritura del palacio de Herrera aparece como mayorazgo en estos vínculos. Casó con doña Jacinta Palazuelos, por lo que se agregaron a los anteriores los vínculos de la casa Palazuelos en Igollo. En los documentos del palacio Herrera constan como hijos suyos Juan Antonio, mayorazgo; José, clérigo de Ordenes Mayores, y Miguel Jerónimo, de menores Ordenes y profesor en la Real Universidad de Valladolid (Escagedo Salmón le hace además magistral). Escagedo Salmón (*Solares Montañeses*, tomo I, pág. 59), dice que al testar doña Jacinta en 1693 declaró por hijos a Juan Antonio, José Toribio, Miguel Jerónimo, Francisco María, Josefa María, Isabel María (casada con don Juan Antonio de Alsedo y Camuzano, señor de la casa Alsedo, en 1703), Teresa María y Jacinta María de Agüero y Palazuelos. A los varones, en los documentos referidos, se les renombra de Agüero Herrera. Doña Josefa María de Agüero, cuyo padre "era patrono de las Obras Pías de Herrera", casó con Francisco de Calva y de la Llana (señor de estas dos casas en Revilla), comprobándose que su padre, don Fran-

cisco de Agüero Herrera, poseyó el mayorazgo de la casa Herrera en Herrera de Camargo. Este, en escritura del palacio Herrera, llama yerno a Francisco de Calva y de la Llana.

## XI

PLEITO SOBRE EL PATRONATO  
DE CAPELLANIAS EN LA NUEVA  
PARRQUIAL DE HERRERA

Don Tomás de Herrera y Herrera y don Manuel y don Francisco de Herrera Bustillo, al contratar con el concejo y vecinos de Herrera la fábrica de la nueva iglesia de Herrera, obtuvieron de éstos que construyesen dos capillas colaterales como patronato suyo. Don Tomás, que aparece en estos documentos como único fundador de la iglesia y usufructuario de las capillas, fundó por su testamento sendas capellanías, dejando manifestada de palabra su voluntad a los testamentarios de que habían de ser patronos don Manuel de Herrera Bustillo y sus descendientes en la correspondiente a la capilla del lado del Evangelio, y don Benito de la Torre Herrera de la fundada en la capilla del lado de la Epístola. Fueron testamentarios de don Tomás sus sobrinos (hijos de primo hermano) don Francisco y don Manuel de Herrera Bustillo, don Domingo Herrera de la Concha y don Antonio Sánchez de la Madrid (casado después de la muerte de don Manuel de Herrera Bustillo con la viuda de éste, doña Clara de Velasco Santiago Barcinilla), renunciando, o no haciendo uso

de su derecho, don Francisco y don Domingo. Este es el famoso señor de Villasana, y don Antonio Sánchez de la Madrid, caballero de Santiago; el primero "Proveedor general" y el segundo capitán general de las Cuatro Villas de la Costa del Mar de Castilla.

A fines del siglo XVII los Castejones, como nietos de hermano de don Tomás, promovieron pleito reclamando el patronato de unas y otras capellanías, sosteniéndolo con perjuicio de todos hasta el año 1720, en que se determinaron a un compromiso de concordia por arbitraje amistoso. Para ello "En la santa Iglesia y Real Casa de Nuestra Señora de Roncesvalles, a diez y ocho días del mes de octubre de mil setecientos y veinte años, ante mí el presente escribano y testigos parecieron presentes el muy Ilte. Señor don Francisco de la Torre Herrera, Prior de dicha Santa Iglesia, Gran Abad de Colonia, del Consejo de su Majestad, por sí y en nombre de don Antonio de la Torre Herrera, su hermano mayor..., cuyo poder especial tiene..., y don Antonio de la Cagiga, clérigo del Evangelio, y don Francisco de la Puente, clérigo de menores órdenes..., éstos de la una parte, y de la otra don Juan Antonio de Agüero Herrera, por sí, en nombre de don Juan de Agüero Herrera, su tío, y de don Francisco de Agüero Herrera, su padre, y de don José y don Miguel Gerónimo, sus hermanos, el uno clérigo presbítero, y el otro de menores órdenes..., y el dicho don Miguel Gerónimo profesor en la Real Universidad de Valladolid..." (Documentos del palacio de Herrera).

Antes de eso, "pendiente este pleito como está al presente, el año pasado de mil seiscientos y noventa y tres, por vía de providencia, y por ahora y en el interin se ejecutaba la fundación de dichas capellanías,

se despacharon por el Ordinario Eclesiástico del dicho Arzobispado de Burgos licencia al dicho Muy Ilte. Señor don Francisco de la Torre Herrera para cumplir las misas de la capellania mayor, y gozar la renta a ella tocante, y a don Juan de Herrera y Ceballos y a don Juan de la Puente, para la restante renta..., y, habiendo muerto el dicho don Juan de la Puente, se subrogó en su lugar, con licencia del mismo Ordinario, en don Juan Alejo de Herrera..." (Id. id.). (Don Francisco y don Juan de la Puente Herrera, aparecen como notarios en esta época). Don Juan de Herrera y Ceballos y su hermano Pedro, fueron hijos de Diego de Herrera, y nietos maternos de José de Ceballos.

"Y, considerando todos los otorgantes lo difícil, dudoso, largo y costoso de los pleitos referidos, que ha veinte y ocho años que duran, sin haber podido conseguir su conclusión y determinación, aunque se ha solicitado, aunque se ha gastado entre ellos y entre los que litigan su hacienda y mayores caudales que el de las mismas Obras Pías litigiosas...; por tanto..." (Id. id.). Llámose Concordia la solución que en Roncesvalles se dio a este litigio, y los diputados en ella resolvieron atenerse a la voluntad de don Tomás de Herrera y Herrera, conforme a lo manifestado por sus testamentarios don Manuel de Herrera Bustillo y don Antonio Sánchez de la Madrid, por lo que habían de ser patronos de las capellanías, en la capilla del lado del Evangelio, don Manuel de Herrera Bustillo (sobrino de don Tomás, como hijo de primo hermano suyo), y en la capilla del lado de la Epístola, don Benito de la Torre Herrera (sobrino carnal de don Tomás, como hijo de doña María de Herrera y Herrera, hermana del fundador). Fueron excluidos los Castejones, nietos de doña Clara de Herrera y Herrera, hermana menor de don Tomás, y otros parientes más lejanos, los Puente Herrera, los

Cagiga Herrera, los Herrera Ceballos, y aún otros Herrera (de los cuales había de ser el difunto capellán don Juan Alejo de Herrera), procedentes sin duda de hermanos de don Juan de Herrera y Velarde, mayoralgo, que no se citan en estos documentos, porque el derecho discutido se limitaba en los descendientes de don Juan de Herrera y Velarde, y en los de don Andrés de Herrera Calva y sus hijos, por serlo don Tomás de Herrera y Herrera, fundador de las capellanías.

En la Concordia, otorgada en Roncesvalles, fueron testigos "don Martín de Meta, subprior de la dicha Santa Iglesia, don Juan José de Abinzano y don José de Zaro, canónigo de ella, y firmaron todos los dichos otorgantes y testigos, a quienes yo el escribano doy fe conozco; lo firmo: don Francisco de la Torre Herrera, don Antonio de la Cagiga, don Francisco de la Puente, don Juan Antonio de Agüero Herrera, don Martín de Meta, don Juan José de Abinzano, don José de Zaro. Ante mí, Félix de Irigoyen, escribano". (Id. id.).

Así terminó, sin perjuicio de tercero (referencia a los Castejones, que aún insistieron en la demanda), este pleito, cuyos alegatos, pruebas y poderes otorgados, se aducen en otro documento posterior rotulado "Autos seguidos por doña Juana de Villa y su madre doña Josefa de Cos, curadoras de su hija y nieta doña María Gómez del Corro; con don José Pablo Agüero, en este Real Valle de Camargo, sobre pertenencia de un patronato, ante Pedro Antonio Barros" (que es el patronato de la capellania fundada por don Tomás de Herrera y Herrera en la capilla del Evangelio en la iglesia de San Julián de Herrera), y del cual he entresacado la genealogia de esta casa Herrera desde fines del siglo XVI, y que sirve, con otros documentos adjuntos, para completarla hasta nuestros días.

## XII

SUCESION DE DON FRANCISCO  
DE AGÜERO HERRERA, EN HERRERA

X. Don Juan Antonio de Agüero Herrera (de Agüero Palazuelos Herrera). Poseyó éste "los vínculos fundados (y agregaciones respectivamente a ellos hechas) por Pedro Díaz Palazuelos y Juana Gutiérrez (su mujer), Toribio Díaz Palazuelos y su mujer Mencia González, don Sebastián de Herrera, don Juan de Herrera (y Velarde), otro don Juan de Herrera (Bustillo), doña María de Herrera, don Tomás de Agüero Velarde, don Francisco Palazuelos", incluyéndose en otra lista los fundados por (otro) don Pedro Díaz Palazuelos, don Manuel de Herrera Bustillo, y llamándosele a don Francisco Palazuelos con los dos apellidos Francisco Palazuelos Herrera (Id. id.). Don Juan Antonio de Agüero Herrera casó, según Escagedo Salmón (*Solares Montañeses*, tomo VII, pág. 265), con doña María Rosa de Riva Agüero y Ceballos, naciéndoles doña Josefa, don Fernando y don Ventura de Agüero y Riva. Don Juan Antonio asistió a la Consulta en Roncesvalles.

XI. Don Ventura de Agüero y Riva sucedió a su padre, como consta en muchos pasajes del documento citado, y aparece en 1774, como patrón único de la capellania fundada por don Tomás de Herrera al lado del Evangelio, "con la advocación de San Antonio de Padua", concertando con don José de la Torre Barreda, capitán del Regimiento de Milicias de Laredo, patrón de la fundada al lado de la Epistola (hijo por lo tanto de don Antonio de la Torre Herrera y de doña Antonia Hipólita de Barreda, su mujer). Don Ventura fuera de matrimonio tuvo de doña María Pérez Alvarado a don Juan Antonio de Agüero, a quien, según Escagedo en

Palazuelos de Igollo y Herrera, heredó con el mayorazgo de la casa Palazuelos, seguramente por no ser de rigurosa agnación.

XII. Don Fernando de Agüero Riva, presbítero y capellán de la referida capellanía, por muerte sin hijos legítimos de su hermano don Ventura, fue mayorazgo de la casa Herrera y de los vínculos a ella agregados. La sucesión desde don Juan Antonio de Agüero Herrera por sus dos hijos se hace evidente en este documento, sirviendo para comprobarlo, entre otras cláusulas, la siguiente: "Don José Gómez del Corro y Agüero..., digo que... como hijo legítimo que soy de don Pedro Gómez del Corro y de doña Josefa de Agüero, hija ésta con la propia legitimidad de don Juan Antonio de Agüero y de doña Rosa de la Riva, y, que por defunción del mencionado don Juan Antonio de Agüero, poseedor que fue de los expresados mayorazgos, patronatos y obras pías, fundadas en este lugar (de Cacicedo), en el de Herrera, Igollo y otros, subcedió en todos, por muerte de aquel último poseedor, don Ventura de Agüero, y, por falta de éste, don Fernando de Agüero..." Don Fernando había fallecido para 1789.

XIII. Doña Josefa de Agüero Riva, hermana de don Ventura y don Fernando, casó, como se ve por la anterior cita, con don Pedro Gómez del Corro. Escagedo Salmón, en Casa Gómez del Corro, corroborando este matrimonio, dice que doña Josefa de Agüero era "señora de la casa Herrera en Camargo". No pudo serlo, porque, segunda esposa de don Pedro Gómez del Corro, éste, todavía viudo de ella, casó por tercera vez, sin ser anciano, pues aún tuvo tres hijos de este último matrimonio, ni a la muerte de su hermano don Fernando aparece ella, sino su hijo don José Gómez del Corro y Agüero, reclamando la sucesión en la casa Herrera.

XIV. Don José Pablo de Agüero y Mancebo fue hijo de don Juan Antonio de Agüero, que lo era natural de don Ventura: "Don José Pablo de Agüero..., que dice ser (descendiente) de don Ventura, como hijo de don Juan Antonio, y éste natural de don Ventura..." (Id. id.). Este don Juan Antonio de Agüero (y Pérez de Alvarado), según Escagedo, casó dos veces, la primera con doña Teresa Mancebo, naciéndoles don José Pablo de Agüero y Mancebo, y la segunda con doña Juliana de Reigadas, y les nació don Fernando de Agüero y Reigadas, que fue presbítero y capellán de las mencionadas capellanías. Don José Pablo heredaría de su padre los vínculos de la casa Palazuelos (?). Litigó con don José Gómez del Corro sobre el derecho a todos los vínculos fundados y agregados en la casa Herrera, obteniendo después de insistentes vistas y revistas los fundados por don Juan y don Manuel de Herrera Bustillo, con el palacio nuevo de Herrera.

XIV (bis). Don José Gómez del Corro, en pleito con don José Pablo, obtuvo los vínculos antiguos de la casa Herrera y los agregados, excepto los dos concedidos a don José Pablo. Casó con su pariente doña Juana de Villa, hija de don Alejandro José de Villa y de doña Josefa de Cos-Gayón y Bracho, naciéndoles, según Escagedo, doña María del Rosario y doña María del Carmen, pero en estos documentos sólo consta la menor, doña María del Rosario Gómez del Corro y Villa. Fallecido don José, doña Juana y su madre doña Josefa de Cos iniciaron nueva causa contra don José Pablo de Agüero, por el patronato de la capellanía fundada por don Tomás de Herrera, pero murió la menor, doña María del Rosario, pareciendo que en ella terminase todo derecho, no sólo a este patronato, sino a los vínculos de la casa Herrera obtenidos por su padre.

## XIII

ULTIMO MAYORAZGO DE LA CASA  
HERRERA Y SUS DESCENDIENTES

XV. Don Angel Francisco Agüero Entrecanales. Así aparece su nombre en escritura de compra venta, y en otra se conoce que fue hermano de don Ramón de Agüero, que fue párroco en Igollo. Casó con doña María de la Cagiga Agüero, tal vez prima hermana suya, pues en otra escritura consta que fue yerno de doña María de Agüero y Mancebo (hermana de su padre, don José Pablo de Agüero y Mancebo?). Naciéronles don José Pablo de Agüero y Cagiga, presentado, según otra escritura, por su padre para capellán de la mencionada capellania (prueba de que con la muerte de la menor doña María del Rosario Gómez del Corro caducaron los derechos de esta casa a la capellania y a los vínculos de la casa Herrera y a los a ella agregados, recobrándolos don Angel Francisco), siendo en esa fecha, 1835, menor de edad don José Pablo de Agüero y Cagiga, quien murió pronto, pues no consta su nombre en el testamento de su padre. Este dejó tres hijas, entre las cuales, suprimidos los mayorazgos, repartió su hacienda. Hay un curioso e interesante documento en que constan todos los bienes de don Angel Francisco, titulado: "Inventario, aváluo (sic) y división de los bienes fincados por muerte de don Angel Francisco de Agüero y su conjunta doña María de la Cagiga, entre sus hijas y herederas doña Francisca, doña Manuela y doña Joaquina, y en su representación sus maridos don Antolín Cacho, don Eulogio Fernández y don Antonio Puente Maza, vecinos de Maliaño, Muriedas y Revilla".

Por este documento consta que don Angel Francisco tenía el palacio de Herrera, y casas, notoriamente solariegas, en Igollo y en Cacicedo, y casa común en Maliaño, evidenciándose con aquellas casas solariegas, que había recobrado los vínculos de la casa Palazuelos en Igollo, y de la casa Agüero en Cacicedo. Poseía bienes raíces en todos los pueblos del valle de Camargo y otros fuera de este valle, y de la misma calidad censos por todos los valles circunvecinos, e imposiciones contra "la cuarta blanca del carbón de la villa y corte de Madrid", "sobre la Real Hacienda y Renta del tabaco", con su hermano don Ramón; "contra la limpieza y construcción del camino de Santander a la Rioja", y otros similares. Sumaba su capital en lo uno y en lo otro 350.395 reales de vellón.

XVI. Doña Francisca Hilaria de Agüero y Cagiga, satisfaciendo a sus hermanas la parte que les correspondió, continuó con el palacio de Herrera. Testó en 6 de diciembre de 1874, y otorgó codicilo en 20 de agosto de 1885, ocurriendo su muerte el 1 de noviembre de este año. Declaró en su testamento "que había estado casada con don Juan José Cagiga y que había tenido de su matrimonio cinco hijos llamados doña Eugenia, doña Dolores, don Francisco, don Valeriano y don Angel Cagigas Agüero, de los cuales viven las dos primeras, habiendo fallecido los tres últimos en la menor edad, y que en la actualidad se hallaba casada con don Antolín Cacho, de cuyo matrimonio ha tenido varios hijos, viviendo sólo la citada doña Celedonia Cacho". Las escrituras de capitulaciones matrimoniales de doña Francisca Hilaria con don Antolín se otorgaron a 17 de abril de 1857.

XVII. Doña Celedonia Cacho Agüero heredó el palacio de Herrera, sobre lo cual tuvo que defenderse en pleito promovido por sus medio hermanas. Estas ca-

saron, doña Eugenia, con don Justo Ruiz, y doña Dolores, con don Valentín Cacho, hermano entero de don Antolín Cacho, hermanos los dos de doña Engracia Cacho, casada en Maliaño con don Francisco Herrera, natural de Liencres, de quienes proceden los actuales Herrera en Maliaño.

Don Antolín Cacho ejerció en algunos años económicos el cargo de recaudador de Hacienda en el Ayuntamiento de Camargo y en listas de contribuyentes del año económico 1876-77, que existen entre estos documentos del palacio de Herrera, consta que el número de vecinos sujetos a contribución en los pueblos del valle era: en Revilla 99, en Escobedo 123, en Herrera 67, en Muriedas 51, en Maliaño 73, en Igollo 80, en Cacicedo 29 y en Camargo 108, que en total suman 631 vecinos contribuyentes.

Casó doña Celedonia Cacho Agüero con don Saturnino Jerez, naciéndoles, según carta que tengo de su hija doña Celia, nueve hijos, que fueron, Elena, que falleció de 19 años en 1908, Francisco, Eduardo, otro Eduardo, y Jesús, fallecidos de poca edad, don Saturnino, doña María y doña Francisca (ésta casada sin sucesión), que han terminado sus días en edad mayor, y doña Celia Jerez Cacho Agüero, que vive como única poseedora del palacio de Herrera y de sus bienes, sin que ningún parente pueda reclamar derechos a la herencia.

El palacio de Herrera, construido por don Manuel de Herrera Bustillo en la época indicada, agregado a los vínculos antiguos de la casa solariega de Herrera, ha sido diligentemente cuidado por sus poseedores hasta nuestros días, habiendo de tener ignorado destino al dejarlo su actual propietaria. Nobles familias españolas, que llevan sangre de los Herrera, debieran preocuparse

de su conservación, para que, no pasando al abandono o a manos negligentes, pueda subsistir como historial vivo de la ilustre familia que en sus piedras y en su hermoso escudo está representada, no acontezca que sus sillares terminen por ser tristes ruinas o mojones concejiles, y su escudo monumental, originario de este noble linaje, termine por ornamentar algún establo o se desmorone simbolizando el final de una raza.

FR. FROILÁN HERRERA DE LA INMACULADA  
*Carmelita descalzo*

(Colaboración de L. Herrera Palazuelos y de C. Herrera Güemes).

## *Las noticias históricas sobre el pueblo cántabro*

Por Joaquín González Echegaray

En otros estudios (1) hemos insistido en que la región del Norte de España, llamada por las fuentes romanas "Cantabria", corresponde a la existencia real de un verdadero pueblo, que, si bien puede y debe compararse con otras gentes hispánicas semejantes a él, especialmente del Norte de la Península, no obstante se trata de una entidad étnica perfectamente delimitada de las demás, e integrada por numerosas tribus, más o menos homogéneas, de caracteres etnológicos, antropológicos y lingüísticos muy peculiares. Más aún, creamos que los propios cántabros tenían conciencia histórica de formar un pueblo, como lo demuestra toda su historia y especialmente las guerras cántabro-romanas. Por otra parte, los escritores romanos aceptan unánimes, a su vez, la presencia de un *pueblo* concreto y definido, en el Norte de España, llamado Cántabro, con unas características propias y una peculiar idiosincrasia. Otra cosa distinta es que los cántabros forma-

(1) Joaquín González Echegaray: *La Geografía de Cantabria, a través de los escritores romanos*. "Anthologiei Annua" 3, Roma 1955, páginas 339-404; *Sobre la Geografía Humana de Cantabria*. "Altamira" 1959, núms. 1, 2 y 3, pp. 3-69.



ran una unidad política verdadera, lo que resulta difícil de admitir de una forma plena, dada la anarquía y el individualismo de las tribus; aunque también convendrá reconocer que en muchos casos éstas llegaban a perfectos acuerdos con vistas a empresas comunes en beneficio de todo el pueblo (guerras, etc.), y aun en determinados momentos puede comprobarse la existencia de un mando único de carácter militar bajo la forma de caudillaje, como en el caso de Corocotta. En los tiempos de la dominación romana, la existencia de la Diócesis Cántabra daba una cierta unidad al país, si bien los límites de aquélla no coincidían exactamente con los del verdadero pueblo cántabro, ya que aquel distrito político comprendía además otras regiones colindantes.

La primera cita de los cántabros se encuentra en Marco Porcio Catón. Es un fragmento de su libro "Orígenes", donde se habla del nacimiento del Ebro en el país de los cántabros: ...*fluvium Hiberum: is oritur ex Cantabris, magnus atque pulcher, pisculentus* (2).

La cita es de la primera mitad del siglo II a. de C. El mismo Catón hace una alusión en otro fragmento (3) a la costumbre cántabra de no dotar los padres a las hijas para su matrimonio, costumbre matriarcal, que más tarde describirá y estudiará con alguna amplitud el geógrafo griego Estrabón al hablar de las gentes de Cantabria (4).

Así, pues, la historia escrita comienza para Cantabria en el siglo II a. de C. Hacia el cambio de Era los documentos históricos se multiplican, especialmente con motivo de la Gran Guerra Cántabra. Las referencias

(2) *Orígenes VII*. Edic. Peter: *Historicorum Romanorum Fragmenta*, frag. 110.

(3) *Ibidem*, frag. 94.

(4) III, 4, 18 (C. 165).

prosiguen a lo largo del Imperio y después de las invasiones germánicas. Creemos que la historia del pueblo cántabro, como tal, debe finalizar con la invasión árabe en los comienzos del siglo VIII. Acaso la conquista de Amaya por Tariq en el año 712 puede considerarse simbólicamente como el fin de la historia de Cantabria. A partir de entonces se inicia la historia de otros pueblos. Por eso, de ahora en adelante, se hablará primero del Reino de Asturias y luego del Condado de Castilla. Para la antigua región aparecerán más tarde diversas denominaciones: Asturias de Santillana, Merindad de Trasmiera, Montañas de Burgos, etc. El nombre de Cantabria, al principio, permanecerá aún esporádicamente, y más tarde quedará ya únicamente ligado a los grandes accidentes geográficos del Norte de la Península: Mar Cantábrico o Cordillera Cantábrica. Es cierto que parte de las gentes de la actual provincia de Santander seguirán siendo descendientes directos de los viejos cántabros, pero no lo es menos que la historia de aquel pueblo, como tal, habrá ya concluido, iniciándose ahora una nueva historia con nuevos enfoques y problemas.

Cantabria concluye, por tanto, con la invasión musulmana, después de casi un milenio de historia, y esto, no tanto por el hecho mismo de la conquista, que aquí fue muy parcial y apenas sin importancia, sino más bien por la inmigración en masa de elementos visigodos e hispano-romanos procedentes de la meseta, que vinieron a refugiarse en estas montañas y que con sus aportaciones raciales y culturales cambiaron el sesgo y la vieja trayectoria del pueblo cántabro. Y esta es una de las diferencias que median, por ejemplo, entre la historia de los cántabros y la de los vascos, pues sabido es que estos últimos prolongaron su existencia como pueblo algunos siglos más que los cántabros.

## LA INCITACION Y LA RESPUESTA

Para explicar la historia de un pueblo es preciso estudiar la geografía a la que éste se halla vinculado. Hoy día no puede negarse que existe una relación entre el hombre y el medio en que desarrolla su vida. Hay una adecuación muy marcada, un acoplamiento profundo, de tal modo que no puede estudiarse a la especie humana fuera de su "habitat"; más aún, éste es a veces considerado como una prolongación de la misma persona. Por si esto fuera poco, convendrá recordar que las relaciones entre sujeto y paisaje tienen muchas veces un carácter de mutua dependencia de origen, pues el hombre modifica el paisaje de acuerdo con su idiosincrasia y su cultura, y el paisaje a su vez influye profundamente en los pueblos.

Arnold Toynbee niega que la geografía por sí sola sea capaz de explicar el proceso de las grandes civilizaciones, pero se halla muy lejos de despreciar su influjo, teniéndole muy en cuenta en la conocida fórmula de *incitación-respuesta* (5). La geografía, al igual que determinados acontecimientos humanos de transcendencia, pueden presentarse a un pueblo como un estímulo, como un cúmulo de grandes posibilidades, que pueden encauzarse y determinar en un sentido la vida de una cultura. A este reto continuo del paisaje puede enfrentarse una respuesta adecuada por parte del hombre. Entonces la civilización comenzará una vida muchas veces difícil, porque la incitación es ardua, pero con un sentido claro y con unas inmensas posibilidades de éxito. Muchos pueblos no han sabido dar la respuesta y por eso su historia ha sido fallida, apenas representan algo en la vida de las grandes culturas.

(5) Arnold Toynbee: *A study of History*, Toms. I y II. Londres, 1933.

Si lo que Toynbee aplica al proceso de las civilizaciones, intentamos nosotros referirlo a la pequeña historia de un pueblo, concretamente a la del pueblo cántabro, veremos que el áspero paisaje de la provincia de Santander, a la que fundamentalmente corresponde Cantabria, aparecerá incitando a sus gentes por lo menos de dos formas, que a continuación vamos a determinar.

El primer estímulo que se presenta ante el cántabro es el mar. Desde las pequeñas llanuras de la costa, desde la cadena de montañas de la llamada Sierra Prelitoral, desde las grandes alturas de la cordillera, que a veces sobrepasan los dos mil metros, puede contemplarse siempre la inmensidad del Mar Cantábrico. El horizonte marino, presente en todo momento, debía constituir una incitación constante, casi una pesadilla para los hombres de Cantabria. El mar sugiere la idea de que puede ser conquistado por el hombre, de que tiene lejos otras riberas y que en ellas acaso existen posibilidades insospechadas. El mar es un estímulo constante, una llamada a la vida comercial. Por otra parte, la costa bravía de Cantabria presenta numerosos accidentes geográficos: playas inmensas, resguardadas del mar abierto; ensenadas y bahías de aguas tranquilas; rías navegables que penetran algunos kilómetros tierra adentro. Así, pues, creemos que la primera incitación que el paisaje ofrecía al cántabro es el mar, la aventura hacia lo desconocido, el comercio... Y una incitación, por otra parte, penosa y dura, como exige Toynbee, puesto que el Cantábrico es un mar cuya bravura es bien conocida.

Otro reto del país deberá relacionarse más con la montaña en sí misma. El paisaje es en extremo quebrado; apenas existen pequeñas llanuras en los valles; por todas partes colinas, ásperas montañas, ríos imponentes, altas cumbres cubiertas de nieve gran parte del

año, regiones inmensas de bosques impenetrables, abundancia de animales salvajes... El género de vida tiene que ser duro en extremo; el paisaje parece que incita a la ferocidad, a la bravura, a la creación de una vida guerrera, bárbara. Desde las cumbres, mientras al Norte se ve la línea azulada del Mar Cantábrico, al Sur se aprecia la llanura inmensa de Castilla, regada por ríos de aguas tranquilas. Es una tierra que ofrece posibilidades para la agricultura, pero en ella viven otras gentes que trabajan los campos: autrigones, turmódigos, vacceos, y que estarán dispuestos a defenderlos de la presión de los Cántabros. El reto está ya lanzado: crear un pueblo duro con ánimo guerrero, sobrio, capaz de dominar a otras gentes, de lanzarse a la llanura y de conquistar otras tierras.

De las dos incitaciones que la geografía presentaba al cántabro, éste escogió la segunda, más fácil en principio, menos arriesgada, pero infinitamente más pobre en posibilidades, y aun dentro de ésta prefirió el camino más cómodo: el cántabro no llegó a ser nunca un pueblo de conquistadores, se contentó con emplear su bravura en atemorizar a los pueblos vecinos, en saquear sus campos y en entregarse a la aventura y al pillaje.

En efecto: Los cántabros no fueron nunca grandes navegantes. Lo dice expresamente Estrabón: "Antes de la expedición de Broutos, no tenían más que barcas de cuero para navegar por los estuarios y lagunas del país; pero hoy usan ya de bajeles hechos de un tronco de árbol, aunque su uso aún es raro" (6). Además, des-

(6) III, 3, 7. (C. 155). Adoptamos siempre en los textos de Estrabón la traducción de A. García y Bellido (*España y los españoles hace dos mil años, según la geografía de Strabón*). Para los otros textos griegos solemos aceptar la que aparece en los distintos tomos de la colección *Fontes Hispaniae Antiquae*, publicada por la Universidad de Barcelona. Lamentamos que dificultades tipográficas no nos permitan a su vez la transcripción de los originales griegos.

conocían un medio tan importante para la vida comercial como el uso de la verdadera moneda. Dice así también Estrabón: "En lugar de moneda practican el intercambio de especie o dan pequeñas láminas recortadas de plata" (7).

Evidentemente, no deben exagerarse estas dos noticias estrabonianas, hasta el punto de negar toda actividad comercial en Cantabria. Hoy estamos en condiciones de afirmar que existía algún comercio en la costa con naves que venían de Francia y de Inglaterra, y, por otra parte, se utilizaba a veces la moneda ibérica acuñada en otras zonas de España, como lo atestiguan hallazgos numismáticos en el país (8). No obstante, es evidente que el pueblo cántabro no era un pueblo dedicado al comercio, y las frases del geógrafo griego son en este sentido bien expresivas y no desprovistas de verdad.

Así, pues, podemos afirmar que los cántabros no supieron responder a la gran incitación del mar, y en cambio aceptaron el reto de las montañas en su forma más peyorativa. Su vida y su manera de ser se pliegan perfectamente a lo abrupto del paisaje. El régimen económico lo fundaban en una pobre agricultura de tipo extremadamente arcaico, frecuentemente sin la asociación a ella de animales domésticos (9), y en una ganadería aparte, algo más floreciente, aunque acaso no mucho más. Junto a esto practicaban la caza, muy abundante en el país, y que les servía como ejercicio de entrenamiento bélico, y explotaban algunas minas, es-

(7) *Ibidem*.

(8) J. González Echegaray: *Sobre la Geografía Humana de Cantabria*. Alt. 1959, núms. 1, 2 y 3, pp. 18 y 19.

(9) J. Caro Baroja: *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica (Análisis Histórico-Cultural)*, C. S. I. C., Madrid 1943, pp. 44-45 y 112-116.

pecialmente de hierro, con vistas, sobre todo, a la fabricación de armas.

Su género de vida era en extremo sacrificado y sobrio, y la rudeza y barbarie de las gentes resultaba impresionante. De todo ello nos habla Estrabón con detalle.

A este pueblo Cántabro, tan perfectamente identificado con su ambiente, le vemos correr la aventura de la guerra y del saqueo sobre las tierras altas y fértils de la Meseta. Floro (10) y Orosio (11) nos lo dicen expresamente, añadiendo que este fue el motivo tomado por Roma para iniciar la conquista del país cántabro. Todavía en la época visigoda conservaban esta mala costumbre las gentes de Cantabria (12). Era, pues, el saqueo de las cosechas en el momento propicio del año, una de las principales fuentes económicas con que contaba el pueblo cántabro. Por otra parte, fácilmente vemos a los cántabros mezclados en guerras lejanas, en calidad de tropas mercenarias, muy codiciadas por su bravura. Aquellas gentes volverían al fin a sus tierras con el botín de sus empresas guerreras.

La respuesta, pues, del cántabro a la incitación de su geografía es clara, y esto puede servirnos de clave para interpretar y profundizar en la historia de Cantabria. Adviértase, por ejemplo, que aceptando esta respuesta como el elemento constitutivo de la historia cántabra, deberá hallarse en relación el fin de Cantabria con el cese de la respuesta. Y así vemos que, durante los siglos de la Reconquista, el pueblo del antiguo solar de Cantabria empezará a responder a la primera incitación del paisaje, es decir, al reto del mar. Enton-

(10) III, 33, 45.

(11) VI, 21, 3.

(12) San Isidoro: *Etymologiae*, IX, 2, 113.

ces comenzarán a prosperar las villas de la costa, que habrán de llegar a su apogeo en los siglos XIV y XV. Es, pues, ya ésta, a nuestro juicio, una historia distinta, puesto que corresponde a estímulos distintos.

Sería falso concebir el juego de la *incitación-respuesta* como algo poco menos que mecánico y que pueda controlarse y preverse con precisión matemática. Es cierto que Toynbee lo combate expresamente y frente a este mecanismo físico él propugna un verdadero mecanismo vital. No obstante, con más o menos razón, sus teorías han sido consideradas a veces como excesivamente impregnadas de un cierto determinismo histórico, dando la impresión de que todo se explica suficientemente con el mecanismo de la *incitación-respuesta*, sin dejar demasiado lugar al elemento *libertad humana*. En este sentido, el historiador inglés ha sido combatido por otros autores. John Wilson (13), por ejemplo, aunque admite la existencia del reto y de la respuesta en el Valle del Nilo, niega que esto pueda únicamente explicar el comienzo y el sentido de la civilización egipcia. Y así señala que el mismo estímulo que en Egipto, existió, por ejemplo, en El Sudán, y allí no se produjo la gran civilización del Nilo.

Al haber utilizado nosotros con gran libertad el método de Toynbee y haber expuesto la posibilidad de numerosas respuestas e incluso de distintas incitaciones, hemos tenido siempre presente que, por encima de todo determinismo, está la voluntad libre del hombre, que puede escoger y encauzar su propia vida. Incluso hemos aludido a la posibilidad de que no sea solamente el ambiente el que afecte al hombre, sino a la inversa. El régimen cultural muy arraigado de un pueblo puede

(13) John A. Wilson: *The burden of Egypt. An interpretation of ancient Egyptian Culture*, Chicago 1951.

perturbar y transformar en parte un paisaje, acoplándole a sus necesidades.

Otro problema distinto es la diferenciación entre la historia del pueblo cántabro y la de otros pueblos similares, como astures, callaicos, vascones, etc. Es cierto que en todos ellos la historia es muy homogénea, ya que las condiciones geográficas son similares, y la actitud vital como respuesta es también muy semejante. Lo dice Estrabón: "Así viven los montañeses, que, como dije, son los que habitan el lado septentrional de Iberia; es decir, los *kallaikoi*, *astoures* y *kantabroi*, hasta los *ouaskones* y el *pyrene*, todos los cuales tienen el mismo modo de vivir" (14). No obstante, los más destacados de todos, por llevar al extremo su actitud de vida, es decir, por su fiereza y por sus incursiones guerreras, eran los cántabros, como nos lo dice expresamente el historiador romano Floro: *Cantaber acrior et prior et magis pertinax in rebellando animus fuit* (15), así como Estrabón: "los mismos *kantabroi*, que de todos estos pueblos eran los más aferrados a sus hábitos de bandidaje, así como las tribus vecinas, han sido reducidos por *Sebastos Kaisar* (*César Augusto*)" (16). Por otra parte, ya hemos dicho que el fin de la historia de cada uno de estos pueblos similares no coincide plenamente, siendo el pueblo vascon el último en concluir su historia. Es ocioso, además, insistir en que las circunstancias por las que atraviesa cada uno de estos pueblos a lo largo de los años de su existencia son distintas, y por eso la trama histórica lo es asimismo, aunque se den muchos puntos de convergencia.

No quisiéramos concluir esta introducción sin antes insistir en que nuestra interpretación de la historia

(14) III, 3, 7 (C. 155).

(15) II, 33, 47: *El Cántabro era de una manera de ser más áspera, resultando siempre el primero y el más pertinaz en las sublevaciones.*

(16) III, 3, 8 (C. 156).

cántabra, como consecuencia del género de vida adoptado por el pueblo ante la incitación de la geografía del país, se encuentra ya de alguna forma en la obra del perspicaz y clarividente geógrafo griego, tantas veces citado, Estrabón, lo que ya hemos expuesto en nuestro estudio sobre la geografía humana de Cantabria (17). Dice Estrabón refiriéndose a estas gentes, después de hablar de su *rudeza, salvajismo, falta de sociabilidad y de toda humanidad, ferocidad y brutalidad*: "Esta disposición natural entre la mayoría de ellos ha podido aumentarse por causa de la aspereza del país y del rigor del clima" (18). Y estudiando los hábitos de bandidaje, que, como los cántabros, poseían también otras tribus hispánicas que vivían en zonas montañosas, dice: "El origen de tal anarquía está en las tribus montañosas, pues habitando un suelo pobre y carente de lo más necesario, deseaban, como es natural, los bienes de los otros" (19), y antes había dicho que "la mayor parte de estas tribus ha renunciado a vivir de la tierra para medrar con el bandidaje en luchas continuas" (20). Parece, pues, que Estrabón coloca la pequeña geografía del país como la causa determinante, o al menos incitante, del género de vida adoptado por los cántabros, lo que fijará, como veremos, su trayectoria histórica.

#### LOS TIEMPOS ANTERIORES A LA GUERRA

Los pueblos hispánicos en general fueron siempre muy aficionados a las empresas bélicas. Fácilmente surgían rivalidades entre unos y otros, y además la costumbre del saqueo sistemático de las tierras ricas por parte de los pueblos más pobres, no era privativo de los cántabros. Otras gentes, como los astures y los lu-

(17) J. González Echegaray: *obr. cit.* pp. 40-46.

(18) III, 3, 8 (C. 156).

(19) III, 3, 6 (C. 154).

(20) *Ibidem.*

sitanos, por ejemplo, eran también famosos por sus incursiones guerreras en la zona leonesa de la Meseta y en los ricos campos de Andalucía. Por otra parte, era entonces corriente la existencia de bandas de aventureros y ladrones, formadas por gentes pobres, segundones y malhechores, que vivían únicamente del pillaje (21). A todo esto hemos de añadir la afición general de los hispanos a alistarse como mercenarios en las contiendas de pueblos extraños, y así podemos comprobar la existencia de soldados españoles en las guerras del Mediterráneo desde el siglo VI a. de C., primero en las luchas greco-púnicas a favor de ambos bandos, y más tarde, igualmente a favor de ambos contendientes, en las guerras púnico-romanas. Y hasta en la misma Grecia, en las guerras tebanas del siglo IV a. de C., aparecen mercenarios iberos, y aun antes, en el siglo V, hay noticias de soldados hispanos en Atenas (22).

En este ambiente peculiar de la Hispania Prerromana podrán comprenderse mejor las actuaciones guerreras de los cántabros, que no pueden considerarse un caso único, pero que deberán reconocerse como uno de los ejemplos más acabados de tal género de vida.

Son varias las citas de Cántabros que las fuentes greco-romanas nos presentan en esta época propiamente anterior a la Gran Guerra Cántabro-Romana. Iremos viendo a través de ellas a los cántabros operando en diversos campos de batalla en tierras más o menos lejanas a su patria, realizando así aquel estilo de vida, que presentamos como respuesta del pueblo al reto de la agreste cordillera cantábrica. El número de citas expresas, que a continuación comentaremos una por

(21) A. García y Bellido: *Bandas y guerrillas en las luchas con Roma*, Madrid 1945.

(22) A. García y Bellido: *La colonización griega*, en Historia de España, dirigido por Menéndez Pidal, Tom. I, Vol. II, Madrid, 1952, páginas 647-680.

una, asciende por lo menos a ocho. Es cierto que algunas de ellas podrán explicarse sin necesidad de admitir la presencia de cántabros en los campos de batalla aludidos. En efecto, los escritores clásicos, que no conocían bien los pueblos hispánicos, podían confundir en algún caso unos con otros, y así citar a los cántabros donde sólo había vacceos o vascones. También es posible que, siendo el pueblo cántabro uno de los más famosos, aparezca citado su nombre sólo por esta razón, en lugar de citarse otras tribus vecinas, que podían ser verdaderamente las que nutrían con sus gentes los componentes de tropas de que hablan las citas. Finalmente, algunas de estas alusiones aparecen en epopeyas o en otras obras poéticas clásicas, y por lo mismo pueden carecer de la garantía histórica suficiente, ya que aunque los poetas se refieren a hechos históricos reales, pueden estar éstos narrados con alguna libertad, y así donde se dice tropas ibéricas en general, el poeta ha podido concretar arbitrariamente: soldados cántabros, por resultar éstos muy famosos y ser capaces de excitar con más facilidad la imaginación del lector.

Todo esto es cierto, y así pueden explicarse varias de las citas, sin necesidad de atribuirlas valor histórico estricto. Pero lo que afirmamos es que, si bien algunas de ellas aisladas no serían capaces de resistir una crítica histórica exigente, el conjunto de todas ellas no puede explicarse sin la existencia real del hecho histórico de que los cántabros eran famosos por sus gestas guerreras y aventuras en tierras extrañas a su país.

Al irlas examinando una a una haremos una crítica de las mismas y expondremos cuáles, a nuestro juicio, pueden aceptarse como portadoras de un valor histórico estricto y cuáles deberán explicarse por esas razones casuales de que hablamos.

## LAS GUERRAS PUNICAS

Si seguimos un orden cronológico de hechos históricos, no de autores, deberemos analizar en primer término las abundantes alusiones del poeta latino del siglo I de nuestra Era, Silio Itálico, en su famosa epopeya de la Segunda Guerra Púnica. El poeta se basa para su narración, fundamentalmente, en la historia de Tito Livio. Entre las tropas con que Aníbal contaba en Italia, figuraba un número considerable de mercenarios españoles. Polibio señala 8.000 infantes iberos (23) y un número no determinado de tropas hispánicas de caballería (24), pero ninguno de estos historiadores habla concretamente de cántabros, como lo hace el poeta Silio Itálico repetidas veces (25). Más aún, para éste, los cántabros desempeñan un papel importante en algunas contiendas, tanto en Italia, al lado de Aníbal, como después en España, al lado de Hannon, compartiendo en ello la gloria con los astures y vascones, especialmente.

A la vista del silencio de los historiadores y de la famosa inscripción que Aníbal hizo poner en Crotona, en donde se enumeran los pueblos hispánicos, representados en el ejército, y donde nada se dice de pueblos del Norte de la Península, citándose a los thersites (tartessios), mastienos, orites (oretanos?), olcades y baleares (26), parece que no pueden tomarse en cuenta las afirmaciones de Silio con relación a los contingentes cántabros en el ejército de Aníbal. Menéndez Pelayo dice a este propósito: "Figuran en él pueblos como los cántabros, astures y galaicos, que eran famosos en el siglo I de nuestra Era, pero que nada autoriza para

(23) Polibio, III, 56, 4.

(24) Polibio, III, 113, 6 y 7; III, 115, 2; Livio XXI, 47, 4-6; XXI, 57, 5; XXII, 46, 113.

(25) *Punic.* III, 326-331; III, 360-361; V, 195-197; V, 639-640; IX, 231-232; X, 15-16; XV, 412-413; XVI, 46-67.

(26) Polibio III, 33.

suponer que hubiesen sido conocidos por los cartagineses, ni mucho menos que militasen en sus ejércitos" (27). No obstante, los datos etnográficos que sobre estas gentes nos transmite el poeta deben tenerse como de auténtico valor (28). Y, de todos modos, y desde el punto de vista histórico, son en extremo significativos los siguientes versos de Silio: *Tum, quo non alias venalem in praelia dextram / ocius attulerit conductaque bella probarit / Cantaber, et galeae contemto tegmine Vasco* (29), que podríamos traducir: "Entonces el cántabro sentaría plaza de mercenario en la guerra, antes que ningún otro y probaría todas las batallas juntas, así como el vasco, que desprecia la protección del casco". Parece, pues, que los cántabros tenían fama de mercenarios.

Hay, sin embargo, una cita en Appiano (30), según la cual Asdrúbal, antes de partir para Italia en auxilio de su hermano Aníbal, reclutó tropas procedentes del Norte de España. En efecto, Asdrúbal se dirigió a Francia por los pasos del Pirineo Occidental, en lugar de hacerlo por el Oriental, según era costumbre y había hecho primero Aníbal. Así, pues, debió aprovechar entonces para mandar a los pueblos cercanos mensajeros con fuertes sumas de dinero (los llamados "conquistadores"), con el fin de alistar gentes en el ejército cartaginés. No sería, pues, nada extraño que en el ejército cartaginés derrotado en Metauro por las legiones romanas figurasen tropas cántabras, aunque no nos conste estrictamente.

(27) M. Menéndez Pelayo: *Historia de los Heterodoxos Españoles*. Edic. Nac. de las obras completas de M. P., Santander 1948, Tom. VIII, página 247.

(28) J. González Echegaray: *obr. cit.*, p. 39.

(29) V, 195-197.

(30) *Iber.*, XXVIII.

## LA CAMPAÑA DE CATÓN

Pero la primera cita clara con verdadero fundamento histórico —ya lo hemos indicado— hay que buscarla en Marco Porcio Catón. Aunque la redacción de su obra es ligeramente posterior, la alusión ha de situarse en el año 195 a. de C., cuando, siendo Catón cónsul, vino a España con el fin de pacificar el país, levantado en armas contra Roma. Catón, juntamente con el pretor de la Hispania Citerior, Publio Manlio, batió a los iberos de la región catalana (indigetas, ausetanos, bergistanos). Después tomó parte en las luchas contra los turdetanos en la Ulterior, juntamente con Manlio y el pretor de aquella provincia Apio Claudio Nerón, pasando más tarde a la Celtiberia, donde sitió las ciudades de Segontia y Numantia. Aquel invierno debió pasarlo acampado junto a esta última ciudad. Probablemente los restos del más antiguo campamento de Renieblas han de atribuirse a este momento (31). Al año siguiente derrotó a los iacetanos, con lo que concluyó la pacificación de las provincias.

La causa principal de la penetración de Catón en la Meseta Castellana fue tomar represalias contra los celtiberos, que figuraban como mercenarios en el ejército de los turdetanos.

Al entrar en contacto con los celtiberos en su propia tierra, Catón tuvo noticias de los cántabros, sin duda porque eran gentes conocidas por su bravura y dados a pelear como mercenarios entre pueblos extraños. Ignoramos si incluso el propio Catón hubo de enfrentarse con ellos. El hecho es que habla por primera vez en la historia de cántabros, y como los romanos estuvieron muy lejos de las fronteras de Cantabria, ello indica que los cántabros eran un pueblo renombrado, al me-

(31) A. Schulten: *Numantia IV*, pp. 37. 191-196.

nos en la Meseta Castellana. La cita, que ya transcribimos al comienzo de este trabajo, señala que el río Ebro, grande, hermoso y rico en peces, nace en el país de los cántabros. Otro fragmento parece también referirse a alguna de las costumbres cántabras de tipo matriarcal. Es posible que Catón hiciera más referencias a los cántabros en su obra, pero se han perdido.

## GUERRA CONTRA LOS VACCEOS

Otra cita importante sobre cántabros se refiere también al siglo II a. de C. La fecha de la redacción es muy posterior, puesto que pertenece a Tito Livio (finales del siglo I a. de C.), pero la alusión histórica de la cita se relaciona con hechos acaecidos en el año 151 a. de C.

*Lucullus consul, cum Claudio Marcellus cui successerat pacasse omnes Celtiberiae populos videretur. Vaccaeos et Cantabros et alias incognitas adhuc in Hispania gentes subegit* (32). Así, pues, el cónsul Lúculo, el cual había sucedido a Claudio Marcelo, que parecía haber pactado con todos los pueblos de la Celtiberia, sometió a los vacceos, a los cántabros y a otros pueblos españoles aún desconocidos.

Lucio Licinio Lúculo fue uno de los personajes más siniestros de la España romana. Era el tipo de gobernante que sólo pensaba en enriquecerse a costa de los españoles sin sentido alguno del honor y la justicia. Había sido elegido cónsul para sustituir a Claudio Marcelo, cuya actuación en España resultó muy discutida. Llegó a la península acompañado de Sergio Simplicio Galba como pretor de la Ulterior. Sus guerras se dirigieron contra los vacceos de la meseta castellano-leo-

(32) Livio. 48.

nesa. Pactó con los habitantes de Cauca (hoy Coca), y valiéndose de ello, a traición, los pasó a todos a cuchillo, después que le habían entregado 100 talentos de plata.

De aquí se llegó a Intercantia (hoy Villalpando, en Zamora), a la que no pudo rendir, y con la que firmó un tratado. Finalmente, intentó asediar Pallantia (la actual Palencia), y ante las dificultades y el ataque de los vacceos, tuvo que levantar el sitio.

Appiano, a quien se deben las principales noticias de esta campaña, no cita a los cántabros, y desde luego Lúculo no debió llegar a la frontera de Cantabria. Sin embargo, a nuestro juicio, la escueta cita de Livio parece verosímil y nos indicaría que los cántabros acudieron en socorro de los vacceos, lo cual iba muy bien con su estilo de vida aventurero, sus aficiones a la guerra y las esperanzas de recompensa y de botín; todo esto a pesar de que las relaciones de vecindad entre vacceos y cántabros no solían ser muy cordiales, pues aquéllos sufrián con frecuencia las vejaciones de estos montañeses.

Adolf Schulten (33) sospecha que la caballería enemiga que vino en socorro de los sitiados en Intercantia, cogiendo por la espalda a los romanos (34), era cántabra, puesto que los cántabros pasaban por buenos jinetes.

#### NUMANCIA

Más interesante acaso que todas las citas anteriores es una que se refiere a la presencia de cántabros en las guerras numantinas: Dice así Appiano: "Ha-

(33) Adolf Schulten: *Fontes Hispaniae Antiquae*, III, p. 30.

(34) Appiano, 53-54.

biéndose divulgado la falsa noticia de que los cántabros y vacceos venían en ayuda de los numantinos, a pesar del miedo a la noche sin fuego, la pasó entera en la oscuridad, mientras huía al antiguo campamento de Nobilior, ahora abandonado" (35).

El suceso ocurre en el año 137 a. de C., durante la desastrosa campaña romana del cónsul C. Hostilio Mancino contra la ciudad de Numancia. Mancino se había hecho cargo de un ejército desarticulado por sus continuos fracasos frente a los celtiberos. Algunas escaramuzas libradas junto a la ciudad sitiada habían minado más la moral de las tropas romanas. Evidentemente, Numancia parecía invencible. Los soldados habían vuelto a su campamento en el cerro del Castillejo, al N. de la ciudad. Entonces se corre entre las tropas la falsa noticia de que cántabros y vacceos se aproximan en ayuda de los numantinos, dispuestos a coger entre dos fuegos al ejército romano. El miedo se apodera de los soldados y de sus jefes. Sin duda en ello influye también el renombre de los pueblos que se dice llegan en auxilio de los celtiberos.

Mancino, aterrado, levanta el campo durante la noche. Trata de abandonar el cerco de Numancia y huir hacia el valle del Ebro. Pero los numantinos le cortan la retirada. El ejército consular es batido en el desfiladero de Torre Tartajo cuando aún no se había alejado ni diez kilómetros del campamento. Mancino consigue retirarse a un viejo campamento romano de los tiempos de Nobilior, en el cerro de Renieblas, pero su situación allí es tan difícil que se ve precisado a rendirse. La capitulación de Mancino con sus 20.000 hombres frente a los heroicos defensores de Numancia,

(35) App. 80.

se ha comparado, con razón, con la famosa jornada de las Horcas Caudinas, la célebre humillación del ejército romano en la época de las Guerras Samnitas (36).



Hay un hecho insoslayable en todos estos testimonios. Desconocemos ciertamente el alcance de las actuaciones cántabras en las guerras que durante el siglo II a. de C. tienen lugar en la Península, pero lo que no podemos negar es que para entonces los cántabros eran ya conocidos y su nombre había llegado hasta los romanos, a pesar de que éstos nunca se habían acercado a las fronteras de Cantabria. Ahora bien, este conocimiento, más aún, esta fama de los cántabros, no puede deberse a otra causa que a la presencia de tropas de este pueblo en las contiendas guerreras de la Península. Por otra parte, habrá que convenir en que el soldado cántabro se distinguía ya por su bravura, puesto que su nombre sonaba entonces más que otros, a pesar de la escasa importancia y la lejanía de su país de origen.

Ignoramos cuándo puede considerarse como plenamente formado el pueblo cántabro y desde cuándo aparece con esta actitud vital como respuesta. Las noticias históricas hemos dicho que no llegan más allá de los finales del siglo II (195 a. de C.), pero podemos sospechar que este género de vida lo practicaban ya los cántabros con idénticas características hacia por lo menos un siglo, si bien no podemos por ahora precisar cuándo es el momento en que Cantabria, como tal pueblo, comienza su verdadera trayectoria histórica.

(36) A. Schulten: *Historia de Numancia* (trad. españ.), Barcelona 1945, pp. 119-123.

#### GUERRAS SERTORIANAS

Durante el siglo I a. de nuestra Era, el estilo de vida cántabro aparece reflejado en las fuentes históricas con absoluta claridad. La cita más antigua de este siglo se encuentra en Juvenal, y se refiere al asedio de la ciudad de Calagurris, en el año 72 a. de C. Es el fin de las guerras sertorianas. Al valiente general romano le han seguido fascinados muchos hispanos. Sin embargo, la estrella de Sertorio comienza a declinar ante los triunfos de Metelo y Pompeyo, y las ciudades que aún permanecen fieles al romano rebelde son cada vez menos. Sertorio, al fin, es asesinado. Perpina, derrotado por Pompeyo. Sólo algunas ciudades hispanas resisten valientemente sin entregarse, y entre ellas destaca Calagurris, en el valle del Ebro y en territorio vascón. El asedio de la ciudad por Afranio fue espantoso y la bravura de los defensores única, llegando hasta actos de canibalismo. Faltando las provisiones, comenzó a darse muerte a los débiles, a las mujeres y a los niños, para que sirvieran de alimento en conserva (carne sazonada) a los soldados que defendían la ciudad.

El poeta Junio Juvenal, en la Sátira XV, critica un acto de canibalismo en Egipto, pero intenta justificar la antropofagia de los defensores de Calahorra y de Sagunto. (Parece ser que el canibalismo de Sagunto es puramente legendario; no así el calagurritano). Juvenal echa de menos la falta de estoicismo en aquellos momentos de los cántabros, defensores de la ciudad: *Sed Cantaber unde stoicus, antiqui praesertim aetate Metelli?* (37). Es extraña la alusión a los cántabros, siendo así que antes sólo ha hablado de los vascones como defensores de la ciudad.

(37) Sat. XV. 8-9.

¿Tiene esta cita un fundamento histórico, o es sencillamente una libertad poética la que le ha permitido utilizar en este caso el nombre de cántabros, extendiendo a éstos las proezas de sus más o menos vecinos los vascos? Es difícil responder con acierto, pero en el presente caso nos inclinamos más bien a no dar demasiada historicidad a la presencia de cántabros en Calahorra; al menos, este texto no permite, a nuestro juicio, afirmar el hecho con las garantías históricas necesarias. Más aún; es posible que ni siquiera fueran vascones los defensores de Calagurris, pues, aunque la ciudad pertenecía a éstos en la época en que escribía Juvenal (siglo I d. de C.), es muy probable que en los tiempos de las guerras sertorianas fuera celtibérica y que, a consecuencia de la guerra y por iniciativa de los romanos pasara, a partir de entonces, a manos de sus aliados los vascos (38). Así, pues, dado que nada puede afirmarse ni negarse, no creemos esté probado que los cántabros intervinieran en la defensa de Calahorra, aunque ignoremos si tuvieron o no algo que ver en las guerras sertorianas.

#### CAMPAÑAS DE CESAR

Mayor importancia tiene una cita de Julio César, que nos permite comprobar la presencia de cántabros en las guerras de las Galias. Se refiere al año 56 a. de C., cuando el lugarteniente de César, Publio Craso, se hallaba en guerra contra los aquitanos. Estos habían reclutado tropas mercenarias en España, e incluso habían conseguido oficiales expertos en la estrategia romana, que lucharon en otro tiempo al lado de Sertorio.

(38) Pedro Bosch Gimpera y Pedro Aguado Bleye: *La Conquista de España por Roma (218 a 19 a. de J. C.)*, Tom. II (2.ª Edic.) de la Historia de España, dirigida por Menéndez Pidal, Madrid 1955, pp. 224, 225, 239 y nota 43.

Su ejército se calculaba en unos 50.000 soldados. Craso, con tropas escasas, aunque bien disciplinadas, presentó batalla a campo abierto, a la que no respondieron los aquitanos, que esperaban la retirada de los romanos para cortarles los pasos. Por fin, Craso atacó directamente al campamento enemigo; mediante una estrategia consiguió introducir en él cuatro cohortes. Los aquitanos fueron batidos, algunos huyeron; pero las tres cuartas partes del ejército sucumbieron en el campo de batalla. Entre ellos se pudo comprobar que había mercenarios cántabros: *Ex numero milium L quae ex Aquitania, Cantabrisque convenisse constabat, vix quarta parte relicta* (39).

El testimonio de César es en extremo interesante para nosotros. Hay autores que suponen que quienes acudieron a las Galias no fueron cántabros, sino vascones, por ser éstos los verdaderamente vecinos de los aquitanos. En efecto, César indica primero que los galos mandaron emisarios a las ciudades de la España Citerior, qué confina con Aquitania, en busca de tropas. Pero cuando se trata de citar la naturaleza de las tropas hispanas habla sólo de cántabros. No parece que exista razón suficiente para negar la presencia de éstos en Aquitania, ya que, de otra forma, no se ve por qué César, que conocía también a los vascones, no los cita, caso de ser de éstos los contingentes llegados a las Galias. Más aún; sabemos que por entonces los vascones eran fieles a Roma y no los cántabros, que eran independientes. Parece, pues, que la mayoría de las tropas hispanas con que tuvo que luchar Craso debían proceder de Cantabria y no de Vasconia. Por otra parte, es fácil que los soldados no fueran todos exclusivamente cántabros, y que con ellos hubiera hombres de otros pueblos, como várulos, vacceos, etc., aparte de los oficiales

(39) Bell. Gall. III, 26, 6. Véase también Orosio VI, 8, 22.

y jefes, algunos de los cuales serían celtiberos; pero parece que el nombre que más sonaba entre estas tropas mercenarias era el de cántabros. Probablemente los emisarios aquitanos que llegaron a las ciudades hispanas confinantes con la Aquitania, de que nos habla César, trataron sin mucho éxito de reunir allí tropas locales, pero el contrato de mayor alcance se realizó no con los pueblos vecinos, sino con los ya entonces famosos cántabros, ligeramente más alejados, pero siempre dispuestos a intervenir en cualquier empresa guerrera.

La presencia de cántabros en las Galias ha planteado algunos problemas. Se ha querido deducir de esto que los cántabros eran un pueblo hermano de los aquitanos, siendo ambos de origen ibero (40), o teniendo los dos un sustrato primitivo común (41).

Por nuestra parte, no creemos que se trate de una amistad fraterna, sino, como hemos dicho, de un simple caso de ayuda militar de tipo mercenario, muy común en aquella época y acentuado en este caso por el odio a la Roma invasora, que compartían los pueblos aún libres de la Galia y de Hispania.

Así, pues, la contienda de Aquitania es un testimonio más de que la vida de los cántabros estaba orientada en el sentido de la guerra y el pillaje.

Por si esto fuera poco, y para confirmar más lo dicho, es el mismo César quien, en sus Comentarios de la Guerra Civil, cita contingentes cántabros en el ejército pompeyano durante la famosa batalla de Ilerda (Lérida).

Es el año 49 a. de C., y España está gobernada por propietarios fieles todos a Pompeyo: Afranio en la Ci-

(40) Pedro Bosch Gimpera: *El problema de los Cántabros y de su origen*, Bol. de la Bibl. Menéndez Pelayo, Santander 1933.

(41) J. Caro Baroja: *obr. cit.* p. 82.

terior y Petreyo y Barro en la Bética. Afranio y Petreyo unieron sus fuerzas y se hicieron fuertes cerca de Lérida. Cayo Fabio, el lugarteniente de César, no pudo hacer nada en contra. El mismo César, que poco después de su llegada atacó a los pompeyanos, también fracasó. A esto se unieron diversas circunstancias desfavorables a César, como la crecida del río Segre. Por fin, Afranio creyó oportuno levantar el campo con prontitud y retirarse hacia el Ebro. La ocasión fue aprovechada por César, que trató de alcanzar a sus enemigos, lo que consiguió al fin, obligándoles a acampar en malas condiciones. César les cortó el paso del Segre, por donde éstos pensaban huir, y entonces, viéndose acorralados, se rindieron. Julio César dice expresamente que entre las tropas de Afranio había celtiberos, cántabros y otros pueblos bárbaros de la costa cantábrica, mientras que en el ejército de Petreyo figuraban los lusitanos: *His rebus constitutis equites auxiliaque toti Lusitaniae a Petreio. Celtiberiae, Cantabris, barbarisque omnibus, qui ad Oceanum pertinent, ab Afranio imperantur* (42).

Schulten interpreta este pasaje suponiendo que "Afranio, el legado de Pompeyo, exigió auxilio a los cántabros. Esta exigencia presupone un tratado con ellos, y es posible que Pompeyo, que pasó el invierno 75-74 en el Ebro superior y fundó Pomaelo (Pamplona), tuviera relaciones con los cántabros".

De cualquier forma, el hecho evidente es que los cántabros acostumbraban a luchar fuera de su tierra en guerras que no les afectaban directamente y a favor de cualquier causa. Más aún, hay otro hecho evidente. De todos los pueblos que adoptaban este género de vida, el que más sobresalía era el cántabro, ya que César cita a éstos por su nombre y habla sólo de "otros

(42) Bell. Civ. I, 38, 3.

bárbaros de la costa". Y no se puede achacar esto a la fama que más tarde, durante la Gran Guerra, adquirieron los cántabros. La fama la tenían ya antes, puesto que César, que no vivió los tiempos de la Gran Guerra, habla sólo y preferentemente de cántabros.

Hay todavía otro par de citas, que, aunque no se refieren directamente a ninguna empresa guerrera, habrá que suponer tienen un origen de este tipo. La primera es de Asclepiades de Myrlea, escritor y sabio famoso, que vivía en la Bética hacia el año 100 a. de C. Hace referencia a la existencia de vestigios griegos entre los cántabros, los cuales se debían a una fantástica conquista de Cantabria por los espartanos. La cita nos ha sido conservada en el geógrafo griego Estrabón (43), y carece de valor histórico en su contenido, puesto que no se trata nada más que de unas especulaciones eruditas de Asclepiades, fundadas en narraciones mitológicas y en el falso aspecto griego de algunos nombres de ciudades del Norte de España.

La segunda cita, a la que nos referimos, hay que situarla aproximadamente en la misma época, o ligeramente más cercana a nosotros. Es del sabio griego Posidonio, que estuvo también en España, el cual dice que el Miño nace en Cantabria. También la referencia aparece en Estrabón (44). Parece evidente que la única fuente de información que entonces había en la España civilizada sobre Cantabria venía a través de los mercenarios cántabros. De todos modos, las citas son de escaso valor, la una por no ser más que una deducción puramente erudita y sin ningún fundamento histórico, y la segunda por tratarse de una noticia geográfica evidentemente inexacta. Pero lo interesante —lo hemos

(43) III, 4, 3 (C. 157),

(44) III, 3, 4 (C. 153).

dicho ya— es el hecho de conocerse y citarse ya entonces el país de Cantabria.

#### LA GRAN GUERRA

“En el Occidente estaba ya en paz casi toda España, excepto la parte de la Citerior, pegada a los riscos del extremo del Pirineo, que acaricia el Océano” (45). Así comienza Floro a narrar los hechos de la Gran Guerra Cantábrica. En efecto, toda la Península se hallaba dominada por Roma prácticamente desde el año 50 a. de C. Sólo en el Norte, los cántabros y astures mantenían aún su independencia. Pero de hecho la guerra no comienza hasta el 29 y concluye en el 19 a. de C.

En el año 36 a. de C. viene a España a sustituir a Cneo Domicio Calvinio, como propietor de las dos provincias, C. Norbano, el cual, en el año 34 a. de C., celebra un triunfo en Roma “ex Hispania” el día 12 de octubre. El 27 de abril del siguiente año, 33 a. de C., triunfa también “ex Hispania” L. Marcio Filippo; y el 1 de junio del año 32 a. de C. Ap. Claudio Pulcer (46). Estos triunfos obtenidos en España son probablemente contra las gentes del Norte, ya que los otros pueblos estaban de acuerdo con Roma y la guerra civil en la península había ya terminado en el año 37 a. de C. con la derrota del príncipe norteafricano Bogud, partidario de Marco Antonio.

#### Campañas del 29 al 26

Las primeras noticias seguras sobre el comienzo de la guerra en gran escala contra las gentes del Norte hay

(45) II, 33, 46: *Sub occasu pacata erat fere omnis Hispania, nisi quam Pyrenaei desinentis scopulis inhaerentem Citerior adhucbat Oceanus.*

(46) *Acta Triumphalia.* Véase *Fontes Hispaniae Antiquae* V. p. 181.

que referirlas al año 29 a. de C. Lo dice claramente Dión Cassio (47): "Estaban en armas todavía los treviros, que arrastraban a los galos, los cántabros, vacceos y astures; y éstos fueron sometidos por Estatuilio Tauro". Es curioso consignar la presencia de los vacceos al lado de los cántabros en los comienzos de la guerra. Los vacceos eran un pueblo rico, con una cultura superior a la de los cántabros, pero de inclinaciones menos guerreras que éstos. Su vida estaba ligada al cultivo de la tierra de la Meseta de Castilla, regido por un curioso derecho, según el cual la propiedad era communal. No obstante su carácter, los vacceos se vieron envueltos en guerras continuas con Roma por espacio de siglo y medio. Fue el pueblo español a quien más tardó Roma en dominar.

Aunque ya habían sido atacados por Aníbal en el 220 a. de C., el primer encuentro guerrero con Roma aconteció en el año 193 a. de C., cuando Fulvio Nobilior los batió juntamente con los vettones y carpetanos en las proximidades de Toledo. Más tarde, en el 151, tuvo lugar la famosa campaña de Lúculo, de la que ya hemos hablado. En el 137, Emilio Lépido y Junio Bruto de nuevo atacan injustamente a los vacceos y ponen sitio a Palencia. Los vacceos reaccionan y hacen huir a los romanos, infligiéndoles grandes pérdidas. Publio Escipión Emiliano, antes de sitiar Numancia, realiza también una razzia por las tierras vacceas en el verano del 134. Del 98 al 94, Tito Didio pelea también contra celtíberos y vacceos, empleando toda suerte de crudidades y traiciones con ellos. En el año 74, durante las guerras sertorianas, vemos a Pompeyo atacar a Palencia y a Cauca. Todavía en el 56 hay luchas desiguales entre los vacceos y el procónsul Quinto Metelo Nepote.

(47) *LI*, 20, 5.

En el 29 a. de C. los vacceos aprestan por fin su último esfuerzo en favor de esa independencia, defendida por ellos obstinadamente durante casi doscientos años. No dudan en unirse a los cántabros y astures, más aguerridos que ellos, aunque más pobres, y suplir con sus posibilidades económicas —su codiciado trigo— lo que a sus aliados les faltaba. Las relaciones entre vacceos y cántabros no debían ser habitualmente buenas, como se deduce de lo que apuntan los historiadores Floro (48) y Orosio (49), ya que los cántabros, cuando no estaban empeñados en otras guerras, saqueaban los fértiles campos de los vacceos. No obstante, los vemos también unidos en empresas bélicas, desde la guerra de Lúculo, en el 151, hasta la presente del 29, pasando por la numantina, donde se los cita también juntos como presuntos atacantes del campamento del cónsul Mancino.

Ignoramos toda clase de detalles de la guerra del 29, salvo que, a su modo, Estatuilio Tauro se consideró vencedor. Probablemente conquistaría la Tierra de Campos, derrotando en el llano a vacceos y montañeses juntos; pero no parece probable que se internara en la cordillera, a donde se retiraron cántabros y astures.

La victoria resultó tan precaria, que al año siguiente se reanudó la guerra. Ahora es Orosio (50) quien nos dice que aquel año, al VI consulado de Augusto, hubo guerra ya en Cantabria. Por otra parte, nos consta que el 26 de mayo de aquel mismo año C. Calvisio Sabino triunfó "ex Hispania". También desconocemos el alcance de la victoria romana, mas el hecho de que al año siguiente continúe aún la guerra nos permite dudar de su efectividad. Probablemente se trataba tan sólo de

(48) *II*, 33, 47.

(49) *VI*, 21, 3.

(50) *VI*, 21, 6.

escaramuzas más o menos favorables a Roma, pero nunca de la conquista del país.

El año 27 a. de C. debió pelear en Cantabria Sexto Apuleyo, puesto que el 26 de enero del siguiente año aparece triunfando "ex Hispania" (51). A este año parece que debe atribuirse un hecho de gran interés, la reorganización político-administrativa de España. A partir de este momento se reconoce la existencia de tres provincias, en lugar de dos. La Bética o Ulterior, la Lusitania, de nueva creación, y la Citerior o Tarraconense, estas dos atribuidas directamente al emperador y aquélla al Senado (52). Este hecho es muy significativo, y sin duda se halla en relación con la guerra, pues las provincias dependientes del emperador, gobernadas por un "legatus Augusti propraetore" eran aquellas que se consideraban aún sin pacificar plenamente y que por tanto necesitaban tropas. En nuestro caso, Cantabria quedó bajo el cuidado del legado de la Tarraconense, y Asturias y Callaecia bajo la vigilancia del lusitano. De esta forma el territorio rebelde quedaba dividido y atendido independiente y simultáneamente por los legados y tropas de las dos provincias.

#### *Augusto en Cantabria*

La contienda continuaba resultando molesta y peligrosa. Algunos hechos aparecían ya como inquietantes. Precisamente también en aquellos años 29-28, en el Sur de las Galias, habían tenido lugar sublevaciones de indígenas. Roma no podía mirar impasible estos acontecimientos, ni por su prestigio, ni por la tranquilidad de sus provincias. Así se explica que el mismo Augusto se decidiera a venir a España a hacerse cargo

(51) *Acta Triumphalia*. Véase *Fontes, etc.*, V. 185.

(52) Díon LIII, 12, 4.

personal de la guerra. Téngase en cuenta que ésta, junto con la guerra ilírica del 35-33 a. de C., fueron las dos únicas guerras contra bárbaros dirigidas personalmente por él. De hecho, los historiadores antiguos atestiguan claramente la importancia que adquirió la Guerra Cántabra (53).

Pues bien, Augusto se presentó en Tarragona a finales de este mismo año 27 a. de C. (54), no sin antes haber hecho abrir las puertas del templo de Jano en Roma. Venía de las Galias, donde había organizado los asuntos políticos, después de haber sido sofocada la insurrección por Mesala en el año 28.

Con relación a la estancia de Augusto en Cantabria, existen algunos problemas, especialmente por lo que respecta a la cronología. Las fuentes principales: Floro y Orosio, que dependen de Tito Livio, cuya narración original se ha perdido, y Díon Cassio, no siempre son lo suficientemente expresivas y a veces presentan aparentes contradicciones entre sí, sin duda por su excesivo espíritu de síntesis, ya que tratan de resumir hechos y simplificar la narración. Afortunadamente, después de los modernos estudios, especialmente de Hübner (55), Magie (56), Syme (57) y sobre todo de Schulten (58), ha quedado ya bastante preciso este punto aparentemente oscuro de la cronología y la atribución de las victorias en los años sucesivos a los distintos generales, que en la narración aparecen a veces en forma confusa.

(53) Véase, por ejemplo, Flavio Josefo: *De Bello Iud.* II, 374.

(54) Díon LIII, 22, 5.

(55) Véase su artículo *Cantabri* en Pauly-Wisowa-kroll: *Realencyclopädie der Klassischen Altertumswissenschaft*.

(56) David Magie: *Augustus War in Spain (26-25 b. C.)* Classical Philology, XV, (1920), pp. 223-239.

(57) R. Syme: *The Spanish war of Augustus (26-25 b. C.)*. The American Journal of Philology, LV (1934), pp. 293-317.

(58) A. Schulten: *Los Cántabros y Astures y su guerra con Roma*. Madrid 1943.

Desde luego, consta que Augusto estuvo dos años enteros en España, el 26 y el 25 (59), y aunque Dión (60) y Tito Livio (61) (éste indirectamente) ponen la guerra el 25, todo el conjunto de hechos que conocemos por diversas fuentes no puede explicarse si no suponemos que ya en el 26 Augusto peleó en Cantabria.

Por lo que puede colegirse de Floro y Orosio, los insurrectos no eran sólo los cántabros y astures, sino también los callaicos, sometidos ya por Julio César, gobernando éste la Ulterior como pretor en el 61-60 a. de C.; pero aún no definitivamente pacificados, como lo demuestra la actuación del legado de César, Fabio Máximo, en los años 47-45 a. de C. (62).

Faltan en esta ocasión, en cambio, los vacceos, que pelearon junto con los cántabros en el 29, y que, una vez vencidos, no parece volvieron a sublevarse.

El campo de operaciones era, pues, enorme —400 kilómetros—, abarcando prácticamente todas las tierras de la Cordillera Cantábrica. No cabe duda que el ataque fue simultáneo y combinado, como lo hacia el ejército romano en casos semejantes, y las grandes distancias que han sido alegadas por algún autor para negar la posibilidad de una operación combinada no pueden tenerse en cuenta como argumento en contra. Schulten señala muchos ejemplos de ataques combinados, realizados por las tropas romanas con un frente aún mayor que el de la Gran Guerra Cantábrica.

Este autor calcula que el ejército romano constaba de unos 70.000 soldados, estando integrado por siete legiones y numerosos cuerpos de tropas auxiliares. Las

(59) CIL. XIV. 2240; Suetonio. *Aug.*, 26.

(60) LIII, 25, 3.

(61) *Perioe*, 135.

(62) CIL. II. 2581; CIL. Eph. ep. VIII. 504; y *Acta Triumph.*

legiones que figuran en las guerras cántabras son la I (Augusta), II Augusta, IV Macedónica, V Alaudae, VI Vitrix, IX Hispanensis y X Gemina (63). Aunque el mando supremo dependía de Augusto, cada uno de los sectores del campo estaba a cargo del legado correspondiente de cada provincia, perteneciendo al frente de Cantabria, el menos extenso, pero el más importante por la calidad del enemigo, al mando del legado de la Tarraconense, Cayo Antistio Vetus, y el frente de Asturias-Callaecia al de la Lusitania, Publio Carisio.

Schulten, que es el que con mayor acierto ha estudiado los problemas que plantea la Gran Guerra, supone que la base de operaciones que a veces suele coincidir con un gran río, como punto de intercambio de comunicaciones y lugar de avituallamiento, en este caso no pudo ser el Duero, ya muy lejano, en plena meseta, sino una vía construida al Norte del mismo, y que empalmaba directamente con los centros de comunicación más importantes de las respectivas provincias.

Parece ser que hubo tres campamentos básicos en la operación de Augusto, correspondiendo cada uno de ellos a las distintas regiones atacadas. Floro (64) y Orosio (65) hablan de un campamento cerca de Segismago (hoy Sasamón, en la provincia de Burgos), que correspondió a la zona de Cantabria. Aquí debió operar por lo menos la legión IV Macedónica, que, después de la guerra, verenios de guarnición en Cantabria. En el frente de Asturias, el campamento debió ser Asturica Augusta (hoy Astorga), pues Floro (66) dice que Augusto, después de la guerra, les entregó a los astures el campamento como ciudad-capital, y la capital del Con-

(63) A. Schulten, *obr. cit.* pp. 171-174.

(64) II, 33, 48.

(65) VI, 21, 3.

(66) II, 33, 59.

*ventus Asturum* fue Asturica, llevando además el sobrenombre "Augusta", que conserva el recuerdo del emperador. Asturica estaba además en las grandes vías de penetración en territorio astur: Asturica-Bergidum-Lucus Augusti, y Asturica-Lancia-Lucus Asturum. Parece ser que en este campamento se hallaba por lo menos acampada la Legio X, a juzgar por una serie de lápidas halladas en los alrededores de Astorga, referentes a soldados de esta legión (67).

En la región de Galicia Schulten supone que el campamento debía hallarse en Bracara Augusta (Braga), de donde salía la vía de penetración Bracara-Tudae-Iria Flaviae-Brigantium. Una lápida, hallada cerca de Braga, parece atestiguar allí la presencia de la legión VI (68).

Augusto debió presentarse en el frente en la primavera del 26. Floro parece indicarnos que su residencia estaba en Segisamo: *Ipse venit Segisamam* (69). Al parecer, desde aquí dirigió el curso de la guerra, y, sin ser el centro del campo de operaciones, era éste el sector más importante, pues de todos los bárbaros, los cántabros pasaban por ser los más temibles, como dice Floro (70).

Pocas cosas sabemos de la presencia de Augusto en el frente. Todo se reduce a cuatro noticias, dos de Dión Cassio (71), una de Suetonio (72) y otra procedente de un epígrama anónimo (73). Es posible que el lector

(67) CIL, II, 2631; *Année Epigraph.* 1904, n. 160; Macías: *Epigraf. romana de Astorga*, Supl. 1906, pp. 13 y 16; Gómez Moreno: *Catálogo Monumental de la Provincia de León*, p. 18.

(68) CIL, II, 5551.

(69) II, 33, 48.

(70) II, 33, 47.

(71) LIII, 25, 5-7 y LVI, 43.3.

(72) *Ang.* 29.

(73) *Anth. Pal.* App. 222.

prefiera conocerlas directamente, y por eso las copiamos a continuación: Dice Dión: "...pero como éstos (los cántabros) no se le acercaban, resguardándose siempre en sus picachos, ni se ponían a su alcance, a causa de su inferioridad numérica y también por usar la mayoría de ellos armas arrojadizas, causándole además muchas molestias si alguna vez se ponían en camino, ocupando los lugares favorables y emboscándose en las hondonadas y en las selvas, se encontró en un embarazo extremo. La fatiga y las preocupaciones le hicieron enfermar y tuvo que retirarse a Tarragona para reponerse. Cayo Antistio continuó la lucha..." (74).

La segunda cita de Dión dice: "Irritóse tanto al principio contra un tal Corocotta, bandolero español muy poderoso, que hizo pregonar una recompensa de doscientos mil sextercios a quien lo apresase; pero más tarde, como se le presentase espontáneamente, no sólo no le hizo ningún daño, sino que encima le regaló aquella suma" (75).

La noticia de Suetonio es como sigue: "(Augusto) consagró a Júpiter Tonante un templo por haberle librado de un peligro, durante su estancia en Cantabria, cuando una noche, yendo de camino, un rayo alcanzó su litera y dio muerte a uno de los esclavos que llevaban antorchas" (76).

Menor importancia tiene la referencia del epígrama ya citado. Dice así: "Derruida la patria por un terremoto, Queramón viajó para salvarla hasta la tierra cantábrica, y abrazándose a las rodillas de César puso en pie a Tralles, antes decaída" (77).

(74) Traduc. de *Fontes Hispaniae Antiquae*, V, pp. 327-328.

(75) Ibidem, p. 335.

(76) *Tonanti Iovi aedem consagravit, liberatus periculo, cum expeditione cantábrica per nocturnum iter lecticam eius fulgor prætrivisset serrunque prælucentem exanimasset.*

(77) Traduc. de *Fontes Hispaniae Antiquae*, V, p. 329.

Se ve, pues, que la estancia de Augusto en Cantabria no fue muy afortunada. El cansancio y el desánimo de una guerra de guerrillas, la aspereza del terreno, la falta de comodidades, la enfermedad, el susto de la noche de tormenta, debieron causar gran impresión en el ánimo del emperador, hasta el punto de que, sin esperar a concluir la contienda, abandonó el campo de batalla y se retiró a Tarragona. Sólo la pintoresca y desconcertante anécdota del caudillo cántabro Corocotta, el cual, habiendo sido puesta a un fabuloso precio su cabeza, no dudó en entregarse él mismo, reclamando para sí el dinero, pone una nota un tanto humorística y benévolas en el ambiente sombrío de la estancia de Augusto en Cantabria. Aun así y todo, no se olvide que el mismo Dión apunta que Augusto estaba *irritado* por las hazañas del caudillo, a quien se le llama despectivamente "bandolero", según tenían por costumbre los romanos. La anécdota del ciudadano de Tralles (Asia Menor), que, habiendo sido destruida su ciudad por un terremoto en el 27 a. de C., llega hasta Cantabria para granjearse la compasión de Augusto, carece de importancia desde el punto de vista de la guerra.

También sabemos que estuvieron en el frente con Augusto sus hijos adoptivos Tiberio y Marcelo, jóvenes ambos de sólo 16 años. De Tiberio consta que ostentaba el cargo de tribuno (77 a). Suetonio, en su biografía de Tiberio, nos conserva una curiosa anécdota: Tiberio, ya de joven, era muy aficionado a la bebida, hasta el punto de que, estando en Cantabria, la tropa le llamaba como mote: *Biberius Caldius Mero*, en lugar de *Tiberius Claudius Nero*. "Biberius" viene de bibe-

(77a) Suetonio: *Tib.* 9.

re=beber, "caldius" hace referencia a la bebida en caliente, y "mero" es vino.

Marcelo y Tiberio fueron, asimismo, designados ediles de los campamentos para celebrar las fiestas de la victoria (78).

Podemos seguir aún las vicisitudes de Augusto, ya que permaneció en España aquel año y el siguiente. Por de pronto, la enfermedad fue grave y hasta se corrió en Roma su muerte, como indica Horacio (79). Así, pues, una vez llegado a Tarragona, y habiendo comprobado que no acababa de restablecerse, resolvió retirarse por completo e ir a tomar baños a una estación de aguas medicinales en el Pirineo, las cuales desde entonces se hicieron famosas (80). A este respecto, Suetonio nos da algunos detalles (81): "(Augusto) experimentó durante toda su vida algunas graves y peligrosas enfermedades, especialmente habiendo conquistado Cantabria, cuando, teniendo enfermo el hígado hasta con secreciones, reducido a la desesperación, afrontó por necesidad un sistema de curación insólito y peligroso; como no le servían de nada los fomentos calientes, se vio obligado a ser curado con aguas frías, siguiendo a Antonio Musa" (82).

Y más adelante añade que a partir de entonces, cuando Augusto se ponía malo y tenía que tomar baños

(78) Dión. LIII, 25, 9.

(79) *Carm.* III, 14.

(80) Crinágoras: *Anth. Palat.* IX, 419.

(81) *Aug.* 81.

(82) *Graves et periculosas valetudines per omnem vitam aliquot expertus est, praecipuo Cantabria domita, cum etiam destillationibus iocinere vitiato ad desperationem redactus contrariam et ancipitem rationem medendi necessario subiit, quia calida fomenta non proderant frigidis curari coactus auctore Antonio Musa.*

lo hacia como en aquella ocasión en un cubo de madera, al que todavía llamaba con el nombre hispánico de “dureta” (83).

Schulten piensa que el balneario escogido por Augusto ha de ser el de Dax (*Aquae Tarbellicae*, que después se llamaron *Augustae*), junto al Pirineo francés, donde existen aguas medicinales frías y calientes (84).

Para mantenerse alejado de los asuntos militares y políticos, Augusto comenzó a preocuparse de otras cosas, que le sirvieran de distracción y así mantuvo una correspondencia con el poeta Virgilio, de la que nos habla Donato (85): “Pero Augusto —puesto que entonces estaba retirado de la lucha en Cantabria, le importunaba (a Virgilio) en las cartas con súplicas y hasta con amenazas humorísticas, para que le enviara —son sus palabras— o el borrador o siquiera algún fragmento de la Eneida” (86).

Tampoco desconocemos la actividad del emperador en Tarragona, donde pasó la mayor parte de los dos años transcurridos en España. Orosio nos dice que recibió allí emisarios que venían desde los confines del mundo a rendirle homenaje, y cita entre ellos a los escitas de la llanura ucraniana y a los indos (87). Por su parte, Justino nos habla de que el propio rey de los Partos, Tridades, llegó a España rodeado de su corte, para pedir auxilio en la lucha contra los escitas (88).

(83) *Aug.* 82.

(84) A. Schulten, obr. cit. p. 156.

(85) *Vitae Vergillianeae*, ed. Diclh (1911), p. 16.

(86) *Augustus vero —nam forte expeditione cantabrica aberat— supplicibus atque etiam minacibus per iocum litteris esflagitaret ut sibi de Aeneide, ut ipsius verba sunt, vel prima carminis "ypografee" vel quolibet "kooton" mitteretur.* Nótese la verosimilitud de estar realmente ante palabras auténticas de la carta de Augusto, pues aquí se mezclan voces griegas y latinas, como era frecuente entonces en la conversación.

(87) VI, 21, 19.

(88) XLII, 5, 6.

También sabemos por Séneca (89) que Augusto gustaba distraerse yendo a escuchar los discursos de un famoso orador tarraconense llamado Gabio Silo.

Pero la guerra continuaba en el Norte de España con todas sus dificultades y peligros. Del ala oriental se había encargado el *legatus Augusti propraetore* de la Tarraconense, C. Antistio Vetus. El ataque debió ser duro. Un cuerpo de ejército procedente de las Galias desembarcó en la costa, acaso en el después llamado Portus Blendium, cogiendo por sorpresa a los cántabros (90). Aquí parece desembarcaron también provisiones para las tropas combatientes, especialmente el trigo de Aquitania (91). Así, entre dos fuegos, se vio cogida la fortaleza cántabra de Aracillum, último baluarte de los cántabros, que se defendió heroicamente durante mucho tiempo, hasta que fue tomada al asalto y arrasada (92). El “itinerario de barro”, de época posterior a la guerra, cita esta ciudad cántabra en la vía que iba desde la meseta hasta Portus Blendium, probablemente Suances. Dicha vía, que todavía conserva algunos de sus tramos, especialmente en la zona de Pie de Concha, remontaba primero el curso del Pisuerga y después seguía el del Besaya. El “itinerario de barro” señala la estación de Aracillum cinco millas al Norte de Iuliobriga, por la que también pasaba la vía (93). Sin duda el pueblo de Aradillos, 7 kilómetros al Norte de Reinosa, lleva su nombre derivado del de la vieja y heroica ciudad, pero aún no aparece claro el lugar donde ésta se hallaba exactamente emplazada: si al Norte del

(89) *Rhetor Controv.* 10, praeft. 14.

(90) Orosio, VI, 21, 4.

(91) Estrabón, III, 4, 18 (C. 165).

(92) Orosio, VI, 21, 5.

(93) Blázquez: *Cuatro téseras militares*, Bol. de la RAH (120) número 77; Besnier: *Itinéraires épigraphiques d'Espagne*, Bull. Hisp. 1924, página 13.

pueblo, donde cree Schulten (94), o si en el castro de Cañeda, descubierto por Carvallo (95), lugar más estratégico y que nosotros en otra ocasión hemos señalado como posible sitio de emplazamiento del Aracillum cántabro (96).

En esta difícil campaña de Antistio debieron ser conquistados, uno a uno, todos los monumentales castros del Sur de Cantabria: Amaya, Monte Cildá, Monte Bernorio, Santa Marina, Naveda, etc. (97).

Por Estrabón conocemos las penalidades que tuvo que sufrir el ejército, especialmente por una plaga de ratas, que atacó a los víveres y produjo además una epidemia, hasta el punto de que fue preciso dar a los soldados una prima de acuerdo con el número de ratas capturadas (98).

En Asturias, la campaña fue también muy dura. El punto que ofreció mayor resistencia resultó ser la ciudad de Bergida, que al fin fue conquistada. La mayoría de los "tratadistas" de Cantabria, desde Flórez

(94) A. Schulten: *Los Cántabros y Astures*, etc., pag. 144. En favor de la opinión de Schulten tenemos un poderoso argumento. Es un testimonio del siglo XVIII, que sin duda el propio Schulten desconocía, y que dice existir entonces ruinas en aquel lugar y memoria aún entre las gentes del pueblo de la presencia allí de un antiguo poblado: "Una legua al Norte de Reinosa hay una altísima montaña llamada Arandillo, cuya cima se ha descompuesto de tal modo, que forma en el día una vasta llanura con praderías muy fértiles de hierba. Los del país dicen que hubo allí antigüamente un Lugar, y me persuade que haya sido así, no solamente el hallarse por el suelo muchas piedras que han servido en fábricas, sino también la costumbre que tenían los antiguos de edificar sus Lugares en parajes elevados para gozar del aire más puro...".

(95) J. Carvallo: *Castros y tumulos celtas de Cantabria*, Crónica del II Congreso Arqueológico Nacional (Madrid 1951), Cartagena 1952, páginas 303 y ss.

(96) J. González Echegaray: *Nuevas investigaciones sobre la Guerra Cántabra*, Altamira 1951, n. 1, pp. 147 y ss.

(97) A. Schulten: *Castros prerromanos de la región cantábrica*, AEArc, n. 46 (1942).

(98) III, 4, 18 (C. 165).

hasta Syme, suponen que esta Bergida, que en otros códices aparece con el nombre de Belgica (99), es la Vellika que cita Ptolomeo en Cantabria (100). A esta interpretación presta facilidad el hecho de que, tanto Floro (101) como Orosio (102), hablan de cántabros, y no de astures al citar el ataque a la ciudad. No obstante, Schulten ha señalado con acierto la imposibilidad de esta interpretación. Si el ejército romano estaba dividido en tres columnas (*tripartito exercitu* (103), *tribus agminibus*) (104), y una de ellas atacó a Aracillum en Cantabria y la última, como veremos, al Monte Medulio en Galicia, no cabe duda que la segunda se dirigió a Asturias, ya que estos pueblos también figuraban entre los sublevados. Por otra parte, Ptolomeo también cita en Asturias una ciudad con el nombre de Bergidum (105), cuya denominación es idéntica, excepto en el género, a la Bergida de Floro (106). Como, por otra parte, la descripción del ataque y sus circunstancias coinciden mejor con la geografía de Asturias que con la de Cantabria, habrá que convenir en que sólo por confusión se alude a los cántabros en lugar de los astures en el ya citado párrafo.

El Bergidum de Asturias debe identificarse, como dice Schulten, con la actual región del Bierzo, que está

(99) En el mejor códice el "B" (Bambergensis) se lee Bergida. Sólo la familia de los códices "C", la cual está originada por la fusión del códice "N" (*Palatinus latinus*) y el "L" (*Leidensis Vossianus*) dan la forma Belgica, que debe considerarse como una corrupción. Véase la edición de Floro, preparada por Otto Rossbach, Teubner, Leipzig, 1896, p. 179.

(100) II, 6, 50.

(101) II, 33, 49.

(102) VI, 21, 5.

(103) Floro, II, 33, 48.

(104) Orosio, VI, 21, 3.

(105) II, 6, 28.

(106) En la forma neutra: *Bergidum* aparece también en el itinerario de Antonio (Schulten: *Los Cántabros y Astures*, etc., pp. 198-199) y en la epigrafía (CIL, II, 4248).

en la vía de Astorga a Lugo. El general Sojo y Lomba (107), que niega el conjunto de la interpretación de Schulten, dice, entre otras cosas, que nada tiene que ver el Bierzo con el nombre de la ciudad en cuestión, y propone para aquél la etimología: "Via-erzo", tratándose —dice— de uno de tantos topónimos, que indican simplemente el paso de una vía, y al que se añade el sufijo "erzo", frecuente en la toponimia española. Pero esta sugerencia, creemos, no puede sostenerse, desde el momento en que sabemos que en la Alta Edad Media al Bierzo se le designaba aún con el nombre latino de *Bergidum*. Y así, en el año 878, por ejemplo, se dice, con relación a los habitantes del Bierzo, que de allí salieron con el conde Gatón para poblar Astorga: *Quando populus de Bergido cum illorum comite Gaton exierunt pro Astorica populanda...* (108). Resulta, pues, que el *Bergidum* de Ptolomeo, que habrá que identificar con la *Bergida* de Floro, coinciden con la actual región del Bierzo en los confines de León, Asturias y Galicia, no lejos del nacimiento del Sil.

Vencidos que fueron aquí los astures, se retiraron a las cumbres inaccesibles de la Cordillera, al llamado monte *Vindio* (109). También conocemos este topónimo por Ptolomeo (110). Corresponde aproximadamente a la zona más alta de la Cordillera Cantábrica, que va desde los montes de Reinosa hasta los de Lugo, y cuyo corazón son los Picos de Europa, perteneciendo la mayor parte de esta sierra a territorio astur. Allí debieron refugiarse los astures y acaso también los cántabros fugitivos. Floro nos habla de lo inaccesible de aquellas

(107) F. de Sojo y Lomba: *Cantabria*, Madrid 1947, pp. 10 y ss.

(108) Pedro de Jusué: *Notas sobre Geografía histórica. Los foramontanos, Matacoria y la Cordillera Cantábrica*. "Altamira" 1957, p. 63 (separata, p. 39).

(109) Floro, II, 33, 49; y Orosio, VI, 21, 5.

(110) II, 6, 20.

alturas, hasta el punto que los indígenas se sintieron seguros, porque —pensaban— antes subirían allí las olas del mar que las pesadas legiones romanas. No obstante, Orosio nos cuenta el fin de esta proeza. Los romanos cercaron la sierra, ocupando sin duda los valles cercanos, y cuando en el invierno las cumbres comenzaron a blanquear por la nieve —*Vindius* en celta significa "blanco" (111)—, el hambre, el frío y la necesidad hicieron perecer a la mayoría de los refugiados en aquellos inhóspitos riscos.

El tercer cuerpo de ejército, probablemente también bajo las órdenes de Carisio, que sin duda aquel año era ya legado de la Lusitania, atacó a los gallaicos sublevados. Estos se hicieron fuertes en el monte *Medulio*, junto al río Miño, donde fueron cercados, construyéndose un foso de 15 millas de circunferencia. Antes que entregarse prefirieron el suicidio, unos por el fuego y otros dándose muerte con las armas o con veneno extraído de las hojas del tejo (112). Dónde debía situarse al monte *Medulio* es asunto que se ha discutido sin llegar a un acuerdo, a pesar del texto de Orosio, que dice hallarse *Minio flumine inminentem*. Schulten sospecha que es el monte de San Julián, a 7 kilómetros de Tuy, donde hay restos de muralla en la cumbre. Otros prefieren las *Méduelas*, y hasta las sierras de San Mamés, las cuales están verdaderamente lejos del Miño.

Así terminó la campaña del año 26. Al siguiente, el 25, en el que era preciso reorganizarse para aprovechar los frutos de la victoria, la paz se vio perturbada por los astures, los cuales, probablemente en los comienzos de la primavera, descendieron de los montes, aún con nieve, donde estaban refugiados, y con gran valentía y destreza acamparon junto al río Astura, pro-

(111) A. Schulten: *Los Cántabros y Astures*, etc., p. 81.

(112) Floro, II, 33, 50; Orosio, VI, 21, 6-8.

bablemente el Esla. Divididos en tres bandas se apresaron a atacar simultáneamente a tres campamentos romanos de los alrededores. Los astures de la vecina ciudad de Brigaecium (acaso cerca de Benavente) los traidieron, dando aviso a los romanos, los cuales, al mando de Carisio, vencieron a las huestes montañesas, que hubieron de refugiarse en la vecina ciudad de Lancia, en la actual Villasabariego. Carisio, al fin, tomó la ciudad al asalto y se dio por terminada la guerra (113).

A primera vista puede dar la impresión de que Augusto volvió a Cantabria a organizar la paz, a juzgar por las expresiones de Orosio (114) y sobre todo de Floro (115); pero no parece probable. Syme lo niega expresamente y dice referirse esta segunda estancia de Augusto en Cantabria a su hipotética vuelta entre los años 16-13 a. de C., de la que tampoco estamos demasiado seguros (116).

A nuestro juicio, no parecen probables ninguna de las dos posibles vueltas de Augusto a la zona cantábrica. Lo que sí sabemos es que los viejos campamentos fueron transformados en ciudades y donados a los bárbaros, a quienes prudentemente se les hizo habitar en el llano. Floro sólo dice esto por lo que se refiere al campamento de la columna que luchó contra los astures: Asturica Augusta (117), pero puede pensarse otro tanto del de las cercanías de la ciudad turmódiga de Segisamo, que se convertiría en la nueva Segisama Iulia, citada más tarde en los textos (118), y del de Bracara Augusta en Galicia (119).

(113) Floro, II, 33, 54-58; Orosio, VI, 21, 9-10.

(114) VI, 21, 11.

(115) II, 33, 59-60.

(116) R. Syme: obr. cit. p. 313.

(117) II, 35, 59.

(118) Plin. III, 26; Ptol. II, 6, 49.

(119) Schulten: obr. cit. pp. 140-143 y 146.

Los nuevos campamentos para la tropa se instalaron en pleno territorio bárbaro. Probablemente la Legión IV de Cantabria acampó en el lugar donde la vemos en tiempos de Tiberio, cerca de Aguilar de Campoo. La VI y X establecieron un único campamento para las dos (120), aunque no sabemos exactamente dónde. Desconocemos el emplazamiento de otros campamentos, a excepción del posible de Lugo (121), y del pequeño campamento de Santibáñez de Vidriales, cerca de Benavente, probablemente en la cohorte milliaria auxiliar: *Cohors IV Gallorum* (122).

Por lo que se refiere a Cantabria, conviene tener en cuenta que la Legio IV llevaba el sobrenombre de Macedónica, lo cual, aunque no significa que todos sus componentes en la época de Augusto fueran griegos, sí nos sugiere la presencia de griegos en Cantabria, lo que aparece plenamente confirmado por otras fuentes: en primer lugar, por el hallazgo en Gijón de ladrillos con sellos de esta legión en griego, por A. García y Bellido (123), y en segundo término por el testimonio de Crinágoras de Mitilene, poeta griego del tiempo de Augusto, que en uno de sus epigramas habla y se lamenta de que un joven griego, natural de Lesbos, muriera en la guerra de España, tan lejos de su país (124).

Por entonces Carisio, el legado de la Lusitania, fundó la colonia *Emerita Augusta* (Mérida), junto al Guadiana, y se la donó a los veteranos de la guerra (125). Allí se acuñaron monedas conmemorativas de la victoria. La donación fue espléndida, siendo mayor el te-

(120) Estrabón, III, 4, 20; CIL, IX, 4122.

(121) A. Schulten: obr. cit. p. 177.

(122) Ibidem, pp. 184-186.

(123) A. García y Bellido: *Cantabria romana*. Discurso leído en el acto de apertura del curso académico de 1952 en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander 1952, p. 24.

(124) *Epigr.* XV, 5-6.

(125) Dión, LIII, 25, 9.

rritorio concedido para la ciudad que lo que de hecho podían ocupar los colonos (126). Acaso también en esta fecha tuvo lugar en Cantabria la fundación de la ciudad de Iuliobriga (hoy Retortillo), al parecer, sobre un antiguo *oppidum* indígena, conquistado en la guerra. El puerto de mar dependiente de esta ciudad —Santander— fue llamado *Victoriae*, haciendo alusión tal vez a la victoria general sobre Cantabria (127). Iuliobriga no fue colonia, sino ciudad cántabra de tipo estipendiario, si bien en ella se hacia vida “a lo romano”, habitando allí preferentemente autoridades, comerciantes extranjeros, etc. (128).

Augusto, por su parte, a final de año, decidió volver a Roma, abandonando Tarragona, desde donde se había preocupado de la organización de la paz. Salió a finales de diciembre del año 25 a. de C., ya que celebró su X consulado el 1 de enero del 24 durante el viaje (129). Antes dio por terminada su autobiografía, que ya no volvería a continuar (130). Al volver a Roma mandó cerrar las puertas del templo de Jano (131), pues la guerra de Cantabria fue lo suficientemente importante, dice Plutarco, para que aquéllas debieran permanecer abiertas (132). Entonces el Senado le concedió el triunfo, pero Augusto se negó a disfrutarle (133).

Un epígrama de Crinágoras (134) hace alusión a la vuelta de Marcelo de la guerra, cargado de botín, señalando que entonces el muchacho se afeitó por pri-

(126) Sexto Julio Frontino: *De Controversiis*, 9.

(127) J. González Echegaray: *Estudio sobre Portus Victoriae*, Altamira 1951, n. 2 y 3.

(128) Idem: *Posición Política de Juliobriga*. Altamira, 1952, n. 4.

(129) Dión, LIII, 28, 1.

(130) Suetonio: *Aug.* 85.

(131) Orosio, VI, 21, 11.

(132) *Moralia*, De fortuna Romanorum, 9.

(133) Floro, 33, 53.

(134) *Anthol. Pal.*, VI, 161.



Riestos de muralla en el costado norte de «El Castrejón».



Vista del castro cántabro de «El Castrejón», cerca de Naveda.

(Fotos González-Echegaray)



Esleta procedente de la Necrópolis visigoda de Retortillo, con el nombre: Terdesnde (Teodesindo).

(Foto González-Echegaray)



Sello de alfarero estampado en cerámica procedente de Herrera de Pisuerga, atendiendo a la Legión IV que se hallaba de guarnición en Cantabria en el primer tercio del siglo I. La inscripción se ha de leer así: L(ucius) TEREN(tius) Leg(ionis) IIII. MA(cdonica)e.

(Foto facilitada por el Sr. Fontaneda)

méra vez su rubia barba, y comenta: "Quiso así la patria enviar (a la guerra) a un niño y recibir a un hombre" (135).

#### Las campañas del 24 al 19

En el año 24 a. de C. fue nombrado un nuevo *legatus propraetore* en la Tarraconense, llamado Lucio Emilio. Inmediatamente se hizo cargo de las tropas acampadas en Cantabria, entre ellas de la Legión IV, y las gentes de este país vieron las puertas abiertas para una nueva rebelión. Será mejor que dejemos la palabra al historiador Dión Cassio (136): "...En cuanto los cántabros y astures, tan pronto como Augusto salió de España dejando como legado a Lucio Emilio se sublevaron, y antes de que la noticia llegase a él, enviaron a decir a Lucio Emilio que pensaban regalarle trigo y otras cosas para su ejército; a los soldados que vinieron para hacerse cargo de lo prometido los condujeron a un lugar apropiado y los asesinaron. Pero no duró mucho tiempo su gozo. Saqueados sus campos, incendiadas, algunas de sus ciudades, y, sobre todo, cortadas las manos a los capturados, rápidamente fueron dominados".

Resulta, pues, que los cántabros y astures estaban en condiciones de ofrecer trigo a los romanos, lo que nos indica que estas gentes de montaña, no sólo vivían en ella, sino que además poseían una pequeña parte de la llanura próxima, donde podía recogerse trigo, si bien no tanto como para normalizar la situación económica del país. Es el mismo Dión quien, en otra parte, nos dice: "(Habitan los cántabros y astures) la parte más

(135) Traduc. de *Fontes Hispaniae Antiquae*, Tom. V, p. 329.

(136) LIII, 29.

escabrosa del Pirineo, mirando a España y la llanura que hay en su falda" (137).

A esta sublevación hace asimismo referencia Casiodoro (137 a), pero confunde al legado Lucio Emilio con Lucio Lamia, que fue cónsul en el año 3 d. de C. El verdadero legado de Cantabria, Lucio Emilio, debió ser el cónsul que llevaba este nombre en el año 34 a. de C. (138).

Entre el 216 y 247 d. de C. figuraba como cónsul un descendiente de éste, llamado *Aemilius Severus Cantabrinus* (139), cuyo cognomen hace alusión a su antepasado, el vencedor de los cántabros.

El hecho de que aquí se hable de que fueron incendiadas sólo algunas de las ciudades cántabras permite suponer que la medida de destruir los castros y de hacer vivir a las gentes en el llano, medida que Floro atribuye a los romanos después de la victoria del 26, no fue entonces cumplida con rigor. Más aún, parece que ni siquiera después de la sublevación de este año 24 se tomaron medidas tajantes, pues sólo se habla de la destrucción de "algunos" castros.

No tenemos noticia de los acontecimientos del año 23 a. de C., que ha de suponerse como un año de paz en la prolongada guerra cántabra. Parece que en este año se publicaron en Roma las *Odas de Horacio*. En ellas se hacen repetidas alusiones a la guerra cántabra, citando sólo al cántabro como al pueblo más representativo. Se habla de él como de pueblo lejano y peli-

(137) LIII, 25, 2. Téngase en cuenta que los antiguos llamaban también Pirineo a la Cordillera Cantábrica. Véase nuestro estudio: *La Geografía de Cantabria a través de los escritores romanos*, Anth. Annua, 3. Roma 1955, pp. 339-404.

(137 a) *Chron.* a. 730.

(138) R. Syme, obr. cit. p. 316.

(139) Pauly-Wisowa-Kroll: *Realencyclopädie der Class.* I, 590.

groso: "El cántabro que no sabe soportar nuestro yugo" (140). En otra ocasión se cita al *bellicosus cantaber* (141); se hace alusión a la vuelta de Augusto de la guerra (142); asimismo, se menciona la tribu de los concanos, por su bárbara costumbre de beber sangre de caballo (143); hay una alusión a la victoria, que claramente indica la preocupación que en Roma había levantado la guerra cántabra: "Yace en la esclavitud el cántabro, el viejo enemigo de la costa española, domado con unas cadenas que le han tardado en llagar" (144). En otra ocasión, se insiste igualmente en la invencibilidad del cántabro: *Cantaber non ante dominabilis* (145). Más tarde aún se recordará la guerra cantábrica, calificándola de "fiera" (146).

En el año 22 a. de C. volvemos a tener noticias de sangrientos combates entre los montañeses y los romanos. Esta vez coinciden también con el cambio de legado en Cantabria. El nuevo personaje, Cayo Furnio, a primera vista daba la impresión de ser hombre inexperto, y en todo caso no familiarizado con este tipo concreto de guerras. Los cántabros se dieron cuenta de ello, y de acuerdo con los astures, que sufrían los malos tratos de los conquistadores, "el orgullo y la crueldad de Carisia", como dice Dión (147), se levantaron en armas. C. Furnio demostró inmediatamente ser una cosa y parecer otra, pues con gran pericia derrotó en seguida a sus dos enemigos, ya que no sólo pateó en Cantabria, sino que acudió en socorro de Carissio, si bien apenas

(140) *Cantabrum inductum iuga ferre nostra*. Carm. II, 6, 2.

(141) Carm. II, 11, 1.

(142) Carm. III, 14, 1-4.

(143) Carm. III, 4, 34.

(144) *Serrit Hispanae vetus hostis orae / Cantaber, sera dominus catena...* Carm. III, 8, 21.

(145) Carm. IV, 14, 441.

(146) Carm. IV, 5, 27. Este poema se escribió ya en el 14 o 13 antes de C.

(147) LIV, 5, 1.

cogió prisioneros, pues la mayoría de los montañeses se suicidaron e incendiaron sus castros. Los capturados fueron vendidos como esclavos.

Conviene observar que ya en esta campaña, la última en la que intervienen juntos cántabros y astures, aparece bien claro que aquéllos fueron los más temibles y de quienes partió la iniciativa de sublevarse. Por otra parte, el fin suicida de sus gentes es aplicado sólo por Dión a los cántabros, mientras que de los astures dice que "tan pronto como fueron rechazados de un lugar que asediaban y vencidos después en batalla, no resistieron más y se sometieron en seguida" (148).

Aquel mismo año 22, el 1 de septiembre, Augusto dedicó a *Jupiter Tonans* un templo en la colina del Capitolio, en recuerdo de su aventura en Cantabria el día de la tormenta. García y Bellido sospecha que este 1 de septiembre probablemente coincide con la fecha exacta en que, cuatro años antes, en el 26, tuvo lugar el suceso en Cantabria (149).

Después del fin trágico de la sublevación del 22, transcurrieron dos años sin que ni siquiera pudiera pensarse en nuevos levantamientos: A los astures se les consideraba ya como pacificados; por lo que a los cántabros se refiere, sus ciudades habían sido arrasadas, los hombres supervivientes aún en situación de ir a la guerra, habían sido vendidos como esclavos; parecía ya imposible una nueva sublevación y la Gran Guerra Cántabra se daba por definitivamente terminada. Sin embargo, aún estaba sin domar el espíritu feroz de aquella gente, y era preciso destruirla, como

(148) *Ibidem*.

(149) Véase el interesante estudio de dicho autor sobre el templo de Júpiter en *Cantabria Romana*, Discurso leído en el acto de apertura del curso académico de 1952 en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander, 1952, pp. 10-13.

único medio, si se quería la paz, pues, como dice Silio Itálico: "(Los cántabros) no conciben la vida sin la guerra, y toda la razón de vivir la ponen en las armas, considerando un castigo vivir para la paz" (150).

En efecto, "los cántabros hechos prisioneros de guerra, vendidos como esclavos, asesinaron a sus dueños y se fueron a sus casas; convenciendo a muchos, tomaron y fortificaron unas posiciones y se prepararon a asaltar las guarniciones romanas" (151).

La situación era ya más delicada, y en ella se empezaba a jugar un poco el prestigio de la misma Roma. Augusto, que lo comprendió, no dudó en enviar a Cantabria a su mejor general, Agripa, que había estado poniendo orden en las Galias, donde había aún pequeñas disensiones entre tribus, se presentó en España con plenos poderes y dispuesto a terminar de una vez la guerra cántabra. Con él se hallaba el entonces legado de la Tarraconense Publio Silio Nerva (152), que había sido cónsul en el año 20.

La labor de Agripa y Silio fue penosa en extremo, pues a la fiereza desesperada del enemigo y a las dificultades del terreno, esta vez se unía la desmoralización del ejército romano, ya cansado de tanta lucha en vano. Parece ser que la fama de los cántabros era tal, que un temor supersticioso se había apoderado de los soldados, pues dice Dión que "tenían a los cántabros como gente invencible" y, lo que es peor, añade que los soldados ya "no obedecían a su general" (153). A todo esto se añadió que los primeros encuentros con

(150) III, 32, 30-33.

(151) Dión, LIV, 11, 2. Es este historiador quien nos narra la guerra del año 19 a. de C. También hacen alusión a ella: San Jerónimo (*Chron.*), Veleyo (II, 90, 174) y Horacio (*Epist. I, 12, 26*).

(152) Veleyo, II, 90, 4; CIL, II, 3414.

(153) Dión, LIV, 11, 3.

el enemigo fueron decididamente ventajosos para éste, habiendo producido innumerables bajas en el ejército imperial. La lucha iba siendo ya tan desfavorable para Roma, que, al parecer, los cántabros pudieron incluso arrebatar varias enseñas militares al enemigo (154), lo que se consideraba como algo verdaderamente ignominioso para las tropas romanas. De nada valían ya las arengas y la disciplina impuesta por Agripa; fue preciso temer una determinación radical y emplear de veras el castigo. Así, por ejemplo, una legión entera, probablemente la I, que llevaba el sobrenombramiento de Augusta, fue duramente castigada, y desde entonces se la prohibió llevar más el nombre del emperador.

Las medidas surtieron su efecto, y el enemigo acabó siendo derrotado. Lo que entonces ocurrió debió ser horrible. Por de pronto, Agripa, fastidiado, tomó toda clase de medidas para que jamás volviera a retomar la guerra: "Exterminó a todos los enemigos de edad militar, y a los restantes les quitó las armas y les obligó a bajar de los montes a la llanura" (155).

Estrabón nos cuenta alguna de estas escenas espeluznantes: "las madres mataron a sus hijos antes de permitir cayesen en manos de sus enemigos. Un muchacho cuyos padres y hermanos habían sido hechos prisioneros y estaban atados, mató a todos por orden de su padre con un hierro del que se había apoderado. Una mujer mató a sus compañeras de prisión. Un prisionero que estaba entre guardianes embriagados precipitose en la hoguera" (156). Y más adelante añade: "Se cuenta también de los cántabros este rasgo de loco

(154) Monum. Aneyr. 5, 39. Aunque la fuente no precisa la fecha de este último dato, probablemente habrá que atribuirle a la campaña del 19 a de C. (Véase Schulten: *Los Cántabros, etc...*, p. 160).

(155) LIV, 11, 5.

(156) IV, 17. C. 164.

heroísmo: que habiendo sido crucificados ciertos prisioneros, murieron entonando himnos de victoria" (157).

Agripa, aún malhumorado, y hasta cierto punto considerándose humillado por lo cara que le había costado la victoria, no dio cuenta de ella al Senado, ni aceptó el triunfo que Augusto solicitó para él (158).



Henios pretendido ir siguiendo las huellas de la historia del pueblo cántabro, las cuales se hallan orientadas siempre en una misma dirección: La trayectoria y el destino que el propio pueblo se marcó como actitud vital, como respuesta —en nuestra opinión— equivocada, pobre e incompleta a la incitación del paisaje de Cantabria.

Las cualidades del cántabro aparecen suficientemente acreditadas por todo el curso de los acontecimientos narrados. Es un pueblo sobrio, de tenacidad increíble, admirablemente dotado para la vida guerrera, pero hay en el fondo un enfoque equivocado de su misión en la historia, y por eso, estas virtudes acaban convirtiéndose en vicios: su sobriedad en barbarie, su voluntad en obstinación suicida, sus cualidades guerreras en "fuerza bestial", como dice Estrabón (159).

Es cierto que la postura adoptada por los cántabros no es privativa de ellos, sino que la compartieron también otros pueblos hispánicos; pero ninguno de ellos llegó a adquirir la fama del cántabro, porque ninguno se dejó conducir tan al extremo por el propio destino. Es curioso notar que si los demás pueblos, colegas del cántabro en el destino, se abrieron con mayor facilidad

(157) III, 4, 18. C. 165.

(158) LIV, 11, 6.

(159) III, 4, 17. C. 164.

a la civilización, se debe en parte a que sus virtudes no eran tan acusadas, y por la misma razón tampoco sus defectos. No tratamos, pues, de menoscabar a los cántabros; es más, los consideramos superiores, en algunas cosas, a otros pueblos similares. Lo único que consignamos es la existencia de un error de principio, que frustró toda su posible historia. Pero seríamos también injustos si, como explicación de este yerro, no consideráramos que casi todas las circunstancias, entre las que debía desenvolverse la vida del pueblo, abocaban poco menos que irremediablemente hacia el desvío de la respuesta. En efecto, el Norte de España en los tres últimos siglos antes de Cristo no era tal vez el lugar más propicio para desarrollar una cultura de valor, habida cuenta de la situación, calidad y estado de civilización de los pueblos que le habitaban.

Si ya antes de la guerra, el cántabro había conseguido una justa fama y era considerado superior a sus colegas, los días de la Gran Guerra, en el enfrentamiento directo con el poder de Roma, le reservaban un éxito aún mayor en este sentido, según hemos visto; pero también un fracaso más rotundo: se iba a demostrar, no sólo que la vida guerrera "a lo cántabro" era incompatible con la civilización, sino que, a la larga, resultaba ineficaz hasta para la victoria de las armas y la subsistencia propia. La desviación inicial condujo al pueblo cántabro a la muerte.

#### LA PAZ ROMANA

Cuando las legiones romanas se asentaron definitivamente en territorio cántabro y empezaron a llegar aquí novedades del mundo civilizado, que elevaban el nivel de vida del país —se construían ciudades, carreteras, puentes...— y había facilidades para

tomar contacto con la lengua latina, portadora de una colossal cultura, se presentó al pueblo cántabro una ocasión fantástica de rectificar el curso de su historia. La lección recibida con la guerra, las crueles condiciones impuestas por los vencedores, actuales colonizadores del país, podrían considerarse como un nuevo estímulo, como una nueva incitación, capaz de dar un sesgo distinto a la vida de Cantabria. En algunos pueblos, por ejemplo en la Roma conquistada por los galos, o los turcos vencidos por Tammerlan, o la Alemania abatida en la "Guerra del 14", la derrota sufrida fue el reto capaz de estimular un floreciente progreso. En Cantabria, a su vez, se daban las dificultades de rigor, que debe entrañar toda incitación para que sea eficaz; pero, junto a éstas, también existían más posibilidades que nunca para emprender un camino nuevo, apoyándose en la rica cultura romana, que aparecía ante los cántabros como algo que por fuerza —al menos oficialmente— se les imponía, quisieran o no.

La historia nos enseñará que el pueblo cántabro, como tal, no reaccionó ante el estímulo, sino que siguió obstinado y terco en sus falsos principios. Es cierto que, como veremos, existen cántabros que tomaron posturas muy aceptables, pero el pueblo como tal —repelimos— prosiguió su propio camino por los senderos que tenía trazados desde antiguo.

Antes de seguir adelante, queremos adelantar al lector que para el estudio de la época de la dominación romana en Cantabria hemos preferido, en lugar de aceptar un orden cronológico de acontecimientos, como hasta ahora, seguir un orden lógico de temas diversos. Expondremos, pues, uno a uno, los distintos aspectos que pueden estudiarse en la historia de Cantabria durante la época romana. Para justificarlo existe una razón obvia: los acontecimientos de este largo período de paz

son de suyo poco importantes y, en cambio, el análisis sistemático de los pequeños detalles puede ser muy expresivo de la mentalidad y de la trayectoria histórica de un pueblo.

#### SE CONSOLIDA LA PAZ

Al llegar aquí, nos vemos precisados a prescindir en gran parte de los demás pueblos del Norte de España, a los que hemos aludido hasta ahora repetidas veces al hablar de las Guerras Cántabras, en las que ellos tomaron también una parte muy activa. Por eso, atenderemos exclusivamente a Cantabria, que es el tema de nuestro estudio.

Después de la definitiva victoria romana del 19 a. de C. se inauguran en varios lugares del Norte monumentos conmemorativos, tales como la *Turris Augusti*, junto al río Sar, en Galicia (160) o las tres *Arae Sestianae Augusto dicatae*, erigidas en honor del emperador (161), también en Galicia, aunque algo más al Norte, o el monumento dedicado a Augusto en el Cabo Torres, en Asturias (162), que parece coincidir asimismo con las tres aras sestianas dedicadas al nombre de Augusto sobre una península astur, de las que nos habla Mela (163), u otras aras del mismo tipo, que Ptolomeo (164) y el Cosmógrafo de Ravenna (165) citan en diversos lugares de Galicia, y que, según la opinión de J. M. González, serían todos monumentos distintos erigidos en honor del emperador, a raíz de la guerra (166). En Cantabria,

(160) Mela, III, 41.

(161) Plinio, IV, 111.

(162) CIL, II, 2703.

(163) III, 13.

(164) II, 6, 3.

(165) 308, 1.

(166) José Manuel González: *El litoral asturiano en la época romana*. Oviedo 1954, pp. 177-182.

aparte de los nombres de ciudades que llevan el del emperador (Iuliobriga, Octaviolca...), no tenemos monumento alguno conmemorativo. Acaso el *Portus Victoriae* recibió este nombre porque existía allí algún monumento o templo dedicado a la diosa Victoria, cuyo culto se hallaba intimamente ligado con el del emperador (167).

Para obligar a cumplir las condiciones de la victoria a los indígenas, asegurar el orden en el país y comenzar la "romanización", quedó la Legio IV Macedónica acuartelada en su campamento fijo cerca de Aguilar de Campoo, como atestiguan los mojones terminales hallados en los alrededores (168), y el ya citado itinerario de barro. Estas tropas tenían acaso destacamentos en otros lugares más internados en territorio cántabro. García y Bellido deduce de los ladrillos encontrados por él en Gijón que uno de los destacamentos—*vexillatio*—se hallaba en aquella localidad (168 bis). No sabemos si otro acampaba en Pisoraca (Herrera de Pisuerga), donde también han aparecido sellos de alfarero con la marca de esta legión en numerosos fragmentos de cerámica, si bien aquí la marca está en lengua latina. Por otra parte, la existencia del topónimo León (Legionem), en el valle de Iguña, puede a su vez estar en relación con la existencia allí de un campamento (169).

Aun a pesar de todo —parece increíble—, tres años después de la Victoria, en el 16 a. de C., vuelve a hablarse de insurrecciones en España, que sin duda se

(167) Joaquin González Echegaray: *Estudio sobre Portus Victoriae*. "Altamira" 1951, n. 2 y 3, pp. 296-297.

(168) CIL, II, 2916.

(168 bis) A. García y Bellido: *Obr. cit.* p. 24.

(169) Joaquin González Echegaray: *Tribus y ciudades de Cantabria*. Altamira 1947, pp. 102-103.

refieren a Cantabria. Los desórdenes fueron fácilmente controlados y apenas significan nada en el posterior desarrollo de los años de paz (170).

Del año 2 de nuestra Era, tenemos una noticia de alguna forma relacionada con Cantabria. Lucio César, hijo adoptivo de Augusto, venía a entrenarse en la vida de milicia en el ejército del Norte de España. Pero le aconteció que en el viaje, al pasar por Marsella, halló inesperadamente la muerte (171).

Estrabón nos describe detalladamente el estado de ocupación militar de todo el Norte de España en los tiempos de Tiberio. Había tres legiones, dos en la zona de Galicia-Asturias y otra en la de Cantabria, al frente de las cuales había dos legados militares (172).

La legión IV permaneció en Cantabria, como tropa de guarnición, durante medio siglo, aproximadamente. Hacia el año 39 d. de C. la vemos peleando en Germania, enviada allí por Calígula. En ella figuraban ya muchos soldados nacidos en España, aunque no cántabros (173). Allí se batió contra los germanos. En el 69 aparece en el ejército de Vitelio, que fue derrotado por los partidarios de Vespasiano en Cremona. Entonces en la huída la Legión IV dejó abandonado el bagaje en el campo. A él pertenecía una caja de caudales de las usadas para llevar el dinero de pagar a la tropa. En la placa de bronce del frontal, además de citarse al legado de la legión: Vibio Rufino y al centurión-administrador (el *princeps praetorii*) Cayo Horacio, aparecen grabadas las enseñas de la legión: el animal talismánico, cuya estatua llevaba el *signifer* de cada manipulo. En este caso eran dos: un toro y un carnero.

(170) Dión, LIV, 20, 2.

(171) Tácito: *Ann.*, I, 3; Veleyo, II, 102.

(172) III, 4, 20.

(173) Pauly-Wisowa-Kroll: *Realencyclopädie der Class.*, XII, 1556.

La caja había sido fabricada —según la inscripción— en el año 45, es decir, unos diez años después que la legión abandonó Cantabria (174).

Después de la marcha de esta legión, Cantabria no quedó descuidada desde el punto de vista militar, pues aún permanecían en el Norte las legiones VI y X, acampadas juntas tal vez hacia el Sur de Astorga, y a cargo de las cuales se hallaba la vigilancia de todo el antiguo campo de operaciones de la guerra cantábrica. El hecho de evacuar la legión IV, como había sucedido primero con las legiones II, V y IX, se debía únicamente a la necesidad de concentrar tropas en otros lugares de mayor peligro, como era entonces el frente del Rhin.

La legión X fue por fin enviada al Danubio en el 63 d. de C., quedando únicamente de guarnición, en todo el Norte de España, la VI. Por entonces sucede un hecho de gran transcendencia para la Historia de Roma y que se halla precisamente relacionado con esta legión y hasta con la misma Cantabria.

Desde el año 61, siendo emperador Nerón, aparece al mando de la provincia Tarraconense un hombre de excepcionales cualidades y de gran prestigio político, S. Sulpicio Galba (175). Antes de venir a España había ocupado cargos muy relevantes, tales como el consulado, el mando de las legiones del Rhin y el proconsulado en la provincia de Africa. Su administración en la provincia tarraconense llegó a ser muy elogiada. Por entonces, o quizás ya antes de llegar Galba, se había sofocado una pequeña rebelión de astures (176). En todo caso el

(174) R. Cagnat: *Note sur une plaque de bronze découverte à Cremona*. Revue Archéologique, 1888, I, pp. 29 y ss.

(175) Sobre la historia de Galba en España, véase sobre todo Plutarco: *Galba* III-IX; y Suetonio: *Galba*, VIII-XI.

(176) CIL, XI, 395.

gobierno de Galba gozó de gran reputación en toda la provincia. Sin embargo, los acontecimientos en Roma iban empeorando bajo el gobierno despótico de Nerón. El descontento general se dejaba sentir ya en casi todas las provincias. En la Galia Lugdunense, Vindex estaba dispuesto a levantarse en armas contra el emperador y reclamaba el prestigioso apoyo de Galba. El legado de la Tarraconense no juzgó entonces oportuno el golpe de Estado.

Sin embargo, por entonces ocurrieron una serie de hechos que cambiaron el curso de los acontecimientos. Se dice que Nerón había determinado asesinar a Vindex y a Galba, y por otra parte a Galba le había hablado un sacerdote de Júpiter en Clunia de que existía allí una tradición según la cual una sacerdotisa había predicho hacía dos siglos que de España saldría un príncipe capaz de dominar al mundo (177). Además, a poco de haber llegado Galba a España ocurrió en Cantabria un hecho extraño, que se había considerado como presagio. En efecto: un rayo cayó en un lago de Cantabria, y allí aparecieron después doce segures, lo que se interpretaba como una señal del poder imperial, ya que doce eran las segures que llevaban los lictores ante los dos cónsules. Esta anécdota y su interpretación como presagio nos es trasmitida por Suetonio en su vida de Galba (178).

Por referirse a Cantabria, vamos a detenernos unos instantes en analizarla. Se ha hablado mucho de cuál podría ser el lago de Cantabria. Pero inútilmente, porque en Cantabria no hay lagos, a excepción de los de Enol, en Covadonga, junto a los Picos de Europa, y no

(177) Galba, IX, 2.

(178) *Non multo post in Cantabriae lacum fulmen decidit: reper- taeque sunt duodecim segures, haud ambiguum summi imperii signum.* C. Suetonio: Galba, VIII.

es fácil que se haga mención en la anécdota de un lugar tan apartado y poco accesible.

En alguna edición del texto de Suetonio se apunta la posibilidad de que el original dijera "lucum" en vez de "lacum" (179). Según esto, el rayo habría caído, no en un lago, sino en un bosque, lo cual va mejor con la geografía de Cantabria, donde tanto abundan los bosques. Dice Schulten: "Este dato importante enseña que en Cantabria existía el culto a los lagos y la costumbre de echar en ellos hachas" (180). Lo que apunta Schulten puede ser verídico, pero la suposición de que en vez de un lago se refiera a un bosque, aparte de ser más verosímil tratándose de Cantabria, explica de una forma satisfactoria la relación existente entre la caída del rayo y la existencia de un lugar de culto, acreditado por la presencia de las segures consideradas como exvotos. Por eso nos inclinamos más bien a admitir que el lugar donde cayó el rayo fue un bosque, acaso de robles, que tanto abundan en Cantabria.

Hoy día sabemos perfectamente que el roble fue objeto de culto por parte de los antiguos, precisamente porque lo relacionaban con el dios del cielo, el Júpiter latino. Existía también una relación entre el rayo —símbolo del dios— y el roble, de tal manera, que el árbol herido por el rayo era automáticamente considerado como un lugar sagrado. Dice Frazer: "Es cierto que, como algunos salvajes, lo mismo griegos que romanos, identificaron a este gran dios del cielo y del roble con la centella que hiere al suelo y ellos cercaban con valla este sitio fulgurado y lo consideraban consagrado desde entonces. No se hace difícil suponer que los antepasados de celtas y germanos en las selvas de Europa Central

(179) Véase, por ejemplo, la edición de Baumgarten-Crussi "in usum Delphini", London, Valpy, 1826, p. 828.

(180) A. Schulten: *obc. cit.* p. 35.

respetaban asimismo, y por razones semejantes, al roble fulgurado" (181). En este caso las segures no se habrían encontrado en el momento de caer el rayo, sino algún tiempo después y como consecuencia de la fulguración.

La interpretación de la anécdota, pues, resultaría más o menos así: Tal vez unos soldados romanos presenciaron una imponente tormenta en algún lugar de Cantabria. Cuando al cabo de algún tiempo descubrieron un gran roble herido por el rayo, comprobaron que junto a él había doce segures. Ahora bien, el rayo era enviado por Júpiter y las doce segures podían representar el máximo *imperium* en Roma. Parece, pues, que Júpiter quería decir tanto como que de España surgiría un hombre con el poder imperial. Este hombre enviado por el dios, como el rayo del cielo, no podía ser otro que el propio gobernador de la provincia, cuyo prestigio político era conocido en todo el imperio.

Sea lo que fuere, el hecho es que el recuerdo de la anécdota, que debió correrse por toda la provincia, unido al presagio del sacerdote de Júpiter en Clunia y a la difícil situación política que cada día se agravaba más, decidieron la voluntad de Galba, quien a partir de entonces adoptó una postura clara: sublevarse contra Nerón, aunque sin aceptar por el momento el título de Emperador.

Los acontecimientos se desarrollan con rapidez. Galba forma un gobierno provisional y empieza a preocuparse de reclutar fuerzas. Contaba con la Legio VI, acampada en el Norte, probablemente en Asturias y con algunas tropas auxiliares. Para reforzar su posición crea una nueva legión: la Legio VII Gemina, fundamentalmente con gente española. Sus soldados debían pro-

(181) J. G. Frazer: *La rama dorada (Magia y Religión)*. Vers. esp. de E. y T. Campuzano, México 1956, p. 794.

ceder de pueblos ya perfectamente romanizados, puesto que a los que aún no lo estaban se les hizo formar como tropas auxiliares. Y así entre éstos se citan *Cohortes Vasconum*, las cuales más tarde, en el 70, habrán de distinguirse por su valentía en rechazar los ataques germanos en el bajo Rin (182).

Un hecho casual vino a solucionar en parte el problema del armamento. En aquellos días había encallado cerca de la desembocadura del Ebro un barco procedente de Alejandría con cargamento de armas (183). Por lo que se refiere al dinero necesario para todo lo demás, fue preciso echar mano de los bienes personales del propio Nerón en España (184).

Al fin, Vindex es derrotado, Galba se atemoriza y se retira a la ciudad de Clunia, cerca de los límites de Cantabria. Allí recibe la noticia de que Nerón había muerto y de que el Senado le ha proclamado emperador. Entonces Galba se dirige a Roma a tomar posesión de su cargo, apoyado por su nueva legión hispana: la Legio VII Gemina.

La importancia de este acontecimiento histórico, al que se halla vinculada de algún modo Cantabria con sus presagios y sus tropas de guarnición, es extraordinaria. No se trata sólo de la derrocamiento de la primera dinastía imperial, ni de la proclamación de un nuevo emperador, promotor de una conspiración. Hay algo más trascendental en el golpe de Estado de Galba. Los romanos de la época se dieron perfectamente cuenta de ello. Tácito lo dirá: "El secreto del Imperio acababa de ser revelado: podía hacerse un emperador fuera de Roma" (185). Y la lección fue aprendida. La historia

(182) Tácito: *Hist.* IV, 33, 3.

(183) Suetonio: *Galba*, X, 4.

(184) Philarco: *Galba*, V, 6.

(185) *Hist.* I, 4.

del Imperio será desde entonces testigo de cómo las legiones de provincias elegirán a su antojo los emperadores de Roma.

Los acontecimientos se precipitaron en aquellos trágicos años 68-69. Contra Galba se levantó su antiguo amigo y partidario Otón. Después de la proclamación imperial de Galba había quedado en la Tarragonense, como legado, Cluvio Rufo. Como el emperador reservaba para sí a su legión VII y en España se hacía preciso la abundancia de tropas en vista del sesgo que tomaban las cosas, se hizo volver a la Península a la antigua legión X Gemina, que había peleado en Asturias durante la guerra. Rufo la tomó a su cargo y marchó a la costa andaluza del Estrecho para prevenir un posible ataque del legado de la Mauritania, Leceyo Albino, partidario de Otón (186).

El año siguiente resulta probablemente el año más movido. Galba es asesinado en el Foro, Otón se suicida, Vitelio, el tercer pretendiente del Imperio, muere a manos de la multitud, mientras que Vespasiano se alza en Oriente como nuevo emperador.

A España llega una nueva legión, la I Adiutrix, que acaba de formarse con soldados de marina (187), con lo cual el número de legiones en la Península asciende ya a tres, que acaban por adhierirse a la causa de Vespasiano.

Al año siguiente, galos y germanos se sublevan en el Bajo Rin. Entonces son enviadas allí las legiones I y VI (188), permaneciendo sólo la X en España. En el 74 vuelve a España la Legio VII Gemina, y a partir de entonces ella sola queda como guarnición permanente

(186) Tácito: *Hist.* II, 58, 1-2.

(187) Pauly-Wisowa-Kroll: *Realencyclopädie der Class.* XII, 2, 1381-1383.

(188) Tácito: *Hist.* IV, 68, 3.

en la Península hasta los días de la caída de España a manos de los bárbaros en los comienzos del siglo V.

El campamento de esta legión, netamente española, estuvo también en el Norte en un lugar estratégico para desde él poder seguir vigilando a los belicosos pueblos de esa región y a la vez en una zona bien comunicada para, caso de necesidad, poder atender a cualquier conflicto que ocurriera en la Península o sus fronteras. El lugar escogido fue el actual emplazamiento de León, al pie de la Cordillera Cantábrica. La ciudad proviene propiamente, no del campamento, sino de la canaba adjunta, es decir, del poblado civil anejo a todo campamento estable, formado por comerciantes, toda clase de mujeres y demás gente cuya vida dependía de la tropa (189).

Hay un momento en la Historia en que la legión vuelve a abandonar la Península, aunque por un tiempo brevísimo. Es en los años 88-89, cuando aún el futuro emperador español Trajano no era más que legado de esta legión. Trajano, enterado de la insurrección de Antonio Saturnio en Maguncia, decidió llevar consigo las tropas, atravesar los Pirineos y los Alpes y presentarse en la Galia Cisalpina (190). Allí parece que recibió el mando de otras tropas para ir a Germania y la Legión VII pudo volver de nuevo a su viejo campamento de León (191).

#### TROPAS CANTABRAS AL SERVICIO DE ROMA

Habíamos dicho que el pueblo cántabro, en general, si no permaneció absolutamente impermeable a

(189) A. García y Bellido: *La Legión VII Gemina, Pia Felix y los orígenes de la ciudad de León.* BRAH, 127 (1950), pp. 439 y ss.

(190) Plinio el Joven: *Paneg. Traiano* *Imp.* d. 14, 2.

(191) Pauly-Wisowa... B. E. XII, 2, 1635.

la romanización, por lo menos se mantuvo frente a ella con no pocas reservas. Al cántabro, como a otros pueblos similares, se le presentó una coyuntura de colaborar con Roma, sin identificarse plenamente con ella: el servicio como tropa auxiliar en el ejército imperial. Era una forma aparente de responder a la llamada de la romanización, a la vez que un método de ganarse prestigio en Roma, sin compromisos. Por otra parte, se podía continuar una vieja tradición: la de servir como mercenarios en guerras ajenas. Resultaba, pues, que el servicio auxiliar en el ejército se convirtió en una especie de aliviadero por el que podían irse las fuerzas vitales del pueblo cántabro, sin renunciar, por una parte, al propio destino histórico, y sin enfrentarse, por otra, con Roma, antes bien, manteniendo con ella buenas relaciones de amistad.

El hombre de provincias, si quería, tenía acceso al ejército regular, a pesar de no ser ciudadano romano, pues desde los tiempos de Augusto la ciudadanía se concedía automáticamente a todo el que se alistaba en la legión, si bien sólo después de licenciado podía disfrutar de los beneficios del nuevo estado, al cabo de veinte o treinta años de servicio.

Pero había también otra forma de militar al lado de Roma. Los hombres de un pueblo podían alistarse en bloque y formar un cuerpo de ejército especial: Eran los *auxilia*, es decir, las tropas auxiliares, que formaban *cohortes* si eran de infantería, o *alae* si eran de caballería. Había *auxilia* organizados y equipados a lo romano bajo el mando de oficiales romanos; pero a los pueblos más bárbaros del Imperio, de cualidades guerreras aprovechables, se les permitía formar cohortes y alas, equipados a la usanza del país, aunque a estas tropas, como medida de prudencia, se les enviaba a lugares los más apartados de su patria.

Todos los pueblos del Norte de España contribuyeron al ejército imperial con tropas auxiliares. De los astures, por ejemplo, se conocen unas cinco alas de caballería y unas doce cohortes de infantería, de las cuales una era *equitata*, es decir, tenía una sección montada (192).

En cambio, de los cántabros conocemos hasta ahora muy pocos cuerpos auxiliares. Lo que sí sabemos es que ya en los tiempos de Tiberio existían estas tropas, pues de ello da testimonio Estrabón, cuando dice: "Los mismos Kantabroi, que de todos estos pueblos eran los más aferrados a sus hábitos de bandidaje (...) en lugar de devastar, como antes, las tierras de los aliados del pueblo romano, llevan sus armas al servicio de los mismos romanos, como acaece con los Koniakoi y con los Plentousioi..." (193).

De la época flavia tenemos dos documentos epigráficos importantes. El primero —del año 78— hace alusión a la presencia en el limes danubiano, en Moesia al Sur de Rumania, de la *Cohors I Cantabrorum* (194). El segundo, aunque encontrado en Türe (Dacia), hace referencia a que en el año 86 la *Cohors II Cantabrorum*, junto con otra de lusitanos y otras dos de tracios, se hallaba de guarnición en Judea (195).

García y Bellido (196) pone de alguna forma en relación la *Cohors II Hispanorum equitata*, acampada en Lambaesis (Numidia), con la conocida maniobra militar romana llamada *cantabricus impetus*, ya que Adria-

(192) A. Balb Illana: *Alae y Cohortes astures en el ejército romano*. Libro-Homenaje al Conde de la Vega del Sella, Oviedo 1956, páginas 299-313.

(193) III, 3, 8 (C. 156).

(194) CIL, XVI, 22.

(195) CIL, III, D. XIV.

(196) A. García y Bellido: *Iuliobriga, ciudad romana de Cantabria. Las nuevas excavaciones*. Madrid 1953, p. 8.

no habla de dicha maniobra en su *adlocutio* al ejército allí acampado y cita también elogiosamente a dicha cohorte española (197). Desde luego, el *cantabricus impetus* debía reproducir alguna maniobra táctica de caballería practicada por los cántabros. De ella nos habla Flavio Arriane (198), diciéndonos que consistía en una marcha violenta de los soldados de a caballo, que en un determinado momento cambiaba de dirección a la derecha. Entonces, y mientras los jinetes se cubrían con escudos, lanzaban los dardos contra el enemigo.

El hecho de que un ala de caballería hispánica, distinguida por sus méritos, sea citada por el emperador juntamente con la maniobra acaso permita sospechar que este escuadrón de caballería estaba integrado por soldados cántabros; pero no es seguro. Por otra parte, tenemos noticias de soldados de caballería cántabros encuadrados en un *Ala Hispanorum*. En Maguncia se encontró una estela con el relieve de un soldado de caballería, que llevaba el nombre de *Cantaber*. La inscripción desgraciadamente está muy fragmentada, y lo único que podemos ver claro es que el Cantaber era hijo de un tal *Virotus* (199). Debía pertenecer al *Ala Hispanorum*, que se cita en otra inscripción similar allí también encontrada (200).

Pero también había algunos cántabros alistados en las legiones. Precisamente en ese mismo campamento argelino de Lambaesis murió un legionario, llamado Cayo Stabilio Pomptina, nacido en Iuliobriga, que pertenecía a un contingente de tropas de la Legio VII, que habían sido provisionalmente destacadas en Numidia, porque las tropas de la Legio III Augusta, hasta enton-

(197) CIL, VIII, 2532.

(198) Tact. 40, 1-12.

(199) CIL, XIII, 7033.

(200) A. García y Bellido: *Cantabria Romana*, pp. 27-29.

ces allí acampadas, debían haber sido enviadas a Judea con motivo de la sublevación de Bar Kokheba (201).

El cántabro Stabilio murió a los 30 años, después de llevar trece años de legionario. Sus hermanos Stabilio Valerio y Flavio Valeriano, al parecer soldados también de la legión, fueron quienes le levantaron el epitafio.

En la antigua *Aquae Flaviae* (Portugal) se halló una inscripción aludiendo a otro legionario, también nacido en Iuliobriga, que ocupó el puesto de *signifer*, es decir, portador de las enseñas manipulares, en la Legio II Augusta (202).

Por estos y otros ejemplos que veremos más adelante, sería absurdo negar la romanización de Cantabria. En efecto, el pueblo cántabro fue poco a poco incorporándose al mundo romano y la civilización greco-latina fue penetrando en el ánimo y mentalidad de los Cántabros; y así, qué duda cabe, hubo muchos individuos plenamente identificados con la cultura romana. Lo que afirmamos únicamente es que el pueblo, como tal, no parece que llegara a romanizarse del todo, y que por tanto el cántabro medio mantuvo aún su postura histórica anterior a la Gran Guerra, a lo largo de todos los siglos de dominación romana, como más tarde tendremos ocasión de ver.

#### ROMANIZACION

Y vamos a entrar ya directamente en el tema, que venimos hace rato planteando. A nuestro juicio, es conveniente llamar la atención desde el primer momento

(201) A. García y Bellido: *Iuliobriga, ciudad romana, etc.*, p. 8.

(202) CIL, II, 2480.

sobre un hecho que creemos fundamental. El país de Cantabria en plena Edad Media aparece como una región intensamente romanizada. El grado de cultura, el idioma, la prosperidad de las ciudades dan la impresión de tratarse poco menos que de un país mediterráneo. Sin embargo, estamos persuadidos que esta romanización del territorio cántabro no se verificó en la época romana, sino a partir del siglo VIII. Es éste un momento decisivo en la Historia de España: Los árabes invaden la Península, y muchas gentes, portadoras de las culturas visigótica e hispano-romana ya fundidas, se repliegan a las regiones apartadas de la Cordillera Cantábrica, acosados por la rápida conquista musulmana. Es entonces cuando verdadera y definitivamente se abre paso la romanización en Cantabria, y casi nos atrevíramos a decir que en Asturias, si bien no cabe duda que este país estaba ya bastante más romanizado. Entonces es cuando el aluvión de elementos culturales, y hasta raciales que "invade" Cantabria transforma de tal manera al país, que, a nuestro juicio, da al traste con la historia del pueblo cántabro como tal. Y nótese que éste no es un hecho aislado que sucede una sola vez. Durante todo ese siglo vuelve a repetirse, y de ello tenemos algunos testimonios, de los que hablaremos a su tiempo.

Alguien podría sospechar que exageramos en nuestras afirmaciones, puesto que tenemos abundantes testimonios de romanización en Cantabria anteriores incluso a la época visigoda. Nosotros no ponemos en duda que a lo largo de los cuatro siglos de dominación romana la cultura latina fuera lenta, pero verdaderamente penetrando en el pueblo cántabro. Ya lo dijimos antes. Lo único que afirmamos es que el *grado de romanización* conseguido por los años de dominio romano fue muy inferior al que parece exigir el desarrollo de

la cultura medieval en estas regiones. Resulta, pues, que tiene que haber un segundo momento de romanización, más intensa aún que la primera, y esta segunda ocasión no puede ser otra que el repliegue de los elementos destacados de la España visigoda sobre los pueblos del Norte en los tiempos de la invasión musulmana.

Más aún, pensamos —y más tarde trataremos de demostrarlo— que las no muy abundantes fuentes de época romana aparentan una mayor romanización que la que en efecto existía entonces en Cantabria. Tenemos, a este respecto, un ejemplo que es extraordinariamente ilustrativo. Nos referimos al pueblo vascon. Por eso, permítasenos hacer una breve digresión para exponer lo que ocurre con tal pueblo.

El país vasco es hoy el pueblo de España que mejor conserva su bagaje étnico prerromano, si tenemos en cuenta el conjunto de la lengua, el folklore y hasta los mismos caracteres raciales. Ahora bien, esto se debe entre otras cosas a que en la Alta Edad Media, mientras en el resto de la Península se debatían dos grandes culturas: la romano-cristiana y la musulmana, el pueblo vasco de Vizcaya y Guipúzcoa especialmente permanecía casi en un completo aislamiento. En efecto, está demostrado que los vascos de esas regiones no eran entonces ni siquiera cristianos, llevando un género de vida bárbaro, con poca diferencia del que tenían antes de la conquista romana. Los testimonios en este sentido son bastante elocuentes, especialmente los que se refieren a las vejaciones que los peregrinos a Santiago sufrián al pasar por tierras vascas (203). García Villada llega incluso a afirmar que hasta el siglo XI no se puede considerar a tales vascos como cristianos, habiendo partido

(203) Véase el testimonio de Aimerico Pieaud: *De nominibus terrarum et qualitatibus gentium quae in itinere Sancti Jacobi habentur*. Arch. Catedr. Santiago. Codex Callixtinus, lib. IV, fol. CLXVII.

su evangelización de la fundación del obispado de Alava (204). Ahora bien, estas características del pueblo vasco podemos comprobarlas también en épocas más antiguas. San Isidoro en el siglo VII habla de las constantes incursiones guerreras de esta gente en el llano (205). Más aún, podemos recoger testimonios en este sentido hasta del siglo IV en plena época imperial romana. En la carta, en la que San Paulino de Nola contesta a su maestro Ausonio, le dice que no se preocupe por él, ya que el hecho de venirse a vivir a España por una temporada no supone que permanezca entre pueblos bárbaros como los vascones, a quienes califica con los apelativos de "salvajes y ladrones", sino más bien que vive a salvo en las grandes ciudades de la Península (206).

Se ve, pues, que aún en la época romana en un momento tardío, cuando lógicamente debía presuponerse mayor romanización, los vascos permanecían aislados con sus bárbaras costumbres.

Antes de seguir adelante conviene hacer una aclaración. No hay una identidad perfecta entre los vascos actuales y los vascones de las fuentes clásicas. Estos últimos vivían más bien en Navarra, mientras que las tres provincias vascongadas eran habitadas por otras gentes, llamadas vándulos, caristios y autrigones. Sin embargo, no puede negarse que en las fuentes de la época romana tardía y de comienzos del Medioevo se supone a los vascos vecinos de los cántabros, es decir, como ocupando no sólo la región de Navarra, sino también las actuales provincias vascongadas. Algunos han

(204) Z. García Villada: *Historia Eclesiástica de España*, Madrid 1929-1936, tom. III, pp. 270-272.

(205) *Hist. Goth.* 63 (p. 292 y 293).

(206) Ept. X, 202-220. Véase *Fontes Hispaniae Antiquae*, Tom. VIII (preparado por R. Grosse), Barcelona 1959, p. 383.

supuesto que se trata de una verdadera ocupación llevada a cabo por los auténticos vascones, es decir, de la "vasquización" de una región originariamente no vasca (207). Según esto, y como en las citadas fuentes empiezan primero faltando los autrigones y caristios y apareciendo por tanto cántabros y vándulos juntos (208), y más tarde llegando a citarse a cántabros y vascos como vecinos entre si (209), habrá que concluir que los autrigones y caristios fueron los primeros pueblos asimilados por sus vecinos respectivos: cántabros y vándulos, tal vez estos últimos presionados por la ola vascona. Y en una época posterior los vascones llegarían incluso hasta asimilar a los vándulos.

Caro Baroja, cuya opinión compartimos plenamente, con razón niega esta explicación por considerarla demasiado sospechosamente paradójica, ya que según esto el núcleo del país vasco actual —Vizcaya y Guipúzcoa— en donde con mayor pureza se conservan las tradiciones y hasta la lengua, no sería el país originariamente vasco. Más bien deberá admitirse que, si en la época romana el nombre de vascones era sólo propio de las tribus que habitaban el Pirineo y la ribera del Ebro y las tribus de la costa y cordillera cantábrica se llamaban caristios y vándulos, en el fondo todos eran verdaderamente vascos en un sentido étnico y todos hablaban la misma lengua y poseían las mismas costumbres (210).

Con el tiempo prevaleció sólo el nombre de vascos o vascones sobre los demás —vándulos y caristios—, nombres que eran menos conocidos, especialmente el de

(207) A. Schulten: *Las referencias sobre los Vascones*. Revue Internationale des Etudes Basques, XVIII (1927), pp. 234 y ss.

(208) Hydacio: *Chron. min.* II, 28.

(209) Venantius Fortunatus: *App.* II, 2, 30.

(210) J. Caro Baroja: *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*. (Análisis histórico-cultural), Madrid 1942, pp. 78-81.

estos últimos. Los autrigones, en cambio, habrá que considerarlos como un pueblo en donde predominaban ya más los elementos celtas. Los autrigones ocuparon una zona que en estricto sentido no puede considerarse hoy día como vasca, es decir, la región que va desde el Nervión hasta el Asón o el Agüera, comprendiendo las Encartaciones, el Nordeste de la provincia de Burgos y el extremo oriental de la de Santander.

Así resultaría que los vascones de Navarra, ya de suyo inicialmente más romanizados y aun cristianizados —en la época visigoda existía ya obispado en Pampolina (Pamplona)— todavía se romanizaron más fuertemente en los tiempos de los Carolingios por su contacto con este Imperio, en tanto que los vascos de Vizcaya, Guipúzcoa y los valles altos del Pirineo permanecieron aislados hasta época más reciente y por tanto menos romanizados y aún sin aceptar en bloque la religión cristiana.

Pues bien, dejando a un lado este problema secundario, resulta en definitiva que los vascos han sido un pueblo escasamente romanizado y que a esto precisamente se debe la conservación de su lengua, sobre todo por lo que se refiere a los vascos de la cordillera y costa cantábrica, aunque también está demostrado que la perdida del idioma euskera en algunas zonas de Navarra es relativamente reciente. Ahora bien, los pueblos vascos fueron menos opuestos a las armas romanas que los cántabros, ya que no intervinieron en las guerras de éstos y aparecen como amigos de Pompeyo en las guerras sertorianas. Por otra parte, en su territorio se ven huellas de la civilización romana y las inscripciones que allí aparecen están redactadas en latín. Habrá, pues, que concluir que éstas no son pruebas definitivas de una verdadera romanización a fondo, sino más bien de una

especie de barniz aparente o sencillamente el testimonio de la existencia de una simple minoría romanizada.

Pues bien, el ejemplo del país vasco habrá que aplicarlo con mayor razón a Cantabria, pueblo que resistió más a la conquista de Roma y cuya fama de barbarie era superior a la de todos sus vecinos del Norte de España. La razón capaz de explicar la diferencia actual entre ambos países reside en que Cantabria fue “invadida” en el siglo VIII, mientras que en el país vasco —más bien en la zona oriental de Vizcaya y en Guipúzcoa— apenas penetraron elementos extraños y por eso se ha conservado allí el carácter original prerromano con mucha más integridad, especialmente por lo que a la lengua se refiere.

Habrá, pues, que distinguir en Cantabria dos realidades tan claramente simultáneas como bien diferenciadas. Según esto, podremos hablar de la Cantabria oficial, que hablaba y escribía latín, que estaba organizada en municipios “a lo romano”, que disfrutaba de las comodidades y lujos de la civilización, que explotaba el suelo y contribuía al comercio en el Imperio, más aún, que participaba incluso en la vida política de la provincia, y junto a ésta, una Cantabria —la verdadera— aferrada a sus viejas costumbres, que no olvida su antigua división en tribus y clanes, dispuesta a ofrecer hombres para la guerra donde quiera y con cualquiera que sea, una Cantabria pobre, de gentes sobrias, con poblados miserables y con gentes reacias a admitir doctrinas religiosas extrañas.

En efecto, podemos presentar numerosos testimonios de romanización: Iuliobriga, el municipio más importante de Cantabria, era una ciudad relativamente grande, bien urbanizada y algunas de sus gentes podían permitirse el lujo de disfrutar de grandes comodidades

y de utilizar joyas, vajillas y toda clase de objetos de igual manera que si vivieran en cualquier ciudad de Italia (211). Se explotaban minas de hierro (212) por lo menos en la zona de Peña Cabarga (213), y de plomo (214) en Comillas y Reocín (215), y aquí también probablemente de zinc para fabricar latón (216). Había, por lo menos, tres puertos de mar, que favorecían notablemente el comercio: *Portus Victoriae* en Santander, *Portus Blendium* en Suances y *Portus Vereasueca* en San Vicente de la Barquera (217). Por otra parte, existía una red de calzadas de alguna importancia, que unía los principales puntos de la región (218). Además, las viejas tribus fueron transformándose en ciudades, de tal manera que en el siglo II Ptolomeo ya no cita en Cantabria tribus, sino sólo ciudades (219). El número de inscripciones de época romana halladas en el solar de Cantabria es bastante elevado (pasan desde luego del medio centenar) y todas naturalmente están en lengua latina.

Conocemos incluso los nombres de algunos cántabros distinguidos, tales como Cayo Annio Flavo, a quien

(211) A. Hernández Morales: *Juliobriga, ciudad romana en Cantabria*, Santander 1946; A. García y Bellido: *Juliobriga, ciudad romana de Cantabria. Las nuevas excavaciones*, Madrid 1953; A. García y Bellido, A. Fernández de Avilés, L. Monteagudo y P. de Vigil: *Excavaciones en Juliobriga y exploraciones en Cantabria (Campañas 1953-1956)*, AEArq. núms. 93 y 94, 131-199.

(212) Plinio, XXXIV, 149.

(213) J. González Echegaray: *Estudio sobre Portus Victoriae. Almáira*, 1951 n. 2 y 3, p. 320.

(214) Plinio, XXXIV, 158.

(215) Marcial de Olavarria: *Un poco de Minería Montañesa. "De Cantabria"*, Santander 1890, p. 109.

(216) J. Carvallo: *Minas romanas de calamina*, Metalurgia y Electricidad, Madrid, Enero 1939.

(217) Plinio, IV, 114. Véase nuestro *Estudio sobre Portus Victoriae* anteriormente citado.

(218) A. Blázquez: *obr. cit.*; Besnier *obr. cit.*; Mariano Cagigal: *Atto sobre vías romanas en Cantabria*, AEArq. I, 17 (1944), pp. 373 y ss.; F. de Sojo y Lomba: *Comunicaciones en Cantabria*, Publ. de la Real Soc. Geográf. Serie B, n. 190, Madrid 1947; A. Gareja y Bellido, A. Fernández de Avilés, L. Monteagudo y P. Vigil: *obr. cit.* pp. 174 y ss.

(219) II, 6, 50.

se le erigió en Tarragona un monumento conmemorativo elogiando su fidelidad y constancia en la defensa de las causas e intereses públicos. Se dice de él que era natural de Iuliobriga "ex gente Cantabrorum" (220). También en Tarragona, capital de la provincia, se halló otra lápida dedicada al militar Quinto Pocio Vetustino, cántabro juliobrigense, que fue prefecto de una cohorte de piliares y a quien se le concedió el cargo honorífico de *flamen*, o sea, sacerdote cuya misión era sacrificar en honor del Emperador divinizado (221).

A pesar de todo esto, Plinio dice expresamente que Iuliobriga era la única ciudad que merecía la pena citarse de toda Cantabria (222), lo que nos permite sospechar que las demás apenas podrían considerarse verdaderas ciudades. Esto, a su vez, parece confirmarse por la falta de noticias epigráficas sobre ellas y por las escasas arqueológicas. Por otra parte, la desaparición del régimen tribal, que parece indicarnos Ptolomeo, es un tanto problemática, o quizás más oficial que real, pues parece que, a pesar de ello, aún se sigue haciendo referencia en las lápidas al antiguo régimen tribal y gentilicio (223).

De manera que, fuera del pequeño núcleo de Iuliobriga y su puerto, acaso integrado en gran parte por comerciantes de otras regiones más romanizadas de España o de las Galias, y a excepción tal vez también de alguna pequeña minoría en otros poblados, la mayoría del pueblo cántabro fue romanizándose muy lenta e indecidamente. La industria y el comercio debían estar en manos de pocos. Por otra parte, la

(220) CIL. II, 3192.

(221) CIL. II, 3240.

(222) III, 27.

(223) F. Diego Santos: *La lápida romana de Torrevega (Llanes) y los Origenes de las Inscripciones*, Boletín del Inst. de Est. Ast., número 38, Oviedo 1959, pp. 367-374.

arqueología ha demostrado que las industrias manuales indígenas pervivieron por mucho tiempo en la época romana, y así en Iuliobriga, junto a la cerámica romana, se ve en abundancia la indígena o las vasijas de madera de que nos habla Estrabón (224). En otros poblados de época romana, pero netamente indígena, sólo se halla cerámica del país, faltando en absoluto la "terra sigillata".

Las inscripciones romanas no están a veces exentas de errores, que demuestran un desconocimiento del latín y sobre todo de la técnica epigráfica (225).

Pero una de las cosas que juzgamos más significativas en este aspecto es la permanencia de cultos paganos locales hasta épocas muy tardías, de lo que hablaremos a continuación.

Robert Grossé, en su magnífico volumen VIII de la colección *Fontes Hispaniae Antiquae* hace alguna referencia al estado de romanización del Norte de España, aludiente a un texto que habla de los augures vascos: "La adaptación del augurado —dice— es una de las muchas pruebas de la romanización total de Hispania" (226). No estamos completamente de acuerdo con esta apreciación. Por otra parte, no podemos considerar en este caso la institución del augurado como rasgo de origen romano, sino más bien indígena. Precisamente Caro Baroja señala como una de las características del pueblo vasco el hecho de que haya dado siempre buenos agoreros (227), y Estrabón testimonia la práctica de los augurios como costumbre de los lusitanos (228).

(224) III, 3, 7 (C. 155).

(225) J. González Echegaray: *Sobre la Geografía Humana de Cantabria*. Altamira 1959, p. 13.

(226) *Fontes Hispaniae Antiquae*, VIII, Edic. y comentario de R. Grossé, Barcelona 1959, p. 45.

(227) J. Caro Baroja: *obr. cit.* pp. 72 y ss.

(228) III, 3, 6 (C. 155).

El mismo Caro Baroja habla más adelante de la escasa romanización del Norte de España (229) y cita el testimonio de Rostovzeff (230), según el cual la presencia, al parecer comprobada, de astures, como *symmachiorii*, es decir, como tropas bárbaras, en la campaña de Dacia bajo Trajano indica a las claras que aún en aquella época estos pueblos eran considerados como bárbaros. A. Balil se hace asimismo eco de este poderoso argumento y concluye diciendo que, de admitirse dicho testimonio, habrá que deducir que "...el nivel de romanización y la extensión de la ciudadanía eran tan escasos que, pese a las facilidades concedidas a este respecto para el enganche en las legiones, aún era posible la formación de bandas irregulares" (231).

#### EL CRISTIANISMO

En los primeros momentos de la historia del Cristianismo su presencia en determinados ambientes del Imperio no puede considerarse como signo de elevada civilización greco-latina. Pero más tarde, sobre todo a partir de la paz de Constantino, la pervivencia del paganismismo, si no siempre la mayor parte de las veces, es señal de barbarie. Obsérvese que el mismo nombre de *pagani*, con el que se ha de comenzar a designar a los cristianos, significa *aldeanos*. En efecto, en las grandes ciudades, a excepción de algunos focos de resistencia en ambientes de tradición filosófica, la inmensa mayoría de las gentes eran cristianas, en tanto que los hombres del campo vivían más aferrados a sus viejos cultos. No se olvide que el Cristianismo fue preferentemente una "religión de ciudad" y que, por tanto, se propagó de una

(229) J. Caro Baroja: *obr. y lug. cit.*

(230) Rostovzeff: *Historia Social y Económica del Imperio Romano*, Madrid 1937, Tom. I, pp. 414 y 419.

(231) A. Balil Illana: *obr. cit.* p. 13.

manera especial en las ciudades importantes del Imperio. Ahora bien, en aquellos países poco conectados con los grandes focos comerciales del Imperio, en los que apenas hay ciudades con verdadero ambiente de tales, en una palabra, en las regiones poco romanizadas, por lo que al Imperio Occidental se refiere, el Cristianismo tardó en abrirse paso, hasta el punto de que su ausencia puede considerarse como un testimonio de barbarie.

En Cantabria nos encontramos con el hecho extraordinariamente significativo de apenas poderse rastrear nada que pueda relacionarse con el Cristianismo a lo largo de todo el Imperio, y sí el testimonio de cultos paganos de época relativamente muy reciente.

En un tiempo en que no se respetaba demasiado la Historia se escribieron los falsos cronicones, que podían suplir e inventar lo que las verdaderas fuentes históricas no nos habían legado. Madoz en su Diccionario Geográfico, sin tenerla en cuenta, cita una noticia del falso cronicón de Dextro, que afecta al problema que tratamos. Dice así el texto: *En Octaviola (sic) Vezozabiae s. s. martyres Maximus et Dadas.* Parece, pues, que serían dos mártires de Cantabria, que sufrieron el martirio en la ciudad cántabra de Octaviola, conocida ya por Ptolomeo (232). El *Vezozabiae* parece querer asemejarse a algún nombre euskaro y Madoz señala su posible parentesco con Vizcaya.

De hecho el Martirologio Romano, en el 13 de abril, asigna para estos dos santos como lugar de su martirio la ciudad de Dorostorum en Mysia (Asia Menor), fechando el suceso en la época de Diocleciano.

Desgraciadamente, el hecho real es que en aquella época no había en Cantabria ni mártires, ni tal vez cristianos.

(232) H. 6, 50.

En el siglo IV el Cristianismo había invadido toda la Península hasta incluso algunas regiones del Norte, como Galicia y Asturias. En el Concilio de Sárdica (Sofia) en Bulgaria, celebrado en el 343, estaban presentes varios obispos españoles y entre ellos figuraba el de Astorga. Igualmente, en el Concilio de Elvira, en España, hacia el 306, aparece el obispo de León (233). Pero nuestras noticias se remontan aún a tiempos anteriores, y así sabemos por una carta de San Cipriano, obispo de Cartago, que a mediados del siglo III (257-258), durante la persecución de Decio, apostataron el obispo y obispos de Astorga y León (234).

No existe, sin embargo, ningún testimonio que haga la mínima referencia a Cantabria. Se ve que para entonces Galicia y Asturias estaban más romanizadas que Cantabria, y acaso a ello había contribuido no poco la existencia del campamento y ciudad de León.

Y no sólo referencias escritas, pero ni siquiera tenemos documentos arqueológicos que aboguen por la presencia de la Iglesia en Cantabria, a pesar de los trabajos y descubrimientos realizados especialmente en Iuliobriga en el transcurso de estos últimos años, si exceptuamos el hallazgo de un crismón sobre un vidrio verdoso-azulado, que habrá que fechar en la segunda mitad del siglo IV o a principios del V (235). Este es, hasta el presente, el único testimonio, bien pobre e inexpressivo por cierto, que tenemos de la existencia de cristianos en Cantabria durante los años del Imperio.

(233) J. D. Mansi: *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio*. Florencia y Venecia 1759-1798. T. II, 3-4, y T. III, 38.

(234) Epist. 67. Hay algunas dudas sobre la autenticidad de esta carta. Véase Gareía de la Fuente: *El caso del Obispo Marcial de Mérida. Rehabilitación de una figura española del siglo III*. Rev. de Est. Extremenos. Badajoz 1933.

(235) A. Gareía y Bellido, A. Fernández de Avilés, L. Monteagudo y P. Vigil: *obr. cit.* p. 164.

Por el contrario, poseemos un documento que nos habla con toda claridad de la persistencia de los cultos paganos en época extraordinariamente tardía. Se trata de un ara, descubierta por H. Alcalde del Río en el Pico Dobra, cerca de Torrelavega, y leída por el señor Maza Solano. La inscripción está fechada en el año 399, sólo diez años antes de la invasión bárbara en la Península, y en ella se dice que un tal "Cornelius, aldeano de Aunigainum (acaso Ongayc) dedicó este ara al dios Erudino el X de las Kalendas de Agosto (23 de julio), siendo cónsules Manlio y Eutropio" (236).

El ara es de una época en que el Cristianismo había sido declarado por Teodosio religión oficial del Imperio, autorizándose a los cristianos para proceder contra los paganos. Ahora bien, el que labró la lápida conocía estas disposiciones imperiales y no podía alegar desconocimiento por lejanía del país, puesto que sabía, por ejemplo, los nombres de los cónsules de aquel año. Se ve que lo único que ocurría es que en Cantabria pervivía el paganismo y los cristianos eran tan pocos que nada podían contra aquéllos. Esto es señal de escasa romanización, no sólo por lo que el paganismo pueda suponer en esta época como de "aldeanismo", sino por la presencia aún de divinidades de tipo indígena prerromano, que es lo que más llama la atención en una fecha tan tardía. Y todo esto cubierto por un ambiente de aparente romanidad, como en este caso se deduce del latín, la técnica de la inscripción y la cita de los cónsules, lo que, a nuestro juicio, es un testimonio fehaciente de la existencia de las dos realidades de Cantabria, a las que ya anteriormente hemos aludido.

(236) *Corne(lis) ricanus / Aunigainu(m) / Cestī f(ilius), aram / possuit Deo Erudino, X Kalend(as) / Augusti Ma(nlio) Eu(tropio) co(n)s(ulibus).* Véase A. García y Bellido y J. González Echegaray: *Tres piezas del Museo Arqueológico Provincial de Santander*. AEArq. n. 76, páginas 241-247.

#### SITUACION POLITICO-ADMINISTRATIVA

Después de conquistada Cantabria, Augusto realizó algunas importantes reformas político-administrativas en España. De entonces parece que deriva la organización de *Conventus iuridici*, que nos ha sido transmitida por Plinio. Cada una de las tres provincias aparece dividida en distritos (*conventus*), a quienes se asigna una capital, que da el nombre a todo el distrito. Esta organización tiene un carácter preferentemente jurídico, aunque también religioso-político. A la capital del *conventus* se trasladaba temporalmente el legado de la provincia y otros funcionarios para administrar justicia, revisar los asuntos del distrito y asegurarse de la administración y buena marcha de toda la provincia. Aquí se realizaban periódicamente los cultos oficiales al Emperador. Por otra parte, podía también ocurrir que los representantes de todos los pueblos del distrito eligieran un *patronus* o representante en Roma para que les facilitara la tramitación de asuntos en la metrópoli. Se procuraba que éste fuera una personalidad distinguida de la sociedad romana.

En la provincia Tarraconense había siete *conventus*, uno de los cuales, el más extenso, era el *Conventus Cluniensis*. A él pertenecían los Cántabros, los Várdulos, Turmódigos, Carietes y Vennenses, Pelendones, Vacceos, Autrigones y Arévacos, cada uno de los cuales, a su vez, se componía de comunidades menores, bien sean tribus o municipios. La capital era Clunia, ciudad de los Arévacos (junto a la actual Coruña del Conde, Burgos) y a ella acudían los representantes de todas las comunidades, las cuales, por lo que al *Conventus Cluniensis* se refiere, eran en total sesenta y nueve.

Por una inscripción hallada en Roma, en el Aventino, sabemos que reunido el *concilium* de todo el con-

ventus decidió nombrar un patrono común en Roma, designando para este cargo a Caius Marius Pudens y a sus descendientes, por sus muchos y egregios méritos. La inscripción es del año 222 d. de C. Caius Marius Pudens ejerció el cargo de legado de la Legión VII (237).

No sabemos exactamente cuando, pero acaso durante la estancia de Augusto en España en los años 15-14 a. de C., se hizo una reforma en la delimitación de provincias. Galicia y Asturias, que durante la guerra formaban parte de la Lusitania, pasaron a integrar la Tarraconense, tal vez con el fin de unificar el mando de las tropas estacionadas en el Norte de la península. Este es el panorama que nos presenta Estrabón en los tiempos de Tiberio (238).

El *legatus propraetore* de la provincia tenía en esta época a sus órdenes las tres legiones de la guarnición en el Norte. Para la buena marcha de la provincia, el legado contaba con otros tres legados subalternos. El primero tenía bajo su mando dos legiones y controlaba la región de Galicia-Asturias, el segundo con una legión —la IV Macedónica, según ya dijimos— tenía a su cargo la zona de Cantabria y los países vecinos hasta el Pirineo. El tercer legado, sin mando militar, gobernaba el resto de la provincia, que se consideraba más romanizada (239). Resulta, pues, de esto, que la provin-

(237) Pedro de Palol: *Clunia Sulpicia, ciudad romana*, Burgos 1959.

(238) III, 4, 20 (C. 116-117).

(239) Esta parece la interpretación más correcta del texto de Estrabón y que admiten Hübner (CIL, II, Sp. p. LXXXVI), Sánchez Albornoz: (*Divisiones tribales y administrativas del solar del reino de Asturias en la época romana*, BRAH, n. 95 (1929), pp. 315-395; Schullen: (*Los Cántabros y Astures y su guerra con Roma*, Madrid 1943, página 204), mientras que en otros, como Flórez (*La Cantabria*, Madrid 1788, p. 32); Kornemann: (*Die Diozesen der Provinz Hispania Citerior*, Klio 1903, 3, pp. 23-25), creen que Cantabria estaba incluida en la primera diócesis, incluyendo solamente la segunda la región de los Autrigones, Caristios y Várdulos.

cia Tarraconense o Citerior estaba verdaderamente dividida en tres diócesis: la Callaecia-Asturia, la Cantabria y la Tarraconensis propiamente tal. Junto a estos legados de diócesis, Estrabón cita también unos procuradores, a cargo de los cuales se hallaba el pago y mantenimiento del ejército.

Cómo pueda esto compaginarse con la otra división en *Conventus iuridici* es difícil precisarlo. Pero el problema aún se agrava a la marcha del grueso de las tropas a otras zonas del Imperio de más peligro. Entonces no desaparecen, como a primera vista resultaría lógico, estos legados subalternos, sino que continúan su existencia, si bien con el nuevo título de *legati iuridici*. Existen numerosos testimonios del legado jurídico de Callaecia-Asturia, independientemente del legado militar de la Legión VII. Por lo que se refiere a Cantabria ignoramos si subsistió aquí un legado jurídico o esta región pasó a depender del hasta entonces tercer legado con residencia en Tarragona, de cuya existencia hay también testimonios (240).

De esta época (siglo I d. de C.) sabemos la existencia e incluso conocemos el nombre de un *legatus Augusti propraetore*, que tuvo alguna relación especial con Cantabria, aparte de Galba, el futuro emperador, del cual ya hablamos con anterioridad.

Nos referimos a Larcio Licinio, de quien nos habla Plinio, y con el cual coincidió en Hispania siendo Licinio legado y Plinio procurador. Ambos eran dos eruditos muy aficionados al estudio de la Naturaleza, hasta el extremo que Licinio quiso comprarle a Plinio, mediante una fabulosa suma de dinero —400.000 sextercios=mi-

(240) Albertini: *Les divisions administratives de l'Espagne Romaine*, 1923, pp. 48 y ss.

llón y medio de pesetas actuales—, la documentación que éste tenía para su futura *Naturalis Historia* (241).

Larcio Licinio, sin duda llevado por su curiosidad científica, llegó hasta Cantabria para comprobar el raro fenómeno que se producía en las *Fontes Tamarici*, las cuales eran tres, situadas a poca distancia entre sí y cuyas aguas se unían en un solo caudal. Lo prodigioso de estas fuentes era que de pronto el agua se secaba y podía permanecer así muchos días, mientras en otras fuentes cercanas corría normalmente. Pero el agua podía volver inesperadamente a brotar. Estas fuentes intermitentes son las actuales de San Juan de Fuentes Divinas, cerca de Velilla de Guardo, donde aún se conservan restos de un balneario romano (242), lo que prueba también su carácter medicinal.

Larcio Licinio tuvo la desgracia de llegar a las famosas fuentes en ocasión de permanecer éstas secas, lo cual se tomaba por mal presagio. En efecto, el gobernador murió a los siete días, costándole cara su afición a la ciencia, en este caso relacionada con su viaje a Cantabria (243).

En el siglo III, bajo el emperador Caracalla, que extendió el derecho de ciudadanía a todo el Imperio, la antigua diócesis de Callaecia-Asturia se transformó en una nueva provincia, que recibió el nombre de *Hispana Nova Citerior Antoniana*. A la nueva provincia se anexionaron otros territorios por el Oriente para darle mayor extensión. Así pues, parece que el Convento de Clunia pasó a depender de la nueva provincia, puesto que el legado Q. Decio Valeriano aparece tanto en lápidas

(241) A. Gareña y Bellido: *Cantabria Romana*, Santander 1952, páginas 15-19.

(242) Fr. H. Flórez: *obr. cit.* p. 5.

(243) Plinio, XXXI, 23-24.

de Asturias y Galicia como en el Conventus de Clunia (244).

No es seguro si la nueva provincia permaneció como tal hasta la organización de Diocleciano o no, dándose diversidad de opiniones entre los autores con relación a este problema (245).

Con la nueva y revolucionaria organización de Diocleciano cambia por completo el panorama de la Península. Esta pasa a depender no del César Constantino Cloro, como se ha dicho muchas veces, sino directamente del Augusto, en este caso Maximiano. De otra manera sería mayor el territorio del César que el del Augusto, lo cual es absurdo. Sólo cuando Constantino Cloro toma el título de Augusto, Hispania se une a las Galias y Britania, siempre sirviendo la posesión de la Península como contrapeso para dar ventaja al Augusto sobre el César (246).

De resultas de esta reforma y de las posteriores modificaciones y complementos, Hispania aparece como una sola diócesis, al frente de la cual hay un gobernador, que lleva el nombre de Vicario y cuyas atribuciones son poco menos que omnímodas.

A partir de Constantino dependerá directamente del *Praefectus pretorio Galliarum*. La diócesis hispana estaba integrada nada menos que por siete provincias: Baetica, Lusitania, Callaecia Tarraconensis, Carthaginensis, Tingitania (en la costa de África) y algo más tarde la provincia *Insularum Balearum*, de las cuales las tres primeras son administradas por un *Consularis* y las otras por un *Praeses*.

(244) Casimiro Torres: *Límites geográficos de Galicia en los siglos IV y V*. Cuad. de Est. Gallegos XIV, Santiago 1949, pp. 367-383.

(245) *Ibidem*.

(246) Robert Grossé: *Fontes Hispaniae Antiquae*, tom. VIII, p. 52.

La provincia de Callaecia abarcará no sólo Asturia-Callaecia, sino casi todo el antiguo Conventus Cluniensis. Son muchos los testimonios que se refieren directamente a Cantabria como un territorio de la provincia de Callaecia. Así, por ejemplo, Orosio escribe: *Cantabri Asturesque Gallaeciae provinciae portio sunt* (247), y San Isidoro: *Regiones partes sunt... sicut in Gallaecia: Cantabria, Asturia* (248).

Después de las reformas de Constantino la situación de la Península, por lo que al elemento militar se refiere, queda también muy modificada. Ante todo, vendrá recordar las diversas clases de tropas existentes entonces en el Imperio.

Había tropas de frontera —*limitanei, riparienses*—, que eran consideradas como las de menor categoría y que conservaban los nombres y organizaciones antiguas; y tropas del interior, que pueden ser *palatini* o guardia imperial, y *comitatenses*, que acompañan al Emperador o a los generales en sus empresas guerreras y que se hallan organizados con un estilo más moderno (249).

A su vez la legión, cuyo nombre continúa, ha reducido sus efectivos a sólo mil hombres, mandados por un prefecto o por un tribuno. Singular importancia adquieren las tropas auxiliares, especialmente las de caballería.

En España, a principios del siglo V, había, además de la Legio VII y una serie de cohortes consideradas como *limitanei*, once cuerpos de *Auxilia Palatina*, tropas equipadas a lo bárbaro, pero consideradas bajo la alta categoría de guardia imperial, así como cinco legiones *comitatenses*.

(247) VI, 21, 2.

(248) *Elym.* XIX, 5.

(249) M. Marín y Peña: *Instituciones militares romanas*, Madrid 1956, pp. 108-109.

Ya Dicleciano había establecido una separación absoluta entre las autoridades civiles y militares, de manera que los vicarios y gobernadores de provincias no mandaban directamente sobre la tropa. En los siglos IV y V todas las tropas de *limitanei* acuarteladas en España dependían directamente del *Magister Militum praesentalis a parte peditum*, es decir, del generalísimo del Imperio Occidental, mientras que el resto —*los palatini* y *comitatenses*— estaban a cargo del *Comes Hispaniae* o comandante extraordinario de las tropas en España (250).

En esta época se nos habla de un cuerpo de ejército que de Brigantium (La Coruña) fue trasladado a Cantabria, concretamente a la ciudad de Iuliobriga, sin duda por razones estratégicas, acaso con vistas a la defensa de la provincia, caso de producirse una invasión por los pasos occidentales del Pirineo (251). Se trataba de una cohorte —entonces un cuerpo de ejército de quinientos soldados— llamada *Celtibera* y que era considerada como formando parte de las tropas fronterizas acantonadas en Hispania y, por tanto, dependientes directamente del generalísimo. La cohorte se hallaba mandada por un tribuno y se la considera expresamente como una de las guarniciones de la provincia de Callaecia (252).

#### INVASIONES GERMANICAS

Hemos sido testigos del estado de tensión existente entre las dos realidades de Cantabria, la oficial con alardes de romanidad y la popular con la mentalidad

(250) Robert Grosse: *Fontes Hispaniae Antiquae*, tom. IX, p. 23.

(251) Esta parece ser la interpretación más obvia del texto y no la de que Iuliobriga, donde estaba la cohorte, se llamó en un tiempo Brigantia. Véase: J. González Echegaray: *La Geografía de Cantabria a través de los escritores romanos*, Anth. An. 3, Roma 1955, pp. 393-394.

(252) *Notitia Dignitatum*, XLII, 30.

y el estilo tradicional. Bastará que un choque violento rompa el equilibrio para que la situación de compromiso desaparezca y se vuelva casi por completo a los viejos tiempos, anteriores a la conquista. Este impacto brusco se dio de hecho en Cantabria y fue la invasión de los germanos y la caída del Imperio.

### *Las invasiones del siglo III*

Ya a mediados del siglo III la situación en el Imperio era tan difícil, y las presiones de los pueblos del Norte tan potentes —de hecho habían ya desbordado temporalmente el *limes* germánico en tiempos de Severo Alejandro y de Gordiano III—, que numerosas bandas de frances, pasando la frontera del Rin, invadieron y saquearon las Galias. Más tarde, penetrando por los pasos orientales de los Pirineos, se extendieron por la Península Ibérica, saqueando varias ciudades, entre ellas Tarragona, y llegando incluso a pasar a África a través del estrecho de Gibraltar. Mientras tanto, los alemanes invadieron el valle del Ródano y pasaron a Italia.

La fecha de este importante acontecimiento hay que fijarla en tiempos del emperador Galieno, parece que después de caer preso su padre, Valeriano, en manos de los persas, y, asimismo, después de la toma de Colonia por Póstumo, es decir, hacia el año 262 (253).

Lo que no sabemos con certeza es si estas invasiones y las que tuvieron lugar a la muerte de Aureliano, en el 275, y que fueron rechazadas por Probo, afectaron a la región NW. de España. Los hallazgos de te-

(253) A. Balil: *Las invasiones germánicas en Hispania durante la segunda mitad del siglo II d. de J. C.*, *Guad. de Trab. de la Esc. Espa. de Hist. y Arq. en Roma*, IX, sec. I, (Roma 1957), pp. 95-143.

sorillos en esta zona de la Península no han sido aún lo suficientemente estudiados, de manera que no tenemos en este aspecto conclusiones definitivas. Lo que sí conocemos es, al menos, el estado de inquietud y de alarma que reinó entonces en toda esta zona de España (254). Por de pronto, en esta época debieron edificarse las murallas de la ciudad de León, aneja al campamento de la Legio VII, a juzgar por las lápidas empotradas en dichas murallas, prueba de la difícil situación planteada a toda la Península por las invasiones, aun a la zona Norteaoccidental (255).

El hecho de que ninguna de las monedas halladas en Iuliobriga sea posterior a la segunda mitad del siglo III podría permitirnos sospechar que la ciudad habría sido destruida con motivo de estas invasiones. Hoy día, sin embargo, las últimas excavaciones nos han proporcionado algunos objetos —especialmente vidrios— posteriores a estas fechas. Por otra parte, la *Notitia Dignitatum*, de los primeros años del siglo V, nos cita aún a Iuliobriga como residencia de la Cohorte Celtaibera, según ya hemos consignado. Parece, pues, que hay que prolongar más la vida de Iuliobriga, si bien el hecho de que a partir de estas fechas los restos allí recogidos sean notablemente más escasos nos pueda sugerir la idea de un saqueo y destrucción parcial de la ciudad, la cual aún pudo arrastrar lúgicamente su vida hasta las grandes invasiones del siglo V.

### *Las invasiones del siglo V*

Y llegamos a estas memorables fechas. El 31 de diciembre del año 406, un poderoso grupo de pueblos germanos cruzaron el Rin, derrotando a los frances,

(254) Pedro de Palol: *obr. cit.*, pp. 29-32.

(255) A. Schulten: *obr. cit.*, pp. 183-184.

que entonces defendían aquellas fronteras como aliados de Roma, y comenzaron a invadir las Galias. Eran estos pueblos los Cuadosuevos, Vándalos, Burgundios y Alanos. España se hallaba entonces gobernada por unos primos del emperador Honorio, llamados Dídimio, Veriniano, Teodosiolo y Lagodio, los cuales se aprestaron a defender los pasos del Pirineo para contener la avalancha. Al siguiente año aparece en España un tal Constante, hijo del usurpador Constantino, que acababa de proclamarse emperador aquel año en las Galias. Dada la difícil situación del Imperio, las relaciones entre estos usurpadores y Honorio no eran decididamente hostiles, sino en extremo diplomáticas. Constante en realidad venía a España para apoderarse de ella, ya que ésta era entonces un verdadero coto de Honorio y su familia; pero oficialmente traía la misión de reclutar tropas contra Alarico. A su llegada a la Península, lo primero que hizo fue eliminar a los gobernadores parientes del emperador de Roma. Pero advertida por todos la estrategia, éstos acabaron por sublevarse y arrojar de España a Constante. Entonces —y ante la amenaza de la entrada de los bárbaros, que seguían vagando por las Galias— se vuelven a vigilar los pasos del Pirineo, misión ésta encomendada, según los textos, a los “montañeses”, y que C. Torres supone que fueran los vascos, cántabros y astures (256).

Sin embargo, Constante vuelve de nuevo con sus tropas a España. Dídimio y Veriniano son asesinados, mientras Teodosiolo y Lagodio consiguen huir. Entonces, los honoriacos, bárbaros al servicio del Imperio, que trae **consigo** Constante, realizan un asolador saqueo en los **campos** palentinos. Contra Constante se subleva su

(256) Casimiro Torres: *Possible participación de los Astures en la defensa de España contra la invasión bárbara. Heroicos defensores de España en el siglo V*, Bol. del Inst. de Est. Astur., Oviedo 1956, número XXIX, pp. 356-369.

general Geroncio, y éste es quien consiente que los bárbaros penetren por los pasos occidentales de los Pirineos en octubre del 409, al faltar ya de allí los “montañeses”, que habían estado hasta entonces defendiendo la entrada de la Península. La historia de estos usurpadores fue breve y todos ellos pagaron con su vida sus inconsciencias. Constante fue muerto por Geroncio; Constantino, vencido en Arlés, murió ajusticiado cerca de Ravenna, y Geroncio, huído de nuevo a España después del sitio de Arlés, se suicidó, acosado por los españoles.

Pero el hecho ya irremediable fue que Cuadosuevos, Vándalos y Alanos habían invadido gran parte de España. Al principio estuvieron vagando por toda la Península; pero a partir del 412 se establecen definitivamente, repartiéndose las tierras. La Gallaecia quedaba a merced de los Vándalos Asdingos en la parte Norte y de los Suevos en el Sur. La Carthaginense y la Lusitania pasó a poder de los Alanos, y los Vándalos Silingos se reservaron la Baetica. La Tarragonense continuó aún formando parte del Imperio.

Se ha exagerado muy románticamente sobre la catástrofe de las invasiones, el saqueo y destrucción de las ciudades y la ola de salvajes matanzas y devastación de cuanto hallaban a su paso las hordas bárbaras. Todo esto no es exacto. Sería absurdo negar el carácter catastrófico de las invasiones, ni la existencia de desafueros cometidos por los germanos; pero es injusto hablar de una ola de devastación, como incluso con evidente exageración, lo hacen algunos historiadores romanos de la época. Los germanos eran pueblos en movimiento, no sólo soldados, que intentaban establecerse con cierta independencia en algunas de las provincias del Imperio, aun reconociendo la existencia de éste y a veces hasta admitiendo su autoridad.

Como la invasión se produjo por los pasos occidentales del Pirineo, la tierra de Cantabria fue, sin duda, una de las que primero sufrieron los efectos de la avalancha. Probablemente pasaron a través de ella, tanto los Vándalos Asdingos como los Suevos, que se establecieron en Galicia; pero no parece probable que ninguno de estos pueblos se asentara en la tierra de Cantabria. De hecho, más tarde veremos a Cántabros y Vascones como independientes, tanto frente a los Suevos como a los Visigodos. De manera que la invasión debió servir únicamente para romper los lazos que unían a Cantabria con el Imperio. Ante el empuje de aquellos invasores, gentes guerreras, de nada valieron las guarniciones romanas tan estratégicamente situadas de acuerdo con la *Notitia Dignitatum*. La Cohorte Celtibera que paraba en Iuliobriga, lo mismo que otras tropas acampadas en Lugo, Asturias y la misma Legión VII, debieron ser batidas por el coraje de los germanos.

Cantabria, a partir de entonces, se halla en una situación difícil. Por un lado, limita con el reino suevo de Galicia, que abarca esta región y la de Asturias, mientras que por otro es fronteriza, primero, del Imperio, ya que la Tarraconense era la única provincia que subsistió como tal, y algo más tarde, de los Visigodos, que desde el año 415, y como representantes del Imperio, actuaron en ella especialmente para luchar contra los otros bárbaros hasta los tiempos de Eurico, en que, hundido aquél, la Tarraconense pasa verdaderamente a formar parte del Reino Visigodo.

Ni Roma ni los reyes visigodos se preocuparon demasiado de reducir a la obediencia a Cántabros y Vascones. Empeñados en las guerras más importantes contra Vándalos, Alanos y Suevos, no tienen tiempo ni posibilidades de ocuparse del pequeño problema de la independencia de estos pueblos montañeses. En el 456

Teodorico llega en sus conquistas hasta la frontera de Cantabria, pero su empeño se dirige a presentar batalla al rey suevo Rekhiario, y así lo hace en las cercanías de Astorga, donde el suevo es derrotado. De aquí Teodorico pasa a Oporto, y más tarde a Mérida. Con esto se da por contento, y en el 457 regresa a Tolosa, la capital de su reino.

Sin embargo, por entonces Cantabria y el vecino país vasco no se vieron libres de calamidades. En primer lugar, los vascos habían sido ya atacados por el rey suevo Rekhiario (257). Por otra parte, algunos Hérulos, pueblo de la Germania Oriental, se habían dedicado a la piratería por las costas del Atlántico, valiéndose de la confusión y desorden que entonces reinaban en estas regiones. En número de unos cuatrocientos llegaron en siete naves a las costas de Galicia, procedentes tal vez de los Países Bajos, y desembarcaron en la costa de Lugo; pero allí fueron rechazados por el pueblo, que se defendió a mano armada. Hydacio dice expresamente que de vuelta para su país saquearon con verdadera crueldad las zonas costeras de Cantabria y Vardulia (258).

Esto quiere decir que si aún quedaba alguna instalación en los puertos de Cantabria —de hecho en el puerto de Santander han aparecido abundantes monedas de Constantino— fue arrasada, y la posibilidad del comercio en Cantabria, que levemente había sido iniciada por Roma, quedaba desvanecida, mientras los Cántabros volvían a un estado parecido a su antiguo género de vida bárbaro.

Hay una anécdota que, aunque no se refiere directamente a Cantabria, sí hace alusión a un personaje

(257) Flórez: *España Sagrada*, IV, p. 424.

(258) *Qui ad sedes propias redeuntes Cantabriarum et Vardulliarum loca maritima crudelissime deprudati sunt*. Hydat. 171.

cántabro. El suceso tiene lugar precisamente por estos trágicos años de lucha. Ocurre en el 434, tiempos en que el reino suevo adquiere un gran prestigio, debido a la competencia de su rey Remismundo, el cual llega incluso a pactar con el rey godo Teodorico. Pues bien; según nos dice Hydacio, los suevos entraron por sorpresa en la ciudad de Coimbra, y allí saquearon la noble casa de un cántabro, llevándose cautivos a la mujer y a los hijos (259).

Van a pasar más de cien años sin que vuelva a hablarse en los textos de Cantabria. Pero hay un hecho que se da ya por sabido, y es la presencia en el Norte de España de dos pueblos independientes: Cántabros y Vascones, que, además del reino suevo de Galicia, escapan al control que sobre la Península ejercen e intentan ejercer los Visigodos. Ambos pueblos, no sólo gozan de independencia, sino que aparecen con sus manifestaciones típicas de rudeza y belicosidad, dando la impresión de apenas haber sido romanizados, pues conservan su propia lengua, y gran parte de ellos vive aún en el paganismo. Insistimos, aunque no lo podamos demostrar directamente, en que la mayoría de los Cántabros aún hablaban su lengua pre-romana, tratándose probablemente de un lenguaje de carácter céltico con múltiples reliquias de aspecto vasco y no pocas intrusiones de tipo latino (260). En esto estamos de acuerdo con la opinión de M. Escagedo Salmón, quien, asimismo, opina que el latín no se generalizó en Cantabria hasta después de la invasión árabe (261).

Este estado de cosas queda reflejado aún hacia el año 565, cuando el poeta Venancio Fortunato escribe

(259) Hydat. p. 33.

(260) J. González Echegaray: *Sobre la Geografía Humana de Cantabria*, Almamira, 1959, n. 1, 2 y 3, pp. 36 y ss.

(261) M. Escagedo Salmón: *Crónica de la Provincia de Santander*, tomo I, Santander 1919, pp. 82-83.

un poema dedicado a los emperadores de Oriente Justino II y Sofía. En él dice que los méritos de Justino son conocidos en todo el mundo: en el Ródano, en el Rin, en el Danubio y en el Elba, y "en el Occidente, Galicia se da por enterada y el Cántabro lo comenta con su vecino el Vascón" (262).

### *La campaña de Leovigildo*

En el año 574 ocurre, sin embargo, algo que tenía que suceder casi inevitablemente. Los reyes godos tienden a solidificar su reino en la Península y a ensanchar las fronteras. Las guerras con los bizantinos, que ocupaban la Bética y parte de la Cartaginense, venían ya desde los tiempos de Atanagildo. Leovigildo da un certero golpe a las posesiones imperiales en la Península, sobre todo con la conquista de Córdoba, y a continuación ataca al reino suevo, si bien antes decide anexionarse las regiones colindantes más o menos independientes de los suevos; pero en cualquier caso ajenas a la autoridad del rey visigodo. Así, en el 573 ataca a Sabaria, probablemente en la región de Zamora y en el 574 a Cantabria. Más tarde, en el 576, se lanza sobre la misma región de los Suevos, y derrota a su rey, Miro. Despues vendrá un período de guerras civiles, que llegará hasta el 585, pero aún tendrá tiempo Leovigildo en el 581 de conquistar Vasconia, y en el mismo 585 de hacer sucumbir definitivamente el reino suevo de Galicia.

La noticia del Biclareño sobre la campaña de Cantabria es escueta: "En aquellos días el rey Leovigildo,

(262) *Axe sub occiduo audiret Galicia factum / Vascone vicino Cantaber ista refert.* Venant. Fortun. Append. II, 2. Ad Iustin. et Soph. Augustos, v. 29-30.

penetrando en Cantabria, mata a los invasores de la región. Toma Amaya, se apodera de sus tierras y sus riquezas y restablece su dominio en el país" (263).

Ahora bien; esta cita puede interpretarse de dos maneras: o que Leovigildo mata a unos invasores que habían penetrado en Cantabria y, por tanto, deberían ser suevos, siendo éste el motivo del ataque de los visigodos, o sencillamente que Leovigildo, al penetrar en Cantabria, acaba con el propio ejército cántabro, a cuyas gentes se les llama "invasores", por sus constantes incursiones y depredaciones en la Meseta.

M. Torres, por ejemplo, adopta la primera interpretación (264), en tanto que Schulten prefiere la segunda (265), la cual nos parece también a nosotros la más acertada.

Para buscar una explicación a este hecho, Schmidt (266), como partidario de la primera interpretación, trata de encontrar en los textos algún testimonio que justifique esa previa invasión de suevos en Cantabria. En efecto, dos años antes de la conquista de Cantabria por Leovigildo, tenemos noticias de que el rey suevo Miro estaba en guerra con un pueblo hasta ahora desconocido, que aparece con el nombre de "Runcones": *Miro Suevorum rex bellum contra Runcones movet* (267). Ahora bien, si suponemos que estos Runcones eran una tribu cántabra, tendríamos un apoyo para justificar la

(263) *His diebus Leovigildus rex Cantabriam ingressus provinciae pervasores interficit, Amayam occupat, opes eorum pervadit et provinciam in suam revocat dicionem.* Joh. Biclar: *Chron.* página 213, a. 574.

(264) M. Torres: *Las invasiones y los reinos germánicos de España*, en *Historia de España*, dirig. por R. Menéndez Pidal, tom. III, página 101.

(265) A. Schulten: *obr. cit.* p. 28.

(266) L. Schmidt: *Geschichte der deutschen Stämme bis zum Ausgang der Wölkerwanderung*, II, 3, Berlin 1915, p. 230.

(267) Joh. Biclar. *Chron.* p. 213, a. 572, 3.

presencia de invasores suevos en Cantabria. Pero, en nuestra opinión, esto sería una especie de *petitio principii*, porque no hay argumento alguno independiente para suponer cántabros a los runcones, si exceptuamos las propias conjeturas que acabamos de expresar.

A los Runcones los conocemos también por otra cita de San Isidoro, donde se habla de que Sisebuto redujo a los Astures y a estos Runcones, que aquí se les llama *Roccones*, y se dice de ellos que estaban cercados por todas partes de agrestes montañas (268). Y más adelante vuelve de nuevo este autor a citarlos, al narrar los hechos del rey Suinthila. Allí se dice que este monarca, antes de ser elegido, había luchado como general del rey Sisebuto y que entre sus campañas figuraba una victoria sobre los *Roccones* (sic) (269), sin duda la misma tribu a la que acabamos de hacer alusión.

Ignorainos la localización de tal pueblo, pero, a juzgar por las citas, debía estar situado en el Norte de España, sin que tengamos argumentos suficientes para localizarlo en Cantabria. Algunos prefieren considerarlo, no sin razón, como una tribu de los Vascones del Pirineo. Ruconia es un topónimo localizado en Navarra a comienzos del siglo XIII, y acaso estén también en relación con este pueblo los nombres actuales del valle del Roncal y de Roncesvalles.

Con relación a la conquista de Cantabria por Leovigildo conservamos una anécdota muy curiosa. Nos ha sido transmitida por San Braulio, Obispo de Zaragoza (631-651), en su famosa vida de San Millán. Dice que en el año 574, en los días de la Cuaresma, tuvo San Millán una revelación acerca de la invasión de Cantabria. Entonces envió un mensajero para que convocara al se-

(268) *Hist. Goth.*, 61.

(269) *Hist. Goth.*, 62.

nado cántabro en la fiesta de la Pascua. Reunidos aquel día, San Millán les narró su visión. Pero entre los presentes había uno que se llamaba Abundantius, que interrumpió al Santo diciéndole que ya chocheaba, a causa de su avanzada edad. Pero San Millán le contestó que él mismo —Abundantius— podría comprobar en su persona la veracidad de la visión. Lo que —prosigue San Braulio— probaron después los acontecimientos, ya que Abundantius fue muerto por la espada vengadora de Leovigildo, y otros muchos, que no quisieron abandonar su antigua vida, fueron asimismo víctimas del sangriento ataque del rey (270).

No poseemos detalles sobre la campaña de Leovigildo en Cantabria, pero el hecho de citarse sólo Amaya indica, por una parte, la importancia que conservaba esta ciudad de la frontera Sur de Cantabria, y, por otra, que la toma de la misma fue un hecho de armas importante en el desarrollo de la guerra.

Ahora se plantea el problema de si la ocupación visigoda se limitó poco más que a la toma de Amaya y del Sur de Cantabria, o si en efecto se extendió al resto del país. M. Escagedo Salmón (271) es partidario de lo primero, en tanto que Matéu y Llopis (272) da la impresión de aceptar una conquista algo más completa, opinión que reafirmada nos parece a nosotros también más probable, habida cuenta de algunos hechos significativos, tales como el hallazgo de monedas de Leovigildo y broches visigodos en La Hermida, es decir, en la salida al mar desde Liébana, lo que acaso pueda indicar que no sólo fueron ocupadas las llanuras

(270) *Vita S. Aemiliani*, XXVI, 33.

(271) M. Escagedo Salmón: *obr. cit.* pp. 86-88.

(272) Mateu y Llopis: *Sobre los límites de la conquista visigoda en Vasconia y Cantabria*, en "Hallazgos monetarios III", Ampurias VI, (1944), pp. 222-225.

ras del Sur de Cantabria, sino también los valles rodeados de montañas, tales como Liébana, y aun de éstos se pasó hasta el mar. Esta misma idea la sugieren otros restos arqueológicos, que a partir de esta fecha pueden identificarse en diversos lugares de Cantabria, como más tarde veremos.

Una vez conquistada Cantabria, debió quedar convertida en provincia, en cuyo caso permanecería bajo el mando de un Dux. Así, pues, de entonces puede datar el Ducado de Cantabria, que más tarde, en el siglo VIII, adquirirá merecida fama.

Pero sería ingenuo hablar de una verdadera incorporación de Cantabria al mundo visigodo de la cultura. Si hubimos de considerar un poco superficial la conquista romana de Augusto, la conquista visigoda de Leovigildo debió ser aún mucho más endeble. Tanto, que ni siquiera política y militarmente se consiguió una seguridad, y así, a lo largo de todo lo que queda de la historia del reino visigodo, veremos aún a los cántabros empeñados en contiendas contra la soberanía real.

Por de pronto, San Isidoro, al hablar de los Cántabros, hacia el año 632, dice aún en una frase que recuerda la de Floro, si es que no está inspirada en ella, que los Cántabros tienen un ánimo pertinaz y que siempre están dispuestos a todo lo que signifique rapiñas, luchas, y a desafiar los castigos (273). En todo caso, hemos de deducir que a principios del siglo VII aún se les consideraba a los Cántabros como gente peligrosa y no sería extraño que la expresión citada de San Isidoro: *semper parati ad perpetiendum verbera*, es decir, dispuestos a desafiar los castigos, hiciera alguna

(273) *Elym.* VIII, 2. 113.



alusión a la conquista de Leovigildo, a pesar de la cual no habían abandonado totalmente sus arraigadas y bárbaras costumbres.

En efecto, entre la fecha en que Leovigildo conquistó Cantabria, y en la que San Isidoro escribe su obra, hay unos años oscuros, por lo que a la historia del Norte de España se refiere, pero que sin duda son testigos de rebeliones contumaces de los Cántabros.

En el año 581, Leovigildo lucha y vence a los Vascones y funda la ciudad de Victoriacum (Vitoria) (274). Hacia el 613, en tiempos de Sisebuto, se ahogan las rebeliones de Astures y Runcones (275), y hacia el 621-625, Suintila somete una vez más a los Vascones (276). Desde luego, en estas luchas intervienen de alguna forma los Cántabros, aun en el caso probable de no tener nada que ver con los Runcones. En efecto, el historiador Fredegario, al narrar las campañas de Sisebuto, habla expresamente de la provincia de Cantabria (277). Por otra parte, los acontecimientos de esta época están en relación con las guerras fronterizas existentes entre los reyes godos de España y los reyes frances de Austrasia y Borgoña. Parece ser que éstos intentaron someter algunas de estas regiones fronterizas y conocemos además la actuación de la armada francesa en la Costa Cantábrica; pero los hechos, en conjunto, no están lo suficientemente claros, a pesar de las insinuaciones de Fredegario, y algunos de ellos, como la conquista de Cantabria y Vasconia por el conde Franco, son legendarios.

No obstante, conservamos una cita bastante expresiva del poeta Venancio Fortunato, que hace alusión al

(274) Joh. Biclar. *Chron.* p. 216, a. 581.

(275) Isidor.: *Hist. Goth.* 61.

(276) Idem, 62.

(277) IV. 33 (p. 133).

problema planteado. Se trata de un poema dedicado *ad Galactorium Comitem*, un conde franco que debía combatir a Cántabros y Vascones, y a quien le dice: "Que protejas sabiamente las fronteras y ciudades de la Patria, que consigas que quien da las riquezas a otro te las dé a ti; que te teme el Cántabro; que el Vascón vagabundo se aterre de tus armas, y que el Pirineo ceda su poder a los Alpes" (278).

Ignoramos si el Conde Galactorio tuvo el éxito deseado en su campaña por arrebatar al rey godo sus inestables posesiones del Norte de España; el hecho es que Cántabros y Vascones, y hasta en parte los mismos Astures, continuarán aferrados a su género de vida tradicional al margen de los tiempos.

### *Misiones en Cantabria*

Si la dominación visigoda en toda Cantabria está atestiguada, aunque tal dominio debió ser inestable y superficial, cabe preguntarnos por el grado de romanización y de cristianización que esto supone. Ciertamente, no podemos negar que la conquista de Leovigildo contribuyó, aunque en una medida escasa, a romanizar y cristianizar más el país.

Se ha hablado de la existencia ya de una sede episcopal en Amaya en la época visigoda. Realmente no hay prueba alguna en favor y si algunas en contra, como es la falta absoluta del nombre de Amaya entre las sedes episcopales representadas en los concilios de Toledo. La primera cita del obispado de Amaya apa-

(278) *Ut patriae fines sapiens tuearis et urbes, / adquiras ut ei qui dat opima tibi, / Cantaber ut timeat. Vasco vagus arma parescat / atque Pyrenaeae deserat Alpis opem.* Venant. Fortun. *Carmen X.* 19, 9-12.

rece en la Nómima Ovetense, que es ya del siglo VIII, por tanto después de la invasión musulmana (279).

Sin embargo, sabemos que, sobre todo, el siglo VII fue una época de gran apogeo monacal. Estos monjes reunidos en cenobios, no sólo eran un foco de irradiación religiosa, sino también cultural. Dado el carácter apostólico de tales cenobitas, no es de extrañar que procuraran llegar a tierras donde aún se seguía con los cultos paganos, para realizar en ellas una labor misional. Esto está perfectamente comprobado en toda Europa y los monjes españoles debieron preocuparse especialmente de misionar aquellas regiones de la Península aún no cristianizadas. Con relación a Cantabria, la conquista de Leovigildo fue una buena oportunidad para expansionarse por el país.

La arqueología nos ha dado muestras bastante abundantes de la presencia de estos monjes en Cantabria.

Parece estar comprobado que los religiosos misioneros, que fueron penetrando en la región, eran aficionados a vivir en cuevas como lugares solitarios para su retiro monacal, siguiendo en esto una vieja tradición monástica. En la cueva de Suano, cerca de Reinosa, descubrió el doctor Carvallo, en 1935, numerosos objetos de época visigótica, entre ellos un par de placas de cinturón, una eucharilla litúrgica y el extremo, en forma de cabeza de animal, del mango de una patena. A la entrada, y hasta en algunas zonas del mismo interior de la cueva, había restos de construcción con

(279) Sánchez Albornoz: (*Fuentes para el estudio de las Divisiones Eclesiásticas Visigodas*, pp. 50 y ss.) y M. Torres: (*La Iglesia en la España Visigoda*, en Hist. de Esp. dirig. por Menéndez Pidal, tomo III, p. 266) convienen en que no existió como diócesis en la época visigoda, aunque difieren de nosotros en que ellos afirman su existencia anterior a la invasión germánica. Nosotros, al negar la existencia de Obispados en Cantabria en ambas épocas, seguimos a García Villada (*Historia Eclesiástica de España*, I. II. 1, p. 214).

losas de arenisca (280). Este descubrimiento nos indica la presencia de gentes viviendo en cuevas en época visigoda, que sin duda debían ser menjes, a juzgar por las circunstancias apuntadas.

Pero no sólo en la zona Sur de Cantabria está atestiguada la existencia de estos cenobios, sino también en el interior del país. En el pueblo de Cudón, 8 kilómetros al Norte de Torrelavega, en una cueva llamada "del Cudón", descubrió H. Alcalde de Río varios objetos visigodos, como una placa y un broche de cinturón, una pieza que dicho arqueólogo califica de "osculatorio", y que evidentemente es de carácter religioso, y una jarrita de bronce, típica de uso litúrgico, y junto a ella restos de una bandeja, acaso una gran patena (281). Estas jarritas y patenas, que aparecen siempre juntas, debieron utilizarse para la Comunión bajo ambas especies (282).

Tenemos, asimismo, noticias del descubrimiento en 1907 de varios objetos visigodos, algunos de los cuales también de uso litúrgico, hallados en Covadonga por el propio H. Alcalde del Río (283).

Parece que debe atribuirse también a época visigoda la iglesia construída en la cueva de San Juan de Sotcueva, cerca del nacimiento del río Asón, con un preciosísimo arco de herradura (284). Es posible que las igle-

(280) J. Carvallo: *La caverna de Suano*, Altamira 1935, n. 3 páginas 233-252.

(281) II. Alcalde del Río: *Varios objetos de los primeros años del Cristianismo en la Península*. Tir. aparte del Anuario del Cuerpo de Ingenieros, Madrid 1934, vol. I.

(282) José Ferrandis: *Artes decorativas visigodas*, en Hist. de la  
Fac. de Archiv., Bibliot. y Arqueol., Madrid 1934, vol. I, p. 639-640.

(283) Sobre otros hallazgos visigodos en el Norte de España véase P. de Palol: *Los objetos visigodos de la Cueva de los Goros (Huert Arriba, Alava)*, Bol. de la Inst. Sancho el Sabio, n. 1-2, Vitoria 1955, páginas 73-84.

(284) M. Gómez Moreno: *Iglesias mozárabes. Arte español de los siglos IX a XI*, Madrid, 1919, pp. 287 y ss.

sias en cuevas, de Valderredible (Cadalso y Santa María de Valverde), estudiadas por Iñiguez, tengan también este origen (285). A ellas es preciso añadir las de Arroyuelos y San Miguel de las Presillas en curso de estudio por nosotros en colaboración con los señores Carrón y Pérez de Regules.

En la cueva del Juyo, a unos ocho kilómetros de Santander, descubrió A. García Lorenzo restos que se han considerado de época visigoda (286). El hallazgo nada tiene que ver con los que venimos describiendo. Se trata del enterramiento o acaso más bien del sacrificio ritual de una mujer y sus niños, uno de los cuales llevaba un collar, que deberá datarse como de época visigoda. Dada la disposición de los individuos entre sí, el lugar profundo de la cueva donde se hallaron, el ambiente que los rodeaba, la falta de todo signo cristiano, parece que habrá que concluir que se trata de un enterramiento pagano. Más aún, las circunstancias abogan por suponerlo relacionado y acaso provocado por creencias de tipo mágico. Nada, pues, tiene que ver con los monjes colonizadores de Cantabria, sino más bien con los propios Cántabros, aún aferrados a sus costumbres.

Pero no sólo existen vestigios en cuevas. En Iuliobriga aparecieron objetos aislados que demuestran que aún en esta época aquella región era bastante frecuentada. Por otra parte, en la zona de la iglesia de Retortillo, y sobre las ruinas de un gran edificio romano, el doctor Carvallo descubrió una necrópolis visigoda. Se trata de sepulturas de inhumación en forma de cistas.

(285) F. Iñiguez Almech: *Algunos problemas de las viejas iglesias españolas*. Cuad. de trab. de la Esc. Espa. de Hist. y Arq. en Roma, VII. Roma 1955, pp. 32-33.

(286) T. Maza Solano: *Manifestaciones de la economía montañesa desde el siglo IV al XVIII*, en "Aportación al estudio de la Historia económica de la Montaña", Santander 1957, p. 103.

Los restos humanos aparecen sin ajuar, y sobre una de estas tumbas apareció una estela con la leyenda *Teude/snde* (287). Desde luego, Teodesindo es nombre goðo (288). Los caracteres parecen indicarnos que la inscripción data del siglo VII (289). El hecho de carecer de ajuar las sepulturas acaso pudiera sugerir la idea de que se trata de la necrópolis de un cenobio. Resulta, pues, que la estratigrafía de la citada zona de Iuliobriga es en extremo interesante y vale la pena consignarla aquí. Parece que hay dos niveles romanos, de los cuales el más reciente corresponde a un gran edificio de columnas. Sobre él aparece la necrópolis visigoda con sepulturas de lajas. Más modernos son algunos sepulcros antropoides, sobre los cuales se levanta la fábrica de la iglesia actual, románica del siglo XII. También procedentes de Retortillo existen en el museo algunas estelas con cruz cristiana.

Otras estelas fechables en esta época aparecen en diversos lugares de la provincia, siendo de especial interés las halladas en la necrópolis de Saro de Carriedo.

Con relación a este mismo problema acerca de la infiltración de elementos de la España visigoda en Cantabria, con el fin de irla cristianizando, podemos recordar aquí la cita de San Braulio sobre la visión de San Millán en torno a la inminencia de la conquista de Cantabria por Leovigildo, de la que ya hemos hablado anteriormente. Desde luego, el texto se refiere a la caída de Cantabria como región y no a la de una supuesta ciudad llamada Cantabria, que habría que localizar en

(287) A. Hernández Morales: *obr. cit.* pp. 18-20.

(288) El nombre de Teodesindo aparece también en el cartulario de Sto. Toribio de Liébana. En una carta del 790 se cita a un *Teodesindus presbiter*, y en otra del 915 a un testigo llamado también con este nombre. (Véase Sánchez Belda: *Cartulario de Sto. Toribio de Liébana*, Madrid 1948, pp. 4 y 27).

(289) Mateu y Llopis: *obr. y lug. cit.*

La Rioja, como cree Ocampo (290). Es cierto que cerca de Viana, y no lejos de Logroño, hay una sierra que se llama Cantabria, pero esto no prueba que allí hubiera una ciudad con tal nombre, y menos aún que la cinta de San Braulio se refiera a esta Cantabria, ya que el santo hace alusión expresa a Leovigildo como conquistador, y las fuentes históricas sólo hablan de la conquista de la verdadera región de Cantabria por el mencionado rey.

El hecho de que el topónimo Cantabria se repita cerca de Logroño para designar un monte no es demasiado extraño, teniendo en cuenta que cosas de este tipo suceden con frecuencia, y que hasta el mismo nombre de Cantabria se conserva aún como topónimo en la provincia de León.

De la referida cita de San Braulio, sometida a un estudio crítico, no creo que se pueda sacar otra cosa, sino que en aquella época existía una preocupación entre los monjes de misionar en Cantabria para hacer cambiar de vida a sus gentes, convirtiéndolas al cristianismo, ya que la mayoría de la población debía ser aún pagana. Esto puede ser que sucediera antes, ya de la conquista de Leovigildo; pero es evidente que después de ella se facilitó notablemente la misión.

#### EL FIN DE CANTABRIA

En los últimos momentos azarosos del reino visigodo de España, mientras la rivalidad de las dos casas reales —Khindasvinto y Wamba— ponía en peligro la supervivencia del propio reino ante la posibilidad de una invasión árabe, gobernaba en Cantabria un duque,

(290) H. Flórez: *La Cantabria*, Madrid 1768, p. 162.

al parecer emparentado con la casa reinante —la casa de Khindasvinto—, llamado Pedro (291). El ducado de Cantabria era un puesto importante en el reino, ya que los Cántabros no ofrecían las suficientes garantías de paz, y junto a ellos vivían los Vascones, aún más persistentes en su rebeldía, que debían ser vigilados de cerca por el duque. Ya en los tiempos de Wamba los feroz Vascones habían sido atacados por el rey godo, partiendo desde Cantabria (292). Ahora el rey don Rodrigo se veía también envuelto en contiendas, con ellos, acaso ayudado por el duque don Pedro, cuando la noticia del desembarco árabe le obligó a abandonar la expedición, para dirigirse a un campo de batalla más difícil y transcendental.

Una vez que el ejército visigodo fue derrotado por Tariq en la batalla de la Janda (año 711), los árabes comenzaron con rapidez la conquista de la Península. Entre las gentes de las ciudades, unos adoptaron la resolución de quedarse, confiados a la clemencia del invasor, y otros prefirieron la emigración, con sus enseres más apreciados, a las tierras apartadas y bravías del Norte, donde más fácilmente podrían hacer resistencia a la invasión, ya que la defensa iniciada en algunas ciudades del Sur no había tenido gran éxito. La Crónica General, que, aunque de época tardía, recoge fuentes árabes antiguas, nos dice expresamente: “E cuando Tariph llegó a Toledo, ovo nueva que estaba como desamparada de los omes, ca muchos de ellos fuyeron para Moya e otrosí para Asturias” (293).

(291) Crónica de Sebastián de Salamanca. Véase Flórez: *España Sagrada*, t. XIII, p. 484.

(292) *Illi tunc tempore cum haec intra Gallias agerentur, reti-giosus Wamba princeps feroce Vasconum debellaturus gentes adgre-diens in partibus conmorabatur Cantabriae.* San Julián de Toledo: *Hist. Wamb.* IX, (p. 507).

(293) Crónica General, 3 parte, 1 cap.

Pérez de Urbel explica cómo Moya es Amaya en el Sur de Cantabria: "peña inexpugnable que domina la izquierda del alto Pisuerga y que es como un espolón que lanza la montaña hacia la llanura de los campos góticos" (294).

La Crónica distingue los dos focos de resistencia en la Cordillera Cantábrica, que aparecen siempre bien diferenciados y que más tarde darán origen a los reinos de León y Castilla, Asturias por un lado y Cantabria (Amaya) por otro.

La llegada en masa de esa multitud de refugiados fue un impacto transcendental en Cantabria, no tanto por el número que, por otra parte, sería crecido, sino por la calidad de esos emigrantes, sin duda gentes distinguidas la mayoría por sus costumbres y su cultura. A partir de este momento, sobre todo en el Sur de Cantabria, ya no era sólo el duque Pedro y sus soldados, los comerciantes y los monjes, quienes débilmente gozizaban y, por tanto, romanizaban Cantabria, sino una avalancha inmensa de gentes, ante las cuales casi desaparecían los nativos de Cantabria.

Tariq ben Ziyad, una vez que conquistó Toledo, y después de una breve campaña por Castilla la Nueva para asegurar su conquista, debió pasar el invierno de aquel año 711 en Toledo. En la primavera del 712 organizó una incursión por el Norte, atacando a la ciudad cántabra de Amaya, que al fin conquistó.

Aquel mismo año, Musa ben Nusayr desembarcó en Algeciras con numerosas tropas para hacerse cargo de las conquistas de su subordinado Tariq. Después de la entrevista de los dos jefes en Talavera, ambos pasaron

(294) Fray Justo Pérez de Urbel: *Los primeros siglos de la Reconquista*, en Hist. de Espaňa dirig. por Mdez. Pidal, t. VI, Madrid 1956 página 21.

a Toledo, donde permanecieron algún tiempo organizando la conquista. Desde allí partieron para el Norte, saquearon de nuevo Amaya (año 714) y, dirigiéndose a Asturias, penetraron allí hasta la costa. Puede seguirse todo este proceso en las fuentes musulmanas (295).

A partir de entonces, Cántabros e Hispano-godos se refugian tras la cadena de montañas y esperan acontecimientos. Estos no tardan en suceder. En el año 718 se subleva Pelayo en Asturias con un puñado de refugiados y de nativos. No podemos precisar el año de la famosa batalla de Covadonga, que tuvo lugar por entonces. Pero el hecho de que parte de la misma se desarrolle en Cantabria es para nosotros de interés. Por de pronto, Pelayo y los suyos se vieron precisados a refugiarse en la zona de los Picos de Europa, ante los ataques musulmanes del wali Ambasa. Concretamente, la zona de Cangas y Covadonga parece que estaba en el límite de Cantabria con Asturias. La crónica llamada de Alfonso III nos da algunos detalles de la batalla. Una parte del ejército musulmán, que estaba mandado por Alqama, fue embolletada en el estrecho valle de Covadonga; entonces se vieron obligados a huir trepando por los montes en dirección a la zona de Enol. De aquí, atravesando tal vez las majadas de Guelga, Vega Maor y Ostón, caerían sobre el Cares, donde se toparon con el murallón de Amuesa, al que alude la crónica. Probablemente bordeándole se internarían por la garganta del Bulnes y de aquí, pasando por Pandévano y Sotres, llegarían a Campo Mayor, en los puertos de Aliva. Descendieron al valle del Deva —dice la crónica—, y aquí una catástrofe vino a consumar la derrota del fugitivo ejército musulmán. Junto a Cosgaya tuvo lugar un im-

(295) Véase una cumplida bibliografía en Levy-Provençal: *España Musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba*, en Hist. de Espaňa dirig. por Mdez. Pidal, tomo IV, pp. 54 y ss.

ponente desplome de piedras de alguno de aquellos montes, que causó la muerte en masa de las tropas. Aún hoy —continúa la crónica—, cuando en invierno se producen crecidas en el río, las aguas arrastran armas y huesos, restos del viejo ejército derrotado (296).

Así, pues, estos acontecimientos relacionados con Pelayo, el jefe de la insurrección astur, sucedieron prácticamente en Cantabria, y el duque Pedro, como caudillo de la resistencia cántabra, no permaneció indiferente ante ellos. En efecto, parece que después de la victoria, Pedro envió su hijo a la corte de Pelayo en Cangas de Onís, según la costumbre goda de enviar los nobles sus hijos a la corte real. De hecho, y según nos dice la crónica albeldense (297), Alfonso, que así se llamaba el hijo del duque de Cantabria, pudo allí contraer matrimonio con Ermesinda, hija de Pelayo, y los lazos de amistad entre los dos focos de la insurrección se estrecharon aún más, aceptando el de Cantabria la superioridad y jerarquía del Caudillo-Rey de Asturias.

A la muerte de Pelayo le sucede su hijo Fabila, que pereció trágicamente en una cacería, devorado por un oso (298). Entonces es cuando Alfonso, el hijo del duque de Cantabria, sube al trono.

(296) ...in verticem montis Auserae ascendunt, atque per praeruptum montis, qui vulgo appellatur Amosa, ad territorium Lebaniensium praecepites descendunt. Sed ne ipsi Domini eraserunt vindictam: nam cum per verticem montis qui situs est super ripam fluminis Devae, iusta praedium, quod dicitur Casegadie sic evidenter iudicio Domini actum est ut ipsius montis pars se a fundamentis eraversis sexaginta tria millia Calleorum stupenter influminis proiecerit, atque omnes oppresserit, ubi usque nunc ipse fluvius, dum tempore hyemali atrum suum impedit, ripasque dissoluit, signo armorum et ossium earum evidenter ostendit. Flórez: España Sagrada, t. XIII, pp. 472.

(297) Adefonsus, Petagii gener, reg. an XVIII. Iste Petri Cantabriæ ducis filius fuit; et dum Asturias venit Ermisindam Petagii filianam Pelagio præcipiente, accepit. Flórez: España Sagrada, tom. XIII, ap. VI.

(298) Iste, levitate ductus, ab ursu est interfectus. Crónica Albeldense. Véase Flórez: lug. cit.

De la hábil política de este nuevo rey y del éxito de sus empresas guerreras no hemos de hablar aquí. Sólo nos interesa un hecho: la Cantabria, cuyo duque se había convertido en rey de Asturias, no era ya la Cantabria tradicional que conquistó Leovigildo. En los últimos años de la monarquía visigoda se habían ido infiltrando elementos culturales procedentes de la España visigoda, pero la defensa de Amaya contra las huestes musulmanas concentró allí numerosas gentes heterogéneas de distintas partes de la Península. Después de perdida la ciudad, el duque y los suyos hubieron de refugiarse en el interior de Cantabria, más allá de la cordillera. La llegada en masa de toda esta gente extraña de superior cultura, el apercibirse todos juntos para la lucha defensiva contra un enemigo común, el sentirse solidarios de los acontecimientos que se desarrollaban en la zona fronteriza, y de los que eran protagonistas los asturianos, hizo cambiar radicalmente la actitud, el hermetismo y el recelo de la gente de Cantabria. Ya no eran ellos los Cántabros, independientes o sometidos a otro pueblo; se sentían parte de una comunidad superior, integrada también por otros elementos raciales y culturales que, codo a codo, en una mezcla beneficiosa para todos, luchaban por defender lo más sagrado para un Cántabro: su independencia. Por otra parte, la superioridad cultural de los inmigrantes, cuya ocupación no se reducía sólo a las ciudades, como hicieron los romanos, sino a las aldeas y a los montes, era propicia para una asimilación por parte de los nativos, tanto más cuanto que éstos ahora, después de la dominación romana y visigoda, estaban ya más preparados que en aquel entonces cuando fueron sometidos por primera vez por los romanos.

Pero hay un hecho definitivo en este proceso lento de desintegración del pueblo cántabro, que culmina vio-

lentamente con motivo de la invasión musulmana. Es este rey Alfonso I el Católico, quien, acaso consciente de la situación social y política que estaba creándose en estas tierras del Norte, y sobre todo en Cantabria, manda *repoplar* la región con gentes procedentes de la Meseta. Hay una frase en la llamada crónica de Alfonso III, que bien podría considerarse un poco —permítasenos la frase— como el atestado de defunción de Cantabria. Así como recordábamos las palabras de Catón —*Fluvium Hiberum. Is oritur in Cantabris...*— y en ellas veíamos una especie de partida de nacimiento de Cantabria, de igual modo ahora y al cabo de casi los mil años, podemos considerar estas palabras de la crónica como el documento que señala el fin de la vida de un pueblo: *Eo tempore populantur Primorias, Lebana, Transmiera, Supporta, Carranza, Bardulias quae nunc Castella appellantur et pars maritima Gallaeciae* (299). Es el poblamiento, la inmigración en masa en Primorías, Liébana, Trasmiera, Sopuerta, Carranza, Las Bardulias, que ahora se llama Castilla, y la zona marítima de Galicia. No sabemos con certeza cuál era Primorías; Liébana y Trasmiera son actual provincia de Santander; Sopuerta y Carranza están en la zona de Vizcaya, no estrictamente vasca, es decir, en el antiguo país de los Autrigones. Las Bardulias hay que identificarlas con la zona de la Meseta del alto Ebro, en el NE. de la actual provincia de Burgos. Ese nombre parece derivar del de Várdulos, si bien la situación de éstos en la época romana no coincide con las Bardulias medievales. Ignoramos si hubo en un tiempo algún corrimiento de pueblos, o si se trata simplemente de un abuso por extensión del primitivo nombre de Várdulos a una región límitrofe, pero distinta de la verdadera, caso no demasiado extraño en la antigüedad.

(299) García Villada: Crónica de Alfonso III, p. 116.

Así, pues, Alfonso I conquistó numerosas plazas y extendió sus razzias hasta más allá del valle del Duero; pero no entraba en sus planes retener todos esos dominios, que por su penuria de medios no podía controlar; por eso se contenta con arrasar esas regiones, para que no puedan servir de base de operaciones al enemigo, y recoger los cristianos que allí vivían y transplantarlos a las tierras del Norte, dejando así un país desértico, como garantía de defensa entre su reino y el emirato de Córdoba.

Ignoramos el número de los inmigrantes, pero suponemos que no sería reducido. Por entonces en Cantabria gobernaba un hermano de Alfonso, llamado Fruela.

No hay sistema mejor para acabar con un pueblo que someterle a un régimen acelerado de inmigraciones. El pueblo que emigra puede conservar sus costumbres durante mucho tiempo y hasta permanecer en cierta manera aislado, manteniendo su integridad; pero el país que recibe en masa inmigraciones heterogéneas, sin tiempo para asimilarlas, no permanecerá como tal comunidad, acabará por transformarse en un nuevo pueblo, acaso con caracteres más vitales, con posibilidades superiores, pero en definitiva se tratará de una gente distinta, se habrá perdido en gran medida la continuidad con el pasado.

Por si esto fuera poco, después de la muerte de Alfonso, y ante los ataques del emir Abd-al-Rahmán, las gentes que vivían en las Bardulias, al Norte del Ebro, hubieron de huir más allá de la cordillera, hacia el corazón de Cantabria, con lo que aún debió mezclarse más la población.

Volvemos a insistir en que no negamos el hecho de que queden racialmente grupos importantes en si-

tios aislados de Cantabria, descendientes de los viejos cántabros; lo único que afirmamos es que el pueblo como tal, con su tradición y su enfoque de la vida, desapareció. Tam poco negamos que el espíritu guerrero de esas gentes estuviera presente en las nuevas empresas béticas de la Reconquista, ni que muchas costumbres primitivas aún permanecieran para el futuro. Repetimos que únicamente consignamos el fin de la historia de un pueblo. Cosa bien distinta de lo ocurrido con las gentes de la Costa y Cordillera Cantábrica de más allá del Nervión, que, aunque dependientes del reino de Asturias, no sufrieron las inmigraciones y prolongaron su historia aún como pueblo durante algunas centurias.

A nuestro juicio, por entonces empezó a generalizarse el latín en los pueblos de la Cordillera Cantábrica y la religión cristiana, que aparecía además ligada a un sentido patriótico, por la lucha contra los musulmanes, triunfó en poco tiempo sobre las gentes de Cantabria, ya predispostas e iniciadas por la predicación y el ejemplo de los monjes de la época visigoda (300).

Amaya fue una de las plazas que conquistó y destruyó Alfonso I, pero no parece que la retuvió (301). Sin embargo, en tiempos de Ordoño I sabemos fue repoblada por el conde de Castilla, don Rodrigo (302). Pero ya antes, en el 780, figura como sede episcopal en la Nómina Ovetense, si es que en este caso la nómina no

(300) El P. Luciano Serrano (*El Obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*, t. I, p. 75) supone con razón que incluso llegaron a Cantabria varios obispos y concluye con estas palabras: "Dejó entonces de ser la Cantabria tradicional levantisea, pasando a convertirse en región, por decirlo así, castellana y en pueblo habitado por gentes más numerosas y cultas que las indígenas: gentes extrañas al país, como dice la Crónica de Sebastián, que absorbieron a las cántabras y hasta hicieron desaparecer su nombre."

(301) M. Escagedo Salmón: *obr. cit.*, p. 116.

(302) *In Era DCCCLXLVIII popularit Rodericus Amaya*. *Annales Castellanos Primeros*. Edic. de Gómez Moreno, Madrid 1918, p. 21.

recoge los datos de otro documento más antiguo, debiéndose así admitir la existencia de un Obispado en Amaya en los últimos momentos de la monarquía visigoda en España, ya que antes la sede de Amaya es desconocida en las listas de los Concilios de Toledo, y el pretender retrotraerla a la época romana no deja de ser una temeridad sin fundamento suficiente. Pero como parece que hay noticias de que Amaya había sido ya también repoblada en el tercer tercio del siglo VIII (303), no sería muy aventurado atribuir a esa época la creación del Obispado.

A la inmigración del siglo VIII en Cantabria se deben la existencia de reliquias, cuyo culto aparece desde entonces muy enraizado en la historia montañesa. Probablemente entonces llegó entre otras el Lignum Crucis de Liébana, tal vez desde Astorga; algunas reliquias de San Emeterio y San Celedonio a Santander, estas últimas al parecer procedentes de Calahorra; las reliquias de Santa Juliana a Santillana, etc. Es un caso análogo al sucedido en Santiago de Compostela con las reliquias del Apóstol, según parece, procedentes de Mérida (304).

JOAQUÍN GONZÁLEZ ECHEGARAY

(303) M. Escagedo Salmón: *obr. cit.*, p. 125, nota 1.

(304) Fray Justo Pérez de Urbel: *Orígenes del culto de Santiago en España*. *Hispania Sacra*, vol. V (1952), p. 1-31.



## *Juan de la Cosa y el arraigo de este nombre en la villa de Puerto (Santoña)*

*Por Manuel Bustamante*

Laboriosa ha sido la investigación que se ha hecho para averiguar el lugar de nacimiento del gran navegante Juan de la Cosa.

Abundantes son también las conjeturas. Muchas de ellas sólo han servido para formar confusionismo sobre tan relevante figura histórica.

Lo cierto es que a este famoso marino y cartógrafo se le conocía por los puertos andaluces y que acompañó a Colón en sus viajes.

Estaba en el Puerto de Santa María cuando se iba a iniciar el colosal viaje del descubrimiento por Colón o los Pinzones. Juan de la Cosa contribuía a esta histórica expedición con una carabela de su propiedad llamada "La Gallega", nombre que fue cambiado después por el de "Santa María". En esta nave, en la que iba Colón, embarcó Juan de la Cosa como maestre, y aquí empieza la sublime odisea que poco después haría cambiar la faz del mundo.

Sobre esta histórica embarcación nos dice el escritor Fernández Duro, con ocasión del centenario de Colón, Madrid, 1892, lo siguiente: "Juan de la Cosa era capitán y propietario de la "Santa María", capitana, nao construida en Cantabria expresamente para la carrera de Indias". El puerto donde se hizo, sin duda ninguna, sería Santoña, aunque tienen también alguna probabilidad los astilleros que hubo en Bárcena de Cicero y Colindres (1), por estar estos últimos más a cubierto de ataques enemigos y ser difícil llegar a ellos.

Tenían fama las embarcaciones construidas en el Norte. Eran sólidas, de gran seguridad en el mar y trazadas para las duras y peligrosas travesías norteñas; embarcaciones que lo mismo servían en la guerra, en la lucha contra piratas, o para el tráfico comercial que de antiguo existía con el Norte de Europa y Andalucía. Los puertos del Cantábrico se distinguieron siempre por hallarse en ellos capitanes, pilotos y marineros, competentes y valerosas navegantes; en las rutas comerciales y las no menos arriesgadas empresas militares de los reyes castellanos.

Juan Vizcaíno llamaban al insigne navegante, ya que vizcaíno era el nombre que se daba a todos los naturales de estas costas, causa por lo que algunos his-

(1) De los astilleros citados, y más concretamente del astillero de Colindres, famoso en su tiempo, salieron en época más reciente soberbios navíos, y a uno de los muchos que en él se fabricaron: hace referencia en un interesante informe técnico el Conde de Torre-Hermosa, con motivo de una discusión entablada en el Supremo Consejo sobre las características más convenientes para los navíos de guerra, diciendo: "Fue demasiado grande y costoso el navío llamado "Nuestra Señora de la Concepción", que se destinó para capitana de la Armada, y yo vi botar a el mar desde los astilleros de Colindres". (Voto del Conde de Torre-Hermosa, ministro del Alto Consejo de Castilla, donde mereció el más alto grado, por su grande literatura y erudición. Impreso, tamaño folio, 34 págs. Col. Barreda). El astillero se trasladó a Guarnizo, donde ya existía otro desde antiguo, y en los últimos años del siglo XVIII se seguían haciendo naves, pero con menor ritmo que en las épocas más florecientes.

toriadores han hecho a Juan de la Cosa oriundo de diversos lugares de Vizcaya; otros le dan como nacido en Puerto de Santa María, pero es Santoña quien aporta las pruebas más decisivas para tenerle como hijo de este puerto de la provincia de Santander.

Nacieron en la histórica villa de Santoña, además del marino y cartógrafo insigne, otros menos conocidos, pero dignos también de perenne recuerdo, como el piloto Juan Alonso, autor de una cosmografía y del "Viaje aventureño que contiene las reglas y doctrinas a la buena y segura navegación", 1598.

El apelativo Vizcaíno era común y ha perdurado y persiste actualmente, incluso en documentos oficiales, por lo que no puede tener fundamento para juzgar a Juan de la Cosa como oriundo de Vizcaya.

El emperador Carlos V confirma en Valladolid, el 30 de enero del año 1518, en la posesión de todas las gracias, franquicias y comunidades que gozaron sus antecesores (Juan Flórez) en Santander, "Regni Nostri Byzcale", como infanzones de verdadera estirpe que fueron.

En el viaje de la reina doña Ana a Laredo, donde no llegó a desembarcar, haciéndolo en Santander, el año 1574, dice el cronista Ramwerto: "El 4 de octubre llegaron al puerto de Santander en Vizcaya", permaneciendo en la villa nueve días, llamando la atención al cronista el traje de sus mujeres.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la referencia de Santander como puerto del litoral vizcaíno es frecuente en documentos notariales, autorizados en Santander ante el escribano de Marina don Antonio Somonte el 16 de junio de 1785 (folio 77 del Protocolo), diciendo el compareciente que don Juan José Arriarán,

capitán del paquebote "Nuestra Señora de los Dolores", viniendo del puerto de Ia Guaira, en la provincia de Caracas, con destino a "Santander, en Vizcaya", arribó a la ciudad de Oporto, con carga de cacao, cueros al pelo, medios cueros y añil, habiendo emprendido viaje el 22 de febrero del año 1785, haciendo la oportuna protesta en el citado puerto portugués.

El capitán de navío señor Fernández Duro, en su obra "La Marina de Castilla", dice, en la página 291: "Por testigo de excepción y competencia, Cristóbal Colón decía que vizcaínos llamaba a los de Santoña y Santander".

El escritor Thierry, refiriéndose a las campañas contra Inglaterra, sitúa a Santander en Galicia, pretendiendo rectificar la crónica de J. Froissart, y en la edición de París, del año 1837, dice que "Saint Ander est dans la Biscaye, et non dans la Galice". (Véase "Costas y Montañas", edic. 1921, pág. 181).

Finalmente, y bien reciente, el periódico inglés "The Times", que es uno de los diarios de lengua inglesa de mayor circulación, por su tirada, y considerado por la opinión pública como el más consecuente en sus juicios, se ocupaba en uno de esos artículos, el 24 de octubre del año 1959, de España. Concretamente, Santander. Bajo el título a cuatro columnas de "Costa Vasca de España, San Sebastián y Santander". Incurren en el mismo error los cartógrafos de distintas centurias que incluyeron en mapas y derroteros a nuestras Cuatro Villas de la Costa.

Veamos ahora el famoso libro "Bienandanzas y Fortunas", de Lope García de Salazar. "En el año 1427... mató Juan de la Cosa a Juan de Urdiales, que era de la Verde, malamente con una saeta por la cabeza y acogiéndose a la iglesia de Santa María y cayó luego

muerto y encerrose en la dicha iglesia y sacáronlo los de la Verde con el prior de Nájera que acercó allí y empozáronlo por orden de dicho prior".

La iglesia no es otra que la de Santa María, de Santoña. Lo confirma la crónica de San Benito en el tomo cuarto, donde se lee: "Santa María de Puerto fue también Monasterio muy antiguo que estaba sito en una villa de las Montañas de Burgos llamada Puerto, no lejos de Laredo".

La iglesia estaba anexionada a Santa María la Real de Nájera, cuyo abad tenía sobre ella jurisdicción, y señorío sobre el lugar el buen señor de Vizcaya don Diego López. Gozaba esta iglesia de Santa María de Puerto de los diezmos de todas las iglesias que llamaban del Honor de Santa María de Puerto, que eran bastante numerosas, percibiendo de los Cabildos de Colindres y Laredo anualmente siete mil setecientos treinta y dos maravedís.

A Santoña se conceía desde tiempos remotos indistintamente por Santoña o Puerto, aunque más por el segundo. Todo esto nos dice que antes de la fecha de 1427 había en Puerto dos linajes poderosos que se disputaban la hegemonía del lugar (2), por un lado la familia de la Cosa, por otro la de la Verde. Las dos eran familias de navegantes que han de figurar como maestres y dueños de naos entradas en el puerto de Laredo.

(2) Santoña se divide en cinco barrios: La Verde, La Cosa, La Rivera, Santoñuca y El Cantal ("Diccionario"... de don Pascual Madoz).

Santoña, 29 de abril de 1840. Escritura de venta otorgada en esta fecha a..., por doña Luisa de la Piedra, consorte de don Antonio Mateos, previa licencia marital de este que previene la ley, de la casa de un piso alto con su huerta adyacente de pared de cal y canto sillas en el barrio de La Verde, de dicha villa..., ante el escribano don Hilarión Contreras. (Datos facilitados por don Agustín Pérez de Regules).

Afianza más todavía que el linaje De la Cosa arraigaba en Santoña las siguientes notas, donde se aprecia que el apellido De la Cosa se viene sucediendo continuamente:

El 18 de noviembre de 1586 se hacia una información ante don Jerónimo Santa Cruz Fajardo, corregidor y en presencia de Juan del Hoyo Madrid, escribano público, pareciendo el procurador general de la citada villa de Laredo, relacionada con exportación de agrícolas por el puerto y en la declaración sobre la carga “que llevan las naos extranjeras para los estados de Flandes y reinos de Francia e Inglaterra”, dice el testigo Antonio de Jado de la Cosa, vecino de Argoños, “que todos los años se enviaban más de veinte mil millares de naranjas a los indicados países”.

Mes de octubre de 1651. El galeón “San José” se hallaba en Santoña dispuesto para hacerse a la mar, pero antes se quería saber si las aguas eran suficientes para el paso del galeón por la barra, y los pareceres de don Alonso de Montoya, caballero de Santiago y veedor de armadas y gente de guerra del partido; de don Pedro de Oronoro, almirante; don Juan de Castro, regidor de la villa de Santoña y piloto de la barra; de don Francisco Alonso de Camino y el de Juan de la Cosa, resultando todos favorables a la salida.

El muy competente historiador don Tomás Maza Solano, en el libro “Aportación al estudio económico de la historia de la Montaña”, dice: “En el Archivo notarial de Burgos, protocolo 2.063, hay una escritura estrechamente relacionada con la oriundez de Juan de la Cosa: 1659. Don Juan de la Cosa y del Hoyo, tiene su casa y mayorazgo en Puerto de Santoña y murió en Cartagena de Indias, vecino que fue de Burgos, y su mujer, doña Isabel Tariego Salazar”.

En el padrón de Santoña del 11 de enero del año 1654 se lee: Juan de la Cosa, hidalgo notorio. Simón de la Cosa y del Hoyo, hidalgo notorio.

El galeón “San Carlos”, de la Real Armada, se hallaba fondeado en la bahía santanderina el 25 de diciembre del año 1681. Figuraba como paje en el roll de la tripulación Diego de la Cosa, hijo de Fernando, natural de Santoña, “pequeño carilargo y marcado junto al ojo derecho”.

24 de diciembre de 1724. Antonio de la Cosa, vecino de Santoña, representado por Juan de Alvarado, de Laredo, solicita licencia para embarcar castañas a Holland en el cachemir llamado “La Joven Ana”, capitán Cornelio Wesilng.

En el Archivo del Centro de Estudios Montañeses se encuentran dos libros de sumo interés. Son fondos que pertenecen al Ayuntamiento de Laredo. Uno de ellos recoge los acuerdos tomados por los regidores en la casa del consistorio. Hace referencia, más que a temas de navegación, a la buena ordenación de los asuntos locales de la villa, y abarca desde el año 1514 al 1519.

El segundo libro registra el movimiento mercantil con los permisos y licencias que los maestros de las naos solicitaban del corregidor, cuando éstas traían carga, de lo que se desprende que había bastante comercio con los puertos andaluces, siendo el principal tráfico vinos y aceites.

Del libro citado tomamos algunos datos totalmente inéditos, que, unidos a los anteriormente expuestos, nos demuestran que desde tiempos remotos se viene sucediendo el apellido De la Cosa en Santoña, lo que servirá para confirmar más que fue esta histórica villa la patria de Juan de la Cosa.

Muy de lamentar es que no esté en el Archivo el libro que enlaza los años 1520-1526, donde quizá en nuestra búsqueda hubiéramos podido hallar alguna referencia de verdadero interés histórico.

Damos a continuación las notas tomadas de los viejos libros a que hacemos referencia, en los que constan los permisos o licencias que se daban a los maestres de naos que traían carga al puerto de Laredo. Todos llevan el apellido De la Cosa, y, accidentalmente, pues no ha sido nuestro interés su investigación, citamos el de La Verde, Juan Vizcaíno y el Abad de Nájera, así como el de Juan García del Corral (3), que suponemos emparentado con Juana del Corral:

#### AÑO 1528

En la villa de Laredo a 18 días del mes de mayo de mil e quinientos e veinte e ocho años ante el señor bachiller Hernando de..., teniente general de corregimientos ante Lope del Hoyo e Lope de la Torre e Pedro de Hoyo regidores de la dicha villa en presencia de mi Marcos de Escalante escribano de yuso inscripto pareció Juan de la Cosa vecino de Puerto y dijo que pedía licencia...

#### AÑO 1530

En la villa de Laredo a diez e nuebe días del mes de febrero año del Señor de mil e quinientos e treinta años ante el señor Pedro González de Escalante, procurador general de la dicha villa y en presencia de mi Juan Guitar, escribano y notario público y de sus majestades y del número de la dicha villa de Laredo y su

(3) Carta dada en Laredo el 25 de agosto de 1596 por los reyes, sobre indemnización a Juan de la Cosa y su mujer, Juana de Corral, vecinos de Santoña.

jurisdicción y testigos de yuso inscriptos pareció presente Juan Vizcaíno vecino de la villa de Puerto y dijo que pedía licencia al dicho señor procurador para llevar al dicho lugar de Puerto, dos barricas de grasa y dos quintales de resina e siete anegas y un celemin de trigo para sí y para sus compañeros que vienen en la pinaza, para cada uno anega y media de trigo y un tomino y juró en forma, según que en tal caso de derecho se requería y dijo que las sobre dichas cosas no las quería para hacer carga y descarga en perjuicio de los privilegios y libertades de esta villa, sino para provisión del dicho lugar...

#### AÑO 1531

En la villa de Laredo a doce días del dicho mes de enero año suso dicho ante el dicho señor García de Escalante, regidor y en presencia el dicho Juan Guitar, escribano y testigos de yuso inscriptos pareció presente Gonzalo de la Cosa, vecino de la villa de Puerto y dijo que pedía licencia a su merced para llevar en su navío que tenía dentro del cay y muelle de esta villa de Laredo para la dicha villa de Puerto. El dicho escribano García de Escalante, regidor, le tomó y recibió juramento en forma de derecho. Gonzalo de la Cosa, según que a tal caso de derecho se requiere, sobre una señal de la cruz corporalmente con su mano derecha tañió y por el dicho Gonzalo de la Cosa fue dicho que so cargo del juramento que se dio había que el dicho navío no estaba ni se quería llevar ninguna mercadería ni otra ninguna cosa salvo su lastre y aparejo...

#### AÑO 1531

En la villa de Laredo a 20 días del mes de mayo del año del nacimiento de Nuestro Salvador de 1531

años y en presencia de mi Marcos de Escalante escribano de su majestad ante Pedro del Hoyo procurador general de dicha villa pidió licencia Juan de la Cosa vecino del lugar de Puerto para llevar al dicho lugar de Puerto para poner su navío dentro del dicho lugar y sus mercaderías de dicho navío sin contar lo que entre todos los marineros puedan llevar 30 varas de lienzo para sus probisiones de su casa y no para otra cosa y así lo juró; la cual dicha licencia se le dió sin perjuicio de las libertades y preeminencias que la villa tiene, pagando sus derechos, a lo cual fueron testigos Pedro Laban, Pedro Gómez, Juan de Escalante y Sancho Hoz de Marrón vecinos de la dicha villa.

#### AÑO 1532

En la villa de Laredo a quatro días del mes de junio de mil e quinientos e treynta e dos años, en presencia de Lope de la Obra, escribano de sus magestades en esta villa de Laredo e escribano del Concejo de este presente año e dijo que pedía licencia a Pedro Guitar e pedía licencia pa llevar a la villa de Puerto veinte pedazos de paño para sayos e capas e calzas e quattro quintales de cera e treynta manojo de lino pa la probisyon de la dicha villa, la cual dicha licencia le dio en forma. Testigos, Diego de Gacedos vecino de la dicha villa de Puerto e Juan de la Obra e García de Guitar, vecino de esta villa, e firmolo de su mano García de la Cosa.

#### AÑO 1532

En la villa de Laredo a cuatro días del mes de noviembre año de 1532 en presencia de mi Lope de la Obra, escribano de sus magestades y del número desta

villa de Laredo y su jurisdicción los testigos yuso inscriptos, parecio presente, García de la Cosa, vecino de Puerto, y dijo que traía de la villa de Bilbao cinco paquetes coznios y dieciseis anas de paño de Francia y treinta anas de lienzo y ciertas taballetas y otras cosas menudas para lo llevar a la villa de Puerto para su probisyon y pedía licencia al Regimiento de esta villa para lo llevar pagando los derechos que son obligados, la cual dicha licencia se le dio para lo llevar a la dicha villa de Puerto y no hacer carga ni descarga y jurolo en forma que no llevaba otra cosa que se acordase. Testigos Pedro Gomez y Juan de la Obra hijo de mí, Testigos Pedro Gomez y Juan de la Obra hijo de mí, el dicho escribano y por más firmeza, lo firmó de su nombre García de la Cosa.

#### AÑO 1532

En la villa de Laredo a once días del mes de diciembre de 1532 años en presencia de Lope de la Obra, escribano de sus magestades y del número desta villa de Laredo y de los testigos de yuso escriptos parecio presente García de Castillo, vecino de Isla, maestre del navío nombrado "Santa María" y dijo que venyá en un navío de Juan de la Cosa, de Andaluzia, que iba para Bilbao, con aceites y cera y estaba en la concha para esta villa para ver si se lo compraban aquí y para su probisyon y de sus marineros de dicho navío y que quería llevar ciertos quarterones de aceyte, seis o siete arrobas de aceyte poco mas o menos para la probisyon del lugar y dellos y pidió licencia al regidor, la cual licencia se le dió y juró que no aría carga ni descarga en perjuicio de los pribilegios desta villa Así mysmo pidió licencia para llevar hasta veinte y dos tocinos poco más o menos y quince o veinte libras de unto y hasta nueve cedrines de sal y otras cosas menudas para su probisyon para lo qual se les dió licencia. Testigo García de Viya

vecino de dicho lugar. Dio las licencias, de la Obra, vecino de la dicha villa y porque no sabía firmar, lo firmó por él, el dicho Juan de la Obra.

#### AÑO 1533

En la villa de Laredo a tres días del mes de mayo año susodicho de 1533 años Pedro de Benero vecino de Argoños en nombre del señor Abad de Nájera pedia licencia a los señores licenciado Campo y Juan Cachopin y Juan de Villota, regidores, en presencia de mí, el dicho Domingo Bañez, escribano, para poder cargar en el ribero del puntal término y jurisdicción desta dicha villa, dos acémilas del dicho señor Abad, de limón que iban de traer allí del lugar de Puerto, donde estaba el dicho señor Abad para lo inviar a Nájera por cuanto andaba la barra mala, y juro en forma que no pedía la dicha licencia para poder hacer otra carga ni descarga en perjuicio y fraude de los prebilegios y libertades y ordenanzas en las costumbres desta dicha villa. Luego los dichos señores justicia y regidores dieron que le daban y dieron la dicha licencia para poder hacer carga de la dicha fruta de limón las dichas dos acémilas y no para otra cosa ni uso. Testigos Pedro de Campo y Pedro Ruiz de Villalacera y Martín de Somado criado del dicho Juan de Villota...

#### AÑO 1533

En la villa de Laredo a 15 días del dicho mes de julio año suso dicho de 1533 en presencia de mi Domingo Bañez, escribano, Juan de la Carrera, sobrino de Juan de la Cosa, ausente, vecino de Puerto, pedia licencia a Juan Cachopin, regidor para poder llevar por mar a la dicha villa de Puerto diez fanegas de trigo y juro en forma que no quería para hacer otra carga

ni descarga en perjuicio de los prebilegios y libertades desta villa salvo para probision de su casa del dicho Juan de la Cosa. El dicho señor regidor dijo que le daba y dio la dicha licencia con que pagasen los derechos a quien se deben; testigos, Pedro del Hoyo, el de arriba y Ruy García de Escalante aguacil y Domingo, hijo de mi el dicho escribano y el dicho Juan de la Carrera de su nombre.

#### AÑO 1533

En la dicha villa de Laredo a nueve días del mes de agosto año suso dicho de mil y quinientos y treinta y tres años en presencia de mí el dicho Domingo Bañez, Pedro de la Carrera hijo de Pedro de la Carrera, difunto, vecino de Puerto, pidió licencia al señor Pedro del Hoyo, procurador general sostituto de esta villa para poder llevar en el pasaje al lugar de Puerto tres pipas y media que son las tres pipas del lugar de Francia y juró en forma que las dos eran para Juan de la Cosa y pipa y media del dicho Pedro saca para sus prohibiciones y no poder otra carga ni descarga en perjuicio de los privilegios, facultades, usos y costumbres desta villa y el dicho Pedro de la Carrera pidió la dicha licencia con que pagué los derechos. Testigos Pedro del Hoyo...

#### AÑO 1533

En la villa de Laredo a treinta y un días del dicho mes de agosto año suso dicho de mil y quinientos y treinta y tres años en presencia de mí el dicho Domingo Bañez, escribano, Juan García del Corral vecino de la villa de Puerto, pedia licencia al señor García de Escalante, procurador general para poder llevar por mar a la villa de Puerto cuatro telas de cañamazo y...

quintal de lino... de Burdeos y juró en forma que la dicha licencia no la pedía para hacer carga ni descarga en perjuicio de los prebilegios y libertades y costumbres de la dicha villa; el dicho señor procurador...

#### AÑO 1533

En este dia (23 setiembre 1533) Pedro Sánchez de la Berde y García de la Cosa, vecinos del lugar de Puerto, pidieron licencia en presencia de mi el dicho Domingo... escribano, al señor Juan Cachopin, regidor para poder... el dicho lugar de Puerto sendas pipas de vino de Andalucía... juraron en forma que no hacían carga ni descarga en prejuicio de los prebilegios y libertades...

#### AÑO 1533

En este dicho dia veinte y tres del dicho mes de setiembre año suso dicho de mil y quinientos y treynta y tres años, el dicho García de la Cosa, maestre, vecino de la dicha villa de Puerto, pedio licencia al dicho Juan Cachopin, regidor en presencia de mi el dicho escribano para poder llevar a la canal de Puerto un su navío que vyno con bynos a este dicho puerto de Laredo, de Andalucía y juró en forma que le llevaba boyto sin mercadería ninguna salvo piedra; el dicho señor regidor dijo que le daba y dió la dichia licencia llevándole boyto; testigos el señor Cosio y Ruy García de Escalante y García de Arce y el dicho García lo firmó de su nombre. García de la Cosa.

#### AÑO 1533

En este dicho dia (23 setiembre) en presencia de mi el dicho Domingo Bañez, escribano Mary de Sanchez

de Pimienta Vyuda, muger de Garcia Pérez de Casuso difunto, pedió licencia al señor Juan Cachopin regidor para poder llevar al lugar de Puerto donde ella es vecina, una bota de vyno blanco de Andalucía que le trajeron por sus dineros para su abasto y bentura en el nabio de Garcia de la Cosa y juró en forma que no lo quería para hacer otra ninguna carga ni descarga en perjuicio de los prebilegios y libertades usos y costumbres desta dicha villa salvo para probision de su casa y de los vecinos del dicho lugar y byen andantes y el dicho señor regidor dijo que le daba y dyo la dichia licencia pagando los derechos: testigos Lope García de la Obra y Juan de la Obra su hijo y Pedro San Myn y por la dicha Mari Sanchez no saber escribir a su ruego lo firmo, Pedro de San Myn.

#### AÑO 1533

En la villa de Laredo a diez y nueve dias del dicho mes de noviembre año suso dicho de 1533 años en presencia de mi el dicho Domingo Bañez de Valmaseda, Bartolomé de la Hoya, vecino de la dicha villa de Puerto, pidió licencia al señor Juan Cachopin regidor para poder llevar a la dicha villa de Puerto en una pinaza de que es maestre, seis calderas y otras calderas de compañeros y dos fanegas con pan de trigo y nueve cestos de sardina de Min de San Min y otros diez de Juan de la Cosa... e juró en forma que no pedía la licencia para hacer otra ninguna carga ni descarga en perjuicio de los prebilegios y libertades.

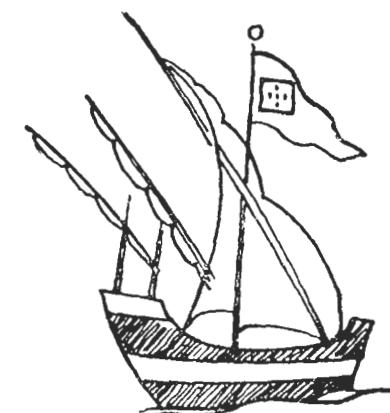
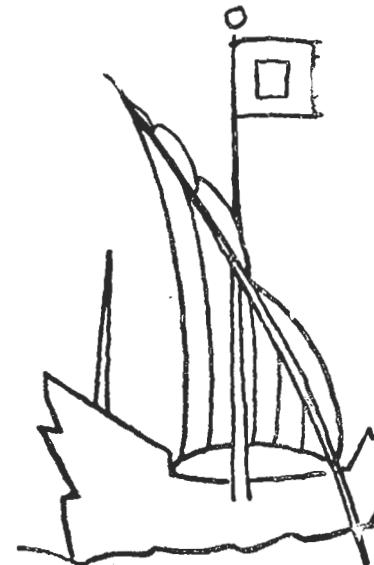
#### AÑO 1533

En este dicho dia (10 diciembre 1533) Pedro Palacio vecino de la puebla de Escalante pidió licencia al señor Juan Cachopin, regidor, para poder llevar por mar

a la dicha villa seis botas de vino blanco de Andalucía que le había dado lugar el regimiento de doce pipas que traia cargadas en el navío de García de la Cosa, de Puerto y juró en forma que no lo queria salvo para probisión de la dicha puebla y biandantes que a ella benyeren; el dicho señor regidor dijo que le daba y dió la dicha licencia pagando los derechos, testigos Juan de Puerta, boticario y Pedro de Avillas vecino de Adal de Treto y el dicho Pedro de Palacio lo firmó de su nombre.

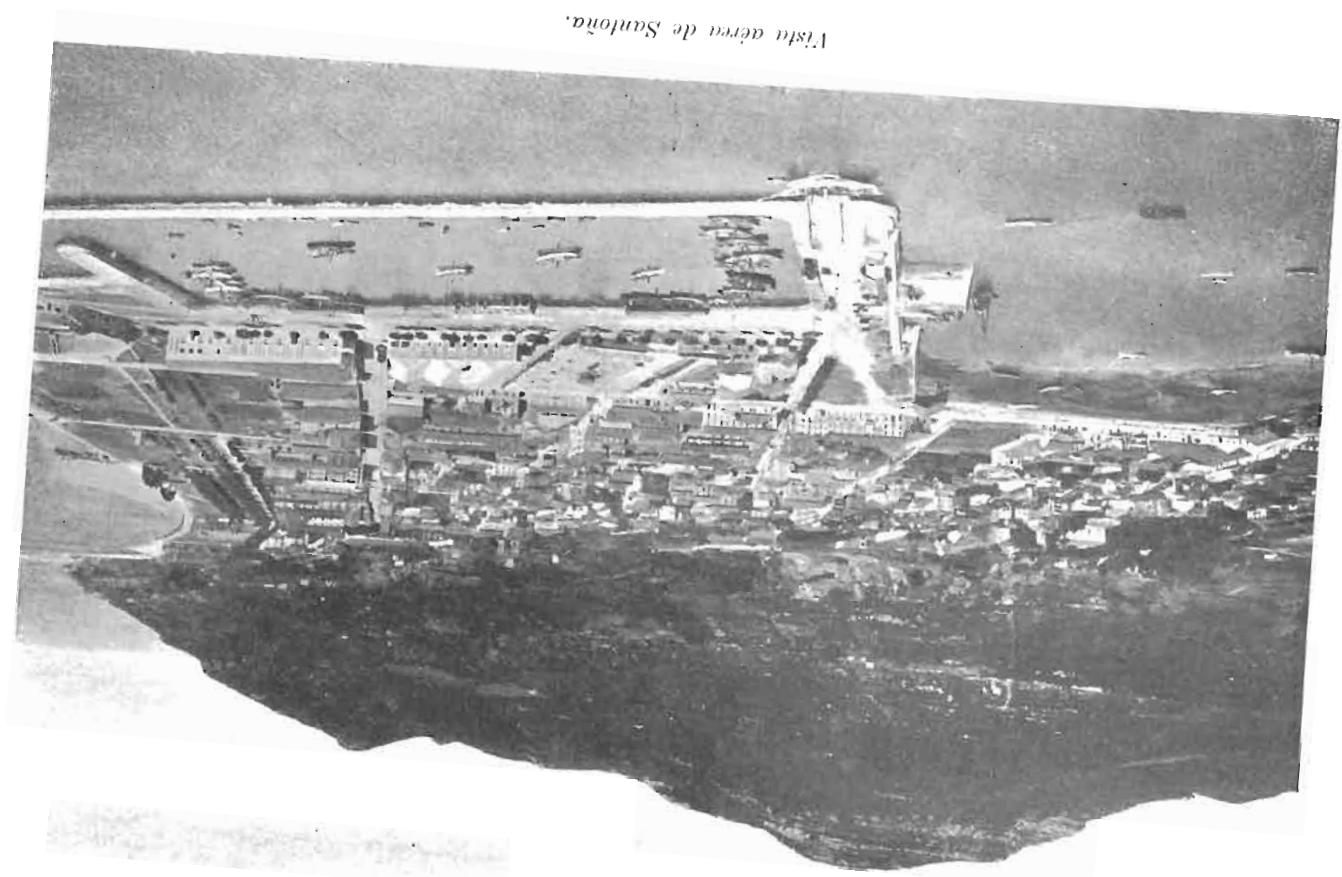
#### AÑO 1533

En la villa de Laredo a veinte y tres dias del dicho mes de Decyembre año suso dicho de mil y quinientos y treinta y tres años en presencia de mi el dicho Domingo Bañes de Valmaseda, eseribano, Pedro Saez de Casuso y Juan de Casuso y Pedro de la Villa vecinos del lugar de Puerto, pidieron licencia al señor García de Escalante para poder llevar al dicho lugar de Puerto por mar sendas botas de vino blanco de Andalucía que las habían traído en el navío de García de la Cosa y juraron en forma que no lo traían para hacer otra ninguna carga ni descarga en prejuicio de los prebilegios y libertades husos y costumbres desta dicha villa salvo para sus provisiones de sus casas y de los vecinos y bienandantes del dicho lugar, y que las dichas tres botas de vino benieron de Andalucía en el dicho navío por suyas y a riesgo y bentura dellos compradas con sus propios dineros. El dicho señor García de Escalante Salazar, procurador general sutituyto bastó el memorial de las pipas que los vecinos de Puerto traían cargados en el dicho navío dijo que la daba y la dió la dicha licencia a los sobre dichos para poder llevar la dicha carga sendas botas de vino que parecieron en el dicho memorial escrito, pagando los derechos. Testi-

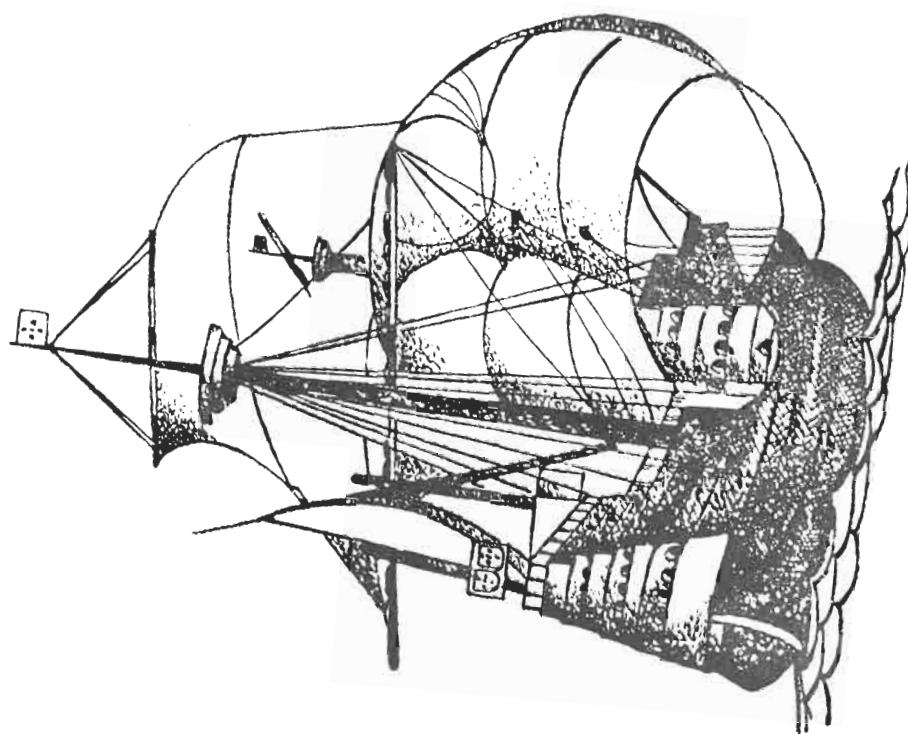


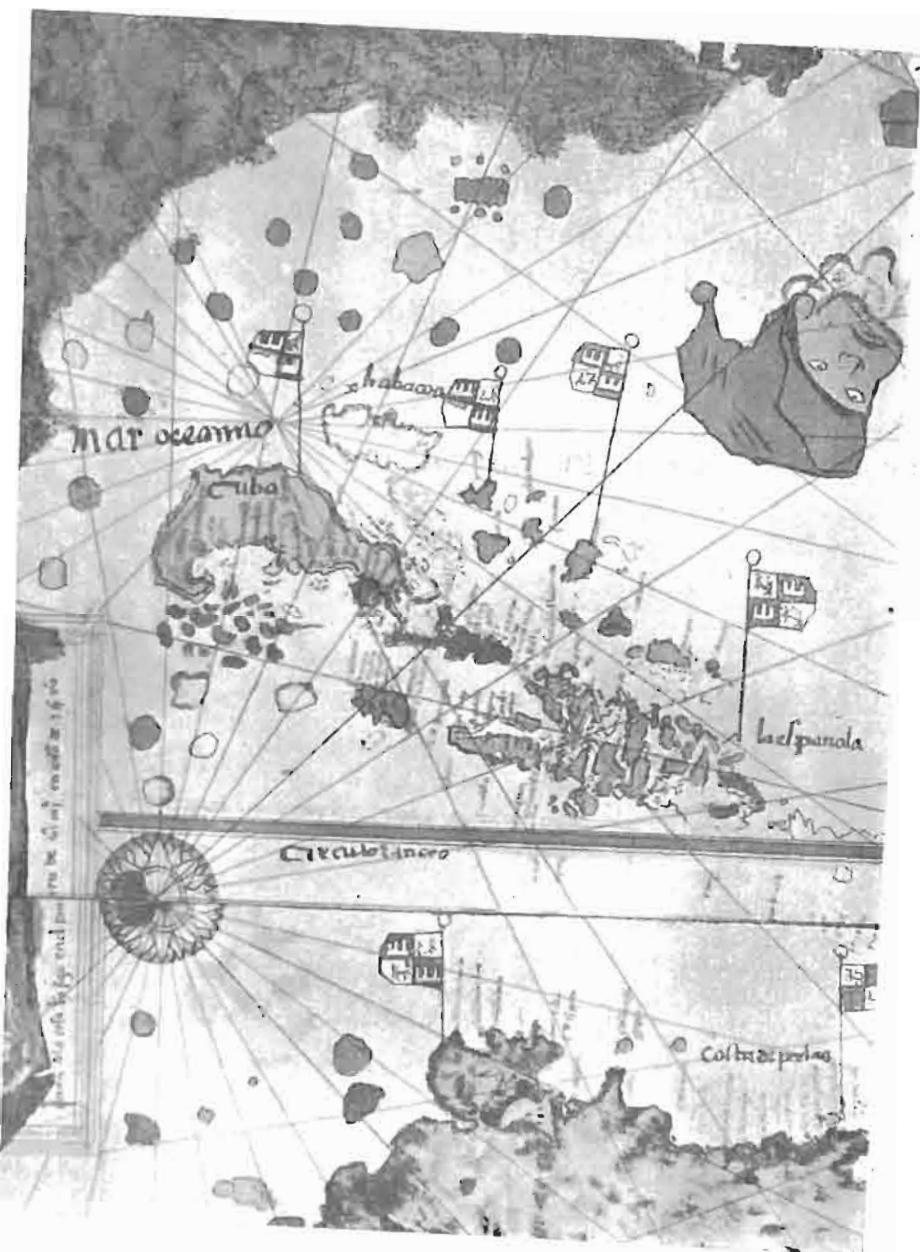
*Dos naves del siglo XVI. (Del mapa de Juan de la Cosa).*

Vista aérea de Santona.



Nao del siglo XVII.





Detalle del mapa de Juan de la Cosa.

gos García Ruiz de la Piedra y Juan de Bayona, vecinos de la dicha villa y Juan de la Torre vecino de Lien-  
do y el dicho Pedro de la Villa, lo firmó porque el dicho  
Juan de Casuso lo... por sí y por el dicho Pedro Sán-  
chez de Casuso por no saber.

AÑO 1534

En la villa de Laredo deste dicho y mes y año suso  
dicho (15 de mayo de 1534) en presencia de my el  
dicho Juan de Escalante, escribano ante los dichos  
señores regidores pedieron a Juan de la Verde y  
Pedro de Gardyjos y Lope del Hoyo y García de  
la... y Gonzalo de la Cosa y Juan de Ano y Juan  
de Casuso vecinos del lugar de Puerto para lle-  
var al dicho lugar de Puerlo ocho pipas y media de  
vino malo lo que juraron llevaban para probisión de  
sus casas y de dicho lugar y no para vender a... ni  
hagan carga ni descarga con el dicho vino la qual di-  
cha licencia se le dió sin perjuicio de las libertades  
y premynencias que la dicha villa tiene pagando los  
derechos testigos que estaban Pedro Señas, Juan de  
Berastegui, platero, y Gonzalo de Escalante y porque  
los dichos no sabian escribir ni firmar rogaron a dicho  
García de la Cosa que por ellos lo firmase, el cual lo  
firmo por sy y por ellos Por my García de la Cosa. Tes-  
tigo. Digo que firmo por los sobre dichos porque no  
sabían escribir. García de la Cosa.

AÑO 1534

En la villa de Laredo a veinte y dos dyas del mes  
de mayo de mill y quinientos y treynta y cuatro años  
en presencia de my Domingo Bañez de Balmaseda, es-  
cribano suso dicho, García de la Cosa, vezyno de la villa  
de Puerto, pedyo lycencia en regimiento a los señores

justicia y Regidores para poder llebar a la dicha vylla de Puerto ocho pipas y medya de sidra y quatro paquetes o cinco de anzuelos y juró en forma que no lo quería para hacer otra carga ny descarga en perjuicio de los preuylegios y libertades y costumbres desta dicha villa y los dichos señores del regimiento dieron que la daban y dieron la dicha lycencia con que paguen los derechos. Testigos... Calante y Pedro de la Portilla, vecino de Puerto y el dicho Garcia de la Cosa firmolo de su nombre.

AÑO 1534

En la villa de Laredo a seis dias del mes de Junyo año suso dicho de mill y quinientos y treynta y cuatro años, ante los señores justicia y regidores, estando en su regimiento y en presencia de my Juan de Escalante, escribano suso dicho, pedieron Juan Garcia de la Portilla y Alonso de Casuso y Pero Ruyz de la Cosa, para tres pipas de vino y Myn de Raona por sy y Juan Gar y Pero Saynz de la Portilla dos pipas y Rodrigo de Collado una pipa, los quales son vecinos de Puerto y dijeron a sus mercedes los habian traydo de Francia en una pinaza lo qual querían para llevar a la dicha villa del Puerto y juraron en forma que lo llevaban para probision de sus casas y de dicho lugar de Puerto y no para lo bender... para sus casas ny hacer carga ni descarga con ello y ansy mysmo pedieron licencia para cuatro rezmas de papel y un cozno y ciertos telas de lino lo qual juraron llebaban para probision de sus casas y de dicho lugar; los dichos señores justicia y regidores dieron licencia syn perjuicio de las libertades y premynencias questa villa tiene pagando los derechos

para lo qual... estaban presentes Rodrigo de Escalante y Baltasar Fernandez y los dichos lo firmaron de sus nombres.

AÑO 1535

En la villa de Laredo a quince dias del mes de enero año de 1535 ante el señor Arnao del Hoyo Somoado procurador general y en presencia de mi el dicho Juan Guitar, escribano de yuso inscripto parecio presente Juan de la Cosa, vecino de Puerto y dijo que pedía licencia al señor procurador general para llevar a la villa de Puerto una pipa...

AÑO 1535

En la villa de Laredo a diez e nuebe dyas del mes de Febrero... treinta y cinco ante el señor Arnao del Hoyo... general y en presencia de my el dicho Juan Guitar escribano inscripto de yuso... sente Gonzalo de la Cosa vecino de la villa de Puerto... para llevar a la dicha villa de Puerto una... y seys quintales de brea y ciertos clavos... nao que face Juan de la Cosa testigo, vecino de la dicha villa de Puerto... que en tal caso de derecho se requiera... nao y no para otra cosa, ni para vender... perjuicio de los prebilegios y libertades... curador general fue... del dicho Gonzalo de la Cosa que le daba y dio licencia para llebar a la dicha villa de Puerto las cosas suso dichas; pagando los derechos acostumbrados presentes por...

AÑO 1535

En la villa de Laredo a veinte y siete dyas del mes de octubre año de mil y quinientos y treynta y cinco años, ante el señor Pedro Guitar regidor y en presencia... parecio presente Juan de la Cosa...

AÑO 1535

En la villa de Laredo a quince días del mes de diciembre año de mil y quinientos y treinta y cinco años ante el señor Juan del Hoyo regidor y en presencia de mi el dicho Juan Guitar escribano, pareció presente Juan de la Verde, vecino de la villa de Puerto y dijo que pedía licencia para llevar...

AÑO 1536

En la villa de Laredo a cinco días del mes de julio año de mil y quinientos y treinta y seis años ante el noble señor García de Escalante regidor y en presencia de mi el dicho escribano, pareció presente Juan de la Cosa, vecino del lugar de Puerto y dijo que pedía y pidió licencia para llevar al dicho lugar un navío suyo y un paquete de lienzos y que trae además ciertas botellas... por lo qual juró que no lo quería para hacer carga ni descarga ni la pedía maliciosamente sino conforme a los prebilegios usos y costumbres... y luego el dicho García de Escalante dijo que lo... la dicha licencia pagando los derechos... vecino de la villa de Laredo y Juan de la Cosa...

AÑO 1537

En la noble villa de Laredo a once días del mes de mayo año de mil y quinientos y treinta y siete años ante el señor García de Escalante regidor y en presencia de mi el dicho Juan de Villota escribano, pareció presente García de la Cosa vecino del lugar de Puerto y dijo que tenía en una pinaza suya y habían traído a este villa hasta sesenta anegas de habas poco más o menos, de las cuales habas descarga las quince anegas con la li-

cencia de los señores del regimiento y lo restante pedía pedida a su merced le diese licencia para lo llevar al dicho lugar de Puerto, lo cual juró en forma que no la pedía maliciosamente ni para hacer carga ni descarga sino para provisión del dicho pueblo y luego el dicho García de Escalante dijo que visto el dicho memorial que daba y dio la dicha licencia pagando los derechos acostumbrados.

Hernando del Hoyo, vecino de la dicha villa y Pedro Guitar y el dicho García de la Cosa lo firmó de su nombre.

AÑO 1537

En la villa de Laredo a dieciseis días de agosto del dicho año en presencia de mi Juan de la Obra regidor, y ante el bachiller Mori, regidor de la dicha villa pareció presente Juan de la Cosa vecino de la villa de Puerto y dijo que pedía licencia para llevar a la dicha villa tres quintales de paño... y libras menuda y cuatro rodanas de alquitran y de resina... cuarenta manojo de lino y diez y siete libras de ropa, cuatro o cinco pedazos de paño y juró en forma que no haría carga ni descarga con lo suso dicho en perjuicio de los prebilegios desta villa de Laredo, dijo que la daba y dió dicha licencia y testigos Juan de Udalla y Pedro Ajo y Pedro de la Verde, vecino de la villa y el dicho Juan de la Cosa, lo firmó de su nombre. Juan de la Cosa.

★

Las carabelas de España que realizaron esa empresa gigante de la conquista, llevando sus capitanes la civilización al Nuevo Mundo, fue realidad por el es-

fuerzo generoso de sus guerreros y marinos, hombres sufridos que dejaron por todos los rumbos de la rosa de los vientos infinitad de vidas en sus ansias de aventuras.

En relación este descubrimiento con la ingratitud humana, se ha dicho que un curioso ejemplo de lo dado que es la posteridad a robarle el honor a un antepasado, nos lo demuestra el afán con que se ha tratado de arrebatar a Cristóbal Colón la gloria de haber descubierto el Nuevo Mundo (4).

MANUEL BUSTAMANTE

(4) Nos han sido muy útiles para la redacción de este trabajo las notas facilitadas por nuestro amigo el brillante escritor don Fernando Barreda, a quien damos las más expresivas gracias.

*Nuevas aclaraciones acerca  
de los Quirós*

Por Fray María Patricio Guerín  
O. C. S. O.

En el tomo de esta revista correspondiente al año de 1958 nos hemos ocupado de “Los Quirós de Cobreces” (1). Es poco lo que se nos ofrece corregir y bastante lo que podemos añadir.

Por ser “Altamira” una revista de carácter histórico, nos decidimos a recalcar unas mismas fechas y unos mismos nombres, si bien con cierta variación y siempre con la intención de facilitar el mejor entendimiento de lo que se dice, aun con riesgo de hacernos un tanto áridos y pesados. Atendemos, no sólo a los lectores presentes, sino también a los del día de mañana. Un gran acopio de datos cansará tal vez al lector profano, pero es el mayor gozo de quienes desean verdaderamente conocer la Historia. Aun así y todo, nos damos cuenta de que la razón alegada tiene sus límites, y nos esforzaremos por eso en ser todo lo menos pesados que podamos.

(1) Revista “Altamira”, año 1958 (págs. 323-47).

En primer lugar, permítasenos retocar ligeramente el cuadro general que representa el artículo anterior.

Cinco Alonsos, dos Manuel. La dificultad en distinguir unos de otros va disminuyendo. Sabíamos que el primer Alonso nació en Aviñón y murió probablemente en Madrid. Su primogénito nació en Cóbreces, pero no sabíamos dónde ni cuándo falleciera. Pues bien; añadiremos las fechas del nacimiento (11 febrero 1638) y bautismo (28 febrero), y que murió en Santillana el 28 de junio de 1692. Su esposa, Juliana, le había precedido al sepulcro, ya que falleció en Santillana el 18 de mayo de 1690.

Acerca del tercer Alonso, no conocíamos la fecha y el lugar del nacimiento ni de la muerte. Nació en Santillana, y aunque no sepamos en qué día, por lo menos nos consta que fue bautizado el 6 de mayo de 1665. Murió, asimismo, en Santillana a 30 de noviembre de 1699. En cuanto a Alonso cuarto, calculábamos por aproximación el año de su nacimiento, sin saber el lugar. Nació el 1 de junio de 1694 en Santillana.

Gracias a estos nuevos datos podemos y debemos concluir que “la persona inteligente” que fuera alcalde de los nueve valles (cargo sin duda equivalente al Merino de las Asturias de Santillana de otro tiempo) en 1697 era el malogrado Alonso tercero, que murió dos años más tarde, a la temprana edad de 34 años, y no el padre de éste (el Caballero de Santiago) que había fallecido en 1692, a los 54. El alcalde de Alfoz de Lloredo de 1730 (Revista “Altamira”, 1958, pág. 330) tiene que ser Alonso cuarto.

La distinción entre Manuel primero y segundo se hará más fácil en adelante (de nuestra parte), si tenemos en cuenta que el padre recibió en el bautismo el



*Retrato de don Antonio Bernaldo de Quirós.*



Retrato de don Manuel Bernardo de Quirós.

Manuel Bernardo  
de Quirós

Firma autógrafa de don Manuel Bernardo de Quirós.

segundo nombre de María del Brezo, más corto Manuel María. Nació el 21 de mayo de 1788 y fue confirmado en Comillas el 25 de septiembre de 1791.

También habíamos averiguado numerosos datos acerca de los hermanos de estos mayorazgos; pero, por lo visto, no habíamos agotado la lista. Los nuevos datos merecen muy bien consignarse, porque, en general, estos hermanos segundones, etc., quedaban muy bien casados o colocados.

En sus *Tablas Genealógicas* supone don Blas de Barreda y Horcasitas que Alonso primero tuvo una hermana llamada *Juliana*.

Entre los hermanos de Alonso segundo, fue *Leonor* la primera en nacer, en Cobreces, en 1632. La fecha de su casamiento con don Francisco de la Fuente Estrada (nacido en 1626), es el 11 de marzo de 1649. Después de la muerte de Leonor, don Francisco fue canónigo de la Colegiata de Santillana. Sigue *María*, que nació el 16 de junio de 1634 y fue bautizada en Cobreces el 16 de agosto y se casó a 14 de febrero de 1653 con don Fernando de Herrera; el mismo *Alonso*; *Antonio*, nacido en 13 de noviembre de 1639 y bautizado en Cobreces el 8 de diciembre; Francisco, bautizado en el mismo lugar a 2 de septiembre de 1641. Este murió a los dos meses, y así hallamos en seguida a otro *Francisco*, el cual nació a 26 de septiembre de 1643 y fue bautizado en Cobreces el 11 de octubre. Es el que marchó a Ucieda. *Juan Bernardo* nació el 17 de noviembre de 1645 y fue bautizado en Cobreces el 28 de enero de 1646; *Celedonio Bernardo* nació el 3 de abril de 1647, fue bautizado en Cobreces el 23 y murió el 6 de junio de 1659. Las dos hermanas Leonor y María se casaron, efectivamente, algo jóvenes, con dos señores de familias

distinguidísimas, puesto que don Francisco era hijo mayor de la Casa de su apellido en Queveda y don Fernando señor de su Casa en Miengo.

Los hermanos de Alonso tercero también merecen una ampliación. Es dato curioso que cuatro de ellos fueron bautizados de socorro. Ya lo había sido su madre, a quien pusieron después los santos óleos en Santillana el 8 de diciembre de 1636. Todos nacieron en Santillana y fue la primogénita *Maria Antonia*, a quien sigue *Alonso* y luego *Antonio*. A éste le pusieron los santos óleos el 17 de mayo de 1667. *Elvira Leonor* recibió los santos óleos el 23 de enero de 1669. Su boda con don Antonio de Castañeda Quijano, vecino de la Vega (Torrelavega) se celebró en Santillana el 4 de agosto de 1687. *Elena* nació en Santillana el 9 de enero de 1672. El lugar de su casamiento con don Bernardo de Cossio fue en Cóbreces a 4 de abril de 1694. Murió en Toñanes el 6 de enero de 1736, después de recibir los Santos Sacramentos "con toda disposición".

Había testado ante Antonio José de Iglesia Bustamante. La heredaron sus hijos José, Benito, Fr. (Fray?) Angel y Juliana. *Pedro Felipe* nació el 29 de abril de 1674. Prebendado de la Colegiata y Comisario de la Inquisición, fue sepultado en Santillana el 3 de abril de 1727. *Miguel* nació el 14 de noviembre de 1676. Murió en Santillana el 6 de marzo de 1716. *Juliana* nació el 11 de junio de 1679. Su casamiento con don Juan Antonio Enrique de Terán tuvo lugar en Santillana a 8 de mayo de 1696.

Los hermanos de Alonso cuarto son: *Pedro*, que nació en Santillana el 9 de enero de 1695, un *Alejandro*, bautizado en Cóbreces a 16 de septiembre de 1696 y otro *Alejandro*, que nació en Santillana el 12 de julio de 1698. Ese mismo día le bautizó de socorro su tío *Miguel*.

Barreda Horcasitas trae también a Leandro, pero suponemos que sea una confusión con el anterior.

Fueron hermanos de Alonso quinto: *Antonio*, que nació en 1742. En septiembre de 1774 era todavía subdiácono, pero en noviembre de 1778 figura ya como presbítero capellán. Hemos visto dos cartas suyas, escritas desde Miengo. *Diego, Brígida Javiera*, que se casó con Domingo Gutiérrez, *Josefa* y *Vicenta*. Los nombres de todos éstos constan en el testamento de Alonso cuarto, del cual hemos visto una copia, que pertenece al archivo de los señores Cabeza, de Cóbreces. Manda que se le entierre con el hábito de San Francisco y dice que entró en posesión de los bienes el año 1727 (a los 33 años de edad) por muerte de su curador (y tío) Pedro Bernardo de Quirós. Su hijo *Diego* estaba ausente en el Perú. Testó en su casa de Cóbreces el 8 de febrero de 1773. Iba a firmar, pero a última hora tuvo que hacerlo en su nombre don Venancio de Villegas. Fue precisamente aquél el día de su muerte.

Manuel María tuvo bastantes más hermanos de los que conocíamos hasta el presente: *Vicenta*, cuyo lugar y día exacto de nacimiento ignoramos, aunque hubo de ser en enero de 1772; *Alonso Antonio María*, que nació el 24 de septiembre de 1774; *Josefa Rita María del Brezo*, que nació el 18 de mayo de 1776. Fue confirmada en Suances el 20 de septiembre de 1787, y su hijo Mauricio lo fue en Comillas en 1802. *María*, que nació el 15 de noviembre de 1778. *Alonso* y *Clara Rosa Antonia* nacieron el 13 de agosto de 1781. Los bautizó su tío don Antonio. Alonso falleció el 1 de agosto de 1785 y Clara el 20 de junio de 1783.

Grandes fueron, según ya vimos, los elogios tributados a Manuel María con ocasión de ser propuesto para capitán comandante de voluntarios realistas; pero

no sea que un testimonio aislado, aunque repetido, se tome por interesado, queremos hacer constar este otro que se contiene en un papel del archivo ya citado de los señores Cabeza. Sabemos que don Manuel se casó en Ruiloba y, sin duda, desde entonces vivía principalmente allí. Alguien veía con malos ojos que tuviese doble vecindad y, a propósito de los esfuerzos hechos por Quirós para no perder la de Cóbreces, dice, entre otras cosas, el documento, que mantenía la casa abierta con todos los aperos de ganado y una vasta labranza y residía mucha parte del año y había heredado con los sentimientos e inclinaciones de sus antepasados toda la representación de los derechos vecinales de aquéllos, y había prestado con mano franca y generosa continuos e imponderables beneficios y auxilios al interés común de la población, por lo cual el pueblo de Cóbreces, lejos de oponerse al intento de Quirós, coadyuvaba a él con la voluntad general de todos los vecinos, que pedían y clamaban que no se les privase de la asistencia y personalidad de tal sujeto. Esa rectitud, que le hacía tan digno de aprecio, la había aprendido Quirós desde niño. En el mismo archivo existe un papel con ejercicios de caligrafía del joven Manuel María y una de las frases es la máxima de no haberse de juntar con los malos, para no hacerse malo.

Asimismo, hemos hallado en el propio archivo del Monasterio de Viaceli el inventario de la casa de Concha, formado probablemente a raíz de la muerte de don Manuel en 1893, y coincide casi en absoluto con los datos comunicados por Juana Gutiérrez. Una de las cosas más interesantes es la enumeración de los libros, que para aquellos tiempos constituyan una biblioteca no importante, pero sí lo bastante nutrida para comprobar el gusto intelectual de su dueño. Predominan las obras de historia, pero tampoco falta la Biblia

de Scio y dos diccionarios latino-castellanos. Parece que en la casa de Cóbreces había también libros.

Contra lo que opinábamos en el artículo anterior (página 334, "Altamira", 1958), creemos más bien que fue el hijo quien era alcalde de Alfoz de Lloredo en 1847. Conocemos ahora las firmas de ambos Manuel, bastante distintas entre sí, y la única firma del Quirós alcalde en 1847 que hemos visto parece corresponder, evidentemente, a Manuel Quirós Pomar (el Fundador).

En lo que se refiere a la genealogía de la rama de Ucieda, hay que tener en cuenta que en la página 346 falta un 6) ante el nombre de Francisco Antolín, y que Manuel Ruiz, nombrado nueve líneas más abajo, fue hijo de doña Josefa Bernaldo de Quirós Portilla, hermana del padre de los Fundadores.

Como datos nuevos y ampliación de esta parte de la genealogía, haremos constar aquí los siguientes:

Doña Angela, esposa de don Francisco Bernaldo de Quirós Cossío Velarde, fue hija de Agustín Calderón Enríquez y de Francisca (don Mateo Escagedo, en la página 122 del tomo primero de *El Real Valle de Cabuérniga*, no trae el apellido). Según el mismo Escagedo, Agustín fue hijo del escribano de Cabuérniga, Gabriel Calderón, que testó el 22 de marzo de 1632. Don Gabriel estuvo casado con doña Ana Enríquez de Terán, y entre otros hijos suyos se cuenta Miguel, canónigo de San Isidoro de León. Los padres de don Gabriel fueron Juan Calderón de la Barca y Francisca Sánchez de Mier y Terán. Los abuelos paternos fueron Pedro C. de la Barca y Ana de Mier; los bisabuelos Rodrigo C. de la Barca y Mencía de Mier; los tatarabuelos Ruy Sánchez Calderón y Juana Fernández Tresabuela. Supone Escagedo que Ruy fue el primero de los Calderones que se estableció en Cabuérniga, proce-

dente de Barreda. Estaba ya allí como "merador" en 1441. Sin embargo, Barreda Horcasitas retrocede aún más. Dice que Ruy Sánchez fue hijo de Juan S. Calderón, casado con Feliciana Sánchez Cortiguera, y que los abuelos fueron Hernán Sánchez Calderón, señor de la Casa de Calderón de la Barca en Barreda, y María de Terán y de los Ríos.

En cuanto a los hijos de don Francisco y de doña Angela, Escagedo nombra a cinco: Teresa, Francisca (se casó con don Francisco de la Torre, en Novales), Isabel, Bernardo (?) y Ana. Acerca de esto queremos hacer dos observaciones. En primer lugar, falta, según parece, el mayorazgo José, que se casó con doña Manuela de Cosgayón, aunque en un documento (Archivo del Castro) de 1725 se apellida de Cos Bustamante y su marido Quirós y del Río (apellido de su bisabuela), en vez de Quirós Calderón. Se trata de la venta que hacen ambos esposos en unión con su hijo, Manuel Bernardo de Quirós y *del Río*, del prado de las Llamas a favor de don Antonio de Ruioba (Cóbreces). La otra observación es acerca de Ana. Afirma don Mateo que ésta se casó con don Juan Calderón Enríquez (cuyos ascendientes directos nombra hasta los tatarabuelos inclusive) y que tuvieron por hijo a don Juan Antonio Calderón Enríquez de Terán y Peralta, y que fue señora de las Casas de Terán y sus agregados, que litigó y obtuvo en 1688. Ahora bien; el padre de Ana pasó de Cóbreces a Uceda en 1669, probablemente recién casado, ya que se dice que pasó a la casa de su mujer, y además en los libros parroquiales de Cóbreces no aparece ninguna mención de sus hijos. Por otra parte, Ana figura en último lugar en la lista de los hijos, por lo cual no es probable que fuese la primogénita, y así en 1688 sería muy joven para andar en pleitos. Además, el mismo Escagedo nos dice que en 1709, y ya viuda,

defendió otro pleito como tutora de su hijo y un tercero, muy importante, en 1733. Parece difícil que aquella que pleiteaba en 1688 sea tutora de su hijo cuarenta y cinco años más tarde.

De esta rama de Uceda tendremos que tratar algún día detenidamente. Las relaciones entre los de Cóbreces y los de Uceda fueron íntimas hasta el final. Don Juan Horma, vecino de Renedo, nos ha referido cómo, siendo jovencito, se fue con su tío a Jerez de la Frontera, y al enterarse don Antonio de Quirós de que era de Cabuérniga, en seguida le mandó llamar. Todavía en 28 de julio de 1892 fallecía en Cóbreces doña María Bernaldo de Quirós, de 82 años de edad, hija legítima que fue de Vicente y María Josefa. También con sus parientes de Miengo mantenían los Quirós de Cóbreces relaciones cordiales.

Ahora vamos a exponer precisamente algo acerca de los parentescos de Quirós, no de una manera exhaustiva, ni mucho menos, pero sí con la claridad posible, ya que sin eso nadie podría seguir el hilo de lo que se dirá. Tal acontece con el librito de Méndez Silva, citado ya en nuestro artículo anterior (pág. 326). Es esa la fuente principal de cuanto vamos a decir, pero la redacción es tan enrevesada que, sin una lectura pausada o más bien un estudio, poco o nada se saca en limpio. Vamos a formar un cuadro con la ayuda de estos y otros datos, y si alguno descubre en él algún error le agradeceremos la enmienda.

A la verdad, es tal la complicación, que sin un andamiaje, ni podremos entender, ni, según nos parece, hacernos entender. Para ello tendremos que inventar palabras o términos, ya que la terminología que nosotros conocemos no pasa más allá de los abuelos en forma específica, ni de los tatarabuelos en forma ge-

nérica. La culpa, o más bien el mérito, lo tiene Méndez Silva, que tantos datos nos suministra. La historia será tanto más completa o rica cuantos más datos abarque. Aun el mismo cuadro-andamiaje que vamos a trazar resultará, tal vez, algo enredoso, siquiera por la novedad; pero, gracias a él, el laberinto se simplifica hasta parecer mezquino en comparación de las numerosas cajas que por ahora no podemos llenar. Con un poco de atención esperamos que se entenderá todo y se habrá tal vez abierto la puerta para el esclarecimiento de otros laberintos genealógicos que tanto interesa a la historia dilucidar, y hasta podría ser útil para todo lo referente a la herencia física (2). Gracias a este andamiaje, queda simplificado notablemente el problema, al menos en lo que se refiere a la ascendencia paterna y materna.

El punto central de toda esta disquisición va a ser don Alonso (primero) Fernández Bernardo de Quiros y Villaviciosa (apellido paterno) y del Río y Barreda. Este señor se casó en Cárdeces el 7 de enero de 1632 con doña Elvira de Cossío de Velarde.

*Padres de don Alonso: Juan Fernández de Quiros y María del Río y Barreda; abuelos paternos: (P.P. y P. M.): Diego Fernández de Quiros y Juliana Fernández del Pumar; bisabuelos bispaternos (P.P.P. y P.P.M.): Diego Fernández de Quiros y Juana Sánchez; tatarabuelos trispaternos (P.P.P. P. y P.P.P. M.): Gonzalo Fernández de Quiros y Elvira Martínez; cuadribuelos cuapaternos (P.P.P. P.P.): Juan Fernández de Quiros y Juana González (P.P.P. P.M.); pentabuelos quimpaternos (P.P.P. P.P.P. y P.P.P. P.P.M.): Pedro Bernardo de Quiros y Juana de Cossío; abuelos maternos (M.P. y M.M.): Juan del Río de la Concha y Castañeda y Leonor*

(2) Véase el cuadro en el apéndice.

de Barreda y Río; bisabuelos mapaternos (M.P.P. y M.P.M.): Diego del Río y Leonor de Castañeda y Villegas; tatarabuelos mabispaternos (M.P.P. P. y M.P.P. M.): Juan del Río y Elvira Flores de Villa; cuadribuelos matrispaternos (M.P.P. P.P. y M.P.P. P.M.): Hernán Gutiérrez del Río y Sancha de Escusa; bisabuelos bismaternos (M.M.P. y M.M.M.): Pedro González de Barreda y Francisca del Río; tatarabuelos bismapaternos (M.M.P. P. y M.M.P. M.): Juan González de Barreda (el ciego) y Catalina Sánchez de Cos; cuadribuelos bismabispaternos (M.M.P. P.P. y M.M.P. P.M.): Juan González de Barreda (el bueno) y María de Ceballos; pentabuelos bismatrispaternos (M.M.P. P.P.P. y M.M.P. P.P.M.): Juan González de Barreda (el viejo) y Urraca de la Vega; tatarabuelos mapaternos (M.P.M. P. y M.P.M. M.): Juan de Castañeda y María de Villegas; cuadribuelos mapamaternos (M.P.M. P.P. y M.P.M. P.M.): Juan de Castañeda (el Pinto) y Sánchez de Agüero.

Dijimos que Alonso tuvo por esposa a Elvira Cossío Velarde. Todavía no hemos logrado averiguar si estuvo emparentado con esta señora (acaso sobrino) el Reverendísimo Padre Alonso de la Madre de Dios, carmelita descalzo. La fecha del bautismo es el 17 de diciembre de 1628, y el lugar Santillana. Se le impuso el nombre de Alonso, y fue hijo de Juan de Cossío (Velarde) y de Juliana Velarde. Le bautizó Andrés de Polanco, prebendado y cura en la iglesia colegial de Santillana. Según los datos que nos ha facilitado el Reverendo Padre Amalio de San Luis Gonzaga, O. C. D., Alonso profesó en Valladolid hacia los veintiún años de su edad. Estudió Artes (Filosofía) en Ávila. Aquí, siendo estudiante, el año 1654, se consagra a la Virgen como esclavo, firmando su carta de esclavitud. Estudió Teología en Salamanca. Habiendo terminado brillantemente su carrera, es nombrado lector de Artes y su-

perior de Avila. De aquí pasa como lector a Salamanca. Empieza luego su carrera de Prelacías, siendo sucesivamente prior de Avila, Valladolid, Alba, Segovia, rector de Salamanca, provincial, definidor general (antes y después de ser general) y finalmente general, de 1688 a 1694. Al dejar el generalato, se retiró durante un año al desierto de las Batuecas, y luego fue conventual de Alba, fundación suya, donde murió, el 19 de agosto de 1708. Muy devoto de San Juan de la Cruz, construyó una capilla en honor suyo en Fontiveros, y reparó la iglesia primitiva de Duruelo.

Añadiremos, por nuestra cuenta, que el P. Alonso tuvo varios hermanos: Antonio, bautizado el 2 de febrero de 1623; Catalina, bautizada el 13 de abril de 1625; otra Catalina, bautizada el 1 de julio de 1626; Francisco, bautizado el 14 de abril de 1630; Juliana, bautizada el 26 de noviembre de 1631. Parece que hubo también otra Juliana, nacida en 1620. Se ve que, si bien el P. Alonso fue alumno de los Dominicos de Santillana, no lo fue después de la dotación del deán Fernández de Quirós, sino unos treinta años antes.

*Padres de Elvira:* Juan de Cossío Quijano y Elvira Velarde; *abuelos paternos:* Diego González de Cossío y María de Quijano; *abuelos maternos:* Juan Velarde de la Torre y Catalina de Barreda. Como Catalina era hermana de Leonor de Barreda, abuela materna de Alonso, resulta que Elvira y Alonso eran primos segundos.

Elvira nació en Toñanes en 1608; pero, como se casó en Cóbreces, es de creer que se había domiciliado allí. En la relación de personas que cumplían con Pascua el año 1683 en Cóbreces, figura doña Elvira de Cossío Velarde con una nieta y dos criadas. Al año si-

guiente se la nombra como viuda (lo era desde el 69) y a doña Teresa de la Fuente, su nieta (hija de Leonor) y María López, su criada.

Como tíos de Alonso cita Méndez Silva a Juan de Barreda de Bernejo, Familiar de la Inquisición, y a Alonso de Barreda y Ebra.

Primos hermanos dice que fueron: Juan de Paz del Río y Barreda y Juan Díaz de Ceballos del Río. El primero fue del Consejo de su Majestad y secretario de Hacienda, y el segundo, Mayor y señor de la casa solariega Del Río y Familiar de la Inquisición.

Sobrina de Alonso fue Leonor de Paz del Río y Barreda, condesa de Villafranqueza e hija del secretario de Hacienda. Aquí, pues, se entiende la palabra "sobrina" en el sentido de hija de primo, y acaso haya que entender también de esa manera lo de los tíos de Alonso antes mencionados, si ya no era resobrina.

Como primos segundos hallamos una lista de quince: Antonio del Corro (San Vicente), Juan Alonso Bracho (Ruisseñada), Andrés de Ces (Cabezón), Juan de la Guerra (Ibio), Jerónimo de Barreda (Santillana), Juan de Ceballos (Las Presillas), Juan Velarde Calderón (La Barca), Fernando de Herrera (Miengo), Francisco de Villa (Santillana); Pedro, Alonso, Juan y Bernardo Velarde; Pedro de Barreda Ceballos y Juan de Barreda del Corro.

Sigue una lista de 17 parientes cercanos, dentro del cuarto grado, según indica el mismo Méndez Silva. Tenemos, pues, a: 1 y 2, don Francisco y don Pedro Velarde; 3, don Diego Velarde Calderón; 4, don Diego de Barreda Ceballos; 5, don Nicolás de Barreda; 6, don Tomás de Ibio Calderón; 7, don Pedro Peredo Velarde; 8 y 9, don Juan y don Jerónimo de Treviño Velarde;

10, don Juan de Triviño Velarde; 11, don Diego de Barreda y Ebra; 12, don Antonio Velarde; 13, don Diego de Barreda Gayón; 14, don Bernabé de Barreda; 15, don Lope de Barreda; 16, don Pedro de Barreda Bracho Polanco; 17, don Pedro de Barreda Bracho Ordóñez.

Antes de pasar más adelante, queremos dar a conocer en lo posible quiénes fueron estos señores, ya nombrados. Para empezar, diremos que los quince primos segundos fueron todos señores y mayorazgos de sus respectivas casas. Juan de Ceballos fue familiar del Santo Oficio; Juan Velarde Calderón, alguacil de idem; Pedro Velarde, consultor de la Inquisición, abad de Lerma y capellán de honor de su Majestad; Alonso Velarde, alguacil de la Inquisición; Juan Velarde, Familiar de idem; Pedro de Barreda Ceballos, del Consejo de su Majestad y alcalde de su Casa y Corte; Juan de Barreda del Corro, comisario de la Inquisición y capellán de su Majestad.

Ente los otros 17, todos menos cinco fueron caballeros de alguna de las Ordenes Militares, y en cuanto a los que no consta haberlo sido, se distinguieron por otros cargos o hazañas.

El 1, 2, 3, 6, 10, 16 y 17 fueron Santiagoistas. El 10 fue además del Consejo de su Majestad y su veedor general para la Armada del Océano. El 16 nació en Oreña, hijo de Juan de Barreda Bracho y de María de Polanco. Se casó en Lisboa, donde estaba de capitán y sargento mayor, con doña María Ordóñez Castañón y Mesa, hija de Alonso (leonés) y de una lisboeta. Murió en las guerras de Cataluña. El 17, hijo del anterior, nació en la isla de Madera, donde su padre era capitán y sargento mayor. Era él mismo capitán al cruzarse en 1648.

El 4, 5 y 8, fueron calatravos. Este último fue corregidor de Potosí.

El 9 y 14, fueron de la Orden de San Juan. El 14 libró personalmente el estandarte en una batalla naval con los turcos, a lo cual se dio el nombre de hazaña del címbalo.

El 7, fue licenciado del Consejo de su Majestad y oidor de la Chancillería de Granada. Fue padre del 8 y 9.

El 11, fue capitán y familiar del Santo Oficio.

El 12, fue licenciado, consultor de la Inquisición y canónigo de Palencia.

El 13, fue alguacil del Santo Oficio.

El 15, estuvo en Lepanto en la Compañía de don Lope de Figueroa.

El primo segundo, Pedro de Barreda Ceballos, tuvo un hijo, llamado Diego, que nació en Santillana en 1633 y se cruzó como Calatravo en 1649. La esposa de Pedro fue Catalina Barreda Bracho, hermana del 17. Diego Velarde Calderón (3), nació en Santillana y se cruzó como caballero de Santiago en 1636. Fue hijo de Juan Velarde Calderón, nieto de Pedro Velarde Calderón y bisnieto de Juan Velarde de la Torre. Este fue el abuelo paterno de doña Elvira Cossío Velarde, esposa de Alonso primero.

Nicolás de Barreda y Torre (5), nació en Bernejo en 1628; sus padres se llamaron Diego y María de la Torre Barreda. María fue hermana de los Caballeros de Calatrava Francisco y Antonio, de San Vicente de la Barquera.

El primo segundo, Alonso Velarde, pudo muy bien ser el que nació en Santillana en 1520, contrajo matri-

menio en 1550 con su prima Catalina de Velarde y Barreda y fundó el palacio de las Arenas, detrás de la Colegiata, adonde trajo en 1591 los PP. Dominicos fundadores del Convento de Reginaceli, que se trasladaron el 18 de junio de 1598 al nuevo Convento. Sería una razón más para comprender el gesto del deán don Antonio Fernández de Quirós al dotar los estudios ampliados en su testamento. En la Historia de las Caldas, del P. Conrat, se dice que el deán fue discípulo de la Casa, cosa muy verosímil, ya que don Antonio tenía tres años de edad al llegar los Dominicos a Santillana, y el palacio de Las Arenas era el primer edificio que había de encontrar al bajar de Avíos a Santillana. También es probable que estudiaran allí la Gramática sus hermanos Alonso y Juan. El P. Conrat añade que los estudios (de Filosofía y Teología) fueron admitidos por el Provincial Fr. Pedro Alvarez de Montenegro a 12 de mayo de 1669 (págs. 168-9).

Hemos dicho que creemos ser éste el primo segundo de Alonso primero citado por Méndez Silva, por cuanto el otro Alonso Velarde, contemporáneo y pariente del citado, y natural asimismo de Santillana, fue corregidor de Santander y padre de la Venerable María Ana Velarde y de la Sierra, fundadora del Convento de Las Caldas.

Ahora echemos una mirada retrospectiva, y ya que de momento poco o nada nuevo podemos decir acerca de los Quirós de La Revilla, esperamos que con la documentación aún existente se podrá, con el tiempo, añadir no poco.

En un documento del 22 de agosto de 1683 (Archivo de San Vicente de la Barquera: Santiago de Quirós; del Castro, en Comillas) figuran, entre otros vecinos

Juan Fernández de Quirós, vecino y regidor del barrio de Cara, y otro Juan Fernández de Quirós, del barrio y lugar de La Revilla.

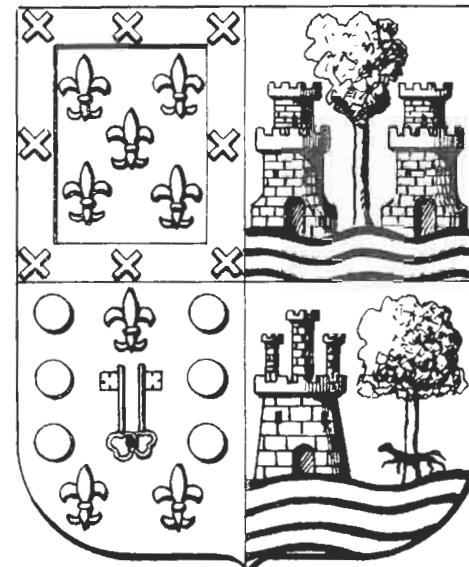
Digamos algo acerca de la ascendencia materna:

Por lo que toca a los ascendientes materno-paterinos, vemos que durante cuando menos cuatro generaciones fueron señores del solar de su apellido, Río-Concha. Todavía más distinguidos eran los ascendientes bismapaternos de Alonso primero; es decir, los Barredas: Pedro González de Barreda, casado con doña Francisca del Río, era señor del solar principal de los Barredas, familia ilustre, y de las cuatro principales de Santillana. Su padre, Juan González de Barreda, tuvo por esposa a doña Catalina Sánchez de Cos, y el sobrenombre de "el ciego". El padre de éste fue Juan "el bueno". Su mujer se llamó María de Ceballos Arce y Guevara. Fue alférez de los Reyes Católicos en la toma de Granada. Despues, con cinco barcos, limpió las costas de piratas y transportó a los judíos expulsados. Sería curioso saber cuál era el puerto favorito de ese bravo marino. Dícese también que era pariente del cardenal Mendoza, y que se le dio Cédula Real para la población de Comillas. Todavía falta mencionar al padre de "el bueno", que fue Juan "el viejo", casado con Urraca de la Vega, de la casa solariega de La Vega, propiedad de los Duques del Infantado.

De acuerdo con el abolengo que acabamos de exponer, fueron los contratos matrimoniales de los hijos de Alonso primero. Leonor, la hija primogénita, tuvo por esposo al señor del solar de Fuente Estrada, en Queveda. Además de Teresa, fue hija de este matrimonio María, que casó con Juan Antonio de Peredo y Rasines, nacido en Queveda en 1642, hijo que fue del capitán general de Chile, don Angel Peredo y Villa

(n. Queveda 1623). El yerno de Leonor fue caballero de Calatrava y señor de la Casa de Peredo. Sus hijas, María Antonia y Leonor, fueron monjas. Su hijo, Juan Antonio, fue también Calatravo. Nació en Queveda en 1677, y en 1725 era alcalde de Santillana. Su cuñado, Julián de la Fuente y Quirós fue caballero de Santiago. Nació en Queveda en 1664. Finalmente, fue hijo del segundo Juan Antonio y de doña María González de Peredo, el Calatravo Angel Antonio, que nació en Queveda en 1711. En 1750 era teniente de Guardias Españolas.

María, hija segunda de don Alonso primero, no tuvo que envidiar mucho a su hermana. Se casó con el mismo Fernando de Herrera, que, según hemos visto, era primo segundo de su padre y señor de su Casa en *Miengo*. De esta Casa tenemos muchas noticias. Dícese que la fundó Diego Gutiérrez de Herrera Vega, hijo de Rodrigo, vecino de Herrera de Camargo. A éste supone don Mateo Escagedo que sucedió su hijo Juan, alguacil mayor de Soria, y luego con seguridad Diego Gutiérrez Herrera y de la Guerra, hermano de Catalina, casada con Diego González de Barreda. El, por su parte, se casó primero con María Ana de Escalante y después con María Villota y del Hoyo. Sigue Fernando de Herrera y Villota, consorte de Elena Yebra y Velarde. Fernando segundo Herrera y Barreda tuvo una hermana casada con el licenciado Juan Velarde. La esposa suya fue la fundadora de Las Caldas, María Ana Velarde de la Sierra. Nació esta Venerable el 7 de agosto de 1610 en Agüero. Tuvo un hermano, llamado Francisco, nacido en Santander, Caballero de Santiago, y que en 1642 era capitán. Con el fin de defender personalmente un pleito contra este hermano, se fue doña María Ana a Valladolid, donde conoció a los PP. Dominicos y les invitó a fundar en Caldas. Habiendo que-



Reproducción del escudo de la casa solariega de Còbreces, que fue posteriormente incrustado en la fachada del Instituto Agrícola.

**BREVE NOTICIA DEL  
ORIGEN, Y ARMAS DE LA MUY  
noble familia de Bernardo de Quiros.**

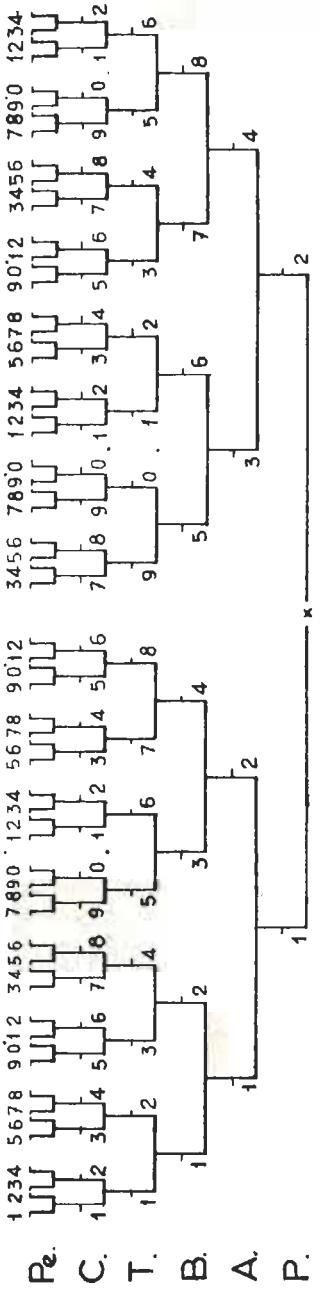
Escrita por  
Rodrigo Mender Silua, Coronista general de los  
Reinos de su Mag. y ministro del Supremo  
Consejo de Castilla.



En Madrid, por el Lic. Juan Martín de Barrig, Año de 1651.

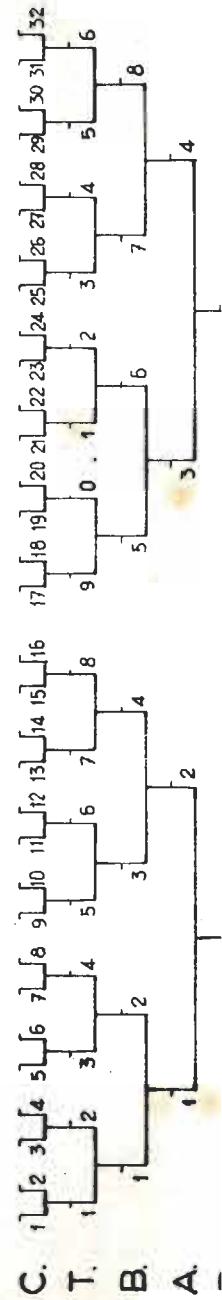
Facsimil de la portada del libro.

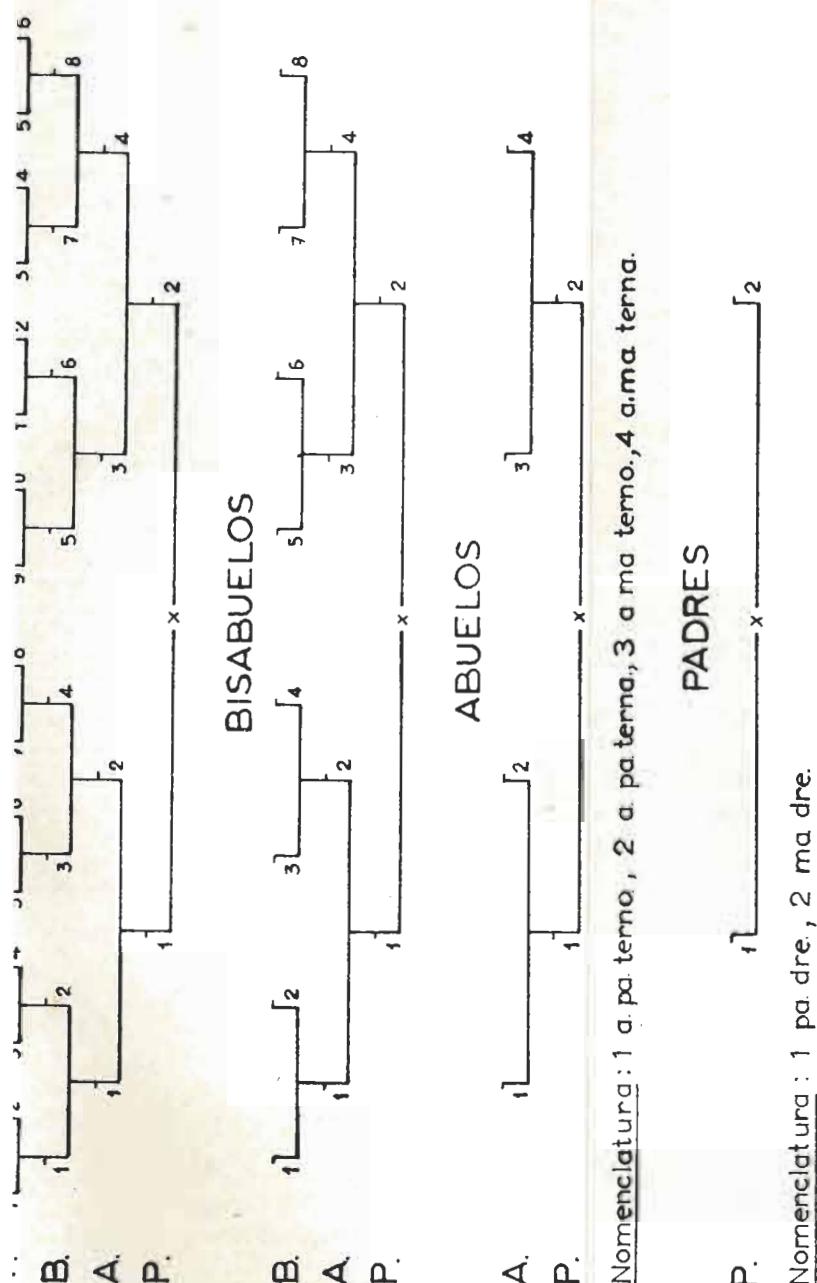
**PENTABUELOS**



Nomenclatura : 1 pe. quinpa terno, 2 pe. quinpa terna, 3 pe cuapa terna, 4 pe cuapa. ma. terno, 5 pe. trispa. ma. pa. terno, 6 pe. trispa. pa. terna, 7 pe. trispa. bisma. terno. (P.P.P.M.M.P)  
8 pe. trispa. bisma. terna. (P.P.P.M.M.M.) etc.

**CUADRIBUELOS**

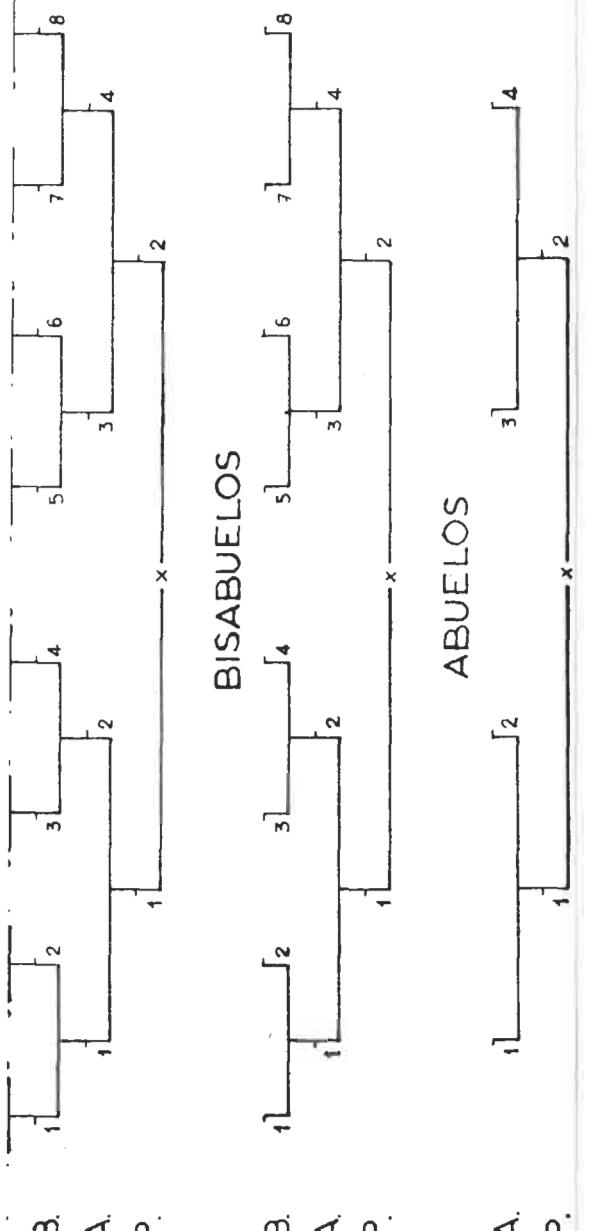




*Gráfico para un cuadro de ascendientes.*

dado viuda, y después de criar un hijo y seis hijas, se hizo terciaria dominica y fue enterrada en la iglesia de Las Caldas, así como más tarde dos de sus hijas: Inés y Juana, y su nieta Rosita Velarde. La Venerable falleció en 1680. El primogénito de María Ana fue Fernando tercero Herrera Velarde, caballero de Santiago, que casó primeramente con María de Quirós, hija de Alonso primero y más tarde con María Josefa Castañeda Escalante, de quien tuvo varios hijos; pero su sucesor fue el hijo de María, o sea, Fernando cuarto Herrera y Quirós, nacido en Miengo en 1654. Capitanes habían sido su padre y su abuelo, y capitán y Caballero de Santiago fue él también. Don Fernando Herrera Quirós fue capitán-gobernador del fuerte de Santiago de la Peña, en Santander, y, según Vignau, también de la misma villa. Fue su esposa doña Antonia de Campuzano, Heras y Acebedo, hija del Conde de Mansilla. Fernando quinto Herrera Campuzano contrajo matrimonio con doña Josefa del Corro, de San Vicente de la Barquera. A éstos sucedieron Fernando Manuel Herrera y del Corro, cuya hermana, Josefa, fue esposa de Alonso cuarto Bernaldo de Quirós, nieto de un hermano de su bisabuela. Este Fernando sexto se casó con doña Tomasa del Rivero, natural de Llanes. Fueron sus hijos: Bárbara; Antonio, canónigo de Zamora; Vicente, primer marqués de Herrera; Ana Javiera, y el primogénito; pero antes de nombrar a éste, digamos que el marqués no fue un simple marquesito, sino que también Consejero de Ordenes, Caballero de Carlos III, ministro del Supremo Consejo de Indias, regente de la Audiencia de Méjico y virrey interino. Se le concedió el marquesado en 9 de noviembre de 1790, y fue su esposa doña María de los Dolores Romero de Terrores y Trebuesta, hija de los primeros condes de Re-





dado viuda, y después de criar un hijo y seis hijas, se hizo terciaria dominica y fue enterrada en la iglesia de Las Caldas, así como más tarde dos de sus hijas: Inés y Juana, y su nieta Rosita Velarde. La Venerable falleció en 1680. El primogénito de María Ana fue Fernando tercero Herrera Velarde, caballero de Santiago, que casó primeramente con María de Quirós, hija de Alonso primero y más tarde con María Josefa Castañeda Escalante, de quien tuvo varios hijos; pero su sucesor fue el hijo de María, o sea, Fernando cuarto Herrera y Quirós, nacido en Miengo en 1654. Capitanes habían sido su padre y su abuelo, y capitán y Caballero de Santiago fue él también. Don Fernando Herrera Quirós fue capitán-gobernador del fuerte de Santiago de la Peña, en Santander, y, según Vignau, también de la misma villa. Fue su esposa doña Antonia de Campuzano, Heras y Acebedo, hija del Conde de Mansilla. Fernando quinto Herrera Campuzano contrajo matrimonio con doña Josefa del Corro, de San Vicente de la Barquera. A éstos sucedieron Fernando Manuel Herrera y del Corro, cuya hermana, Josefa, fue esposa de Alonso cuarto Bernaldo de Quirós, nieto de un hermano de su bisabuela. Este Fernando sexto se casó con doña Tomasa del Rivero, natural de Llanes. Fueron sus hijos: Bárbara; Antonio, canónigo de Zamora; Vicente, primer marqués de Herrera; Ana Javiera, y el primogénito; pero antes de nombrar a éste, digamos que el marqués no fue un simple marquesito, sino que también Consejero de Ordenes, Caballero de Carlos III, ministro del Supremo Consejo de Indias, regente de la Audiencia de Méjico y virrey interino. Se le concedió el marquesado en 9 de noviembre de 1790, y fue su esposa doña María de los Dolores Romero de Terreros y Trebuesta, hija de los primeros condes de Re-

gla. No dejó hijos. El primogénito de Fernando sexto fue Fernando séptimo Herrera y Rivero, que de su matrimonio con doña Josefa Sánchez de Tagle dejó, según dice don Mateo Escagedo en una parte de su obra "Solares Montañeses", cinco hijas, y según dice el mismo en otra parte de la misma obra, cuatro hijas y un hijo, aunque no es imposible que se trate de un total de seis. Así, juntando ambas enumeraciones, diremos que Gertrudis casó con Miguel Garnica en Bárcena. Entre los descendientes hubo un ministro. María tuvo por marido a Enrique Campuzano, en Los Corrales. Lucía se casó con José de la Campa, de Mazcuerras. Otra hija, cuyo nombre no se indica, tuvo por esposo a Velarde. Mateo se casó con Josefa de la Colina. Y, finalmente, Josefa fue esposa de Blas de Posada, en Llanes, y ambos fueron padres del célebre presidente de ministros don José Posada Herrera, contemporáneo y primo tercero de los fundadores de Viaceli (José P. H. 1815-85, Manuel B. Q. 1818-1893, Antonio B. Q. 1825-1901). De esta manera los Quirós vuelven a relacionarse con la provincia de su origen.

Madrina de boda, o más exactamente de velaciones, de Alonso primero y Elvira Cossío Velarde, fue Juliana Cossío Velarde, vecina de Cóbreces. Nos parece muy probable que fuese hermana de Elvira, y en este caso, como Juliana estuvo casada con Juan de Villegas, señor de la antigua y poderosa Casa de Villegas, en Cóbreces, los hijos de este matrimonio serían primos de los del otro.

Alonso primero casó ventajosamente a sus hijos. En esto le imitó Alonso Segundo, Caballero de Santiago. El esposo de Elvira Leonor, Antonio Castañeda Quijano, debió pertenecer a una de las familias principales

de Torrelavega. Don Mateo Escagedo, en el tomo tercero, página 222, de "Solares Montañeses", cita los expedientes de hidalgía de Juan y Pedro de Castañeda y Quijano, correspondientes a los años 1635 y 1652. El padre de Antonio se llamaba Francisco; pero eso no excluye la posibilidad de que se tratase de uno de los anteriores, ya que en esta familia solían poner como primer nombre en el bautismo el de Francisco, aunque después usasen el segundo. Esto se cumple en el caso de Francisco Antonio, hijo del licenciado Francisco y doña María Corral, que fue bautizado en Torrelavega el 28 de abril de 1669 y se veló en el mismo lugar el 6 de junio de 1688. Fueron entonces padrinos el padre de la novia, Alonso segundo, y Juana de Castañeda de Quijano, sin duda la que casó con José de Barreda Herrera en 4 de febrero de 1682.

Si en 1688 se velaron Francisco Antonio y Elvira, en igual año comienza una laguna en las fuentes históricas, ya que se trata de final de libro de partidas sacramentales y falta el siguiente, según sospechamos desde hace mucho tiempo. Esto es tanto más de lamentar cuanto que no podemos comprobar desde ahora si de este matrimonio descendía directamente el general Castañeda.

El Exmo. Sr. D. *Francisco* Ramón de Castañeda falleció en Torrelavega el 28 de marzo de 1872. Había nacido, no en 1792, como afirman la Enciclopedia Espasa y don Mateo Escagedo, sino el 12 de abril de 1788, hijo de Francisco Castañeda Cornejo y de Ana María Fernández Palazuelos. Su padre murió el 12 de abril de 1791, y en su testamento, otorgado ante Jacinto Ruiz de Tagle, el 2 de abril del mismo año, ordenaba que le llevasen a enterrar a Las Caldas. Los abuelos pa-

ternos del general fueron José de Castañeda y Josefa Cornejo, y ambos habían fallecido en 1788. *Francisco* Castañeda Bustamante murió en Torrelavega en 4 de abril de 1781. Entre los tres hijos de su segundo matrimonio con María Palacio figura José. El 27 de noviembre de 1727 falleció en la misma villa José Castañeda Velarde y Corral, a quien sobrevivió su hermano Alonso. ¿Es ésta la línea que enlaza con el matrimonio Castañeda-Quijano Quirós? Nos parece probable, ya que apenas había otros Castañedas en Torrelavega, y la coincidencia del uso de "Francisco" como primer nombre no deja de ser un hecho significativo. Esperamos que sea posible y tal vez hasta fácil aclarar esta duda.

Otra hija del Caballero Alonso segundo, es, a saber, Elena, casó con don Bernardo de Cossío y Cossío, hijo de Marcos y Juliana y natural de Toñanes. Es bien conocida la nobleza de esta Casa, a la cual perteneció la abuela paterna de Elena.

El esposo de Juliana, hermana de las anteriores, era, asimismo, miembro de una Casa linajuda de Cabuérniga. Don Mateo Escagedo nos le presenta con el nombre de Juan Enríquez de Terán y Peralta Rubín de Celis Calderón Cisneros Bustamante. De este matrimonio fue hija María Antonia Enríquez Bernaldo de Quijós, la cual fue esposa de don Juan Cabeza de Mier y Terán y Mier. Los abuelos paternos de María Antonia fueron Juan y Catalina Gómez Rubín, casados en 20 de agosto de 1670. Ella misma fue bautizada el 16 de noviembre de 1701 y se casó el 14 de octubre de 1726. Su marido había estado antes en el Perú, y era hijo de Juan Cabeza y de María de Mier, quienes se casaron el 15 de mayo de 1675. Los abuelos paternos

(del marido) se llamaban, asimismo, Juan Cabeza y María de Mier. Su matrimonio se celebró el 1 de enero de 1640. Los abuelos maternos del mismo fueron Pedro de Mier y María González de Terán. Esta última testó en 8 de diciembre de 1687. Son muchos detalles, pero todo es poco, si se tiene en cuenta el enorme embrollo de los apellidos en esta época. Don Mateo Escagedo enumera hasta sesenta y una familias de Cabuérniga que llevaban el apellido Terán a fines del siglo XVII.

Juan y María Antonia eran dueños de la Casa y Mayorazgo de la Fuente en Selores. María Antonia es el número 3.187 en los *Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada*, publicados por don Tomás Maza Sollano, cronista oficial de Santander (Santander, 1953). Dícese textualmente: "Doña María Antonia Enríquez, viuda, de edad de cuarenta y cuatro años, tiene tres hijos mayores, cursantes en la Universidad de Valladolid, y una hija menor, un criado y una criada mayores". En el testamento de Juan (octubre, 1744) se habla de seis hijos: Juan Antonio, Nicolasa, Ana, Joaquín, José y Juliana.

De cualquier modo, los tres cursantes nos son bien conocidos. El mayorazgo, Juan Antonio, fue abogado. El 1 de marzo de 1755 se casó en Toñanes con doña Margarita Gómez de Carandía, hija de Rosa María, hermana del conde de Casa Tagle. Margarita había sido criada por otra hermana del conde, doña Marta, casada con don Antonio de Ruiloba Villegas, que fue quien construyó la casa del Castro, en Cóbreces. Por eso, al fallecer doña Marta sin sucesión, la casa pasó a manos de los Cabeza, de Selores. Entre los hijos de Juan Antonio y Margarita, el mayor fue Diego, pero a la muerte de éste le heredó su hermano Agustín, profesor que fue en ambos Derechos de la Universidad de Sevilla.

Don Agustín tuvo por esposa a doña Joaquina de Villegas Portilla. Su hijo Juan murió a fines de setiembre de 1842. En su testamento nombra por albacea, en primer lugar, a don Manuel Bernaldo de Quirós Portilla, y manda que, en caso de faltar su madre y su esposa, se le entreguen sus hijos (Juan y Natalia). Ordena también que el testamento quede en poder de don Manuel, su tío (primo de su madre), hasta que fallezca el testador. El otro Juan (hijo) contrajo matrimonio con doña Petra del Río, y ambos fueron padres de Agustín, Pedro y Natalia. Agustín quedó soltero y Pedro se casó con doña Angélica Pérez, de quienes es hijo el actual dueño de la casa y fincas, don Pedro Cabeza Pérez.

Ahora digamos acerca de los otros dos "cursantes". Joaquín fue luego Colegial mayor y Rector del Colegio del Arzobispo en Salamanca. De aquí pasó a Guadalajara de Indias, como oidor de la Real Audiencia, y allí falleció. Su hermano José fue Colegial mayor y Rector del Colegio de San Bartolomé (el Viejo) en Salamanca, y después alcalde del Crimen de la Audiencia de Lima, y finalmente oidor decano de la Audiencia de Buenos Aires, al tiempo de fundarse, y agraciado con la Cruz de la Real Orden española de Carlos III.

Comienzan de nuevo los parentescos notables con Alonso quinto, el cual estuvo casado con doña Josefa de la Portilla. Hermana de esta señora (y ambas hijas de doña Rosa Gómez de Carandia, sobrina del conde de Casa Tagle) fue Rosa, quien contrajo matrimonio con don Miguel de Villegas. Hermano de Miguel fue Juan Félix, nacido el 6 de mayo de 1639, y fue inquisidor en Cartagena de Indias, obispo de Nicaragua y finalmente arzobispo de Guatemala, para cuya Sede le pidieron por aclamación todas las Corporaciones eclesiásticas y civiles.

No hemos trazado un cuadro completo del parentesco de los Quirós descendientes de Pedro Bernardo. Sin embargo, creemos que lo expuesto sirve para confirmar lo que se afirmaba en el expediente de caballero de la Orden española de Carlos III de don José Cabeza, o sea, que los Bernaldo de Quirós estaban emparentados con las familias principales de la Montaña y de Asturias. Bien es verdad que la rama que hemos estudiado, aunque no definitivamente, no es sino una rama que sale de La Revilla, pero, aun antes de averiguar seriamente cuál fuera el esplendor de esta última, nos inclinamos a creer que no iguala a la ya descrita, y es que los Quirós de nuestra rama se asentaron en un lugar pletórico de recuerdos históricos y atestado de familias nobles, Santillana. En La Revilla hubo, por de pronto, un letrado de la familia, don José (creemos no equivocarnos), que ejerció su cargo en el siglo XVIII, y además nos parece muy probable que sea de La Revilla el padre Diego de Quirós, benedictino de S. Pedro de Eslonza, que el día 19 de julio de 1671 suplió las ceremonias del bautismo en Toñanes sobre un niño, a quien ya había bautizado él mismo privadamente, y sobre otro en La Revilla. En fecha aún más temprana vemos al licenciado Domingo Fernández de Quirós (bien podría ser primo segundo de Alonso primero) apadrinar en el bautismo a Diego Pérez a 1.<sup>o</sup> de julio de 1646 en Toñanes. En este mismo pueblecito, y en el año 1724, fue padrino de Baltasar Luis, el nieto del fundador (Francisco B. de Q. Cossío Velarde) de la rama de Ucieda, Manuel Bernaldo de Quirós Cosgayón.

Y aquí pondremos punto final, tanto por falta de nuevos datos como por parecernos conveniente para no hacer pesado este segundo artículo.

## A P E N D I C E

PROYECTO PARA UN CUADRO  
DE ASCENDIENTES

Supongamos un individuo cualquiera, cuyos ascendientes se desea averiguar (3). Se tiran dos rayas horizontales a derecha y a izquierda del individuo, hasta llegar a una y otra parte al punto medio de la longitud que será necesaria para abarcar el número de ascendientes del grado que se trate de indagar; por ejemplo, los pentabuelos. Los padres son dos; los abuelos, cuatro; los bisabuelos, ocho, y los tatarabuelos, dieciséis; los cuadribuelos, treinta y dos, y los pentabuelos, sesenta y cuatro. Luego corresponderán 32 a la derecha (izquierda del lector) y otros tantos a la izquierda. Los de la derecha serán los paternos y los de la izquierda los maternos. Cada línea debe llegar hasta el medio del espacio que requerirá la representación gráfica del grupo respectivo, o sea, entre los huecos de los números 16-17, 48-49 de la fila superior (pentabuelos); subirá después un poquito verticalmente y rematará en una rayita, al lado derecho la de la derecha y al lado izquierdo la de la izquierda. La primera rayita significa "padre"; la segunda, "madre". Tenemos los padres. Despues continúan las rayitas verticales, a partir de la rayita horizontal, y en seguida salen de cada una de ellas otras dos líneas horizontales en ambas direc-

(3) Estando ya en prensa estas páginas, he tenido noticia de una ponencia del excelentísimo señor Marqués de Villarreal de Alava en el Congreso Iberoamericano y Filipino de Archivos, Bibliotecas y Propiedad intelectual, en la que presenta un cuadro, que en lo fundamental es como el nuestro. Lo llama "Arbol de costado", no con erteria propiedad, puesto que es vertical, y emplea una numeración seguida desde abajo hacia arriba, con largas explicaciones, que nosotros hallamos complicadas. Prescinde de la nomenclatura, salvo la empleada ordinariamente. Quien desee ver este cuadro lo hallará en el tomo 3.º dedicado a este Congreso, páginas 621 a 649: Es la ponencia 71.

ciones, o sea, en total, cuatro, las cuales llegarán hasta en frente de los huecos respectivos de los números 8-9, 24-25, 40-41 y 56-57. Suben las ya cuatro rayas verticalmente de la manera ya dicha, para rematar en sendas rayitas horizontales (los abuelos), que, a poco de subir, se extienden también horizontal y bilateralmente frente a los huecos de los números 4-5, 12-13, 20-21, 28-29, 36-37, 44-45, 52-53 y 60-61. Al subir y recibir sus rayitas horizontales, representarán a los bisabuelos. Al continuar el proceso encontraremos a los tatarabuelos frente a los huecos 2-3, 6-7, 10-11, 14-15, 18-19, 20-23, 26-27, 30-31, 34-35, 38-39, 42-43, 46-47, 50-51, 54-55, 58-59 y 62-63. Los cuadribuelos estarán entre los números 1-2, 3-4, etc., hasta terminar la fila inmediatamente inferior a la última, que es la de los sesenta y cuatro pentabuelos.

Para calcular la longitud de las dos primeras líneas horizontales, calcúlese el espacio que podrá requerir cada par de rayitas horizontales (correspondientes a "padre" y "madre") de la línea superior; el número (padre 2, abuelos 4, etc.) correspondiente al grado que se busca; el espacio imprescindible para no confundir cada pareja de rayitas horizontales ni los dos grupos de ascendientes: paternos (derecha) y maternos (izquierda). De esta manera se podrá proceder hasta donde cada uno quiera. Nosotros habíamos llegado en el cuadro y en la nomenclatura hasta los hexabuelos (128); pero nos contentaremos aquí con los pentabuelos.

Tanto la precedente exposición de la estructura del cuadro, como la nomenclatura, podrán parecer, a primera vista: la una, complicada, y la otra, imposible de pronunciar; pero, en realidad, son tan sencillas, que quien haga la prueba verá cómo arrastran, por su

perfecta simetría y melosa articulación. Por lo demás, la ventaja práctica es simplemente asombrosa, como lo hemos podido comprobar al intentar comparar grados genealógicos muy distantes entre sí. La nomenclatura, tal como se nos ha ocurrido, a falta de otra conocida y reconocida, es la siguiente:

I.—*Padres*: 1 (P.), 2 (M.).

II.—*Abuelos*: 1 a. paterno (P.P.).

2 a. paterna (P.M.).

3 a. materno (M.P.).

4 a. materna (M.M.).

III.—*Bisabuelos*: 1 b. bispaterno (P.P.P.).

2 b. bispaterna (P.P.M.).

3 b. pamaterno (P.M.P.).

4 b. pamaterna (P.M.M.).

5 b. mapaterno (M.P.P.).

6 b. mapaterna (M.P.M.).

7 b. bismaterno (M.M.P.).

8 b. bismaterna (M.M.M.).

IV.—*Tatarabuelos*: 1 t. trispaterno (P.P.P. P.).

2 t. trispaterna (P.P.P. M.).

3 t. bispamaterno (P.P.M. P.).

4 t. bispamaterna (P.P.M. M.).

5 t. pamapaterno (P.M.P. P.).

6 t. pamapaterna (P.M.P. M.).

7 t. pabismaterno (P.M.M. P.).

8 t. pabismaterna (P.M.M. M.).

9 t. mabispaterno (M.P.P. P.).

10 t. mabispaterna (M.P.P. M.).

11 t. mapamaterno (M.P.M. P.).

12 t. mapamaterna (M.P.M. M.).

13 t. bismapaterno (M.M.P. P.).

14 t. bismapaterna (M.M.P. M.).

15 t. trismaterno (M.M.M. P.).

16 t. trismaterna (M.M.M. M.).

V.—*Cuadribuelos*: 1 c. cuapaterno (P.P.P. P.).

2 c. cuapaterna (P.P.P. M.).

3 c. trispamaterno (P.P.P. M.P.).

4 c. trispamaterna (P.P.P. M.M.).

5 c. bispamaterno (P.P.M. P.P.).

6 c. bispamaterna (P.P.M. P.M.).

7 c. bispabismaterno (P.P.M. M.P.).

8 c. bispabismaterna (P.P.M. M.M.).

9 c. pamabispaterno (P.M.P. P.P.).

10 c. pamabispaterna (P.M.P. P.M.).

11 c. pamapaterno (P.M.P. M.P.).

12 c. pamapaterna (P.M.P. M.M.).

13 c. pabismapaterno (P.M.M. P.P.).

14 c. pabismapaterna (P.M.M. P.M.).

15 c. patrismaterno (P.M.M. M.P.).

16 c. patrismaterna (P.M.M. M.M.).

17 c. matrismaterno (M.P.P. P.P.).

18 c. matrismaterna (M.P.P. P.M.).

19 c. mabispamaterno (M.P.P. M.P.).

20 c. mabispamaterna (M.P.P. M.M.).

21 c. mapamaterno (M.P.M. P.P.).

22 c. mapamaterna (M.P.M. P.M.).

23 c. mapabismaterno (M.P.M. M.P.).

24 c. mapabismaterna (M.P.M. M.M.).

25 c. bismabispaterno (M.M.P. P.P.).

26 c. bismabispaterna (M.M.P. P.M.).

27 c. bismamaterno (M.M.P. M.P.).

28 c. bismamaterna (M.M.P. M.M.).

- 29 c. trísmapaterno (M.M.M. P.P.).  
 30 c. trismapaterna (M.M.M. P.M.).  
 31 c. cuamaterno (M.M.M. M.P.).  
 32 c. cuamaterna (M.M.M. M.M.).

VI.—*Pentabuelos*: 1 pe. quinpaterno (P.P.P. P.P.P.).

- 2 pe. quinpaterna (P.P.P. P.P.M.).  
 3 pe. cuapamaterno (P.P.P. P.M.P.).  
 4 pe. cuapamaterna (P.P.P. P.M.M.).  
 5 pe. trispamapaterno (P.P.P. M.P.P.).  
 6 pe. trispamapaterna (P.P.P. M.P.M.).  
 7 pe. trispabismaterno (P.P.P. M.M.P.).  
 8 pe. trispabismaterna (P.P.P. M.M.M.).  
 9 pe. bispamabispaterno (P.P.M. P.P.P.).  
**10 pe.** bispamabispaterna (P.P.M. P.P.M.).  
 11 pe. bispamapamaterno (P.P.M. P.M.P.).  
 12 pe. bispamapamaterna (P.P.M. P.M.M.).  
 13 pe. bispabismapaterno (P.P.M. M.P.P.).  
 14 pe. bispabismapaterna (P.P.M. M.P.M.).  
 15 pe. bispatrismaterno (P.P.M. M.M.P.).  
 16 pe. bispatrismaterna (P.P.M. M.M.M.).  
 17 pe. pamatrismaterno (P.M.P. P.P.P.).  
 18 pe. pamatrismaterna (P.M.P. P.P.M.).  
 19 pe. pamabispamaterno (P.M.P. P.M.P.).  
 20 pe. pamabispamaterna (P.M.P. P.M.M.).  
 21 pe. pamapamaterno (P.M.P. M.P.P.).  
**22 pe.** pamapamaterna (P.M.P. M.P.M.).  
 23 pe. pamapabismaterno (P.M.P. M.M.P.).  
 24 pe. pamapabismaterna (P.M.P. M.M.M.).  
 25 pe. pabismabispaterno (P.M.M. P.P.P.).  
 26 pe. pabismabispaterna (P.M.M. P.P.M.).  
 27 pe. pabismamaterno (P.M.M. P.M.P.).  
 28 pe. pabismamaterna (P.M.M. P.M.M.).  
 29 pe. patrismapaterno (P.M.M. M.P.P.).

- 30 pe. patrismapaterna (P.M.M. M.P.M.).  
 31 pe. pacuamaterno (P.M.M. M.M.P.).  
 32 pe. pacuamaterna (P.M.M. M.M.M.).  
 33 pe. macuapaterno (M.P.P. P.P.P.).  
 34 pe. macuapaterna (M.P.P. P.P.M.).  
 35 pe. matrismamaterno (M.P.P. P.M.P.).  
 36 pe. matrismamaterna (M.P.P. P.M.M.).  
 37 pe. mabispamapaterno (M.P.P. M.P.P.).  
 38 pe. mabispamapaterna (M.P.P. M.P.M.).  
 39 pe. mabispabismaterno (M.P.P. M.M.P.).  
 40 pe. mabispabismaterna (M.P.P. M.M.M.).  
 41 pe. mapamabispaterno (M.P.M. P.P.P.).  
 42 pe. mapamabispaterna (M.P.M. P.P.M.).  
 43 pe. mapamapamaterno (M.P.M. P.M.P.).  
 44 pe. mapamapamaterna (M.P.M. P.M.M.).  
 45 pe. mapabismapaterno (M.P.M. M.P.P.).  
 46 pe. mapabismapaterna (M.P.M. M.P.M.).  
 47 pe. mapatrismaterno (M.P.M. M.M.P.).  
 48 pe. mapatrismaterna (M.P.M. M.M.M.).  
 49 pe. bismatrismaterno (M.M.P. P.P.P.).  
 50 pe. bismatrismaterna (M.M.P. P.P.M.).  
 51 pe. bisniabispamaterno (M.M.P. P.M.P.).  
 52 pe. bisniabispamaterna (M.M.P. P.M.M.).  
 53 pe. bismapamaterno (M.M.P. M.P.P.).  
 54 pe. bismapamaterna (M.M.P. M.P.M.).  
 55 pe. bismapabismaterno (M.M.P. M.M.P.).  
 56 pe. bismapabismaterna (M.M.P. M.M.M.).  
 57 pe. trismabispaterno (M.M.M. P.P.P.).  
 58 pe. trismabispaterna (M.M.M. P.P.M.).  
 59 pe. trismamaterno (M.M.M. P.M.P.).  
 60 pe. trismamaterna (M.M.M. P.M.M.).  
 61 pe. cuamaterno (M.M.M. M.P.P.).  
 62 pe. cuamaterna (M.M.M. M.P.M.).  
 63 pe. quinmaterno (M.M.M. M.M.P.).  
 64 pe. quinmaterna (M.M.M. M.M.M.).

LISTA ALFABETICA DE LAS PRINCIPALES  
PERSONAS CITADAS EN ESTE ARTICULO  
Y EN EL PRECEDENTE

Aunque incompleta y no sin errores propios y ajenos, contiene esta lista buen número de datos inéditos, tomados de fuentes enteramente fidedignas. La abreviatura H. se refiere a la Historia Genealógica de la Casa de Barreda y de las de Horcasitas, Peredo, Cos, Herrera y Montaño Salazar, manuscrita por don Blas de Barreda y Horcasitas y perteneciente a la biblioteca de la Excma. Sra. Marquesa de Benemejís.

**AGÜERO (Sancha de):** Antepasada de don Alonso Fernández de Quirós: y del Río.—Casó con Juan de Castañeda (el Pinto).

**BARREDA (Bernabé de):** Pariente próximo de don Alonso F. de Q. y del R.—De la Orden de S. Juan y se distinguió en una batalla naval contra los Turcos. Hijos: Juan y Pedro. /H./fol. 131.

**BARREDA YEBRA: BARREDA FERNÁNDEZ SAN SALVADOR (Diego Manuel de):** N. 14 abril 1685.—Hijo de Benito Antonio de B. Y. y de Catalina de B. F. S. S.—Oidor de Canarias.—Casó con doña Nicolasa Fabal y Melo (hijos: Nicolasa, casada con el excelentísimo señor don José Andonaegui, gobernador de Buenos Aires, y Miguel) /H. fol. 92.

**BARREDA YEBRA: VELARDE VELARDE (Jerónimo de):** Aparece en los padrones desde 1613.—Casó con doña Juliana del Corro.—Hijos: Jerónimo, María, Juliana, Catalina. En segundas nupcias con doña

María de Barreda Yebra.—Testó en 21 julio 1622 ante Nicolás Fernández San Salvador.—Murió 2 de agosto 1622./H. fol. 90.

**BARREDA DE LA VEGA: BARREDA YEBRA (Juan):** En los padrones desde 1588.—Hijo de don Diego B. de la V. y de doña Juliana de B. Y.—Casó con doña Catalina de Barreda Estrada.—Hijos: Diego, Juliana, Catalina, María, Juan, Andrés, Francisca, Leonor.—Testó en 26 octubre 1636 ante Juan de Igareda.—Murió: 18 febrero 1640./H. fol. 122 vto.

**BARREDA DE LA VEGA: Y DE LA TORRE (Nicolás):** Nació: Bernejo 1628.—Hijo de don Diego B. de la V. y de doña María de la T.—Sobrino del canónigo muerto alevosamente por Guillén de Moncada.—Casó con doña María Alvaro de los Ríos y Cos.—Testó: Bernejo a 17 noviembre 1686 ante Pedro de Cos.—Murió 22 enero 1694. Caballero de Calatrava./H. fol. 125.

**BARREDA BRACHO: POLANCO (Pedro de):** Hijo de Juan de Barreda Bracho y de doña María de P. y Villa.—Nació: Oreña.—Casó en Sevilla con doña María Ordóñez Castañón.—Hijos: Pedro, Lucía.—Caballero de Santiago.—Murió en las guerras de Cataluña./H. fol. 142.

**BARREDA BRACHO: ORDÓÑEZ (Pedro de):** Hijo de don Pedro de B. B. y P. y de doña María O. Castañón y Mesa.—Nació en la Isla de Madera.—Casó en Cazalla con doña Catalina Rodríguez de Villafranca.—Hijos: Ignacio, Roque, Cristóbal (lego Dominico en Lima), Toribio, Laureano (sacerdote), Lorenzo, Isabel.—Caballero de C. (1648) y capitán./H. fol. 143.

LISTA ALFABETICA DE LAS PRINCIPALES  
PERSONAS CITADAS EN ESTE ARTICULO  
Y EN EL PRECEDENTE

Aunque incompleta y no sin errores propios y ajenos, contiene esta lista buen número de datos inéditos, tomados de fuentes enteramente fidedignas. La abreviatura H. se refiere a la Historia Genealógica de la Casa de Barreda y de las de Horcasitas, Peredo, Cos, Herrera y Montaño Salazar, manuscrita por don Blas de Barreda y Horcasitas y perteneciente a la biblioteca de la Excm. Sra. Marquesa de Benemejís.

AGÜERO (Sancha de): Antepasada de don Alonso Fernández de Quirós: y del Río.—Casó con Juan de Castañeda (el Pinto).

BARREDA (Bernabé de): Pariente próximo de don Alonso F. de Q. y del R.—De la Orden de S. Juan y se distinguió en una batalla naval contra los Turcos. Hijos: Juan y Pedro. /H./fol. 131.

BARREDA YEBRA: BARREDA FERNÁNDEZ SAN SALVADOR (Diego Manuel de): N. 14 abril 1685.—Hijo de Benito Antonio de B. Y. y de Catalina de B. F. S. S.—Oidor de Canarias.—Casó con doña Nicolasa Fabal y Melo (hijos: Nicolasa, casada con el excelentísimo señor don José Andonaegui, gobernador de Buenos Aires, y Miguel) /H. fol. 92.

BARREDA YEBRA: VELARDE VELARDE (Jerónimo de): Aparece en los padrones desde 1613.—Casó con doña Juliana del Corro.—Hijos: Jerónimo, María, Juliana, Catalina. En segundas nupcias con doña

Maria de Barreda Yebra.—Testó en 21 julio 1622 ante Nicolás Fernández San Salvador.—Murió 2 de agosto 1622./H. fol. 90.

BARREDA DE LA VEGA: BARREDA YEBRA (Juan): En los padrones desde 1588.—Hijo de don Diego B. de la V. y de doña Juliana de B. Y.—Casó con doña Catalina de Barreda Estrada.—Hijos: Diego, Juliana, Catalina, María, Juan, Andrés, Francisca, Leonor.—Testó en 26 octubre 1636 ante Juan de Igareda.—Murió: 18 febrero 1640./H. fol. 122 vto.

BARREDA DE LA VEGA: Y DE LA TORRE (Nicolás): Nació: Bernejo 1628.—Hijo de don Diego B. de la V. y de doña María de la T.—Sobrino del canónigo muerto alevosainente por Guillén de Moncada.—Casó con doña María Alvaro de los Ríos y Cos.—Testó: Bernejo a 17 noviembre 1686 ante Pedro de Cos.—Murió 22 enero 1694. Caballero de Calatrava./H. fol. 125.

BARREDA BRACHO: POLANCO (Pedro de): Hijo de Juan de Barreda Bracho y de doña María de P. y Villa.—Nació: Oreña.—Casó en Sevilla con doña María Ordóñez Castañón.—Hijos: Pedro, Lucía.—Caballero de Santiago.—Murió en las guerras de Cataluña./H. fol. 142.

BARREDA BRACHO: ORDÓÑEZ (Pedro de): Hijo de don Pedro de B. B. y P. y de doña María O. Castañón y Mesa.—Nació en la Isla de Madera.—Casó en Cazalla con doña Catalina Rodríguez de Villafranca.—Hijos: Ignacio, Roque, Cristóbal (lego Domingo en Lima), Toribio, Laureano (sacerdote), Lorenzo, Isabel.—Caballero de C. (1648) y capitán. /H. fol. 143.

**BARREDA BRACHO: Y PEREDO** (Catalina de): **Hija de don Juan de Barreda Bracho** (el menor) y de doña María de Peredo.—Señora de la Casa de Quintana (Oreña).—Casó con don Pedro de Barreda Ceballos.—Hijos: Juan, Diego, Angela, María, Juana, Ana, Josefa.—Hermanos: Juan, Diego, María. Murió: 6 enero 1673./H. folios 141 vto. y 156 vto. 157.

**BARREDA CEBALLOS** (Diego de): Nació: Santillana 11 julio 1633.—Hijo de don Pedro Barreda Ceballos y de doña Catalina Barreda Bracho.—Caballero de C. (1649).—Casó 8 enero 1657 con doña María Fernández San Salvador y Barreda y luego con doña Antonia Calderón de la Barca.—Murió: 11 Nov. 1683.—Hijos de la primera mujer: Diego, Pedro, Blas, Juan Antonio, Catalina, Ana, Juliana./H. folios 158 vto.-160 vto.

**BARREDA CEBALLOS** (Pedro de): Nació póstumo en Santillana, 1590.—Hijo de don Pedro de B. C. y de doña Catalina Gómez del Corro.—Casó con doña Catalina Barreda Bracho.—Hijos: los de su mujer Catalina.—Consejero de Indias desde 18 octubre 1651.—Murió: Madrid, 23 julio 1622.—Primo segundo de don Alonso Fdez. de Q. y del Río. /H. fols. 156 vto.-157 vto.

**BARREDA CAYÓN** (Diego de): Alguacil del Santo Oficio y pariente próximo de don Alonso Fdez. de Q. y del R.

**BARREDA HERRERA** (José de): Se casó en Torrelavega con doña Juana de Castañeda Quijano el 4 de febrero de 1682.

**BARREDA Y RÍO** (Leonor de): Hija de don Pedro González de B. y de doña Francisca del R. Concha.—

Casó con don Juan del Río Concha y más tarde con don Lope de Quevedo.—Hija: María.—Hermanos: Juan, Pedro, Diego, Lope, Catalina, Juliana, Ana. Fue abuela materna de don Alonso Fdez. de Q. y del R./H. fol. 87 vto.

**BARREDA YEBRA** (Alonso): Hijo de Juan Barreda Yebra y de doña Catalina Velarde.—Hermanos: Juan, Jerónimo, Pedro, Elena, Francisca, Juliana, Ana.—Tío de don Alonso Fdez. de Q. y del R./H. fol. 89.

**BARREDA YEBRA** (Diego): Hijo de Pedro González de B. y de doña Francisca del Río Concha.—Casó con doña Juliana Velarde en 1589.—Hijas: Juliana, Catalina, María.—Hermanos: Juan, Pedro, Lope, Catalina, Juliana, Leonor, Ana.—Capitán y Familiar del Sto. Oficio.—Hermano de la abuela materna de don Alonso Fdez. de Q. y del R./H. fol. 86 vto.

**BARREDA YEBRA: VELARDE** (Elena): Hija de Juan B. Y. y de doña Catalina V.—Casó con don Fernando de Herrera (hijo de Diego Gtz. de H. y de doña María Villota y Hoyo) en Miengo.—Hijos: Fernando (casado con la V. Mariana Velarde de la Sierra).—Hermanos: Juan, Jerónimo, Alonso, Francisca, Juliana, Ana.—Prima carnal de la madre de don Alonso Fdez. de Q. y del R./H. fol. 89.

**BERNARDO DE QUIRÓS BENAVIDES** (Felipe): Señor de la Casa de Olloniego en Asturias.

**BERNARDO DE QUIRÓS: CALDERÓN ENRÍQUEZ** (Ana): Nació: Ucieda.—Hija de don Francisco B. de Q.: Cossío Velarde y de doña Angela C. E.—Casó con don Juan Calderón Enríquez en Terán.—Hijos: Juan Antonio.—Hermanos: José, Teresa, Francisca, Isabel.

BERNARDO DE QUIRÓS: CALDERÓN ENRÍQUEZ (Francisca): Hermana de la anterior.—Casó con don Francisco de la Torre en Novales.

BERNARDO DE QUIRÓS: CALDERÓN ENRÍQUEZ (Isabel): Hermana de los anteriores.—Casó con don Francisco Fernández de la Reguera.

BERNARDO DE QUIRÓS: CALDERÓN ENRÍQUEZ (José): Hermano de la anterior y mayorazgo.—Casó con doña Manuela de Cos Cayón.—Hijo: Manuel.

BERNARDO DE QUIRÓS: CALDERÓN ENRÍQUEZ (Teresa): Hermana de los anteriores.—Casó con don Bernardo Rubín.

BERNARDO DE QUIRÓS: COS GAYÓN (Manuel): Hijo de José B. de Q.: C. E. y de doña Manuela de C. G.—Casó con doña Manuela Enríquez de Valdepolo.—Hijo: Francisco.

BERNARDO DE QUIRÓS: COSSÍO Y BÁRCENA (Alejandro): Bautizado en Cóbreces, 16 de Set. 1696.—Hijo de Alonso B. de Q.: Fdez. S. S. y de doña Catalina Josefa de C. y B.—Hermanos: Alonso, Alejandro, Leandro y Pedro.

BERNARDO DE QUIRÓS: COSSÍO Y BÁRCENA (Alejandro): Nació: Santillana, 12 julio 1698.—Hermano del anterior.

BERNARDO DE QUIRÓS: COSSÍO Y BÁRCENA (Alonso): Nació: Santillana, 1 junio 1694.—Hermano del anterior.—Casó con doña Josefa de Herrera y Corro en Mien-gó.—Hijos: Alonso, Antonio, Diego, Brígida Javiera, Josefa y Vicenta.—Murió en Cóbreces, 8 febrero 1773.

BERNARDO DE QUIRÓS: COSSÍO Y BÁRCENA (Leandro): Cons-ta que existió con tal nombre, que nació en Cóbreces y que fue hermano del anterior, pero acaso sea el primero de los Alejadros.

BERNARDO DE QUIRÓS: COSSÍO Y BÁRCENA (Pedro): Nació: Santillana, 9 enero 1695.—Hermano del anterior.

BERNARDO DE QUIRÓS: COSSÍO VELARDE (Alonso): Nació: Cóbreces, 11 febrero 1638.—Hijo de Alonso Fdez. de Quirós y de doña Elvira Cossío Velarde.—Ca-ballero de Santiago, 1661.—Casó en Santillana con doña Juliana Fdez. San Salvador, 27 marzo 1663. Hijos: María Antonia, Alonso, Elvira Leonor, Ele-na, Pedro Felipe, Miguel, Juliana.—Testó: 18 junio 1692 en Santillana.—Murió: Santillana, 28 junio 1692.

BERNARDO DE QUIRÓS: COSSÍO VELARDE (Antonio): Her-mano del anterior.—Nació: Cóbreces, 13 noviem-bre 1639.

BERNARDO DE QUIRÓS: COSSÍO VELARDE (Celedonio): Her-mano del anterior.—Nació: Cóbreces 3 abril 1647.—Murió: Cóbreces, 6 junio 1659.

BERNARDO DE QUIRÓS: COSSÍO VELARDE (Francisco): Na-ció: Cóbreces 26 Set. 1643.—Hermano del ante-rior.—Casó: Ucieda, con doña Angela Calderón Enríquez.—Hijos: José, Teresa, Francisca, Isabel, Ana.

BERNARDO DE QUIRÓS: COSSÍO VELARDE (Francisco): Her-mano del anterior.—Nació: Cóbreces, 2 Set. 1641. Murió pronto.

BERNARDO DE QUIRÓS: COSSÍO VELARDE (Juan): Hermano del anterior.—Nació: Cóbreces, 17 Nov. 1645.

BERNARDO DE QUIRÓS: COSSÍO VELARDE (Leonor): Her-mana del anterior.—Nació: Cóbreces, 1632.—Casó:

Cóbreces con don Francisco de la Fuente (Quiveda) el 11 marzo 1649.—Hijos: María, Julián, Teresa.

BERNARDO DE QUIRÓS: Cossío VELARDE (María): Hermana de la anterior.—Nació: Cóbreces, 16 junio 1634.—Casó: Cóbreces, 14 febrero 1653, con don Fernando de Herrera: Velarde de la Sierra (Miengo). Hijos: Fernando, María, José Lorenzo, Alonso, Josefa Elvira, Juan, Antonina, Gertrudis y Elena de la Cruz.—Murió entre 1671-1676.

BERNARDO DE QUIRÓS: DÍAZ DE ESCAGEDO (Antolín): Nació: Ucieda 2 Set. 1805.—Hijo de: don Vicente B. de Q.: y de la Torre y de doña María Josefa D. de E. Hermanos: María Irene, Juana Nicolasa, Justa Teresa.

BERNARDO DE QUIRÓS: DÍAZ DE ESCAGEDO (Juana Nicolasa): Hermana del anterior.—Nació: Ucieda 6 Dic. 1807.—Casó con don Manuel Ruiz de Quirós. Hijos: Josefa Manuela, Marciala, Vicente Basilio. Murió: Ucieda, 12 marzo 1880.

BERNARDO DE QUIRÓS: DÍAZ DE ESCAGEDO (Justa Teresa): Hermana de la anterior.—Nació: Ucieda, 25 octubre 1817.

BERNARDO DE QUIRÓS: DÍAZ DE ESCAGEDO (María Irene): Hermana de la anterior.—Nació: Ucieda, 20 octubre 1812.—Testó: Sopeña ante Sotero Fdez. Rubín, 7 julio 1885.

BERNARDO DE QUIRÓS: ENRÍQUEZ (Francisco): Hijo de Manuel B. de Q.: Cos Cayón y de doña Mariana Enríquez de Valdepolo.—Casó con doña Juana de la Torre de Ucieda.—Hijos: Vicente, Manuel, Antonio, Teresa Francisca, José, Francisco.

BERNARDO DE QUIRÓS: FERNÁNDEZ SAN SALVADOR (Alonso): Bautizado en Santillana 6 mayo 1665.—Hijo de Alonso B. de Q.: Cossío Velarde y de doña Juliana Fdez.: S. S.—Casó con doña Josefa Cossío y Bárcena, natural de Sevilla. Capituaciones: Santillana, 26 Nov. 1691.—Hijos: Alonso, Pedro, Leandro y dos Alejandros.—Hermanos: María Antonia, Elvira Leonor, Elena, Pedro Felipe, Miguel y Juliana.—Alcalde de los nueve Valles.—Murió: Santillana, 30 Nov. 1699.

BERNARDO DE QUIRÓS: FERNÁNDEZ SAN SALVADOR (Antonio): Hermano del anterior.—Recibió los Santos Oleos del Bautismo en Santillana, 17 mayo 1667.

BERNARDO DE QUIRÓS: FERNÁNDEZ SAN SALVADOR (Elena): Hermana del anterior.—Nació: Santillana, 9 enero 1672.—Casó: Cóbreces, 4 abril 1694 con don Bernardo de Cossío de Cossío (Toñanes).—Hijos: José, Benito, Fr. (parece la abreviatura de Fray) Angel y Juliana.—Testó: ante Francisco Antonio José de Iglesia Bustamante.—Murió: Toñanes, 6 enero 1736.

BERNARDO DE QUIRÓS: FERNÁNDEZ SAN SALVADOR (Elvira Leonor): Hermana de la anterior.—Recibió los Santos Oleos: Santillana, 23 En. 1669.—Casó: Santillana, 4 Ag. 1687 con don Antonio de Castañeda Quijano (Torrelavega).

BERNARDO DE QUIRÓS: FERNÁNDEZ SAN SALVADOR (Juliana): Hermana de la anterior.—Nació: Santillana, 11 junio 1679.—Casó: Santillana, 8 mayo 1696 con don Juan Antonio Enríquez de Terán y Peralta.—Hijos: María Antonia, Nicolás, Juan, Vicente, Ana.

BERNARDO DE QUIRÓS: FERNÁNDEZ SAN SALVADOR (María Antonia): Hermana de la anterior.—Nació: San-

tillana.—Casó: Santillana, 3 octubre 1682 con don Pedro Setién Salazar: Molino Herrera.—Hijos: Juan Manuel Agustín.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** FERNÁNDEZ SAN SALVADOR (Miguel): Hermano de la anterior.—Nació: Santillana, 14 Nov. 1676.—Cura en Cóbrces, Inquisidor en Canarias.—Murió: Santillana, 6 marzo 1716.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** FERNÁNDEZ SAN SALVADOR (Pedro Felipe): Nació: Santillana, 29 abril 1674.—Hermano del anterior.—Tutor de su sobrino, don Alonso B. de Q.: C. y B.—Prebendado de la Colegiata y Comisario de la Inquisición. Sepultado: Santillana, 3 abril 1727.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** HERRERA Y CORRO (Alonso): Nació: Cóbrces: Junio 1740.—Hijo de Alonso B. de Q.: Cossío y Bárcena y de doña Josefa Herrera y Corro.—Casó con doña Josefa de la Portilla (Cohicillos).—Hijos: Vicenta, Alonso Antonio María, Josefa Rita María del Brezo, María, Alonso, Clara Rosa Antonia, Manuel María del Brezo.—Hermanos: Antonio, Diego, Brígida Javiera, Josefa, Vicenta.—Alcalde de Alfoz de Lloredo (1775) y de Santillana (1803).—Murió: Cóbrces, 2 enero 1809.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** HERRERA Y CORRO (Antonio): Hermano del anterior.—Nació: Cóbrces, 1742.—Estudiante de Artes en Reginaceli (Santillana) 1762. Presbítero Capellán por lo menos desde 1778.—Murió: Miengo, 17 En. 1819.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** HERRERA Y CORRO (Brígida Javiera): Hermana del anterior.—Casó con Domingo Gutiérrez.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** HERRERA Y CORRO (Diego): Hermano de la anterior.—Ausente en Perú en 1773.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** HERRERA Y CORRO (Josefa): Hermana de la anterior.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** HERRERA Y CORRO (Vicenta): Hermana de la anterior.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** POMAR (Alonso): Nació: Ruiloba, 22 Nov. 1827.—Hijo de Manuel B. de Q.: Portilla y de doña Antonia Pomar González.—Hermanos: Manuel, Diego, Rodrigo, Antonio Mateo, Juan Crisóstomo, Antonio, María Vicenta, Mauricio, Eugenia.—Murió: 4 febrero 1828.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** POMAR (Antonio): Hermano del anterior.—Nació: Ruiloba, 31 Dic. 1825.—Testó: Jerez 28 junio 1889 ante José María González (y legó todos sus bienes para la fundación del Monasterio e Instituto Agrícola de Cóbrces).—Murió: 24 julio, en Jerez.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** POMAR (Antonio Mateo): Nació: Ruiloba, 21 Set. 1822.—Hermano del anterior.—Murió: Ruiloba, 6 abril 1824.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** POMAR (Diego): Hermano del anterior.—Nació: Ruiloba, 13 mayo 1820.—Murió: Ruiloba, 28 julio 1821.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** POMAR (Eugenia): Hermana del anterior.—Nació: Ruiloba, 6 Set. 1834.—Sepultada: Ruiloba, 9 Ag. 1835.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** POMAR (Juan Crisóstomo): Nació: Ruiloba, 26 En. 1824.

**BERNARDO DE QUIRÓS:** POMAR (Manuel): Nació: Ruiloba, 28 Dic. 1818.—Hermano del anterior.—Testó: Je-

rez, 28 junio 1889 (con el mismo texto que su hermano Antonio) ante José María González.—Murió: Ruiloba, 7 julio 1893.

BERNARDO DE QUIRÓS: POMAR (María Vicenta): Hermana del anterior.—Nació: Ruiloba, 22 marzo 1829.

BERNARDO DE QUIRÓS: POMAR (Mauricio): Hermano de la anterior.—Nació: Ruiloba, 28 febrero 1831.—Murió: Ruiloba, 7 agosto 1854.

BERNARDO DE QUIRÓS: POMAR (Rodrigo): Hermano del anterior.—Nació: Ruiloba, 23 julio 1821.

BERNARDO DE QUIRÓS: POMAR (Valentín): Nació: Ruiloba, 14 febrero 1833.—Murió: Ruiloba, 4 enero 1859.

BERNARDO DE QUIRÓS: PORTILLA (Alonso): Nació: Cóbreces, 13 agosto 1781.—Murió: Cóbreces, 1 agosto 1785.

BERNARDO DE QUIRÓS: PORTILLA (Alonso Antonio María): Nació: Cóbreces, 24 septiembre 1774.—Hermano del anterior.—Hijo de Alonso B. de Q.: Herrera y Corro y de doña Josefa de la Portilla: Gómez de Carandía.—Hermanos: Vicenta, Alonso, Josefa, María, Clara Rosa, Manuel María.

BERNARDO DE QUIRÓS: PORTILLA (Clara Rosa Antonia): Hermana gemela de Alonso.—Nació: 13 agosto 1781.—Murió: Cóbreces, 20 junio 1783.

BERNARDO DE QUIRÓS: PORTILLA (Josefa Rita María del Brezo): Hermana de la anterior.—Nació: Cóbreces, 18 mayo 1776.—Casó: en el valle de Lamasón.—Hijos: Mauricio y Manuel Ruiz de Quirós.

BERNARDO DE QUIRÓS: PORTILLA (Manuel María del Brezo): Hermano de la anterior.—Nació: Cóbreces, 25 mayo 1778.—Casó: Ruiloba, con doña Antonia

Pomar: González, 4 mayo 1818.—Regidor de Cóbreces, 1810; Alcalde de Alfoz de Lloredo, 1817 y 1829; Capitán Comandante de voluntarios Realistas, 1828.—Hijos: Manuel, Diego, Rodrigo, Antonio Mateo, Juan Crisóstomo, Antonio, Alonso, María Vicenta, Mauricio, Valentín, Eugenia.—Testó: Ruiloba, 31 julio 1855.

BERNARDO DE QUIRÓS: PORTILLA (María): Hermana del anterior.—Nació: Cóbreces, 15 Nov. 1778.

BERNARDO DE QUIRÓS: PORTILLA (Vicenta): Hermana de la anterior.—Nació: En. 1772.—Murió: Ruiloba, marzo 1867.—Sepultada en Cóbreces.

BERNARDO DE QUIRÓS: Y DE LA TORRE (Antonio): Nació: Ucieda, 12 marzo 1768.—Hijo de Francisco B. de Quirós: Enríquez y de doña Juana de la Torre.—Hermanos: Vicente, Manuel, Teresa, Francisca, José, Francisco.

BERNARDO DE QUIRÓS Y DE LA TORRE (Francisca): Hermana del anterior.—Nació: Ucieda, 22 Nov. 1773.

BERNARDO DE QUIRÓS: Y DE LA TORRE (Francisco): Hermano de la anterior.—Nació: Ucieda, 26 Set. 1778.

BERNARDO DE QUIRÓS: Y DE LA TORRE (José): Hermano del anterior.—Nació: Ucieda, 25 Set. 1776.

BERNARDO DE QUIRÓS: Y DE LA TORRE (Manuel): Ucieda, 17 Nov. 1764.—Hermano del anterior.

BERNARDO DE QUIRÓS: Y DE LA TORRE (Teresa): Hermana del anterior.—Nació: Ucieda, 26 febrero 1771.

BERNARDO DE QUIRÓS: Y DE LA TORRE (Vicente): Hermano de la anterior.—Nació: Ucieda, 6 abril 1762.—Casó con doña María Josefa Díaz de Escagedo.—Hijos: Antolín Francisco, María Irene, Juana Nicolasa, Justa Teresa.

**BRACHO (Juan Alonso):** Hijo de Juan Alonso Bracho y de doña María de Barreda Yebra: Velarde.—Casó con doña Inés de la Sierra Cossío (Comillas).—Hijos: Juan, Catalina, María, Alonso, Francisco, Pedro; en segundas nupcias con doña Juana de Villegas.—Hijos: Alejandro, Antonio, Antonia.—Otorgó poder para testar en su nombre a su segunda mujer y a su hijo mayor ante Francisco Antonio de Iglesia Bustamante a 26 julio 1657.

**BUENAVENTURA DÉ SAN AGUSTÍN (Rdino.):** Nació: Santillana.—Estudiante de Reginaceli.—Monje de Monte Corbán.—Prior del mismo en 1687.—Predicador de Carlos II.—Dos veces General 1702-5; 1708.

**CABEZA ENRÍQUEZ (Ana):** Nació: Selores.—Hija de Juan C. Mier y Terán y de doña María Antonia E.: Bernardo de Quirós.—Hermanos: Juan Antonio, José, Joaquín, Nicolasa y Juliana.

**CABEZA ENRÍQUEZ (Joaquin):** Nació: Selores.—Oidor en Guadalajara de Méjico.—Hermano de la anterior.

**CABEZA ENRÍQUEZ (José):** Hermano del anterior.—Nació: Selores, 10 mayo 1733.—Oidor en Lima y Decano de la Audiencia de Buenos Aires, al fundarse.—Caballero de la Orden de Carlos III, Rector del Colegio de San Bartolomé.—Testó: Buenos Aires, 10 febrero ante José García de Echaburu.

**CABEZA: ENRÍQUEZ (Juan Antonio):** Hermano del anterior.—Nació: Selores.—Casó con doña Margarita Gómez de Carandia en Toñanes, 1 marzo 1755.—Hijos: Diego y Agustín.

**CABEZA: ENRÍQUEZ (Juliana):** Hermana del anterior.

**CABEZA: ENRÍQUEZ (Nicolasa):** Hermana de la anterior.

**CABEZA: GÓMEZ DE CARANDÍA (Agustín):** Nació: Cóbreces, 7 febrero 1772.—Hijo de Juan Antonio C.: Enríquez y de doña Margarita G. de C.: Tagle Bracho. Casó: Cóbreces, 17 febrero 1807 con doña Joaquina de Villegas.—Hijo: Juan.—Murió: Cóbreces, 10 abril 1837.—Profesor en ambos Derechos en Sevilla.—Alcalde de Alfoz de Lloredo, 1813.

**CABEZA: GÓMEZ DE CARANDÍA (Diego):** Hermano del anterior.—Nació: Cóbreces.—Alcalde de Alfoz de Lloredo, 1791.

**CABEZA: MIER (Juan):** Nació: Selores. Casó con doña María de Mier, 1 En. 1640.—Hijos: Juan.

**CABEZA: MIER (Juan):** Nació: Selores.—Bautizado: Terán, 13 marzo 1643.—Casó con doña María de Mier, 15 mayo 1675.—Hijos: Juan.

**CABEZA MIER Y TERÁN (Juan):** Nació: Selores.—Bautizado: Terán, 30 febrero (así la copia) 1677.—Hijo de Juan Cabeza Mier y de doña María de Mier.—Casó en Terán con doña María Antonia Enríquez: Bernardo de Quirós (Selores).—Hijos: Ana, Joaquín, José Juan Antonio, Juliana y Nicolasa.—Hermanos: Antonio.—Testó: Selores 29 octubre 1744 ante Juan Antonio Calderón Enríquez.—Alcalde de Cabuérniga 1727.

**CABEZA DEL RÍO (Juan):** Nació Cóbreces, 24 octubre 1841. Hijo de Juan Cabeza: Villegas y de doña Petra del Río—Casó: Cóbreces, 13 octubre, con doña Crescencia Gutiérrez de Bustamante.—Hijos: Agustín, Pedro, Natalia.—Hermanos: Natalia.—Murió: Cóbreces, 18 febrero 1882.

**CABEZA DEL RÍO (Natalia):** Hermana del anterior.—Monja Dominicana en Santillana.

**CABEZA: VILLEGRAS (Juan):** Nació: Cóbrces, 1807.—Hijo de Agustín C.: Enríquez y de doña Joaquina de Villegas: Portilla.—Casó: con doña María Rubín de Celis y más tarde, 1 En. 1837, con doña Petra del Río.—Hijos: Juan y Natalia.—Murió: Cóbrces, 1 octubre 1842.

**CALDERÓN (Gabriel):** Escribano de Cabuérniga.—Hijo de Juan Calderón de la Barca y de doña Francisca Sánchez de Mier y Terán.—Casó con doña Ana Enríquez de Terán.—Hijos: Juan, Jerónimo, Francisco, Domingo, Agustín, Miguel, Sebastián.—Testó: 22 marzo 1632.

**CALDERÓN DE LA BARCA (Juan):** Padre del anterior.

**CALDERÓN DE LA BARCA (Pedro):** Padre del anterior.—Casó con doña Ana de Mier.

**CALDERÓN DE LA BARCA (Rodrigo):** Padre del anterior.—Casó con doña Mencía de Mier.

**CALDERÓN: ENRÍQUEZ (Agustín):** Hijo del Escribano Gabriel C. y de doña Ana E. de Terán.—Casó con doña Francisca (no conocemos su apellido).—Hijos: Angela.

**CALDERÓN: ENRÍQUEZ (Angela):** Hija del anterior.—Casó (creemos que en 1669) con don Francisco Bernardo de Quirós: Cossío Velarde.—Hijos: José, Teresa, Francisca, Isabel, Ana.

**CALDERÓN: ENRÍQUEZ (Juan):** Hijo de Juan C. E. y de doña Isabel de Mier y Terán.—Casó con doña Ana Bernardo de Quirós: Calderón Enríquez (Ucieda).—Hijos: Juan Antonio.

**CALDERÓN: ENRÍQUEZ (Juan Antonio):** Hijo del anterior. Nació: Ucieda, 26 Dic. 1691.—Casó con doña María Nicolasa Velarde.—Hijos: Juan Antonio, Mariana, Gertrudis.

**CALDERÓN: ENRÍQUEZ (Miguel):** Hijo del Escribano Gabriel C. y de doña Ana E. de Terán.—Canónigo de S. Isidoro de León.

**CAMPA (José de la):** De Mazcuerras.—Casó con doña Lucia Herrera: Sánchez de Tagle (Miengo).

**CAMPUZANO (Enrique):** De los Corrales.—Casó con doña María Herrera: Sánchez de Tagle (Miengo).

**CAMPUZANO HERAS Y ACEBEDO (Antonia de):** Hija del Conde de Mansilla.—Casó con don Fernando Herrera: Bernardo de Quirós (Miengo).—Hijo: Fernando.

**CASTAÑEDA (Francisco Ramón):** Hijo de Francisco Castañeda Cornejo y de doña Ana María Fernández Palazuelos.—Nació: Torrelavega, 12 abril 1788.—Casó con la Excma. S.ª doña Antonia de Rada y Torrellas.—Hermanos: Juan Francisco, Celestino Angel, Igino, Ana María Josefa Basilisa, Juliana, Eustoquia.—Murió: Torrelavega, 28 marzo 1872.—Teniente General, Caballero de San Hermenegildo y de Isabel la Católica, Diputado y Senador.

**CASTAÑEDA (José):** Abuelo paterno del General.—Murió antes de 1798.

**CASTAÑEDA (Juan):** M.P.M.P. (padre de la madre del padre de la madre) de don Alonso Fdez. de Q. y del R.—Casó con doña María de Villegas.

**CASTAÑEDA (Juan-el Pinto):** Padre del anterior.—Casó con doña Sancha de Agüero.

**CASTAÑEDA BUSTAMANTE (Francisco):** Casó en segundas nupcias con doña María de Palacio.—Hijos: Teresa, Francisco, Javier, José.—Murió: Torrelavega, 4 abril 1781.

**CASTAÑEDA CORNEJO** (Francisco): Padre del General.—Hijo de José Castañeda y de doña Josefa Cornejo.—Casó: Campuzano, 10 Set. 1775, con doña Ana María Fernández Palazuelos Ruiz de Ceballos.—Hijos: Juan Francisco, Celestino Angel, Igino, Francisco Ramón, Ana María Josefa Basilia, Juliana, Eustoquia.—Testó: 2 abril 1791 ante Jacinto Ruiz Tagle.—Murió: Torrelavega, 12 abril 1791.

**CASTAÑEDA ESCALANTE** (María Josefa): Casó con don Fernando de Herrera: Velarde de la Sierra (Miengo), viudo de doña María de Quirós.—Hijos: Simón Tomás, Catalina, Inés, Jacinta, Vicente, Pedro Luis.—**Hija del Capitán José Castañeda Escalante** y de doña María Ana Iñiguez.

**CASTAÑEDA: PALACIO** (José): Hijo de Francisco C. Bustamante y de doña María de P.

**CASTAÑEDA QUIJANO** (Antonio): Bautizado en Torrelavega, 28 abril 1669.—Hijo del Ldo. don Francisco de Castañeda Quijano y de doña María Corral.—Casó: Santillana, 4 agosto 1687 con doña Elvira Leonor Bernardo de Quirós: Fdez. S. Salvador.

**CASTAÑEDA QUIJANO** (Francisco): Padre del anterior.

**CASTAÑEDA QUIJANO** (Juan): Don Mateo Escagedo cita su expediente de Hidalguia (1635) en sus "Solares Montañeses", t. 3.<sup>o</sup>, pág. 222.

**CASTAÑEDA QUIJANO** (Juana): Madrina de las velaciones (Torrelavega, 6 junio 1688) de don Antonio C. Q. y doña Elvira B. de Q.—Casó: Torrelavega, 4 febrero 1682, con don José de Barreda Herrera.

**CASTAÑEDA QUIJANO** (Pedro): Expediente de Hidalguia de 1652. *Ubi supra.*

**CASTAÑEDA VELARDE Y CORRAL** (Alonso): Hermano del siguiente, al que sobrevivió.

**CASTAÑEDA VELARDE Y CORRAL** (José): Hermano del anterior.—Murió: Torrelavega, 25 noviembre 1727.

**CASTAÑEDA Y VILLEGRAS** (Leonor): M. P. M. (madre del padre de la madre) de don Alonso Fdez. de Q.: y del R.—Casó con don Diego del Río.

**CEBALLOS** (Juan de): Nació: Viérnoles.—Casó con doña Josefa Bernardo de Quirós: Herrera y Corro.

**CEBALLOS** (de Las Presillas/Juan de): Primo segundo de don Alonso B. de Q.: y del R.—Hijo de Juan Díaz de Ceballos y de doña María de Velarde y Barreda.—Casó con doña Juana de Palacio Cachupín (Limpias).—Hijos: Feliciana y Francisca.—Casó con doña María de Ceballos Estrada (segundas nupcias).—Hijos: Florencia y María.

**COLINA** (Josefa de la): Casó con don Mateo Herrera: Sánchez de Tagle (Miengo).

**CORNEJO** (Josefa): Abuela paterna del General Castañeda.—Casó con don José de Castañeda.—Hijos: Francisco.

**CORRAL** (María): Casó con el Licenciado don Francisco Castañeda Quijano.—Hijos: Francisco Antonio, ¿Juana?

**CORRO** (Antonio del): Primo segundo de don Alonso Fernández de Quirós: y del Río.—Nació: San Vicente de la Barquera.—Hijo de Juan y doña Antonia Velarde Calderón.—Casó con doña Jacinta Velarde de la Sierra.—Hijos: Juan, Blas, Antonia.—Hermanos: Juliana, Elena, Diego Francisca, María.

**CORRO Y RIVERO (Josefa):** Nació: San Vicente de la Barquera.—Hija de Antonio del C.: Herrera y de doña Francisca del Rivero Cienfuegos.—Casó con don Fernando Herrera: Campuzano (Miengo).—Hijos: Fernando Manuel, Josefa.—Hermanos: Juan, Gonzalo, Jacinta, Inés.

**Cos (Andrés de):** Primo segundo de don Alonso Fernández de Q. y del R.—Nació: Cabezón de la Sal.—Hijo de Rodrigo Sánchez de Cos y de doña Juliana Sánchez Gayón.—Casó con doña Juliana de Barreda.—Hijos: Antonio, Dionisio.—Hermanos: Elena y Juliana.—Testó: Tordehumos ante Melchor García de Villegas, 2 septiembre 1632. Corregidor de Tordehumos./H. fol. 24.

**Cos GAYÓN (Manuela de):** Casó con don José Bernardo de Quirós: Calderón Enríquez (Uceda).—Hijos: Manuel.

**Cossío: VELARDE (Elvira):** Nació: Toñanes, 1608.—Hija de Juan de Cossío Quijano y de doña Elvira Velarde.—Casó con don Alonso Fdez. de Quirós y del Rio, en Cóbreces, 7 enero 1632.—Hijos: Leonor, María, Alonso, Antonio, Francisco (dos), Juan, Celedonio.—Hermana: ¿Juliana?

**Cossío (Bernardo de):** Nació: Toñanes.—Hijo de Marcos de Cossío y de doña Juliana de Cossío.—Casó en Cóbreces, 4 abril, con doña Elena Bernardo de Quirós: Fernández San Salvador.—Hijos: José, Benito, Fr. Angel y Juliana.

**Cossío Y LA BÁRCENA (Catalina Josefa):** Nació: Sevilla.—Casó con don Alonso Bernardo de Quirós: Fernández San Salvador (Santillana).—Capitulaciones: Santillana, 26 noviembre, ante Mateo Mallaño.—Hija de Leandro de C. y de doña Catalina

de la Bárcena.—Hijos: Alonso, Pedro, Leandro, Alejandro (dos).

**Cossío Y BARREDA (Ilmo. D. José):** Nació: Oviedo (de origen montañés).—Inquisidor en Valladolid, Regente de Navarra, Obispo de Salamanca (1687-9). Estudiante en Reginaceli.—Electo Presidente de Castilla.

**Cossío: BERNARDO DE QUIRÓS (Angel):** Nació: Toñanes.—Hijo de Bernardo C. y C. y de doña Elena B. de Q.: Fdez. S. Salvador. Como precede al nombre la abreviatura Fr., nos parece probable que sería religioso.—Hermanos: José, Benito y Juliana.

**Cossío: BERNARDO DE QUIRÓS (Benito):** Hermano del anterior.

**Cossío: BERNARDO DE QUIRÓS (José):** Hermano del anterior.

**Cossío: BERNARDO DE QUIRÓS (Juliana):** Hermana del anterior.

**Cossío CELIS Y LA HOYUELA (Juana de):** P.P.P. P.P.M. de don Alonso Fdez. de Q. y del R.—Casó con Pedro Bernardo de Quirós.

**Cossío: QUIJANO (Juan de):** Hijo de Diego González de Cossío y de doña María de Q.—Casó con doña Elvira Velarde: Barreda.—Hijos: Elvira y probablemente Juliana.

**Cossío (Juliana de):** Toñanes.—Casó con don Marcos de Cossío.—Hijos: Bernardo.

**Cossío (Marcos de):** Toñanes.—Casó con doña Juliana de Cossío.—Hijos: Bernardo.

**Cossío VELARDE: VELARDE (Rmo. Padre Fray Alonso de la Madre de Dios):** Bautizado: Santillana, 17 di-

ciembre 1628.—Hijo de Juan de Cossío Velarde y de doña Juliana Velarde.—Hermanos: Antonio, Catalina (dos), Francisco, Juliana. Todos constan en los libros parroquiales.—General de los Carmelitas Descalzos (1688-94).—Murió en el Convento de Alba, 19 agosto 1708.—Estudiante de Reginaceli.

**Cossío VELARDE: VELARDE (Antonio):** Hermano del anterior.—Bautizado: Santillana, 2 febrero 1623.

**Cossío VELARDE: VELARDE (Catalina):** Hermana del anterior.—Bautizada: Santillana, 13 abril 1625.

**Cossío VELARDE: VELARDE (Catalina):** Hermana del anterior.—Bautizada: Santillana, 1 julio 1626.

**Cossío VELARDE: VELARDE (Francisco):** Hermano del anterior.—Bautizado: Santillana, 14 abril 1630.

**Cossío VELARDE (Juan):** Casó con doña Juliana Velarde. Hijos: Antonio, Catalina (dos), Alonso, Francisco, Juliana.

**Cossío VELARDE (Juliana):** Casó con don Juan de Villegas (Cóbreces).—Probablemente hermana de Elvira.

**Cossío VELARDE: VELARDE (Juliana):** Hermana del General de los Carmelitas.—Bautizada: Santillana, 26 noviembre 1631.

**CUEVA (Diego de la):** Juez Metropolitano de Santiago.—Estudiante de Reginaceli.

**DÍAZ DE CEBALLOS DEL RÍO (Juan):** Primo hermano de don Alonso Fdez. de Q. y del Río.—Señor de la Casa solariega del Río.—Familiar de la Inquisición.

**DÍAZ DE ESCAGEDO (María Josefa):** Nació: Ucieda, 26 septiembre 1786.—Hija de José Díaz de Escagedo y

de doña María Valle Moya.—Casó con don Vicente Bernardo de Quirós y de la Torre.—Hijos: Antolín Francisco, María Irene, Juana Nicolasa, Justa Teresa.

**ENRÍQUEZ DE TERÁN (Ana):** Hija de Juan Rodríguez Enríquez de Cisneros y de doña Mariana E. de Terán y C.—Casó con don Gabriel Calderón, Escrivano de Cabuérniga.—Hijos: Juan, Jerónimo, Francisco, Domingo, Agustín, Miguel, Sebastián.

**ENRÍQUEZ DE TERÁN Y PERALTA (Juan):** Padre de Juan Antonio E. de T. y P.—Casó con doña Catalina Gómez de Rubin en Terán, 20 agosto 1670.—Hijos: Juan Antonio.—Abogado.

**ENRÍQUEZ DE TERÁN Y PERALTA (Juan Antonio):** Hijo del anterior.—Nació: Selores.—Bautizado: Terán, 2 julio 1672.—Casó: Santillana, 8 mayo 1696 con doña Julia Bernardo de Quirós: Fdez. S. Salvador.—Hijos: María Antonia, Nicolás, Juana, Vicente, Ana.—Hermanos: Ursula, María Antonia, Catalina Antonia, Santiago, Pedro.—Testó: Selores, ante Juan Antonio Rubín de Celis, diciembre 1749.

**ENRÍQUEZ DE VALDEPOLO (Mariana):** Casó con don Manuel Bernardo de Quirós: Cos Gayón (Ucieda).—Hijos: Francisco.

**ENRÍQUEZ BERNARDO DE QUIRÓS (María Antonia):** Nació: Selores.—Bautizada: Terán, 16 noviembre 1701.—Hija de Juan Antonio E. de Terán y Peralta y de doña Juliana Bernardo de Quirós: Fdez. S. Salvador.—Casó con don Juan Cabeza Mier y Terán, en Terán, 14 octubre 1726.—Hijos: Juan Antonio, José, Joaquín, Ana, Nicolasa, Juliana.—Hermanos: Nicolás, Juan, Vicente, Ana.

ESCALANTE (María Ana): Primera mujer de don Diego Gutiérrez de Herrera (Miengo).

ESCUSA (Sancha de): M.P.P. P.M. de don Alonso Fdez. de Q.: y del R.—Casó con Hernán Gutiérrez del Río.

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS (Domingo): Licenciado de La Revilla (siglo XVII).

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS (Juan): Padre de don Alonso Fernández de Q.: y del R.—Casó con doña María del Río.—Testó: 23 mayo ante Juan Fernández San Salvador.—Hijos: Antonio, Alonso, Juan y Juliana.

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS (Juan): Vecino y Regidor del Barrio de Cara (S. Vicente de la B.), en 1683.

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS (Juan): Vecino del barrio y lugar de La Revilla en 1683.

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS: Río BARREDA (Alonso): Nació: Avíos, 1590.—Hijo de Juan Fdez. de Q. y de doña María del Río.—Casó con doña Elvira Cossío: Velarde, Cóbreces, 7 enero 1632.—Hijos: Leonor, María, Alonso, Antonio, Francisco (dos), Juan, Celedonio.—Hermanos: Antonio, Juan y Juliana.—Testó: Madrid, 1 octubre 1699, ante Domingo Alonso Castañeda.—En 5 noviembre llegó a Cóbreces noticia de su muerte.—Familiar del Santo Oficio, y Regidor perpetuo de Cóbreces.

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS: Río BARREDA (Antonio): Hermano del anterior.—Nació: Avíos, 1588.—Racionero de la Colegiata de Santillana, Abad de Santa María de Roçamondi (Orense), Deán de Cartagena de Indias, Consultor y Comisario del Santo Oficio en Lima.—Testó: Avíos ante Fernando Cacho La-

vandro,—Murió: 1667.—Sepultado en la Capilla de San Francisco de la Iglesia de Puente Avíos.

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS: Río BARREDA (Juan): Hermano del anterior.—Prebendado de la Colegiata de Santillana.

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS: Río BARREDA (Juliana): Hermana del anterior.

FERNÁNDEZ SAN SALVADOR (Juliana): Nació: Santillana, 8 diciembre 1636.—Hija del Ldo. Miguel Fernández S. S. y de doña Elena de Barreda Estrada.—Casó con don Alonso Bernardo de Quiros: Cossío Velarde en Santillana, 27 marzo 1663.—Hijos: María Antonia, Alonso, Elvira Leonor, Elena, Pedro Felipe, Miguel, Juliana.—Hermanos: María. Murió: Santillana, 18 mayo 1690.

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS: VILLAVICIOSA (Diego): Abuelo paterno de don Alonso Fdez. de Q.: y del R.—Nació: La Revilla.—Casó con doña Juliana del Pomar.

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS: VILLAVICIOSA (Diego): P.P.P. (padre del padre del padre) de don Alonso Fdez. de Quiros: y del R.—Casó con doña Juana Sánchez.

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS: VILLAVICIOSA (Gonzalo): P.P.P. P. de don Alonso Fdez. de Q.: y del R.—Casó con doña Elvira Martínez.

FERNÁNDEZ DE QUIRÓS: VILLAVICIOSA (Juan): P.P.P. P. de don Alonso Fdez. de Q.: y del R.—Casó con doña Juana González.

FERNÁNDEZ DEL PUMAR (Juliana): Abuela paterna de don Alonso Fdez. de Q.: y del R.—Casó con don Diego Fdez. de Quiros: Villaviciosa.

FERNÁNDEZ PALAZUELOS (Ana María): Madre del General Castañeda.—Casó con don Francisco Castañeda

Cornejo, en Campuzano, 10 septiembre 1775.—Hija de Manuel Fernández Palazuelos y de doña Josefa Ruiz de Ceballos.—Hijos: Juan Francisco, Celestino Angel, Igino, Francisco Ramón, Ana, María Josefa Basilisa, Juliana, Eustoquia.

**FERNÁNDEZ DE LA REGUERA** (Francisco): Casó con doña Isabel B. de Q.: E. C. (Ucieda).

**FERNÁNDEZ TRESABUELA** (Juana): Tatarabuela del Escritor de Cabuérniga, don Gabriel Calderón.—Casó con Ruy Sánchez Calderón.

**FLORES DE VILLA** (Elvira): M.P.P. M. de don Alonso Fernández de Q. y del R.—Casó con don Juan del Río.

**FUENTE ESTRADA** (Francisco de la): Nació: Queveda, 1626.—Hijo de Juan de la F. E. y de doña María de Peredo.—Casó con doña Leonor Bernardo de Quirós: Cossío Velarde en Cóbreces, 11 marzo 1649.—Hijos: María, Teresa, Julián.—Después de enviudar fue Canónigo de la Colegiata de Santillana (1669).—Murió: 1670.

**FUENTE ESTRADA: BERNARDO DE QUIRÓS** (Julián): Nació: Queveda, 1644.—Hijo del anterior.—Caballero de Calatrava.

**FUENTE ESTRADA: BERNARDO DE QUIRÓS** (María Eulalia): Hermana del anterior.—Nació: Queveda, 1654.—Casó con don Juan Antonio Peredo Rasines, en Queveda.—Hijos: Juan Antonio, José, Angel, Diego, María Antonia y Leonor.—Murió: Queveda, 23 febrero 1725.

**FUENTE ESTRADA: BERNARDO DE QUIRÓS** (Teresa): Hermana de la anterior.

**GARNICA** (Miguel de): Casó con doña Gertrudis Herrera: Sánchez de Tagle (Miengo).

**GÓMEZ DE CARANDÍA** (Diego): Santos óleos del Bautismo: Toñanes, 19 julio 1671.—Hijo de Antonio G. de C. y de doña María Pérez de Quirós.—Casó con doña María Rosa de Tagle Bracho.—Hijos: Juan Antonio, Sor Marta de Santa Bárbara, Rosa y Margarita.—Murió: Toñanes, 20 agosto 1743.—Alcalde de Alfoz de Lloredo (1717).

**GÓMEZ DE CARANDÍA: TAGLE BRACHO** (Margarita): Hija del anterior.—Nació: Toñanes.—Casó con don Juan Antonio Cabeza: Enríquez, Toñanes, 1 marzo de 1755.—Hijos: Diego y Agustín.—Hermanos: Juan Antonio, Sor Marta de Santa Bárbara, y Rosa.

**GÓMEZ DE CARANDÍA: TAGLE BRACHO** (Rosa): Hermana de la anterior.—Nació: Toñanes.—Casó con don José Gregorio de la Portilla (Cohicillos).—Hijos: José Raimundo, Josefa, Rosa, María.

**GÓMEZ RUBÍN** (Catalina): Mujer de don Juan Enríquez (Selores).—Hijos: Juan Antonio, Ursula, María Antonia, Catalina Antonia, Santiago, Pedro.—Testó: Selores, 1723, ante Francisco Rubin de Celis.

**GONZÁLEZ DE LA TALAYA** (Juana): P.P.P. P.M. de don Alonso Fdez. de Q.: y del R.—Casó con Juan Fernández de Quirós Villaviciosa.

**GONZÁLEZ DE BARREDA** (Diego): Marido de doña Catalina Gutiérrez de Herrera.

**GONZÁLEZ DE BARREDA** (Juan-el Bueno).—Según Méndez Silva fue hijo de don Juan “el Viejo” y de doña Urraca de la Vega, y se casó con doña María de Ceballos Arce y Guevara. Según Horcasitas, fue el padre del “Viejo” y estuvo casado con doña Teresa de Arce y Villorras, y después con doña Urraca Herrera de la Vega.—Por no enredar más las cosas, no daremos por ahora más detalles.

**GONZÁLEZ DE BARREDA** (Juan-el Ciego): Aquí coinciden Méndez Silva y Horcasitas en asignarle por mujer a doña Catalina de Sánchez de Cos. Dice Horcasitas que vivió 103 años y que falleció en 1545; luego nacería en 1442.—Hijos: Juan, Pedro, Lope, Sebastián, Juliana, María, Catalina, Leonor, Juana.

**GONZÁLEZ DE BARREDA** (Juan “el Viejo”): Méndez Silva le hace marido de doña Urraca de la Vega y Horcasitas de doña María de Ceballos.

**GONZÁLEZ DE BARREDA** (Pedro): Hijo del “Ciego”.—Casó con doña Francisca del Río Concha.—Hijos: Juan, Pedro, Diego, Lope, Catalina, Juliana, Leonor, Ana.—Capitulaciones matrimoniales en 1525.

**GONZÁLEZ DE COSSÍO** (Diego): Marido de doña María de Quijano (padres de Juan, suegro de don Alonso Fernández de Q. y del R.).

**GONZÁLEZ DE PEREDO** (María): Nació: Quijas, 1685.—Casó con don Juan Antonio de Peredo (Queveda) en 1709.—Hijos: Angel, Juan Antonio, Manuel Antonio, José Antonio, Francisca, Manuel, María Magdalena.—Murió: Queveda, 9 enero 1765.

**GONZÁLEZ DE TERÁN** (María): Vecina de Valle.—Casó con don Pedro de Mier.—Hijos: Juana, María, Juliana, Francisca.—Testó: 8 diciembre 1687.

**GUERRA** (Juan de la): De Ibio.—Primo segundo de don Alonso B. de Q. y del R.

**GUTIÉRREZ DE HERRERA**: **GUERRA** (Catalina): Mujer de don Diego González de Barreda.—Hija de Juan Gutiérrez de Herrera y de doña Catalina de la Guerra y del Corro.

**GUTIÉRREZ DE HERRERA**: **GUERRA** (Diego): Hermano de la anterior.—Casó con doña María Ana Escalante

y luego con doña María Villota y del Hoyo.—Hijo: Fernando.

**GUTIÉRREZ DE HERRERA** (Rodrigo): Casó con una señora de la Casa de la Vega.

**GUTIÉRREZ DE HERRERA**: **CEBALLOS** (Juan): Casó con doña Catalina de la Guerra y del Corro.—Hijos: Catalina y Diego.—Hijo de Diego Gutiérrez de Herrera: Vega y de doña María de Ceballos.—Alguacil Mayor de Soria.

**GUTIÉRREZ DE HERRERA**: **VEGA** (Diego): Hijo de Rodrigo G. de H. y de la señora de la Casa de la Vega.—Casó con doña María de Ceballos.

**GUTIÉRREZ DEL RÍO** (Hernán): M.P.P. P.P. de don Alonso Fernández de Q.: y del R.—Casó con doña Sancha de Escusa.

**HERRERA**: **BARREDA** (Fernando): Nació: Miengo.—Hijo de Fernando H.: Villota y de doña Elena Barreda Yebra: Velarde.—Casó con doña María Ana Velarde de la Sierra, en Santillana, 29 abril 1629.—Hijos: Inés, Juana, Fernando, Jacinta y otras tres hijas.—Hermanos: María.

**HERRERA**: **BARREDA** (María): Hermana del anterior.—Casó con el Licenciado Velarde.

**HERRERA**: **BERNARDO DÉ QUIRÓS** (Fernando): Nació: Miengo, 1654.—Hijo de Fernando Herrera: Velarde y de doña María Bernardo de Quirós: Cossío Velarde.—Casó con doña Antonia de Campuzano Heras y Acebedo.—Hijos: Fernando.—Hermanos: María, José Lorenzo, Alonso, Josefa Elvira, Juan, Antonina, Gertrudis, Elena de la Cruz, y por parte de su madrastra: (Doña María Josefa de Castañeda Escalante): Simón Tomás, Diego,

Catalina, Inés, Jacinta, Vicente, Pedro Luis.—Capitán, Gobernador del Fuerte de Santiago (Santander), Caballero de Santiago.

**HERRERA: CAMPUZANO (Fernando):** Nació: Miengo.—Hijo del anterior.—Casó con doña Josefa del Corro y Rivero (S. Vicente de la B.).—Hijos: Fernando Manuel, Josefa.

**HERRERA Y CORRO (Josefa):** Hija del anterior.—Casó con don Alonso Bernardo de Quirós: Cossio y Bárcena (Cóbreces).—Hijos: Alonso, Antonio, Diego, Brígida, Javiera, Josefa y Vicenta.—Hermanos: Fernando Manuel.

**HERRERA Y CORRO (Fernando Manuel):** hermano de la anterior.—Casó con doña Tomasa del Rivero (Llanes).—Hijos: Bárbara, Antonio, Vicente, Ana Javiera, Fernando.—Hermanos: Josefa.

**HERRERA: RIVERO (Antonio):** Hijo del anterior.—Canónigo en Zamora.

**HERRERA: RIVERO (Ana Javiera):** Hermana del anterior.

**HERRERA: RIVERO (Bárbara):** Hermana de la anterior.

**HERRERA: RIVERO (Fernando):** Hermano de la anterior. Casó en Santillana, 6 julio 1756, con doña Josefa Sánchez de Tagle.—Hijos: Gertrudis, María, Lucía, Josefa, Mateo.

**HERRERA: RIVERO (Vicente):** Hermano del anterior.—Casó con doña María de los Dolores Romero de Terreros y Trebuesta.—Marqués de Herrera desde 9 noviembre 1790, Consejero de Ordenes, Caballero de Carlos III, Ministro del Supremo Consejo de Indias, Regente de la Audiencia de Méjico y Virrey interino.

**HERRERA: VELARDE (Fernando):** Nació: Miengo.—Hijo de Fernando H.: Barreda y de doña María Ana Velarde y de la Sierra.—Casó: Cóbreces, 14 febrero 1653 con doña María Bernardo de Quirós: Cossio Velarde y después con doña María Josefa de Castañeda Escalante.—Hijos de la primera mujer: Fernando, María, José Lorenzo, Alonso, Josefa Elvira, Juan, Antonina, Gertrudis, Elena de la Cruz; y de la segunda: Sinión, Diego, Catalina, Inés, Jacinta, Vicente, Pedro Luis.—Hermanos: Inés, Juana, Jacinta y otras tres.—Capitán y Caballero de Santiago (1661).—Murió: Miengo, 30 octubre 1685.

**HERRERA: VELARDE (Inés):** Hermana del anterior.—Tomó el hábito de Dominica Terciaria y fue sepultada en Caldas (1709).

**HERRERA: VELARDE (Juana):** Hermana de la anterior. Idem, ídem.

**HERRERA: VELARDE (Jacinta):** Hermana de la anterior. Casó con don Juan del Corro (S. Vicente de la B.).—Hijos: Antonio, etc.

**HERRERA: VILLOTA (Fernando):** Hijo de Diego Gutiérrez de Herrera y de doña María V. y del Hoyo.—Casó con doña Elena Barreda Yebra: Velarde.—Hijos: Fernando y María.

**HERRERA: SÁNCHEZ DE TAGLE (Gertrudis):** Hija de Fernando de H.: Rivero y de doña Josefa S. de T.—Casó con don Miguel Garnica (Bárcena de Cicero).—Hermanos: María, Lucía, Mateo, Josefa.

**HERRERA: SÁNCHEZ DE TAGLE (Josefa):** Hermana de la anterior.—Casó con don Blas de Posada (Llanes).—Hijos: José (Presidente del Consejo de Ministros).



**HERRERA: SÁNCHEZ DE TAGLE** (Lucía): Hermana de la anterior.—Casó con don José de la Campa (Mazcuerras).

**HERRERA: SÁNCHEZ DE TAGLE** (María): Hermana de la anterior.—Casó con don Enrique Campuzano (Los Corrales).

**HERRERA: SÁNCHEZ DE TAGLE** (Mateo): Hermano de la anterior.—Casó con doña Josefa de la Colina.

**IBÁÑEZ DE LA MADRID** (José): Maestrescuela de la Catedral de Méjico.—Juez ordinario de la Universidad y de la Cruzada en todo el Reino.—Estudiante de Reginaceli (Santillana).—Nació: Comillas.—Tío de Diego I. de L.: Torre (Obispo de Ceuta).

**IBIO CALDERÓN** (Tomás de): Pariente cercano de don Alonso Fdez. de Q. y del R.—Caballero de Santiago (1622).—Nació: S. Vicente de la B.—Hijo de Juan y de doña María Sánchez Calderón.—Casó con doña Isabel de Oquendo.

**MARTÍNEZ** (Elvira): P.P.P. M. de don Alonso Fdez. de Q. y del R.—Casó con don Gonzalo Fernández de Quiros.—Hijos: Diego.

**MIER** (Ana): Tatarabuela de doña Angela Calderón Enríquez, mujer de don Francisco Bernardo de Quiros: Cossío Velarde.—Casó con don Pedro Calderón de la Barca.

**MIER** (Maria de): Suegra de doña María Antonia Enríquez: Bernardo de Quiros—Casó: Terán, 15 mayo 1675, con don Juan Cabeza de Mier.—Hijos: Juan, Antonio.—Testó: Selores, ante Francisco Rubín de Celis, 28 mayo 16...—Bautizada: Terán, 28 agosto 1647.—Hija de Pedro de Mier y de doña María González de Terán.—Hermanos: Juana, Julian, Francisca.

**MIER** (María de): Madre del suegro de doña María Antonia Enríquez: B. de Q.—Casó en Terán, 1 enero 1640, con don Juan Cabeza de Mier.—Hijos: Juan.

**MIER** (Mencia de): Cuadribuela de doña Angela Calderón Enríquez, mujer de don Francisco B. de Q.: Cossío Velarde.—Casó con don Redrigo Calderón de la Barca.

**MIER** (Pedro de): Abuelo materno de don Juan Cabeza Mier (marido de doña María Antonia Enríquez: B. de Q.).—Casó con doña María González de Terán.—Hijos: Juana, María, Julian, Francisca.

**PALACIO** (María): Segunda mujer de don Francisco Castañeda Bustamante (Torrelavega).—Hijos: José, Teresa, Francisco, Javier.

**PAZ DEL RÍO Y BARREDA** (Juan de): Primo hermano de don Alonso Fdez. de Q. y del R.—Padre de Leonor.—Secretario de Hacienda de S. M.

**PAZ DEL RÍO Y BARREDA** (Leonor de): Hija del anterior.—Condesa de Villafranqueza.

**PÉREZ** (Diego): Niño bautizado en Toñanes a 1 de julio de 1646.

**PÉREZ DE LA LASTRA** (Ilmo. D. Antonio): Obispo de Gállipoli (1679).—Nació: Santillana.—Estudiante en Reginaceli.—Hijo de Juan Pérez de la Lastra y de doña María Gómez de la Riva.—Hermanos: Antonia, José, Bartolomé, Juan.

**PÉREZ DE QUIROS** (María): Mujer de don Antonio Gómez de Carandia (Toñanes).—Hijos: Diego.

**PEREDO: FUENTE ESTRADA** (Juan Antonio): Nació: Queveda 1677.—Hijo de Juan Antonio P.: Rasines y de doña María Eulalia F. E.: Bernardo de Quiros.

Casó con doña María Antonia Calderón y Setién, y en segundas nupcias con doña María González de Peredo (Quijas).—Hijos: (de la segunda mujer) Angel Antonio, Juan Antonio, Manuel Antonio, José Antonio, Francisca, Manuel, María Magdalena.—Hermanos: José, Angel, Diego, María Antonia, Leonor.—Caballero de Calatrava, Alcalde de Santillana (1725).

PEREDO: FUENTE ESTRADA (Leonor de): Hermana del anterior.—Monja en San Andrés de Arroyo.

PEREDO: FUENTE ESTRADA (María Antonia): Hermana de la anterior.—Id.

PEREDO: GONZÁLEZ (Angel Antonio de): Nació: Queveda 1711.—Hijo de Juan Antonio Peredo: Fuente Estrada y de doña María González de Peredo.—Casó con doña María Ana Teresa Lucrecia de la Gándara: Riva Agüero por poder, en Queveda, 16 octubre 1754.—Hijos: Antonio, José, Joaquín, Angela, María, Juana.—Teniente Coronel de Infantería y Primer Teniente de Guardias Reales Españolas, y Caballero de Calatrava.—Hermanos: Juan Antonio, Manuel Antonio, José Antonio, Francisca, Manuel, María Magdalena.—/H. Fol. 32.

PEREDO Y RASINES (Juan Antonio de): Nació: Queveda, 1642.—Hijo de Angel Peredo: Villa y de doña Antonia Rasines y Urrutia.—Casó con doña María Euália de la Fuente Estrada: B. de Q.—Hijos: Juan Antonio, José, Angel, Diego, María Antonia, Leonor.—Caballero de Calatrava y Comisario General./H. fol. 31.

PEREDO: VELARDE (Pedro): Pariente próximo de don Alonso Fdez. de Q. y del R.—Licenciado y Oidor de la Chancillería de Granada.—Parece ser el

que Horcasitas llama Juan.—Hijo de Jorge de P. (Gobernador de Ponferrada) y de doña María Velarde y Polanco.—Casó con doña Andrea Treviño y Loaysa.—Hijos: Juan y Jerónimo./H. fol. 29.

PEREDO: VILLA (Angel): Nació: Queveda, 2 abril 1623.—Hijo de Juan Fdez. de P. y de doña María de Villa.—Casó con doña Antonia Rasines y Urrutia (Castro Urdiales). Se velaron: Queveda, 8 junio 1641.—Hijos: Juan Antonio.—Murió: Córdoba de Tucumán, 21 marzo 1677.—Gobernador y Capitán General de Chile.—Gobernador de Tucumán. Hermanos: Diego (Prior de Corbán) y Antonio./H., fols. 30-1.

POMAR: GONZÁLEZ (Antonia): Nació: Ruiloba, 17 mayo 1792.—Hija de Juan Bautista P. Castillo y de doña Josefa Gzlez. de Licer: y de la Riva.—Casó con don Manuel Bernardo de Quirós: Portilla, en Ruiloba, 4 mayo 1818.—Hijos: Manuel, Diego, Rodrigo, Antonio Mateo, Juan Crisóstomo, Antonio, Alonso, María Vicenta, Mauricio, Valentín, Eugenia.—Hermana: María.—Murió: Ruiloba, 30 agosto 1855.

PORTELLA: GÓMEZ DE CARANDÍA (Josefa): Nació: Coliciillos.—Hija de José Gregorio P.: Ceballos y de doña Rosa G. de C.: Tagle Bracho.—Casó con don Alonso Bernardo de Quirós: Herrera (Cóbreces).—Hijos: Vicenta, Alonso Antonio María, Josefa Rita María del Brezo, María, Alonso, Clara Rosa Antonia, Manuel María del Brezo.—Hermanos: Rosa, Raimundo José, María.

PORTELLA: GÓMEZ DE CARANDÍA (Rosa de la): Hermana de la anterior.—Casó: Cohicillos, 3 mayo 1762,

con don Miguel de Villegas (Cóbreces).—Hijos: Gregorio, Joaquina.

**POSADA (Blas de):** De Llanes.—Casó con doña Josefa de Herrera: Sánchez de Tagle (Miengo).—Hijos: José.

**POSADA: HERRERA (José):** Hijo del anterior.—Nació: Llanes 1815.—Embajador ante la Santa Sede (1868), Presidente del Consejo de Ministros (1881). Murió: 7 septiembre 1885.

**QUIJANO (María de):** Abuela Paterna de doña Elvira Cossío Velarde (mujer de don Alonso Fdez. de Q. y del R.—Casó con don Diego González de Cossío. Hijos: Juan.

**QUIRÓS (Santiago de):** Vecino de S. Vicente de la B. en 1683.

**QUIRÓS (P. Diego de):** Monje de S. Pedro de Eslonza.—El 19 julio 1671 suplió las ceremonias de Bautismo sobre dos niños: uno en Toñanes y otro en La Revilla.

**Río (Diego del):** M.P.P. (padre del padre de la madre) de don Alonso Fdez. de Q. y del R.—Hijo de Juan del Río y de doña Elvira Flores de Villa.—Casó con doña Leonor de Castañeda y Villegas.—Hijos: Juan.

**Río (Francisca del):** M.M.M. de don Alonso Fdez. de Q. y del R.—Hija del Licenciado don Diego de la Concha y de doña Leonor Rodríguez Yebra.—Casó con don Pedro González de Barreda.—Hijos: Juan, Pedro, Diego, Lope, Catalina, Juliana, Leonor, Ana./H. fol. 86.

**Río (Juan del):** M.P.P. P. de don Alonso Fdez. de Q. y del R.—Hijo de Hernán Gutiérrez del Río y de

doña Sancha de Escusa.—Casó con doña Elvira Flores de Villa.—Hijos: Diego.

**Río y BARREDA (María del):** Madre de don Alonso Fernández de Q. y del R.—Hija de Juan del R. Concha y Castañeda y de doña Leonor de Barreda y Río.—Casó con don Juan Fdez. de Quirós Villavicencio.—Hijos: Antonio, Alonso, Juan, Juliana.

**RIVERO (Tomasa del):** De Llanes.—Casó con don Fernando Manuel Herrera y Corro (Miengo).—Hijos: Bárbara, Antonio, Vicente, Ana Javiera, Fernando.

**RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES (Francisco):** Estudiante en Reginaceli (Santillana).—Comendador de Monjas de la Orden de Santiago.

**RODRÍGUEZ DE CAMPOMANES (Pedro):** Hermano del anterior.—Nació: Santa Eulalia de Sorriba (Asturias), 1 julio 1723.—A los once años comenzó la filosofía en Reginaceli.—Murió: Madrid, 3 febrero 1803. Ministro de Hacienda, de Justicia, Presidente del Consejo de Castilla.—Idem de la Academia de la Historia (27 años).—Escritor.

**ROMERO DE TERREROS Y TREBUESTA (María de los Dolores):** Hija de los primeros Condes de Regla.—Casó con el primer Marqués de Herrera, don Vicente H.: Rivero.

**RUILLOBA Y VILLEGAS (Antonio de):** Bautizado: Cóbreces, 17 enero 1676.—Hijo de Juan de R. y de doña María Ana de V.—Casó con doña Marta de Tagle Bracho: Pascua Calderón.—Hermanos: Santiago y Juan, y por parte de su madrastra (doña Juliana de Velasco) otro Juan.

**RIUZ BERNARDO DE QUIRÓS (Josefa Manuela):** Nació: Ucieda, 29 agosto 1839.—Hija de Manuel Ruiz de

Quirós y de doña Juana Nicolás B. de Q.—Casó con don Casto Sanz Micieces (de la provincia de Soria).—Hijos: Francisco y Adrián.—Hermanos: Marciala, Vicente Basilio.—Murió: Peñafiel, 24 marzo 1900.

**RUIZ BERNARDO DE QUIRÓS (Manuel):** Padre de la anterior.—Hijo de doña Josefa B. de Q.: Portilla (hermana del padre de los Fundadores de Viaceli). El padre era de Quintanilla de Lamasón. Los libros parroquiales no alcanzan a esta época.—Casó con doña Juana Nicolasa Bernardo de Quirós: Díaz de Escagedo (Uceda).—Hijos: Josefa Manuela, Marciala, Vicente Basilio.

**RUIZ BERNARDO DE QUIRÓS (Marciala):** Nació: Uceda, 30 junio 1841.—Hija del anterior.

**RUIZ BERNARDO DE QUIRÓS (Vicente Basilio):** Hermano de la anterior.—Nació: Uceda, 14 junio 1846.—Casó con doña Julia Gutiérrez Cueto.—Hijos: Manuel, Jesús, Benigna.

**SÁNCHEZ (Juana):** P.P.M. (madre del padre del padre) de don Alonso Fdez. de Q. y del R.—Casó con don Diego Fernández de Quirós Villaviciosa.—Hijos: Diego.

**SÁNCHEZ CALDERÓN (Hernán):** Hexabuelo de don Agustín Calderón Enríquez (suegro de don Francisco Bernardo de Quirós: Cossío Velarde).—Casó con doña María de Terán y de los Ríos.—Hijos: Juan.

**SÁNCHEZ CALDERÓN (Juan):** Hijo del anterior.—Casó con doña Feliciana Sánchez Cortiguera.—Hijos: Ruy.

**SÁNCHEZ CALDERÓN (Ruy):** Hijo del anterior.—Casó con doña Juana Fdez. Tresabuela.—Hijos: Rodrigo.

**SÁNCHEZ CORTIGUERA (Feliciana):** Madre del anterior.—Casó con don Juan Sánchez Calderón.

**SÁNCHEZ DE COS (Catalina):** M.M.P. M. de don Alonso Fernández de Q. y del R.—Nació: Ruiseñada.—Hija de Juan Alonso Díaz Bracho y de doña Catalina Schez. de Cos y de Villegas.—Casó con Juan de Barreda el Ciego.—Hijos: Juan, Pedro, Lope, Sebastián, Juliana, María, Catalina, Leonor.

**SÁNCHEZ DE MIER Y TERÁN (Francisca):** Abuela paterna del suegro de don Francisco de Quirós: Cossío Velarde.—Casó con don Juan Calderón de la Barca.—Hijos: Gabriel.

**SÁNCHEZ DE TAGLE (Josefa):** Nació: Santillana, 21 agosto 1735.—Hija de Luis S. de T. y de doña Casilda de los Ríos.—Casó en Santillana, 6 julio 1756 con don Fernando Antonio de Herrera: Rivero.—Hijos: Gertrudis, María, Lucía, Josefa, Mateo.

**SETIÉN SALAZAR (Pedro):** Nació: Rubayo.—Hijo del Capitán y Sargento Mayor, don Pedro de Setién Salazar y de doña María de Molino Herrera.—Casó: Santillana, 31 octubre 1682, con doña María Antonia Bernardo de Quirós: Fernández San Salvador.—Hijos: Juan Manuel Agustín.

**SIERRA: Cossío (Juana de la):** Sobrina de doña Elvira Cossío: Velarde.

**TAGLE BRACHO (Juan Antonio de):** Nació: Cigüenza, 4 junio 1685.—Hijo de Antonio de Tagle Bracho y de doña Marta de la Pascua Calderón.—Hermanos: Simón, Iñigo, Francisco, Marta, Josefa, María Rosa.—Prior del Consulado de Lima, Caballero de Calatrava, primer Conde de Casa Tagle, Fundador de la iglesia de Cigüenza.—Murió: Lima, 1750.

**TAGLE BRACHO (Marta de):** Hermana del anterior.—Casó con don Antonio de Ruiloba Villegas.—Murió: 1781.

**TAGLE BRACHO** (Rosa de): Hermana de la anterior.—Casó con don Diego Gómez de Carandía (Toñanes). Hijos: Juan Antonio, Sor Marta de Sta. Bárbara, Rosa, Margarita.—Murió: Toñanes, 1765.

**TERÁN Y DE LOS RÍOS** (María de): Hexabuela de don Agustín Calderón Enríquez (suegro de don Francisco B. de Q.: Cossio Velarde).—Casó con don Hernán Sánchez Calderón.—Hijos: Juan.

**TORRE** (Francisco de la): De Novales.—Casó con doña Francisca B. de Q.: Calderón Enríquez (Uceda).

**TORRE** (Juana de la): Nació: Uceda, 17 noviembre 1739. Hija de Toribio de la Torre y de doña María Díaz Lavandero.—Casó con don Francisco Bernardo de Quirós: Enríquez.—Hijos: Vicente, Manuel, Antonio, Teresa, Francisca, José, Francisco.

**TORRE: BARREDA** (Antonio de la): Nació: S. Vicente de la B. en 1609.—Hijo de Nicolás de la Torre y González Hoyos y de doña Toribia de Barreda y Díaz de la Rabia.—Hermanos: Francisco y María.—Le hizo matar alevosamente el Marqués de Aytona en 1647 en Lérida.—Oidor de la Chancillería de Valladolid, Canónigo de León, Alcalde de Casa y Corte, Proveedor General del Ejército de Cataluña, Caballero de Calatrava.

**TORRE: BARREDA** (Francisco de la): Hermano del anterior.—Nació: S. Vicente de la B. 1593.—Caballero de Calatrava y Capitán.

**TORRES BARREDA** (María de la): Hermana del anterior.—Casó con don Diego de Barreda y Terre.—Hijos: Nicolás.

**TREVIÑO VELARDE** (Jerónimo): Hijo de don Pedro (Juan?) Peredo Velarde y de doña Andrea Tre-

viño y Loaysa.—Hermanos: Juan.—De la Orden de S. Juan.

**TREVIÑO VELARDE** (Juan): Hermano del anterior.—Caballero de Calatrava y Corregidor de Potosí.

**TREVIÑO VELARDE** (Juan de): Caballero de Santiago y Veedor General de la Armada del Océano.

**VEGA** (Urraca de la): M.M.P. P.P.M. de don Alonso Fernández de Q.: y del R.—Casó con Juan González de Barreda.

**VELARDE** (Alonso): Nació: Santillana, 1520.—Casó en 1550 con doña Catalina de Velarde y Barreda (su prima) y fundó el palacio de las Arenas, que entregó a los Dominicos en 1591.—Hijos: Pedro y Alonso.—Murió: 26 marzo 1597.

**VELARDE** (Alonso): Hijo del anterior.—Nació: Santillana. Casó con doña Inés de la Sierra Velasco (Agüero).—Hijos: Mariana, Jacinta, Francisco y otras dos hijas.—Corregidor de Santander.

**VELARDE** (Elvira): Madre de doña Elvira (mujer de don Alonso Fdez. de Q. y del R.)—Casó con don Juan de Cossio: Quijano.—Hijos: Elvira, ¿Juliana?—Hija de Juan Fdez. V.: Schez. del Corro y de doña Catalina B. del Río.

**VELARDE** (Juan): Estudiante de Reginaceli.—Provisor y Vicario General de Sevilla.—Doctoral en Murcia.

**VELARDE** (Juliana): Mujer de Juan Cossío Velarde, Escribano de Santillana.—Hijos: Alonso, Antonio, Catalina (dos), Francisco, Juliana.

**VELARDE** (Rosa): Nieta de la Venerable María Ana Velarde de la Sierra.—Sepultada en Caldas en 1728.

**VELARDE Y BARREDA** (Catalina): Casó con don Alonso Velarde (Santillana).—Hijos: Pedro. Por los ape-

llidos parece ser esta señora hermana de la suegra de don Alonso Fdez. de Q.: y del R., y en este caso hija de Juan Fdez. Velarde: Schez. del Corro y de doña Catalina B. y del Río.—Dueña, con su marido, del palacio de las Arenas.

**VELARDE CALDERÓN (Juan):** Primo segundo de don Alonso Fdez. de Quirós: y del Río.—Alguacil del Santo Oficio.—Hermano de don Pedro Velarde (Santillana) y de doña Catalina Calderón (Señora de la Casa de la Barca).

**VELARDE CALDERÓN (Pedro):** Padre del anterior.

**VELARDE CALDERÓN: y DEL CORRO (Diego):** Pariente próximo de don Alonso Fdez. de Q. y del R.—Hijo de Juan V. C. y de doña Elena del Corro: Calderón.—Caballero de Santiago (1636).—Nació: Santillana.

**VELARDE Y DE LA SIERRA (Francisco):** Nació: Santander. Hijo de don Alonso V. y de doña Inés de la Sierra Velasco.—Hermanos: Mariana, Jacinta y otras dos.—Capitán y Caballero de Santiago.

**VELARDE Y DE LA SIERRA (Venerable Mariana):** Hermana del anterior.—Nació: Agüero, 7 agosto 1610.—Bautizada, 16 agosto.—Casó: Santillana, 29 abril 1629, con don Fernando Herrera Barreda.—Hijos: Fernando, Inés, Juana, Jacinta y otras tres hijas.—Hábito de terciaria Dominicana, 19 marzo 1668.—Profesión, 19 marzo 1669.—Murió: Las Caldas, 29 junio 1679.—Fundadora del Convento de Las Caldas.

**VELARDE DE LA TORRE (Juan):** Abuelo materno de doña Elvira Cossío: Velarde (mujer de don Alonso Fernández de Q. y del R.)—Casó con doña Catalina de Barreda.—Sus verdaderos apellidos son Fernández Velarde: Sánchez del Corro.—Hijos: Elvira.

**VILLA (Francisco de):** Estudiante de Reginaceli.—Capellán de los Reyes Nuevos de Toledo.

**VILLA (Francisco de):** Señor de su Casa en Santillana.—Primo segundo de don Alonso Fdez. de Q.: y del R.

**VILLEGRAS (Joaquina de):** Hija de Miguel de Villegas y de doña Rosa de la Portilla: Gómez de Carandía. Casó: Cóbreces, 17 febrero 1807, con don Agustín Cabeza: Gómez de Carandía.—Hijos: Juan.—Murió: 4 abril 1871.

**VILLEGRAS (Juan de):** Señor de su Casa en Cóbreces.—Hijo de: Bartolomé de V. y de doña María de la Torre.—Casó con doña Juliana de Cossío Velarde.—Hermanos: Baltasar y Miguel.

**VILLEGRAS (Excmo. Sr. Juan Félix de):** Nació: Cóbreces, 6 mayo 1739.—Hijo de Jacinto de V. y de doña Catalina de Cossío.—Hermanos: Miguel y Rosa.—Inquisidor en Cartagena, Obispo de Nicaragua, Arzobispo de Guatemala (anteriormente a 1810).

**VILLEGRAS (María de):** M.P.M. M. de don Alonso Fdez. de Q.: y del R.—Casó con Juan de Castañeda.—Hijos: Leonor.

**VILLEGRAS (Miguel de):** Hijo de Jacinto de V. y de doña Catalina de Cossío.—Casó en Cohicillos, 3 mayo 1762, con doña Rosa de la Portilla: Gómez de Carandía.—Hijos: Gregorio, Joaquina.—Hermanos: Juan Félix y Rosa.

**VILLOTA Y DEL HOYO (María):** Segunda mujer de Diego Gutiérrez de Herrera y de la Guerra.—Hijos: Fernando.

## *Consideraciones históricas sobre urbanismo y desarrollo urbanístico de Santander hasta el año de 1934<sup>(1)</sup>*

*Por Javier G. de Riancho*

La primera parte de esta conferencia vamos a dedicarla a exponer unas ideas de urbanismo de carácter general, presentando tipos de cada sistema y calles representativas o características de los mismos, como medio para mejor comprender la forma de extensión de Santander en las distintas épocas, influída, naturalmente, no sólo por circunstancias locales de clima, emplazamiento e historia, sino también por modos o trazados extraños de poblaciones que tuvieron relación con la nuestra en distintas épocas.

Urbanismo es la ciencia de la extensión y embellecimiento de las ciudades y, en general, de todo lo

(1) Este trabajo fue leído por su autor e ilustrado con proyecciones, en un ciclo de conferencias organizado por el Ateneo de Santander, en mayo de 1934.

La Revista "Altamira" se honra publicando hoy este estudio, del que fue arquitecto municipal de Santander, don Javier G. de Riancho, no obstante el largo lapso de tiempo transcurrido desde el referido año a los actuales momentos, a los que no corresponden ya algunos pormenores y detalles de esta conferencia, que no pudo ser puesta al día por su autor. Sirva ella como una nueva demostración de las actividades literarias de tan ilustre arquitecto, unida a la que ya quedó inserta en el número de "Altamira" correspondiente al año 1959.

que constituye agrupación o aglomeración urbanas. Su origen se remonta a los más antiguos tiempos, y puede decirse que en las primeras chozas agrupadas por el hombre primitivo para vivir en sociedad con sus semejantes, y en las primeras sendas que se abrieron a través de las llanuras o los valles, se encuentra el germen de nuestras actuales ciudades y del trazado de nuestras vías de comunicación. Y no es esto una frase que no puede probarse, a pesar de tan remotos orígenes; es cierto que muchos pueblos han desaparecido, en el transcurso de la historia, de los lugares de sus primitivos asentamientos, que van siendo precisados por las modernas excavaciones, las cuales, en no pocos casos también, aclaran y precisan que muchas de las ciudades actuales se asientan sobre poblados y villas que tuvieron remotos orígenes, así como las sendas que comunicaban estos poblados fueron la base de otras vías posteriores más perfectas, según puede verse en las calzadas romanas, aprovechadas más tarde para el trazado de grandes trozos de las actuales carreteras y de las vías férreas del moderno transporte.

Las condiciones naturales del terreno, su estructura topográfica, la proximidad a los cursos de los ríos o a las costas y, en general, la mayor facilidad de aprovechamiento de los productos naturales, fueron, sin duda, causas determinantes del emplazamiento de los poblados, que al comunicarse unos con otros por el camino más corto, originaron otros nuevos en los puntos donde se cruzaban las sendas abiertas por los primeros pobladores.

Para otros pueblos, fue la necesidad de defenderse de los enemigos la razón del emplazamiento en las laderas de las colinas y aun en lugares abruptos, inexpugnables por su difícil acceso, principalmente en la

Edad Media, poblados éstos de los que existen en España tantos ejemplos.

Se conocen algunos casos especiales, de remota antigüedad, en que los orígenes conocidos de las poblaciones están en los campamentos militares y aun en otros campamentos de obreros, tales como los que se ocuparon en la construcción de las pirámides de Egipto, primera urbanización conocida de líneas regulares y geométricas. Pero, en general, las ciudades se originaron por agrupación y crecimiento radial, alrededor de un núcleo de carácter defensivo o religioso. De este núcleo irradiaban las sendas que conducían a los poblados vecinos, sendas que a su vez fueron poblándose y que nuevos caminos periféricos enlazaban, dando lugar al tipo más característico de las ciudades de la Edad Media, en forma de tela de araña. De este modo se han originado precisamente la mayor parte de las ciudades del centro de España.

En la Edad Media, la plaza, núcleo, verdadero corazón de la ciudad, era el elemento urbano —derivado del *ágora* griega y del *forum* romano—, en el que se desarrollaba la vida comercial y de relación de sus habitantes.

Elemento de gran importancia también, en el desarrollo de las ciudades, fueron las murallas. Cuando los pueblos habían adquirido cierta importancia, surgía la necesidad de precaverse de los enemigos y se rodeaban entonces de muralla, sin más comunicación con la periferia que las grandes puertas situadas en el eje de las calles que desde el centro irradiaban hacia el contorno. Y cuando, corrido el tiempo, la población las desbordó y fueron derribadas, han constituido los paseos de ronda que, formando un cinturón de avenidas alrededor del casco antiguo, han servido a los urbanistas modernos

para desviar la circulación extra-urbana del centro de las ciudades y para obtener el enlace de la población vieja con los nuevos ensanches. Tal es el caso de Valencia, Madrid y el acaso más típico, de Palma de Mallorca. Aún subsisten algunas murallas aprisionando las ciudades, como las de época romana de Lugo, que se conservan integras, con una longitud de más de 2.000 metros, con 12 de altura y 7 de espesor. Declaradas Monumento Nacional, cuando el Municipio ha tratado de abrir en ellas puertas de acceso, ha encontrado enfrente a las Reales Academias, habiendo suscitado gran polémica el trazado de la Rúa Nueva, que comunica el centro de la ciudad con el barrio de extramuros, en el cual están los cuarteles y las oficinas del Estado.

Las murallas de Avila, de tiempos de la dominación sarracena, se hallan completas en todo su perímetro y encierran a la vieja ciudad, fuera de la cual se ha edificado una zona más extensa en la actualidad que la primitiva y que comunica con ésta por las puertas de Santa Teresa, del Carmen, del Mercado, de la Soledad y de San Vicente, así como por la puerta de Sigüenza, que corresponde al Castillo, hoy Palacio Episcopal.

Las ciudades como las citadas se encuentran ante el dilema de conservar tales murallas como verdaderos monumentos, renunciando a su ensanche urbano, o recurrir al derribo salvador, que les proporcionaría el aire y la expansión.

Pero la ciencia del urbanismo, a pesar de sus remotos orígenes, es completamente moderna. Las grandes reformas de París, ejecutadas bajo la concepción de Hausman, entre 1850 y 1870, dieron nueva pauta a todas las grandes ciudades de Europa. Se caracterizaba este trazado por combinaciones en general de líneas rec-

tas, haciendo converger numerosas vías en puntos determinados, en grandes plazas, donde se situaban monumentos de importancia.

Dos escuelas se han disputado después la supremacía de los trazados urbanos: la llamada clásica y la neogótica. Preconiza la primera los trazados regulares, en cuadrícula; y aconseja la segunda los trazados pintorescos que siguen las líneas generales del terreno y sus accidentes. Es cuestión difícil resolver, en cada caso, el trazado más conveniente.

Bajo el punto de vista de la ordenación y la administración de la ciudad, y hasta cierto punto aún para los intereses particulares, las ventajas están del lado de la escuela clásica. Con las calles tiradas a cordel, y en direcciones normales entre sí, se simplifica la construcción, los solares resultantes —de formas rectangulares— son más apropiados a la distribución de las viviendas y tienen más valor y homogeneidad. Es el sistema seguido en el trazado de las grandes urbes americanas. Para la mejor administración, designan por letras las calles de uno de los sistemas paralelos, y por números las del sistema normal al anterior. Así, las calles 7.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>, etcétera, y las *F* o *G*; y en la numeración de las casas, forman centenas incompletas con las de la misma manzana. Sus calles, anchas y rectas, rematan en parques o en grandes monumentos.

Estos trazados presentan el inconveniente de la monotonía, la falta de carácter y de movimiento; todas las calles son iguales, y todas las ciudades así trazadas se parecen entre sí, perdiendo todo interés para el turista que las visita.

Por otra parte, los vehículos o viandantes que desde el exterior se dirigen al centro, o viceversa, han de seguir líneas quebradas, cambiando de dirección en

cada esquina y recorriendo dos veces el camino que harían en línea recta. Este último inconveniente se ha tratado de corregir con vías diagonales, como la de este nombre, en Barcelona, que presentan el inconveniente de cortar los solares en triángulo, figura poco apropiada para la buena distribución de las casas.

Y respecto al clima, si estas calles rectas, de gran longitud, como las de Calderón y General Espartero, en Santander, están orientadas en la dirección de los vientos reinantes, son poco menos que intransitables la mayor parte del año. A pesar de estos inconvenientes, se estima este trazado apropiado para los barrios nuevos, allí donde no son necesarios derribos para que la calle no pierda su dirección o anchura. Pero son de todo punto inaceptables en la reforma de los barrios viejos, por los costosísimos gastos de las expropiaciones y por la perturbación que originan al exigir el derribo de edificios o monumentos típicos de la ciudad.

El plano de Moscú, que se cita como muy típico de urbanización de la Edad Media, tiene calles radiales o divergentes del centro y otras periféricas, concéntricas, según las líneas de nivel del terreno, y que marcan todos sus accidentes.

Representaciones de estos dos sistemas pueden hallarse en España, en San Sebastián, cuyo barrio nuevo dibuja una cuadrícula, y en Salamanca, donde se acusan perfectamente las calles radiales y, aunque algo menos, las concéntricas y las formadas alrededor del recinto urbano.

En ambos sistemas se dan resultados muy representativos, que podrían ejemplificarse en las largas avenidas —como los Campos Elíseos, de París— y en las calles curvas resultantes de ceñirse los trazados al terreno, como en la ciudad de Oxford.

En cuanto al sistema paisajista o neogótico —así llamado precisamente por seguir las normas de las ciudades medievales— tiene toda la predilección de los urbanistas modernos.

No hace muchos años oíamos ponderar la belleza de las ciudades americanas tiradas a cordel. La calle recta era el ideal estético urbano, y hoy caemos en la cuenta de que las más bellas calles de las grandes ciudades modernas —y aun de los pequeños pueblos— son las curvas. Inglaterra, sobre todo, inspirándose en sus jardines paisajísticos, ha sacado gran partido a sus modernas ciudades respetando la naturaleza, haciendo resaltar las bellezas, naturales o adquiridas, de cada lugar, y buscando en cada caso particular las mejores perspectivas y las más bellas vistas sobre el campo o el mar, o destacando también en esas perspectivas sus edificios públicos de interés artístico.

A este respecto, se expresa así uno de sus tratadistas: “Buscan los Ayuntamientos, al establecer los planos de las ciudades, satisfacer las necesidades de su actividad y las aspiraciones de la comunidad en la forma más adecuada para la población; pero no deben ignorar que con ello buscan o persiguen, en suma, el fin de ser los artífices de sus propias ciudades, y pintan en una tela gigantesca el cuadro de la vida de la ciudad. Se tiene por costumbre mirar el arte como cualidad externa a los objetos, como una envoltura costosa aplicada sobre ellos, lo que demuestra que no se comprende su verdadera importancia. El arte público no consiste en decorar las calles con fuentes o grupos de esculturas, o en arrollar a los faroles hojas de acanto o cabezas de delfines. El arte público no es esto. La belleza, que es el fin del arte en su acepción más lata, no es un simple accidente de la vida humana, que se toma o se deja a

voluntad, sino una necesidad positiva de la misma vida, si hemos de vivir como se lo propuso la naturaleza y no como los seres inferiores".

La escuela paisajista subraya cuánto importa hacer un estudio minucioso de las posibilidades que el sitio ofrece, el respeto que se debe a la naturaleza, la alegría de una perspectiva, el efecto rústico de un simple acondicionamiento, el contraste entre los espacios libres y los cerrados y el amor a las tradiciones locales. Para el moderno urbanista es indispensable el amor por las bellezas naturales y la clara visión de carácter estético del proyecto que va a realizar, incorporando éste al lugar de manera que las futuras edificaciones armonicen con el ambiente y con los fondos naturales. Se guardará de destruir sin razón los árboles y los accidentes del terreno, procurando, por el contrario, la conservación de todo aquello de lo cual pueda sacar partido artístico.

A pesar de todo, es necesario reconocer que un determinado número de vías regulares, principales, facilitan la circulación y ayudan a los extraños a conocer más fácilmente la ciudad, pero esta ventaja no autoriza a sacrificar bellezas naturales o de edificación. Por otra parte, la simetría absoluta no es necesaria, ya que existen numerosas calles con varias anchuras en su trayectoria y plazas con irregularidades en su perímetro, y ni unas ni otras son apreciadas por el público si no se le hace observar la irregularidad. Pero si la simetría en los trazados no es necesaria, tiene gran importancia la semejanza de las siluetas de las edificaciones de una calle y la relativa uniformidad de los sistemas constructivos de ella, y aun de una ciudad. Vistos a distancia, no puede negarse el encanto de los pueblos y de las ciudades que presentan esta semejanza, sobre todo en las cubiertas de los edificios.

La urbanización de una ciudad es, por consiguiente, asunto muy complejo y que exige estudio detenido. La historia y las costumbres de sus habitantes, las industrias típicas, el desarrollo del tráfico urbano, el emplazamiento de las estaciones de viajeros, el estudio del crecimiento natural de la población en épocas anteriores, la tendencia de la misma a extenderse hacia determinadas zonas, el detalle de las propiedades particulares que interesa conservar en términos generales, ya que representan los afanes y el amor de las generaciones pasadas, los materiales propios de la localidad y los sistemas típicos constructivos, los lugares históricos, las perspectivas sobre el mar o el bosque y mil circunstancias más, son otros tantos temas que han de tenerse presentes a la hora de proyectar los trazados y que exigen amplios trabajos preparatorios del proyecto en los que ha de tenerse muy en cuenta que el sacrificio del carácter individual de una población es una pérdida irreparable, ya que el amor de los naturales a los rincones en donde transcurrió su infancia no se da en los lujosos barrios trazados a cordel de las ciudades modernas.

De intento hemos dejado para este lugar de nuestra disertación el elemento principal que impone un carácter definitivo y que influye más poderosamente que ninguno otro en el desarrollo de las ciudades que felizmente lo poseen: es el mar. Para muchas ciudades, el mar es el factor fundamental de su existencia, y de ahí que el plano y el desarrollo de la ciudad dependan directamente de la situación y disposición del puerto. El tráfico del puerto exige una amplia zona libre en todo su frente, y los servicios del puerto necesitan vías de comunicación espaciosas que permitan la fácil y rápida salida de las mercancías acumuladas en estas zonas. La situación de la ciudad con respecto al puerto hace que

la vida se desarrolle con normalidad si la zona comercial de éste queda fuera de la zona urbana, si los ferrocarriles y otros medios de transporte no necesitan atravesarla (tal el caso de Marsella y de Barcelona), pero la complican si, como sucede en Santander, penetran las vías férreas y los otros vehículos de transporte hasta el centro urbano.

El proyecto de urbanización de una ciudad, por muchos estudios preliminares que se hayan hecho, y por muy meditadas que sean las soluciones que lo avaloren, nunca podrá considerarse acabado. Los Municipios obrarán acertadamente haciendo estudiar a conciencia sus planos de población, planos que, aunque definitivos en el momento de su realización, necesitan renovarse constantemente, atendidos el desarrollo urbano y las nuevas circunstancias que habrán de surgir en cada momento, y que eran imprevisibles al hacer el estudio del proyecto, ya que nuevos tiempos traerán nuevas costumbres. Los elementos de transporte evolucionan y se transforman velozmente en la época presente, y nuevos problemas vienen a incorporarse a los primeros, exigiendo soluciones distintas, y a veces opuestas, a las que demandaba el momento de la confección del proyecto.

Asistimos precisamente en la actualidad al resurgimiento de las carreteras, convertidas en pistas para la circulación de autobuses, que van desplazando a los ferrocarriles que parecían insustituibles, y en las calles de las grandes urbes llenan los automóviles los más amplios espacios constituyendo una preocupación para las Municipalidades. Y no resuelto aún este problema, nacen los transportes aéreos, demandando la construcción de aeródromos y aeropuertos, más difíciles de acomodar, ya que necesitan al presente grandes espacios,

difíciles de encontrar en las proximidades de muchas poblaciones.

Modernamente se trabaja con ahínco en el estudio de un nuevo tipo de urbanización llamada a tener gran preponderancia en lo futuro: las llamadas "ciudades jardín", nacidas en Inglaterra. El núcleo central de este tipo lo constituye un gran espacio libre, parque-jardín rodeado de una avenida en la que se disponen los principales edificios públicos. Las calles se trazan por direcciones radiales y concéntricas, y en ellas se emplazan las viviendas rodeadas de jardines.

Finalmente, las zonas industriales se desarrollan en la periferia. Se imponen a la edificación multitud de restricciones, prohibiéndose la especulación de terrenos y llegándose a poner un límite al número de sus habitantes.

Todas las precedentes consideraciones nos permiten deducir consecuencias aplicables a nuestra ciudad, y para ello haremos una ligera exposición del origen de Santander y de su desarrollo urbano.

Prescindiendo de las épocas oscuras del "Portus Victoriae" de los romanos, ya en los siglos medios encontramos el embrión de la ciudad sobre la colina que se adentra en el mar, y en la cual se hallan las llamadas Calzadas Altas.

En el extremo más saliente de esta colina se asentaba la Abadía, detrás del castillo primitivo que fue derribado en el siglo XVI y reconstruido por Felipe II en la forma que ha llegado hasta no hace muchos años.

El camino natural hasta la Abadía, viniendo de los otros lugares del contorno, era el lomo de la colina, y a sus lados, en las inmediaciones de la Abadía, se levantaron las primeras construcciones. Las huertas, en una

y otra ladera, bajaban hasta el mar, ya que por el Sur las aguas de la bahía lamian los bordes de la colina, en la actual calle de Cádiz, y por el Norte penetraban, por la Ribera, hasta Becedo, a recoger las aguas de la arroyada de este nombre y de la Mies del Valle. Orígenes semejantes a los de muchas otras villas de la costa, y situación parecida a la del barrio antiguo de San Vicente de la Barquera. Cuando la población fue creciendo saltó la ría y se edificó la puebla baja, bien ligada y unida para no perder el contacto con la zona alta, y, según consta en documentos de la época, en tiempo de Alfonso VIII se restauraron y ampliaron las fortificaciones de la villa.

Partía la muralla del Castillo de San Felipe, y por el borde Sur de la colina, cerca del agua, llegaba hasta el paredón —en la actual Rampa de Sotileza—, descendía por el Oeste de la Cuesta de Gibaja hasta Becedo, continuaba hasta el Cubo y la calle de Padilla y, descendiendo por la de San José, a la Plazuela del Príncipe, remataba en la Ribera de toneleros, al Oeste de la actual Aduana.

En su recinto se abrían varias puertas. La de San Pedro, en el Paredón; la de San Nicolás o de las Atarazanas, llamada después, en tiempo de Fernando VI, de la Reina, por ostentar un busto de doña Bárbara de Braganza, esposa de este Monarca; la de San Francisco o del Rey; la de la Sierra, al extremo Norte de la calle que lleva este nombre; la de Santa Clara y la del Arcillero, que daba salida al arrabal.

Las calles de la Puebla Baja se originaron por el lógico y natural procedimiento que exponíamos al principio, cubriendo las sendas que los naturales habían trazado para salir desde la zona alta a proveer sus necesidades de consumo y relación. Así, la de Santa Clara es el camino más corto para subir al Alta; la de

Puerta la Sierra, que conducía a la sierra y monte de la ladera de Perines, donde se abastecían de leña; la de San Francisco, a las fuentes de Becedo, donde se surtían de agua potable, y siguiendo más allá, a la Mies del Valle, actual Alameda Segunda; por la de la Blanca, que primero se llamó de Gutierre de Escalante, se salía al fondeadero de pequeñas embarcaciones, situado en la actual Plaza del Príncipe, y por las de la Compañía y Arcillero, al Arrabal, las fuentes del Río la Pila y al varadero y sitio de reparación de embarcaciones, en Cañadio, y en el encuentro de todas ellas, la Plaza, lugar de juntas y centro de la vida urbana de aquellos tiempos.

El conocido grabado de Jorge Braun, publicado a fines del XVI en la obra *Civitates orbis terrarum*, reproduce, si no con exactitud, sí con bastante fidelidad, las líneas del plano de la villa en la época de referencia: el Castillo primitivo y la Abadía, la casa del abad a ella adosada, las casas de la rúa Alta, de la de San Pedro; una iglesia, la de San Nicolás, sobre el camino que conducía a la Catedral, posiblemente en el mismo emplazamiento de la actual parroquia de Consolación; las viejas Atarazanas, construidas en tiempos de don Juan II, y de las que, en 1592, decía Juan de Castañeda, en su conocido *Memorial*: “Tiene la villa unas Atarazanas de cuatro naves para galeras, de las cuales sólo han quedado los pilares y arcos en pie, que con ser edificio Real, que da mucho honor a la Villa de donde resulta que no se pierda la memoria de muchas armadas que de aquí han salido...”, con todo esto hay tanto descuido en el observarlas que cosa que se caya de ellas jamás se alza”; el Puente, las Puertas del Arcillero y del Arrabal, el mismo Arrabal, las murallas y el varadero hasta Cañadio, con otros detalles de menos interés y más difícil identificación.

No cabría gran población en tan pequeño recinto, por lo que comenzó a edificarse extramuros de la Villa, a lo largo de los caminos que irradiaban de la misma, sobre Calzadas Altas hasta el Convento de la Santa Cruz, por el arrabal del Este hasta el Río de la Pila, por Santa Clara sobre la Cuesta de la Atalaya, y por la sierra sobre la senda que conducía a los pueblos inmediatos, actual calle del Monte.

El convento de San Francisco estaba fuera de la muralla, y también el de Santa Cruz de Monte Calvario, actual fábrica de tabacos; pero no así el de Santa Clara, fundado en 1323, que se hallaba donde hoy está el Instituto Provincial, entre las Puertas de la Sierra y la de Santa Clara; el de los Jesuitas, iglesia parroquial hoy de la Compañía, fue fundado en 1594 y ocupado por la Orden hasta su expulsión en tiempos de Carlos III. El barrio de Becedo y su entrada a la Villa por la Mies del Valle, comenzaba a desplazar en importancia al de la Rúa Mayor y la Calzada Alta. Entre el convento de San Francisco y la muralla, además del enterritorio de los frailes, había una pequeña ermita, la de la Magdalena, propiedad de la Casa de Puebla, y pasada la fuente de Becedo, que estuvo en la esquina de la actual casa número 1 de Amós de Escalante, comenzaba un largo paseo de invierno, al Sur de las tapias de las heredades hasta el final de la Alameda Primera.

Al costado de la acera de Escalante se levantaba un humilladero cubierto, el Cristo de Becedo, sobre cuatro columnas y gradas de piedra; y más allá comenzaba el largo camino de la Mies del Valle, por el cual habría de penetrar, años más tarde, la carretera de Burgos.

Hasta aquí hemos visto que el crecimiento de la Villa fue el propio de todas las de la Edad Media. Nada, o muy poco, influyeron en este crecimiento el puerto ni

los medios de comunicación con tierras o ciudades alejadas. Pero vamos a entrar en una época en la que la Villa rebasa haciendo estallar el férreo cinto de sus muros —como dice Amós de Escalante—, para conquistar su mar, y desde ahora será el puerto, si no el único, si el más poderoso influjo que ha de presidir el ensanche y urbanización de la Villa.

Por los años de 1642 se derribaban las viejas Atarazanas y se empleaban sus piedras en la reconstrucción de la iglesia de San Francisco y en el empedrado de las calles.

En 1645 se trasladaron los astilleros de Santoña a Guarnizo, por considerarse que así estarían mejor defendidos que en aquella plaza; y en la siguiente centuria fue don Juan Fernández de Isla, fundador de la Casa de este nombre, el alma de la industria naval y mercantil, construyéndose en aquellos astilleros de Guarnizo los más poderoso navíos de nuestras escuadras.

En el reinado de Fernando VI, bajo el gobierno del Marqués de la Ensenada, época gloriosa para las obras públicas en España, se empezó la construcción de las grandes carreteras nacionales que, irradiando de Madrid, llegaban a los extremos de la Península: a Cádiz, a Badajoz, a La Coruña, a Burgos, a la frontera francesa y a Barcelona, y a Valencia; con otros ramales hasta los principales puertos, entre ellos el de Santander.

Las galeras comenzaron a rodar, estableciéndose servicios regulares de diligencias años más tarde; la carretera de Burgos entraba por Becedo hasta el corazón de la ciudad, buscando el puerto como remate y cabeza de los nuevos medios de transporte. Y surgió el proyecto del nuevo ensanche de la *ciudad* de Santander, que de Villa había pasado a ostentar la nueva

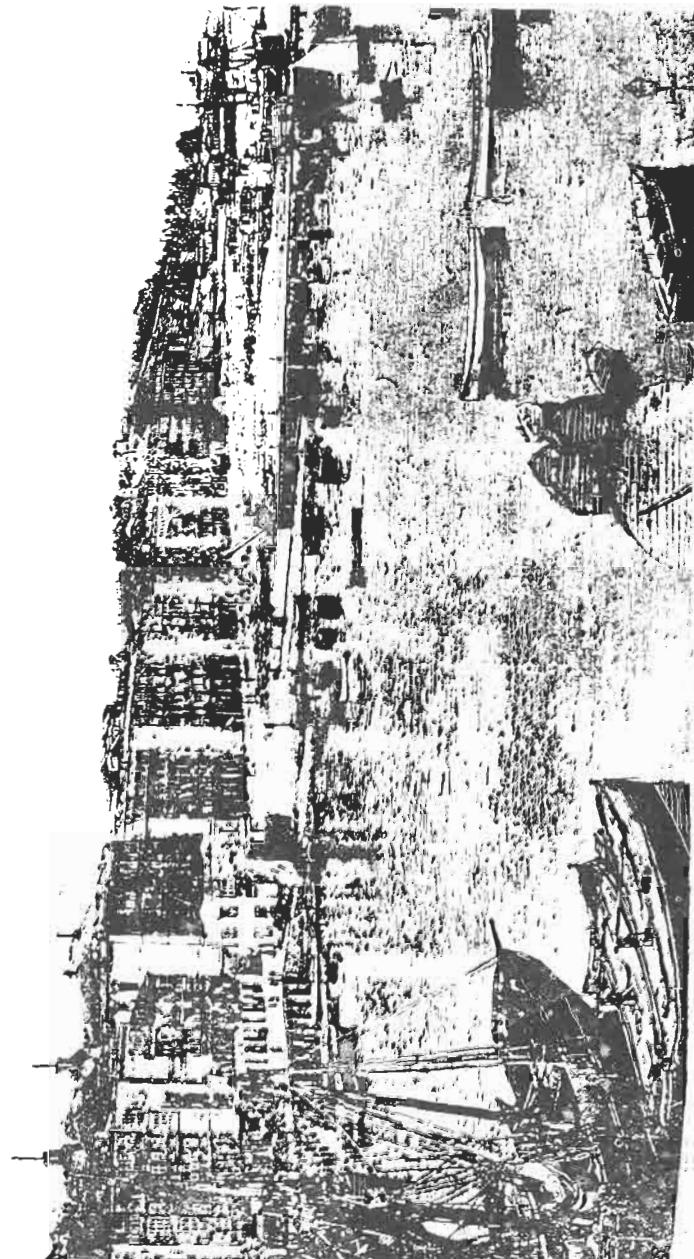
categoría de Ciudad por Real merced de 29 de junio de 1755. Fue entonces cuando debieron de colocarse en las puertas de Becedo y de Atarazanas los bustos de los reyes que dieron nombre a esas puertas en los años sucesivos.

La población de Santander no pasaba entonces de cinco mil habitantes, que se alojaban en 350 casas.

Don Juan de Isla presentó el proyecto de la nueva población y muelles del puerto en prolongación de la carretera de Burgos. La carretera y el puerto: he aquí los únicos y definitivos determinantes de la nueva población. Es verdad que se proyectaban nuevas manzanas de edificación, pero sólo para servir mejor al puerto. Y el trazado de las nuevas calles de Calderón, Hernán Cortés y sus normales hasta la del Martillo —límite Este del proyecto— quedó supeditado al de los muelles. Se llenaron las Atarazanas de O. a E. hasta la Pescadería; se levantó el nivel de la Ribera, y los nuevos muelles, de 15 varas de anchura, corrieron desde la actual Pescadería hasta la Aduana, primero, y después hasta el Martillo, adonde llegaban ya en 1794, según el proyecto de don Agustín de Colosia. Tenían dos rampas en esta margen, una frente a la Pescadería y otra frente al número 1 del Boulevard. El canal no pasaba de 20 varas de ancho, y en la margen de enfrente, otro muelle más estrecho, llamado del Cay —nombre que le daba desde antiguo la marinera, derivado del francés *quai*, muelle—, y el cual doblaba por debajo del Castillo de San Felipe, para terminar en el muelle de las Naos.

El Puente cruzaba sobre el canal, poniendo en comunicación el barrio alto con la puebla baja.

Se derribaron murallas y multitud de casuchas, entre ellas el matadero y las carnicerías, que estaban



Vista de Santander a mediados del siglo XIX.



*La Ribera y la Plaza de Velarde. Al fondo, la Comandancia de Marina.*



*Plaza de la Libertad.*



*El Puente de Vargas.*



*La Plazuela del Príncipe.*



*La Alameda Primera.*



*Amós de Escalante y Atarazanas, desde la Alameda Primera.*

debajo del Puente, y se levantaron, en cambio, grandes almacenes en las antiguas Atarazanas, que hoy forman la manzana que separa la calle de este nombre y la de Colón.

Los tinglados de Becedo, construidos por Fernández de Isla para fábrica de jarcias, se levantaron también entonces. La Real Aduana acababa de ser terminada y el replanteo de manzanas llegaba, a fines de este siglo XVIII, hasta la calle del Martillo, comenzándose por entonces el segundo trozo, desde aquí hasta Lope de Vega, llamado de Calderón —nombre de su constructor—, y poco después el tercero o de la Unión, hasta Puerto Chico.

En 1788 se hacia un llamamiento a los propietarios y rentistas para invertir sus caudales en la construcción de las primeras manzanas, con la advertencia de que todas las del Muelle y las de la Plaza Nueva debían tener soportales. De entonces datan las fincas que los tienen, pero muchas otras, que debían tenerlos según ese proyecto, no llegaron a construirlos, lo cual ha sido lamentado muchas veces por nuestros abuelos. Sin embargo, en la época presente no los echamos de menos, ya que la evolución de los transportes y el cambio de las costumbres tiene tal influencia que hace apreciar de distinta manera el clima de la localidad. El nuestro, lluvioso, era la razón principal para que se construyeran soportales; pero, aunque no haya variado el clima de Santander, no cabe duda que la falta de soportales no nos inspira hoy la misma preocupación que en aquellos tiempos pasados; los tranvías, los automóviles y hasta las mismas telas impermeables con que nos cubrimos, sustituyen las ventajas de aquellos soportales, que, por otra parte, hacían oscuras e insalubres las habitaciones de los pisos bajos.

Hay que reconocer, a pesar de ello, que el aspecto monumental de la Plaza de la Libertad hubiera ganado mucho con los soportales en todo su contorno.

En 1821 estaban aún por concluir los muelles del Martillo hacia el Este, pero las edificaciones llegaban hasta allí y se extendían por Pedrueca y Santa Lucía; y en 1875 llegaban ya a Puerto Chico, salvo la última manzana, construida con posterioridad a esta fecha.

Al hacer todo este proyecto se tuvo la vista fija más en el puerto que en la vieja población, y el puerto se disponía tan sólo para las pequeñas embarcaciones de la época.

Se proyectó una larga línea de estrechos muelles, prolongación de la carretera de Burgos, única salida para las mercaderías llevadas en carretas, transporte que describe Pereda por boca de su personaje Cutres: “¡Santísimo Cristo de mi padre, cómo estaba aquel camino Real por aquellos tiempos de la pompa de la carretería! Sin saber uno cómo enrabarse en la ringlera, al abajar el camino o al salir de la suelta, porque no se jallaba un claro por donde meterse. ¡Aquello era el infinito de carros por las dos orillas, diendo el un rosario, y otro que tal golviendo!”. De entonces datan los numerosísimos paradores de nuestras carreteras, y los que hubo en Santander, en la que los carros llegaron a constituir un conflicto urbano, sobre todo en el barrio de Becedo, por donde entraban a la ciudad.

Detrás de los muelles seguía una serie de manzanas paralelas a ellos, destinadas en su mayor parte, en los bajos y entresuelos, a almacenes y escritorios de las consignatarias del puerto.

Se trazaban dos plazas importantes: la Nueva, destinada a mercado, y otra en el lugar en que hoy se halla la Plaza de la Libertad, pero en sentido inverso; es

decir, Norte-Sur y abierta al muelle, y la cual, por su extremo Norte —donde hoy se alza la parroquia de Santa Lucía—, se remataba en medio punto, llevando en su centro la Real estatua ecuestre de Carlos III, bonito proyecto de ingreso a la población si detrás estuviera ésta y no la ladera de Cañadio. Las calles se tiraron a cordel, ideal estético de las urbanizaciones de la época, y, hasta cierto punto, justificado aquí con el pie forzado de los muelles. Pero sólo el puerto y sus servicios de entonces fueron tenidos en cuenta. No el clima, ni los vientos reinantes, ni la insolación de las habitaciones. Las manzanas eran macizas, sin patios en su interior. Las calles Este-Oeste, estrechas, y las Norte-Sur seguían la línea de máxima pendiente de la ladera; y no previendo la importancia que después habían de tener el mismo puerto y la población, se circunscribía el proyecto a una zona demasiado pequeña.

La urbanización de otras zonas que rodeaban la ciudad estuvo abandonada hasta muchos años después, dando lugar a que se levantaran muy numerosas edificaciones en los barrios de Santa Lucía, Río de la Pila, Viñas y del Monte, en absoluto desorden, que constituyen hoy un obstáculo casi insuperable para las disponibilidades del Municipio.

Solamente en la zona del Oeste se construyó la Alameda nueva o baja, actual Alameda Segunda, entre los años 1835 al 1837, empleando en los trabajos de desmonte de la ladera y terraplenado de la arroyada, y en la plantación del arbolado, que muy pronto será centenario, cuadrillas de obreros prisioneros de la primera guerra carlista.

El Paseo de Sánchez de Porrúa, desligado del resto de la población, y en el cual se hallaban los molinos de viento de aquella época, se abrió años antes para servir a los fuertes o reductos que se llamaron el del

Molino y después de María; el de la Atalaya o de Isabel II, y el de Las Higueras o de López Baños; los que, con los emplazados en la costa, entre Cabo Mayor y La Magdalena, y los interiores de San Martín y Molledo, completaban la defensa de la población.

Pero sucedió, además, que cuando se creía resuelto el problema de la ciudad y del puerto, apareció un nuevo elemento, con el que no se contaba, que vino a dar al traste con los muelles y la carretera, los almacenes de las Atarazanas y todo cuanto habíase preparado anteriormente: el Ferrocarril.

Y se coló en la ciudad por donde menos se esperaba, cogiendo —como dice Amós de Escalante— por la espalda las andrajosas casas de la calle Alta, para ganar el puerto, y a toda prisa fue preciso elaborar un nuevo proyecto, el del Ensanche por Maliaño, para alojar al huésped y rodearle de los elementos que necesitaba para su vida: nuevos muelles, calles, tinglados, almacenes...

La población se quedaba aislada del nuevo barrio, por el canal de la Dársena, y se rellenó el canal, formándose la Plaza de Velarde, donde estuvo la estatua del héroe hasta que recientemente se construyó la Casa de Correos. Y ya en nuestros días se rellenó también la Dársena y se construyeron los nuevos muelles del puerto.

No entro en detalles de descripción de este proyecto del Ensanche de Maliaño, que, al igual que el más reciente del Sardinero, serán tratados por otro compañero. Pero sí he de decir que en su concepción se cayó en el mismo defecto que hemos señalado en el anterior, y con más graves consecuencias. Todo se sucedió al ferrocarril, como si no existiera la vieja población, quedando aislada la nueva, sin más enlace

entre ambas que la estrecha zona entre la punta del Castillo de San Felipe y los nuevos muelles; y he aquí cómo los elementos que fueron base del surgimiento de la ciudad: carretera y ferrocarril, muelles y puerto, son ahora causa de su deficiente urbanización. Los almacenes de las Atarazanas, transformados en viviendas, esperan el día [esto se escribe en 1934] que un feliz y acaudalado Municipio trace sobre su emplazamiento la gran vía longitudinal que Santander necesita, y no menos venturoso para la ciudad será aquel en que los santanderinos vean las Estaciones de mercancías alejadas, y alejadas también, o subterráneas en el centro, las de viajeros, y en que las calles normales a las Alamedas pasen hasta el muelle de Maliaño y, rellenándose la Dársena de Puerto Chico, comience en ella el Parque que, extendiéndose por la ladera de San Martín, termine en La Magdalena.

Estos proyectos, que pudiéramos llamar de gran urbanismo, deben ser la aspiración de Santander, aunque al presente nuestros medios sólo nos permitan otro urbanismo más modesto, cual es la constante y paulatina reforma interior, haciendo retirar las fincas que entorpecen las aceras, mejorando los pavimentos y los jardines e higienizando los barrios extremos y las encrucijadas de la vieja ciudad, mientras se procura que no pierdan el escaso carácter que conservan de otro tiempo, lo más interesante de ella para los extraños; pero estos planes de reforma interior y sus relaciones con el turismo serán objeto de otra de las disertaciones del presente ciclo de conferencias.

## *Complementando el «Catálogo florístico de la provincia de Santander»(\*)*

*Por J. M.<sup>a</sup> de Pereda Sáez*

Urgido por la inmediata publicación de la revista, sólo iniciaré hoy una ruda tarea, cuyo intento y carácter es fácil precisar cotejando una cualquiera de mis páginas con las correspondientes del Catálogo que me ocupa.

No puede olvidarse que la obra del doctor GUINEA, tan asequible a todo montañés que dirija su atención a la Botánica, representa por su capítulo último el único intento que se ha hecho de catalogar nuestra flora. Por esas razones, provisionalmente, me decido a perfilarle un poco en ALTAMIRA y adopto su ordenación alfabética.

No pretendemos, ni podríamos, ser exhaustivos. Con todo, ya se dan cita en la parte que sigue de mi trabajo una buena serie de mejoras inéditas, que integran el valor más positivo del mismo. Se ha estimado útil añadir, con la sobriedad máxima, referencias a todas las aportaciones aparecidas en los últimos años. He aquí la forma en que se citan reiteradamente los trabajos de P. DUPONT y los de nuestro equipo cántabro-astur:

---

(\*) GUINEA, E. *Geografía botánica de Santander* (1953), páginas 295-408.

—DUPONT (1953) = DUPONT, P. *Contribution à la flore du Nord-Ouest de l'Espagne (I)*. Bull. Soc. Hist. Nat. Toulouse 88: 120-132. 1953.

—LAÍNZ (1954) = LAÍNZ, M. *Contribución al catálogo de la flora montañesa*. Collect. Bot. 4: 215-226. 1954.

—DUPONT (1955) = DUPONT, P. *Contribution à la flore du Nord-Ouest de l'Espagne (II)*. Bull. Soc. Hist. Nat. Toulouse 90: 429-440. 1955.

—LAÍNZ (1955) = LAÍNZ, M. *Aportaciones al catálogo de la flora montañesa*. Altamira (1955): 325-335. 1955.

—DUPONT (1956) = *Additions à la flore du Nord-Ouest de l'Espagne*. Bull. Soc. Hist. Nat. Toulouse 91: 313-334. 1956.

—Aportaciones (IV) = *Aportaciones al conocimiento de la flora cántabro-astur. IV*. (M. LAÍNZ, S. J., y colaboradores), Bol. Inst. Est. Ast., secc. Ciencias, núm. 1: 1-42. 1960.

(N. B. Las restantes "Aportaciones" de nuestro equipo se citan simplemente por el tomo de *Collectanea Botánica* en que aparecieron.)

He de rematar estas líneas introductorias agradeciendo muy de veras al Dr. P. Manuel LAÍNZ, S. J., el franco apoyo que siempre me ha dispensado, inestimable y de todo punto imprescindible dentro de mi aislamiento científico.

Los Corrales de Buelna, enero 1961.

★ ★

**Achillea Ptarmica** L. — Cf. DUPONT (1955): 439. La cita que allí confirma se debe a HERNÁNDEZ DE

GREGORIO. Mi primera impresión es de que las colonias campurrianas de la especie corresponden a la ssp. *pyrenaica* (Sibth.) Rouy.

**Acinos granatensis** (Bss. & R., Pug.: 94. 1852) Pereda, *trans. nova*.

No prejuzgamos la identidad real de la planta santanderina. Si nos parece inadmisible la combinación de HEWYOOD in GUINEA, pág. 295.

**Adonis** L. — Cf. Collect. Bot. 5: 149.

Demos hoy por absolutamente segura la ciudadanía montañesa del *A. flammeus* Jacq. Y por muy probable la del *A. aestivalis* L., del que no conseguimos aún muestras en fruto.

**Aethusa Cynapium** L. — Herborizada por mí en Mataporquera. Y hay viejas citas, que recoge COLMEIRO. Concretamente, una comarcal, de GÓMEZ CAMALEÑO: "cerca de Reinosa" (*Enumeración...* 2: 556).

**Agrostis canina** L. — Cf. LAÍNZ (1655): 333.

**A. rupestris** All. — Especie que nuestro respetado compañero LOSA mencionó el primero en la zona cantábrica (tomada en el sentido más amplio). Cf. An. Inst. Cav. 10 (2): 448. 1952.

La cita de la umbría de Peña Labra, dentro de Santander, sin duda. Yo he vuelto a herborizarla en aquella misma zona.

**Aiuga Chamaepitys** (L.) Schreb. — Herborizada por mí en Pozazal y Vega de Liébana. Existen, por de pronto, las consabidas y muy atendibles citas o menciones de SALCEDO y GÓMEZ CAMALEÑO.

**Allium montanum** F. W. Schmidt — Cf. Collect. Bot. 5: 157.

- A. ursinum** L. — Cf. LAÍNZ (1955): 332.
- A. vineale** L. — Cf. LAÍNZ (1955): 332; Collect. Bot. 5: 454.
- Alopecurus myosuroides** Huds. — Cf. LAÍNZ (1955): 334.
- A. geniculatus** L. — Le cita GÓMEZ CAMALEÑO.
- A. pratensis** L. — Le cita GANDOGER, de El Fresno, sin que haya inverosimilitud (cf. Collect. Bot. 5: 457, 694).
- Alyssum minus** (L.) Rothm. — Visto por mí en Pózazal y citado repetidamente del Campoo santanderino.
- [Ammiopsis daucoides** (Salzm.) Bss.] — Especie norteafricana complicada por el Catálogo en sinonimia que tomó de una vieja etiqueta del herbario madrileño.
- Anacyclus clavatus** (Desf.) Pers. — En el Campoo santanderino debe de ser frecuente: citado ya por SALCEDO y herborizado por mí en la estación de Reinosa. En la costa se deja ver alguna vez, introducido evidentemente (Comillas, Las Caldas: Laíñz, Leroy).
- [Anagallis linifolia** L.] — Más verosímil se hace la existencia en la Montaña de *A. crassifolia* Thore, que se ha citado alguna vez de Vizcaya y Asturias.
- Androsace carnea** L. — Cf. Collect. Bot. 5: 152, 684.
- A. villosa** L. — Cf. Apertaciones... (IV):
- Anemone:** cf. *Pulsatilla*.
- Anogramma leptophylla** (L.) Link — Cf. LAÍNZ (1955): 326.
- Anthericum Liliago** L. — Cf. Collect. Bot. 5: 453s.
- Antirrhinum Braun-Blanquetii** Rothm. — Cf. Collect. Bot. 5: 152s.

- Aphanes cornucopiaeoides** Lag. — LEVIER y LERESCHE ya la citaron de Potes (*Deux excursions...*: 41). Referencias como las de ARRIEU (cf. Bull. Soc. H. N. Toulouse 79: 374s), ciertamente no resultan verosimiles.
- A. microcarpa** (Bss. & R.) Rothm. — GANDOGER la citó de los Picos. El P. LAÍNZ la tiene de Comillas. De *A. arvensis* L., que GUINEA sin duda no herborizó, señalo mi localidad concreta de Celada-Marlantes.
- Arabidopsis thaliana** (L.) Heynh. — Cf. Collect. Bot. 5: 436.
- Arabis corymbiflora** Vest — Cf. Collect. Bot. 5: 434s, 678.
- A. hirsuta** (L.) Scop. — Cf. LAÍNZ (1955): 327.
- A. recta** Vill. — Citada por LEVIER y LERESCHE de Peña Vieja (*Deux excursions...*: 55), como *A. auriculata* Lam.
- A. stricta** Huds. — Cf. LAÍNZ (1955): 327; Collect. Bot. 5: 678.
- A. Turrita** L. — Cf. Collect. Bot. 5: 435. \*
- Arenaria ciliata** L. — Cf. Collect. Bot. 5: 432, 476.
- Arenaria tetraquetra** L. ssp. **racemosa** (Wk.) F. Q. var. **cantabrica** (F. Q.) F. Q. in LAÍNZ, Aportaciones... (IV): Es la forma santanderina del grupo, acaso no siempre bien caracterizada; pero las menciones de *A. erinacea* Bss., *A. imbricata* Lag. & Rodr. y *A. aggregata* (L.) Lois. ssp. *aggregata*, son ciertamente recusables.
- "A. verna** L." — Cf. *Miruartia verna* (L.) Hiern.

\*. GANDOGER cita de Reinosa y El Fresno *A. verna* (L.) R. Br.; pero el P. LAÍNZ nos dice que sus materiales de Lyon, examinados por él recientemente, son *A. stricta* Huds. El mismo GANDOGER había rectificado la etiqueta, contra su costumbre.

**Argyrolobium argenteum** (Jacq.) Ecklon & Zeyher — Le había citado GANDOGER de El Fresno (Campoo). DUPONT lo hizo últimamente (1956: 326), como *A. linnaeanum* Walp., de Castro Urdiales.

**Artemisia camphorata** Vill. — Cf. DUPONT (1955): 439.

**A. Verlotorum** Lamotte — Cf. DUPONT, ibid.

**Arum maculatum** L. — Herborizado por mí en las fuentes del río Besaya, Moraneas, Alto Campoo y Pozazal.

Hay citas concretas, más o menos atendibles.

**Asperula aristata** L. f. — Cf. Collect. Bot. 5: 450.

Olivadábanos allí la cita de BUCH, H. Soc. Scient. Fenn., Comment. Biol. 10 (17): 86s.

**A. tinctoria** L. — Su vaga cita impone reservas. Y la hecha por GANDOGER como *A. pyrenaica* L., de los Picos, ya queda también descartada por el examen de sus materiales, según el P. LAÍNZ nos comunica.

**A. odorata** (L.) Scop.: cf. *Galium*.

**Asplenium marinum** L. — Acantilados calizos, frecuente (LAÍNZ, Leroy).

**A. obovatum** Viv. ssp. *lanceolatum* (Huds.) P. Silva. — Siguen sin precisarse localidades. Cf. Collect. Bot. 5: 430s.

**A. septentrionale** (L.) Hoffm. — Hay citas montañosas, la d<sup>2</sup> SALCEDO al menos muy digna d<sup>2</sup> atenderse.

**Aster sedifolius** L. — Cf. DUPONT (1953): 129.

**Asterolinum Linum-stellatum** (L.) Duby — Cf. LAÍNZ (1954): 221.

**Astragalus glycyphyllos** L. — No es raro, sin duda. Aparte la referencia de SALCEDO, existe una cita, proba-

blemente algo inexacta, de LEVIER y LERESCHE. De Santo Toribio le tenía LEROY, y nosotros, con el P. LAÍNZ, le vimos en Barreda-Dosamantes. Fuera de Liébana, le hemos herborizado en Valderredible.

**A. macrorrhizus** Cav. — BORJA le citaba de Pozazal: An. Inst. Cav. 10 (2): 408. Parece ser que abunda en la zona circundante.

**A. monspessulanus** L. — Tampoco es raro en la meseta campurriana, por más que no se hayan hecho citas de la parte santanderina. LEROY tiene diversos pliegos, lo mismo que nosotros.

**Astrocarpus:** cf. *Sesamoides*.

**Athamantha cretensis** L. — Prescindiendo aquí de la verosimilitud de su cita, es claro que se debe a una mala determinación de *Libanotis pyrenaica* (L.) Bourg. = *Seseli Libanotis* (L.) Koch, s. l.

**Avena sterilis** L. — Hay una cita de SALCEDO.

**Avena:** cf. *Helictotrichon*.

**Baldellia ranunculoides** (L.) Parl. — Planta extendida en la provincia, que por lo menos vieron ya SALCEDO y LANGE. En el Catálogo, cf. *Alisma* y *Echinodorus*.

**Barbarea vulgaris** R. Br. — Hay viejas citas, no inveterosímiles, aunque las de GANDOGER producen especial desconfianza.

**B. verna** (Mill.) Aschers. — La citó PEROJO. Desde luego, damos por exigua su autoridad.

**Betonica Alopecurus** L. — Se la herborizó el 4 de julio último en la Canal de San Carlos (Picos, macizo oriental), con el P. LAÍNZ y A. FDEZ. MARIÑAS. De Áliva, según parece, la tiene LEROY.

Son las dos primeras menciones concretas para la provincia. Cf. Aportaciones... (IV): 30s. Y vemos que también la tenía LEROY de nuestra localidad asturiana.

**B. officinalis** L. ssp. **Monnierii** (Gouan, Illustr. et obs. bot.: 36. 1773; Lainz, Collect. Bot. 5 (1956): 153) Pereda, trans. nova.

La *B. hirsuta* L. (syn. *Stachys densiflorus* Benth.), ya se dijo que no ha de figurar en el catálogo montañés.

**Bifora testiculata** (L.) Spreng. ex R. & Sch. — Cf. Aportaciones... (IV): 24.

**Bonjeania hirsuta** (L.) Rehb. — La citó SALCEDO, en vago (mejor dicho, se le atribuye la mención de la misma). Y LEROY parece tener una muestra cantábrica.

**Brachypodium distachyon** (Strand) P. Beauv. — Hay citas de SALCEDO, LANGE (Santander), GANDOGER (El Fresno). El P. LAÍNZ le tiene de Oyambre, premonitorio: cf. (1955): 333. LEROY, de Suances y Quintana (pr. Torrelavega). Yo le he colectado en el Campoo.

[**Brachytropis**: GUINEA remite a *Polygala*, siendo así que no cita *P. microphylla* L. Nadie lo hizo fundamentalmente.]

**Brassica nigra** (L.) Koch — Ría de la Rabia (Lainz).

**Braya**: cf. *Murbeckiella*.

**Briza maxima** L. — LEROY la tiene de Requejada y Las Caldas. El P. LAÍNZ, de Comillas. SALCEDO la indicó en Torrelavega.

**B. minor** L. — Parece mucho más frecuente, aunque no tanto como la *B. media* L.

**Bromus commutatus** Schrad. — Cf. LAÍNZ (1955): 333.

**B. erectus** Huds. — Cf. *l. c.*, ibid. No hay razones de peso que induzcan a considerar autónomo el género *Zerna* Panz.

**B. matritensis** Jusl. ("madritensis") — Cf. *l. c.*: 332.

**B. rigidus** Roth — Cf. *l. c.*: 333; DUPONT (1955): 430.

[**Bulbocodium vernum** L. — Cita extraprovincial especialmente ábsena, de Llanes. Fue su fundamento una determinación de C. MARTÍNEZ que se había publicado ya en su *Contribución al estudio de la flora asturiana* (Cabra 1935), pág. 58. No es útil ni piadoso que la corrijamos de manera concreta...]

[**Bunium Bulbocastanum** L. — Otra cita sumamente irregular, sobre la que volveremos a su tiempo.]

**Bupleurum baldense** Turra, syn. *B. semicompositum* Pau (an Höjer?), *B. divaricatum* Lam. ssp. *opacum* (Ces.) Briq. (=ssp. *divaricatum*) — Cf. LAÍNZ (1955): 329.

La subordinación a *B. Odontites* L., ciertamente no es acertada.

**B. ranunculoides** L. — Herborizado por mí en el Campoo (La Frontal, sobre Palombera), donde no se conocía.

De los Picos (Ándara) tiene un pliego LEROY. Con el P. LAÍNZ y FDEZ. MARIÑAS se vio en la Canal de San Carlos.

No sabemos lo que pueda ser esa "var. *nanum* Lge." que se cita de Peña Vieja.

**B. rotundifolium** L. — En la provincia ya parece que le vio SALCEDO.

LEROY le tiene de Liébana. Y yo de Pozazal.

[**"B. suffruticosum** L." — Tampoco sabemos de qué se trata ni hemos logrado aclararlo en ALLORGE.]

**B. tenuissimum** L. — Le citaron PEROJO y LANGE. En Bárcena de Cicero y Comillas le ha herborizado el P. LAÍNZ. Yo, en Mataporquera.

**[Calla palustris** L. — Su mención está evidentemente relacionada con el nombre jardineril de la *Zantedeschia aethiopica* (L.) Spreng.]

**Camelina microcarpa** Andr. ex DC. — La mencionaba SALCEDO como *C. silvestris*. Existe, sin duda, en la meseta campurriana.

LEROY herborizó en Barreda una muestra única, introducida.

**Campanula barbata** L. — Aunque mi localidad corresponde ciertamente a Oviedo, es aquí oportuna la inserción de una especie que salta desde los Alpes a Escandinavia y al mismo límite de nuestra provincia. Cf. Collect. Bot. 5: 451.

**[Campanula Cervicaria** L. — Cita no creíble, como varias otras del género que los autores hacen de la provincia o región. Y respecto al epíteto “*mareothica*”, es de advertir que sustituye a *macrorrhiza*.]

**C. Erinus** L. — SALCEDO la señaló en Matienzo (Ruesga). GANDOGER, en Potes, Unquera (LEROY la tiene de un punto intermedio no determinado) y en los Picos, más vagamente. Yo la he visto en Los Corrales y en varios puntos de la Canal del Cares.

**C. hispanica** Wk. — Cf. An. Inst. Cav. 10 (2): 408; Collect. Bot. 5: 452.

**Cardamine flexuosa** With. — Cf. LAÍNZ (1955): 327. Yo la he colectado en varios puntos de Buelna. Es frecuente.

**Carduus tenuiflorus** Curt. — Cf. LAÍNZ (1955): 331. LEROY le tiene de Requejada y Barreda.

Por lo que al género toca, en el Catálogo habrán de hacerse importantes modificaciones.

**Carex**. — De las que no señala GUINEA en la provincia, podemos aquí dar como herborizadas en ella *C. hirta* L. var. *sublaevis* Horneman, [syn. var. *hirtaeformis* (Pers.) Kunth], *C. laevigata* Sm., *C. montana* L. y *C. pilulifera* L. Preferimos de momento no multiplicar localidades.

Sobre *C. binervis* Sm., *C. ferruginea* Scop., *C. halleriana* Asso, *C. hostiana* DC., *C. pallescens* L., *C. pulicaris* L., *C. punctata* Gaud. y *C. umbrosa* Host., cf. LAÍNZ (1955): 10; Collect. Bot. 5: 455s, 691s, Aportaciones... (IV): 39s.

*C. asturica* Bss. no se ha herborizado en Áliva; pero sí en el Campoo (véanse nuestras Aportaciones a punto de publicarse). Las viejas citas santanderinas de *C. dioica* L. y *C. trinervis* Desgl. han sido puestas fuera de combate por VICIOSO, *C. Estudio monográfico del género "Carex" en España* (1959), pág. 29 y 84. Consultesele, asimismo (págs. 56 y siguiente), acerca del asunto que planteaba DUPONT (1955): 430.

*(Continuará)*

## *Noticias inéditas de la villa de San Pedro del Romeral, a mediados del siglo XVIII*

*Vida y costumbres.-Relación de apellidos y cabezas de casa.-Datos de la vida religiosa y local.-Propiedades del común y mapa de las mismas según las notas recogidas.-Especies y calidades de los terrenos con un estudio de los rendimientos de cada clase en aquella época.*

*Por Ramón Arroyo*

En el estudio de la historia local, cualquier documento centenario proporciona datos de algún interés para avivar el cariño de las gentes hacia el conocimiento de tiempos pasados, despertando su afecto por las tradiciones. Cuantos datos se refieren a los que anteriormente poblaron una región son interesantes para los que hoy moran en ella, principalmente.

Del antiguo vivir de los habitantes de un pueblo se obtienen experiencias para su descendientes. Es como la vida contada del anciano, de la que recogemos grandes enseñanzas. Aun las vidas más sencillas, con su trabajo pacífico cotidiano, dejan huellas y ejemplos dignos de ser considerados.

Así es la historia de Pas, vida sencilla y sana, que en el correr de los tiempos ha dejado señales imborrables, normas de conducta y costumbres pintorescas de

colorido regional, representativas de la Montaña, muestra de virtudes ejemplares y de grandezas patrias. Cuando el mundo trata de justicia social, cuando tanto suena la palabra democracia y los más grandes pensadores se esfuerzan en conseguir nuevas formas de un vivir mejor para la humanidad, aquí están las vidas y costumbres aleccionadoras de un pueblo, pobre por su tierra, pero rico por su inteligencia, al confiar sólo en Dios su felicidad y desear sólo en la tierra un vivir decoroso. Mucho se ha escrito sobre Pas, recogiendo lo pintoresco de la región y tratando de impresionar al lector con hechos realmente extraños, en algunos casos ciertos y en otros desfigurados con arreglo a la fantasía del escritor.

Pero lo más grande de Pas no es lo pintoresco de allí, sino lo más sencillo y normal, el vivir antiguo de aquella serie de casas y cabañas diseminadas entre las verdes montañas, con sus cercas de piedra y los ganados pastando alrededor (fig. 1), la vida rústica de una región ganadera por excelencia, que ha sido y es el pilar del ganado selecto vacuno de España. Pas nos muestra lo que es el hombre cuando vive una vida no complicada y sin ambiciones, en el respeto y amor de sus semejantes. En Pas no ha habido poderosos ni pobres. No era buena la tierra, pero daba para todos. La vida antigua de Pas es similar a la de los tiempos bíblicos, pueblos de pastores humildes y grandes en el amor a Dios.

Junto a los vecinos propiamente dichos había los que tenían doble residencia, por tener casas y fincas, además de en esta villa, en Espinosa de los Monteros, en Carriero o en Toranzo, pasando parte del año en algunos de estos lugares y llevando consigo los ganados. Esta explotación nómada de los ganados era común a casi todos los vecinos, pues raro era el que poseía

una sola casa o cabaña en los términos del concejo, y era, en cambio, corriente el morar en diferentes, según las estaciones del año. Casi todos los vecinos eran propietarios de sus casas y tierras. No había renteros, y pocas familias tenían criados; y cuando los tenían vivían de forma patriarcal, fruto en gran parte de la común hidalguía. Resulta un tanto curioso leer los relatos de estos criados alegando su condición de nobles y los expedientes de otras regiones a donde se habían ido a vivir pasiegos que con los dineros de su jornal pleiteaban su hidalguía... Eran descendientes, en su mayoría, de las más ilustres familias de Espinosa, donde, por estar muy extendidos los mayorazgos, quedaban sin fortuna los que no les correspondía la fundación, creada para ser transmitida de generación en generación, y dar lustre a un apellido, que solía estar vinculado a una plaza de Montero de Cámara del Rey.

Del detenido examen de las casas de San Pedro del Romeral, en el año 1752, haciendo un estudio de las mismas por apellidos, he sacado una relación de los mismos con los cabezas de casa, indicando cuántos había, y si eran con doble vecindad, o si hacia de cabeza de familia una mujer, por fallecimiento de su marido. Estos apellidos son casi los mismos que hallamos en las principales casas de Espinosa de los Monteros y, sin una sola excepción, los asigna el padrón el estado de nobles.

Alonso: 4 cabezas de casa de este apellido, más 1 mujer.

Arroyo: 6 cabezas de casa de este apellido, más 7 mujeres y 1 de doble vecindad.

Arroyo-Madrazo: 7 cabezas de casa de este apellido.

Arroyo del Prado: 4 cabezas de casa de este apellido, todos con doble vecindad en la villa de Espinosa.

Barquín: 11 cabezas de casa de este apellido, más 2 de mujer y 2 de doble vecindad.

Cabello: 1 cabeza de casa de este apellido.

Cano: 1 cabeza de casa de este apellido.

Carral: 2 cabezas de casa de este apellido.

Carriero: 3 cabezas de casa de este apellido, 1 de doble vecindad.

Conde: 2 cabezas de casa de este apellido.

Crespo: 2 cabezas de casa de este apellido, más 2 mujeres.

Diego: 1 de mujer.

Diego-Madrazo: 4 cabezas de casa de este apellido.

Escudero: 12 cabezas de casa de este apellido.

Fernández-Cano: 8 cabezas de casa de este apellido.

García-Diego: más 1 de mujer.

Gómez: 11 cabezas de casa de este apellido, más 6 de mujer.

Gómez de Llarena: 1 cabeza de casa de este apellido, más 1 de mujer.

Gómez de Porras (o de Porres): 4 cabezas de casa de este apellido, más 2 de mujer.

González: 12 cabezas de casa de este apellido.

Gutiérrez: 14 cabezas de casa de este apellido, más 3 de mujer y 2 de doble vecindad.

Gutiérrez-Barquín: 14 cabezas de casa de este apellido, más 2 mujeres y 2 de doble vecindad.

Herrero: 4 cabezas de casa de este apellido, más 2 mujeres.

Ibáñez: 1 de doble vecindad.

Laso (en otros documentos figura Laso de la Vega): 3 cabezas de casa de este apellido, más 3 mujeres.

López: 9 cabezas de casa de este apellido, más 9 mujeres y 1 de doble vecindad.

López de Llerena: 8 cabezas de casa de este apellido, más 1 de doble vecindad.

López-Mantecón: 8 cabezas de casa de este apellido, más 1 mujer.

Mantecón: 16 cabezas de casa de este apellido, más 6 mujeres.

Martínez: 13 cabezas de casa de este apellido, más 5 mujeres.

Martínez-Acerado: 1 cabeza de casa de este apellido.

Martínez-Alonso: 4 cabezas de casa de este apellido, más 2 mujeres.

Martínez-Conde: 5 cabezas de casa de este apellido, más 1 mujer.

Martínez de las Fuentes: 3 cabezas de casa de este apellido.

Martínez-Fraile: 18 cabezas de casa de este apellido.

Martínez-Samperio: 1 cabeza de casa de este apellido.

Mazón: 3 cabezas de casa de este apellido.

Negrete: 1 cabeza de casa de este apellido.

Oria del Prado: 1 cabeza de casa de este apellido.

Ortiz: 23 cabezas de casa de este apellido, más 4 mujeres.

Ortiz-Arroyo: 2 cabezas de casa de este apellido, más 1 mujer.

Ortiz-Barahona: 10 cabezas de casa de este apellido, más 2 mujeres y 1 de doble vecindad.

Ortiz-Crespo: 1 cabeza de casa de este apellido.

Ortiz-Roldán: 6 cabezas de casa de este apellido, más 1 mujer.

Ortiz-Roldán de Roque: 1 cabeza de casa de este apellido.

Ortiz de la Torre: 12 cabezas de casa de este apellido, más 3 mujeres.

Pardo: 6 cabezas de casa de este apellido, más 1 mujer.

Pelayo: 2 cabezas de casa de este apellido.

De la Peña: más 1 mujer.

Pérez: 5 cabezas de casa de este apellido.

Pérez-Carral: 1 cabeza de casa de este apellido, más 2 mujeres.

Pérez de la Sota: 1 cabeza de casa de este apellido.

Porres: 1 mujer.

Revuelta: 14 cabezas de casa de este apellido, más 6 mujeres y 2 de doble vecindad.

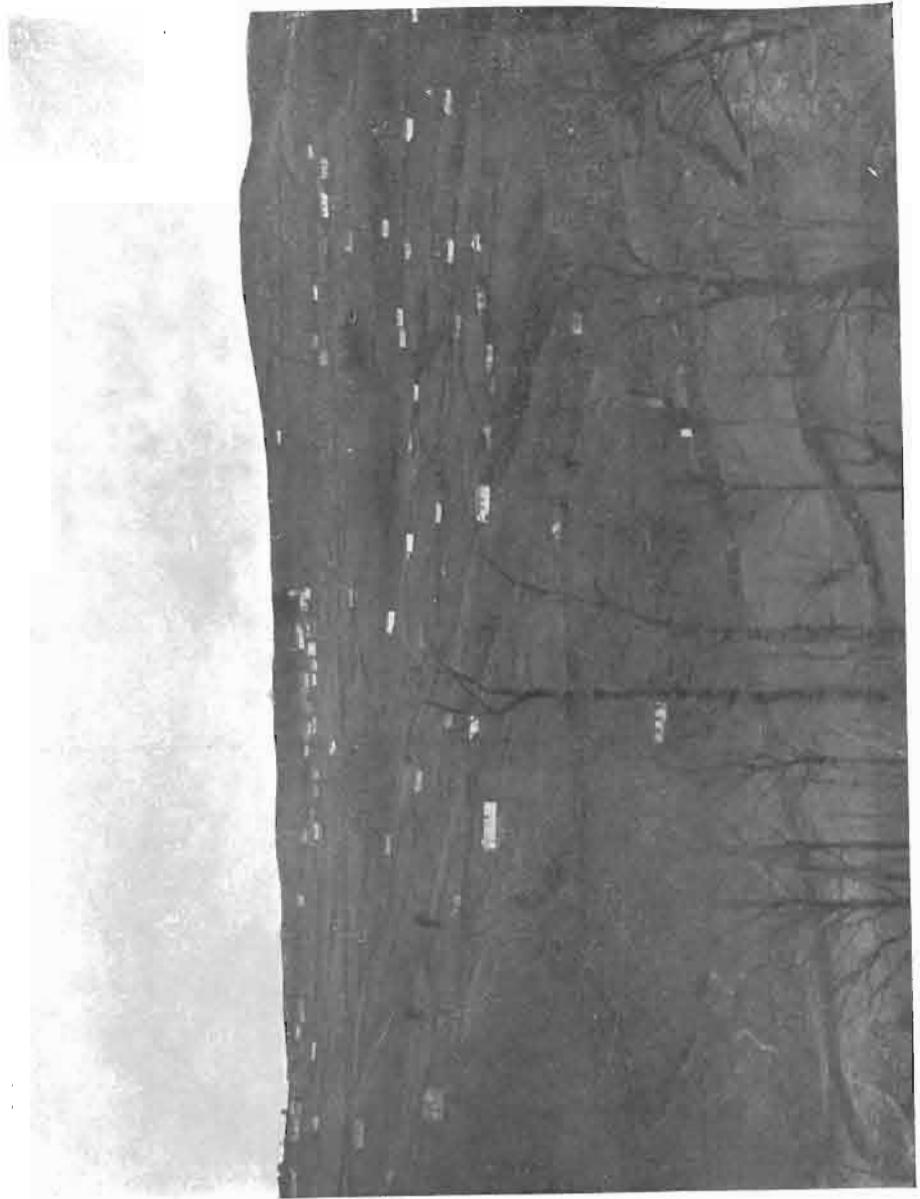
Revuelta-Escudero: 7 cabezas de casa de este apellido.

Revuelta del Pedredo: 1 cabeza de casa de este apellido.

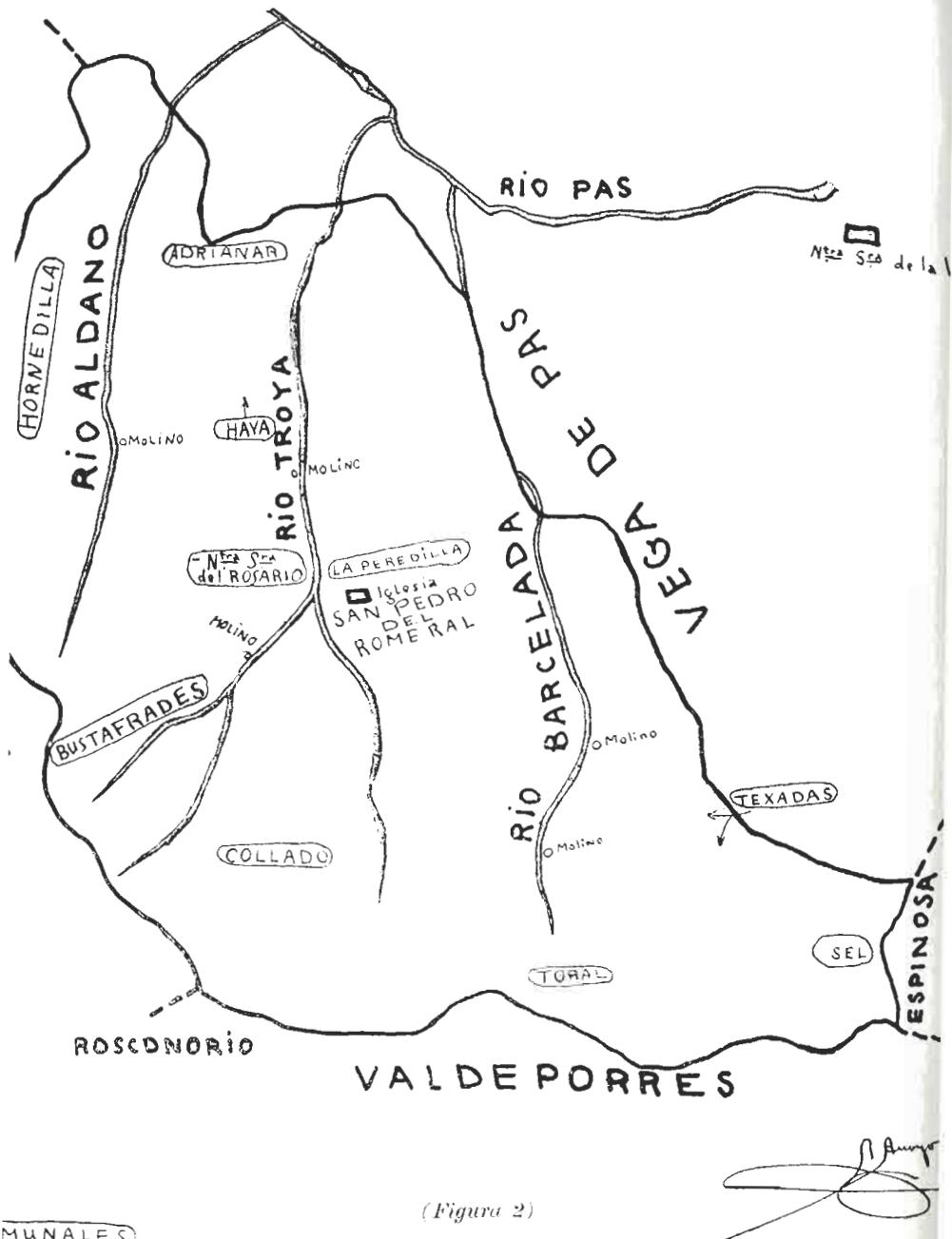
Ruiz: 20 cabezas de casa de este apellido, más 5 mujeres.

Ruiz del Arbol: 4 cabezas de casa de este apellido.

Ruiz de Carriedo, 4 cabezas de casa de este apellido, más 2 de mujeres.



Vista desde Bustaleguin de la villa de San Pedro del Romeral. La separación de los edificios es característica de la región pirenaica (figura 1).



(Figura 2)

Ruiz de Llerena (en algunos pone Llarena): 10 cabezas de casa de este apellido, más 1 mujer.

Ruiz-Navedas: 1 cabeza de casa de este apellido.

Ruiz-Negrete: 4 cabezas de casa de este apellido.

Ruiz de la Peña: 1 de doble vecindad.

Ruiz de Toranzo (en algunos pone Thoranzo): 4 cabezas de casa de este apellido, más 2 mujeres y 1 de doble vecindad.

Ruiz de Ugarrio (en algunos pone Ogarrio): 13 cabezas de casa de este apellido, 4 de doble vecindad.

Ruiz-Zorrilla: 3 cabezas de casa de este apellido.

Ruiz de la Peña: 1 de doble vecindad.

Sainz-Pardo: 10 cabezas de casa de este apellido, más 2 mujeres.

Santos-Herrero: 1 cabeza de casa de este apellido.

Solares (de): 1 cabeza de casa de este apellido.

Verde (de la): 1 cabeza de casa de este apellido.

Verde-Madrazo (de la): 1 cabeza de casa de este apellido.

Zorrilla: 6 cabezas de casa de este apellido, más 1 mujer.

Sumando las anteriores relaciones resulta que había en la villa de San Pedro del Romeral un total de 544 cabezas de casa, de los que hay que restar 92 que corresponden a mujeres cabezas de casa y 25 que tenían doble residencia.

El gobierno de su Ayuntamiento, en el que se iban turnando los vecinos, los derechos iguales en las tierras del común, la nobleza de sangre de todos los pasiegos, que no pagaban pechos, y salían voluntarios a la guerra

a defender a su Patria..., son las virtudes del castellano, las mismas que le han hecho famoso en su sobriedad y admirado en sus ideales creadores que conquistaron y poblaron un continente, dándole una Religión, una lengua para rezar, unas leyes para gobernarse y una civilización que en su época era la primera del mundo. Hoy la humanidad, después de ensayos y fracasos, tiene que volver a esas normas de vida y cree haber descubierto algo. Si Pas es paz, aquí reinó, y si el pasiego es guerrero y viril, tan sólo fue para defender los derechos avasallados; era noble de sangre y ésta se sublevaba por la injusticia. Los pleitos de Pas son eso: la defensa de sus derechos dentro del respeto a los demás, y los ganaron contra poderosos con gallardía, como es la estampa del pasiego con su palo entre las agrestes montañas. No quiero, pues, recoger costumbres pintorescas ni historias que se conservan entre las gentes, transmitidas de generación en generación. Alguien como nadie lo ha realizado ya en su *Cancionero Pasiego* (1). Mi propósito actual es resumir noticias centenarias sacadas de antiguos documentos.

El Catastro del Marqués de la Ensenada nos da una serie de datos de la villa de San Pedro del Romeral de hace doscientos años, que son muestra de las costumbres y organización de aquella época.

Del común se pagaba al cirujano ochocientos reales, y lo era en aquel entonces don Juan Antonio Ortiz de la Torre. Este dinero que daba el Ayuntamiento era por su asistencia a los enfermos del Concejo. De igual forma se daba treinta reales al tamborilero por tocar el día del Patrón de la Villa, San Pedro Apóstol; en el de San Marcial y en las demás festividades de la villa.

Desde la ciudad de Burgos se traían y conducían

(1) *Cancionero Pasiego*, por Fray Justo Pérez de Urbel. 1933.

las Bulas y pagaba por ello el Ayuntamiento de la villa ochenta reales.

De la religiosidad de los vecinos, no hay más que juzgar que considerándose todos católicos, su mismo Ayuntamiento se encargaba de los gastos comunes que, como tales cristianos, les correspondían; incluso los novenarios a las benditas almas del Purgatorio las pagaba el común, dando por ello ciento ocho reales y otros tres novenarios a Nuestra Señora del Rosario. Este dinero era para el Prior y cura de la villa.

Muy curioso era el pago de doce reales al Prior por confesar los "días de nublado".

Pagaban los vecinos al Rey, por sisa, cuatrocientos cincuenta reales y ochocientos veinticinco reales de Cientos y alcabalas. Tenían un impuesto de villazgo y medianata que se pagaba de quince en quince años, e importaba mil trescientos sesenta y ocho reales y veintidós maravedies. En la villa residía un escribano.

Para hacer frente a sus deudas, el común contaba con las siguientes propiedades:

Primeramente, una casa junto a la Iglesia, que servía para celebrar las Audiencias y Juntas Públicas, la cual tenía de alto tres varas (esta medida antigua equivale a 835 milímetros y nueve décimas), de ancho cuarenta pies (el pie de Castilla es la tercera parte de la vara, se divide en doce pulgadas y equivale a 12 centímetros) y de fondo catorce. Confrontaba por todas partes con Exido Real.

Había otra casa o mesón en dicho sitio y centro de la villa, que tenía de alto cinco varas y de ancho once, y de fondo seis. Lindaba por todos aires con Exido Real y producía de renta anual al común ciento diez reales de vellón y otra casa o taberna en el sitio de Breneliesa, que distaba de la Iglesia media legua, con

una altura de trece pies de ancho, dieciocho de alto y de fondo treinta. Confrontaba por todos los aires con bienes del Ayuntamiento. Era su renta anual de veintidós reales.

Para pastos comunes había un pedazo de sierra en el sitio de Texada, distante de la Iglesia cuarto y medio de legua (la legua son 5.572 metros con 7 cm.) y de ancho trescientos pasos, la mitad de riscos y peñas, la otra mitad para pastos de los ganados mayores y menores de ésta y de la dicha de la Vega.

Confrontaba al cierzo y solano con otros terrenos propiedad de Nuestra Señora de la Vega, y al ábrefo con el valle de Valdeporres; por el regañón, Francisco Ortiz. Había en él un magnífico hayedo. En el sitio de Sel de la Fuente, distante cuarto y medio de legua, otra sierra de treinta fanegas; de ellas, quince fanegas eran peñas y riscos, y las demás estaban a pasto y tenían de largo medio cuarto de legua y de ancho trescientos pasos.

Confrontaban, al cierzo, Pedro Barquín, vecino de Espinosa; solano, Tomás Cano; al ábrefo, valle de Valdeporres; regañón, Joseph Revuelto; era comunero en pastos con la villa de la Vega. Se componía de hayas y matorrales y los vecinos se aprovechaban de la misma con sus ganados.

En el sitio del Toral poseía, asimismo, el común una sierra de cuarenta fanegas, distante medio cuarto de legua, la mitad de peñas y riscos y la otra mitad de pastos, que tenía de larga medio cuarto de legua y de ancha dos Zas., de varas. Confrontaba al cierzo, Francisco Martínez Fraile; solano y ábrefo, el valle de Valdeporres; regañón, Juan Siñón Diego. Su utilidad era refundirse su pasto en beneficio de los ganados de la villa.

Era comunal en el sitio de Haya Troya la sierra que distaba un cuarto de legua, la mitad peñas y riscos, lo demás, para pastos, era de larga un cuarto de legua de longitud y de ancho cien varas. Confrontaba al cierzo con propiedad de la villa de la Vega, y sólo servía para el pasto de dichas dos villas, tenía hayas, robles y matorrales.

Otra sierra, en el sitio de la Adrianar, distante medio cuarto de legua, de cuarenta fanegas de sembradura, quince de riscos y peñas y las demás de cuestas y valladeras. Tenía de ancho trescientas pasadas (la pasada es igual al paso geométrico, o sea, cinco pies, equivalente a 1 metro y 393 milímetros), y de largo otras trescientas. Confrontaba al cierzo con la dicha de la Vega; solano, Agustín Pardo; ábrefo, Pedro Martín Fraile; regañón, Andrés López. La cual era comunera en pasto con la villa de la Vega y sólo servía para pasto de los ganados de ésta y de la dicha de la Vega.

Una sierra calva de doce fanegas al costal de Juan Blanco, distante un cuarto de legua, la mitad de riscos y peñas y la otra mitad de cuestas y vallares que tenían de ancho doscientas varas y de largo las mismas. Lindaba, cierzo, Lorenzo Ruiz; solano, Melchor Diego; ábrefo, Andrés Martínez Fraile; regañón, Juan Revuelta, menor.

Asimismo, en el Collado de Hornedilla se utilizaba otra sierra para pastos, distante un cuarto de legua, de treinta fanegas, la mitad de riscos y peñas y la otra de cuestas y valladeras, que tenía de ancho trescientas varas y de largo quinientas. Confrontaba: cierzo, Isidoro Gómez; solano, Santiago González; ábrefo, valle de Toranzo; regañón, María Varona. También había, para pasto común, en el sitio de la Peredilla, una sierra calva de unas treinta fanegas contigua a la Iglesia, ocho eran

riscos y peñas y lo restante pasto. Su anchura eran sesenta varas y el largo doscientas. Confrontaba, al cierzo, Martín Conde; solano, Exido Real; ábreo, Ildefonso Sainz Pardo y regañón Tomás Revuelta.

Había un pedazo de bardal de un obrero en el sitio de Brenaloso, distante media legua. Confrontaba: por el cierzo y solano, Exido Real; ábreo, Francisco Gutiérrez; regañón, callejas.

En el sitio de Nuestra Señora del Rosario había una sierra calva de 20 fanegas, la mitad de riscos y peñas y las demás de pastos. Distante un cuarto de legua, que tenía de ancho cuatrocientos pasos y de largo ochocientos. Confrontaba: cierzo, Manuel Martínez; solano, Fernando Ortiz; ábreo, Juan Verde; regañón, valle de Toranzo.

Igualmente había una sierra sin árboles, de doce fanegas, en el sitio de Bustefrades, distante media legua, siendo la mitad de riscos y peñas y la otra de cuestas y valladares con doscientas varas de ancho, doscientas cincuenta de largo. Confrontaba: cierzo, Antonio Negreto; solano, ábreo y regañón, valle de Toranzo. Con todos estos datos he confeccionado el plano de la figura 2.

Los bienes del común estaban además cargados con hipotecas de algunos vecinos en un censo de seis mil ducados, impuesto a dos por cien a favor de don Juan Francisco Manuel Calderón, del lugar de San Martín, valle de Toranzo, el que se sacó para la jurisdicción del valle de Carriedo.

Por este catastro del año 1752 conocemos las calidades en los prados y tierras de labranza con arreglo a su producción y tributación correspondiente. Es un exponente de lo que se consideraba en aquellas fechas como rendimiento de los terrenos:

*Especie: Tierra de secano.*

Calidades.—Producto	Reales	Clases
1. <sup>a</sup> Una fanega de tierra de sembradura de secano, de primera calidad, que se compone de veinticuatro plazas y cada una de éstas de medio celemin castellano, produce, según resulta de las respuestas generales, sin descanso y en cada un año veinte fanegas de maíz, que, al precio la fanega de 13 reales, asciende en cada uno a .....	260	1. <sup>a</sup>
2. <sup>a</sup> Una fanega de segunda calidad, que se compone de dichas veinticuatro plazas, fructifica cada año, sin descanso, doce fanegas de maíz, que según las expresadas respuestas, regulada la fanega a los dichos trece reales, asciende cada año a .....	156	2. <sup>a</sup>
3. <sup>a</sup> Una fanega (I) de tercera calidad, que se compone de las expresadas veinticuatro plazas, fructifica en cada año, sin descanso, seis fanegas de maíz (II), que según las referidas respuestas, regulada cada una a los enunciados trece reales, sale cada año a .....	78	3. <sup>a</sup>

*Prados de secano.*

1. <sup>a</sup> Un obrero (III) de prado segadero de secano de primera calidad, que se compone de nueve plazas y cada una de éstas de medio celemin de maíz castellano, produce, según resulta de
---

Calidades.—Producto	Reales	Clases
las respuestas generales sin descanso y cada año, un carro de yerba regulado al precio de quince reales, por lo que asciende cada año a .....	15	4. <sup>a</sup>
2. <sup>a</sup> Un obrero de prado segadero de segunda calidad, que se compone de dichas nueve plazas, fructifica cada año, sin descanso, medio carro de yerba, que según las expresadas respuestas, regulando el carro a los nominados quince reales, asciende cada uno a .....	7,17	5. <sup>a</sup>
3. <sup>a</sup> Un obrero de tercera calidad, que se compone de las referidas nueve plazas, produce cada año, sin descanso, la tercera parte de un carro de yerba, que según las sobredichas respuestas, regulando el carro a los enunciados quince reales, asciende en cada uno a	5,00	6. <sup>a</sup>

## NOTAS DE LAS ANTERIORES RELACIONES

I.—La fanega de superficie (variable esta medida en las distintas provincias de España), se divide en doce celemenes, que en Castilla equivalen a 64,596 áreas. La fanega, en medida de capacidad, equivale a 55,5 litros. Calculaban, pues, que 64,596 áreas de tierra, sembradas de maíz, producían al año unos 1.100 litros de maíz en los de primera calidad, 666 en los de segunda y 333 litros en los de tercera.

II.—El maíz, descubierto y traído de América por los españoles, estaba muy arraigado en esta época en las provincias del Norte de España. No era corriente en Pas labrar las tierras, pues casi todas eran praderas para los ganados. No hay que olvidar que eran eminentemente ganaderos, industriales y comerciantes de su ganadería. De esas épocas datan muchos molinos que relaciona el Catastro, de los cuales van señalados, en el mapa de la figura 2, los más importantes. Son típicos los hornos que había para hacer el pan y que aún conservan en muchas casas.

III.—El obrero equivale a nueve plazas y las veinticuatro plazas (doce celemenes) son la fanega, igual ésta a 64,596 áreas, luego las

Por la tierra sin cultivar que denominan eriazo no pagaban contribución, y tampoco la pagaría si por el cultivo se volvieran tierras de labor por sus propietarios.

Los robles producían ocho reales y los manzanos diecisiete reales, quitando los que eran silvestres y los que eran plantones.

Finalmente, los eclesiásticos residentes en la villa, en estas fechas, eran Fray Bernardo García, Prior de la villa de San Pedro del Romeral y religioso en la Real Casa de Oña, que tenía para su servicio una criada y un caballo.

Había un capellán para la capellánía de Nuestra Señora del Rosario, en el barrio de esta denominación, y su nombre era don Pedro Ortiz-Roldán, quien vivía con una sobrina y una criada a la que daba de soldada anual cuatro ducados.

Residía en la villa don Miguel Revuelta, que era natural de ella y cura de Alcalá de Henares; vivía con su familia y tenía una criada a la que daba doce ducados y medio para la manutención.

Igualmente, de la villa de San Roque de Riomiera podemos sacar otra serie de datos de cómo era la vida en aquellos años de mediados del siglo XVIII, pero lo dejo para otra publicación, en que acompañaré relación de otros documentos de las villas pasiegas.

RAMÓN ARROYO

$$\frac{9 \times 64,596}{24} = 24,227 \text{ áreas. Calculaban que}$$
  
24,227 áreas de prado producían un carro de hierba por año en los prados de primera calidad, medio carro de hierba en los de segunda calidad y la tercera parte del carro de hierba los de tercera calidad.

## *El Escudo de Armas de la Casa del Abad de la Colegiata de Santillana del Mar*

*Por José María Pérez Ortiz*

Se ha supuesto, y se viene escribiendo mucho, que este escudo de la Casa Abacial representa a otras tantas familias nobles de la villa de Santillana, tantas como en cuarteles se divide (1). Pero este escudo es, solamente, representativo de los linajes que más adelante se señalan.

Cuando se construyó esta casa para vivienda del Abad y se esculpió su escudo, había en la extensa jurisdicción de la Real Abadía esclarecidos linajes, cuyas armas aún pueden verse en casas, casonas y palacios; así como en lápidas y sepulcros que se conservan en el claustro de la Colegiata, habiendo desaparecido, desgraciadamente, otras muchas que dificultan el conocimiento y estudio de la historia genealógica y heráldica de la villa.

Estos linajes, en su orden alfabético y no preeminentes, eran los de Barreda, Bracho, Bustamante, Cal-

(1) Yo caí también en este mismo error, que hoy rectifico, hace más de 27 años, cuando publiqué *Santillana del Mar, Breves Apuntes para el Turista*.

derón y Calderón de la Barca, Ceballos, Celis, Concha, Corro, Cos, Cossío, Cueva (de la), Estrada, Gómez, Herrera, Mier, Olalla, Peredo, Polanco, Quevedo, Río, Ruiz, Salceda, San Salvador, Sánchez de Tagle, Valdivielso, Vega (de la), Velarde, Velasco, Villa, Yebra, etc.; linajes que pueden leerse en los padrones que se guardan en el Archivo del Ayuntamiento, catalogados por el Marqués de Ciadoncha, y que abarcan desde 1588 a 1831 (2). En el formado en 1640 había en la villa y sus cinco barrios de Arroyo, Campelengo, Herrán, Vispieres y Yuso 288 vecinos, de los cuales eran nobles 219. Litigaban la hidalgía 15; eran presbíteros —dignidades de la Colegiata— 19, y pertenecían al pueblo llano 35, de los cuales 18 eran labradores cuantiosos. Y no hago mención de los habitantes nobles, que también eran muchos, que residían en los pueblos citados pertenecientes a la Abadía y de los que hoy, únicamente, pertenecen al Municipio de Santillana Mijares, Queveda, Ubiarco y Viveda. Los cuatro, con un porcentaje alto de hidalgos, como así consta en los padrones a que me refiero, sobresaliendo de ellos Ubiarco, en donde eran todos, o casi todos, hidalgos.

Nada de extraño es, pues, que se fuera noble y al mismo tiempo pobre, y hasta pobre de solemnidad, y que se ejercieran menesteres que hoy, precisamente hoy, se considerarían como poco dignos (3).

Hay muchos, muchísimos pueblos de nuestra provincia, por no decir todos —y al decir pueblos incluyo, como es lógico, villas y ciudades—, cuyos habitantes

(2) También están los pertenecientes a los pueblos de Ubiarco, Queveda, Viveda, Mijares, Alfoz de Lloredo, Bustablado, Casar, Carranca, Cerrazo, Cortiguera, Golbardo, Illojedo, La Busta, Oreña, Puentecilla, Rudagüera, Ruiloba, Suances, etc., que pertenecían a la Real Abadía y era ella la que nombraba sus regidores y demás cargos.

(3) Véase *Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada*, por Tomás Maza Solano, Santander, 1953.

podrían cruzarse, sin el menor esfuerzo, de cualquiera de nuestras Ordenes Militares. Y sabido es que de las Asturias de Santillana arranca una gran parte de la nobleza española, extendida por la cristiandad entera. Y pertenecer a los linajes de Santillana era codiciadísimo en los siglos XVI y XVII. Por ello, nada de extraño es que los cuarteles en que se divide el escudo de la casa del Abad los quieran hacer representativos de otras tantas familias naturales de aquí, o solamente oriundas.

No cabe duda que hasta la llegada de don Íñigo López de Mendoza a Santillana, aun cuando en el año 1435 se apoderó arbitrariamente de los nueve valles de las Asturias de Santillana (4), todos —hidalgos y pueblo— obedecían al Abad, que era su señor. Y los cuatro linajes preeminentes eran los Barreda, Velarde, Villa y Polanco. La presencia, pues, del nuevo señor —a quien el Rey don Juan II le concedió el título de Marqués de Santillana, en 1445, por los grandes servicios que le prestó en la batalla de Olmedo— originó dificultades y serios y apasionados disgustos y, por último, peleas encarnizadas. La lucha que todos sostienen contra el Marqués dura más de un siglo; pero, al fin, el ruidoso y largo pleito es ganado por los valles, que vuelven a recobrar su independencia y libertad, lograda a fuerza de indomable tenacidad, por esta raza de origen fuerte, austera y noble, como es la de los montañeses.

Es verdad que, como digo anteriormente, se señalaban como los cuatro linajes de Santillana a los referidos de Barreda, Velarde, Villa y Polanco. Sin embargo, por sentencia dada en Valladolid a 16 de noviembre de 1584, cesó este privilegio a petición de otros linajes

(4) Los Viles eran Alfoz de Lloredo, Cabezón, Cahúrniga, Carambego, Cayón y Penagos, Piélagos, Reocín y Villaescusa.

de la villa, y desde entonces todos tuvieron las mismas e iguales prerrogativas sin distinción alguna. En 3 de junio de 1681, es decir, noventa y siete años más tarde que la primera, se confirma de nuevo la sentencia, que, ¡así las gastaban aquellos tenaces luchadores, hidalgos montañeses!, dice:

“Fallamos atento a los autos y méritos del proceso de este pleito causa que debemos de declarar y declaramos por ninguna y de ningún valor las elecciones de los oficios honoríficos, y mandamos que de aquí adelante para siempre jamás las elecciones del estado de hijos de algo de la dicha Villa se hagan por votos de todos los hijos de algo que en ella se hallaren sin distinción ni diferencia alguna, de conformidad de lo dispuesto y mandado por las leyes de estos reinos regulando en ellas los dichos votos al Juez que se halle presidiendo y asistiendo a dichas elecciones, el cual después de hechos y regulados los votos, publique los que salieren electos de dichos oficios y así como declaramos que ninguno ni algunos de los hijos y ancianos de las familias Barredas, Velardes, Villas y Polancos puedan tener ni tengan derecho ni acción para hacer proposición de dichas elecciones de las personas por quien se ha de votar sino igualmente y sin diferencia alguna se voten y hagan dichas elecciones por todos los hijos de algo que se hallen en ellos y no haremos condenación de costas y por esta nuestra sentencia definitiva así lo pronunciamos y mandamos.”

A la vista de esta sentencia, podría afirmarse, aunque siempre se está propenso al error, que la casa del Abad no existía en 1584, aparte de que su traza parece más bien del siglo XVII que del XVI. De haber estado construida, es posible que se hubiera ordenado su escudo con las armas de los cuatro linajes anteriormente citados, ya que no hubieran hecho dejación de sus pre-

rrogativas porque, en aquella época, quizá entonces más que ahora, hubieran defendido sus derechos con el mismo tesón y calor con que defendieron su privilegio por espacio de noventa y siete años, y al no hacerlo así, habrá que suponer que los que la construyeron fueran las familias que están representadas en el escudo, perpetuando de esta manera la memoria de los bienhechores, de la misma forma a como viene haciéndose hoy por medio de lápidas en monumentos, calles o plazas que se inauguran.

La descripción, pues, del escudo (5) de la casa del Abad de la Colegiata es la siguiente:

Los cuatro cuartelos de la izquierda, mirando al escudo de frente, pertenecen al linaje de los Barreda. Se ordena: En jefe, cinco calderas. Primero, un castillo; segundo, dos lobos; tercero, peñascos sobre ondas de mar, y cuarto, un árbol. Estas armas así referidas se encuentran esculpidas, también, junto con las de los Ceballos en el escudo que existe en el portal, pared del fondo sobre la escalera de la Casa de los Peredo, trasladado allí de la casa solar de los Barreda de la Plaza, hoy Parador de Gil Blas.

Los cuatro de la derecha, mirando siempre de frente al escudo, pertenecen al linaje de los Bracho. Le forman: Primero, una Cruz con sudario y un brazo armado con espada; segundo, una flor de lis, una columna y tres tronantes de artillería; tercero, una Cruz de Calatrava; cuarto, un castillo sobre rocas y en la Torre del Homenaje un estandarte real. Así se encuentra este es-

(5) Este Escudo no es el primitivo que se labró para la Casa del Abad, sino una copia esculpida por el artista de Santillana, Jesús Otero Oreña. El auténtico se conserva en la fachada Oeste de la Casa de los Peredo, ascendientes de los Barreda, Casa de la que es hoy propietaria doña Blanca de Pedro y Barreda, Marquesa de Beneméjís de Sistallo.

cudo en varias casas de Santillana. En la de los Villa de la calle de Santo Domingo; en la de los Barreda citada de la Plaza (Parador), y en el convento de Regina Coeli, con la diferencia de tener éste de Regina Coeli la Cruz de Santiago, por ser rama que pertenecía a la Orden Militar de su nombre, en lugar de la de Calatrava que, por ser Caballeros de esta misma Orden, ostentaban los otros dos. De la misma forma referida se encuentra, también, el escudo labrado en cuatro cuarteles de la Casa de los Arcos, en Ruiñeñada (éste con la Cruz de Calatrava), de donde procede este linaje tan famoso de "Bracho fuerte que a Italia dio pavor y a Sforcia muerte".

Los cinco cuarteles que están debajo de las armas de los Barreda pertenecen a los Velarde. Primero, tres flores de lis; segundo, un águila; tercero, una sierpe; cuarto, dos onzas (animales), y quinto, un árbol. Como queda referido, fue el primitivo escudo de este linaje, y así están esculpidos, igualmente, los dos que existen en el Palacio de las Arenas, que fue de don Alonso Velarde, fundador y patrono del convento de Regina Coeli, de Padres Dominicos, en el año 1596.

El P. M. Fr. Felipe de la Gándara refiere que, igual al reseñado, hubo otros dos escudos, hoy desaparecidos, en la torre de este linaje de los Velarde, torre cortada hoy, y muy cerca de la ruina, que se encuentra al final de la calle de la Carrera, a la derecha, camino de la Colegiata, y que en documentos antiguos se menciona en la calle del Cantón, pero sin duda se refiere a esa misma torre. Los susodichos escudos estaban en la fachada del saliente que da a la huerta, cercada de pared de buena construcción, y en donde hubo una capilla que tenía privilegio de Misa diaria y decían los señores del Cabildo de la Colegiata, pudiendo asistir el pueblo cuando se anunciaba por toque de campana.



*Escudo de Armas de la Casa del Abad de la Colegiata de Santillana del Mar.*

Y, finalmente, los cuatro cuarteles restantes que están debajo del de Bracho, son los del linaje Ruiz de Peredo y Ceballos. Le forman: Primero, un castillo; segundo, un árbol y atado a él un lobo; tercero, tres estrellas, un árbol, surmontada una Cruz, un lobo atra-  
vesado y amarrado al árbol y tres calderas, y cuarto, tres bandas.

Es mi modesta opinión, por lo tanto, que la casa para el Abad fue construída por los linajes de Barreda, Bracho, Velarde, Ruiz de Peredo y Ceballos —enlace de familia posiblemente—, y ellos fueron y no otros los que donaron esta casa para residencia de los Abades, que no acostumbraban a vivir en la villa, bien porque tenían otros cargos que atender, o por no tener casa-habitación, o las dos cosas a la vez; es el caso que los Abades venían gobernando a la Real Abadía por me-  
dio de administradores, y este estado de larga interi-  
nidad —que se consideraba perjudicial para la buena  
marcha de la Abadía— debió de ser la causa, o al me-  
nos influir grandemente, para que se decidieran los li-  
najes señalados en el escudo a construir a sus expensas  
una vivienda digna y capaz, cual corresponde al rango  
y cargo, y ofrecérsela al Abad. Y a partir de 1615 fue  
cuando, nombrado Abad don Martín Peñarrieta, “se  
le hizo y **obligó** a residir en esta villa, aunque en los  
tiempos **antiguos** también residían. Pero había muchos  
años que **no residían**” (6).

JOSÉ MARÍA PÉREZ ORTIZ

(6) Julián Ortiz de la Azuela, *Monografía de la antigua Colegiata de Santillana*, página 149.

## Varia

### IDENTIFICACION DE UN CUADRO DE GOYA

La magnifica revista "Goya" publicó, en su número 1 (Madrid, 1954), página 62, la fotografía de un retrato hecho por el genial pintor aragonés, diciéndose bajo el título de: *Goya en los Estados Unidos*, lo siguiente: "Uno de los retratos firmados por Goya más importante entre los conservados en los Estados Unidos ha ingresado en el Centro de Arte Des Moines. Representa de cuerpo entero, acariciando a un perrito, al alcalde corregidor don Manuel García de la Prada (1775-1832), *el padre de la cantante la Malibran y del inventor del laringoscopio*, tenor y compositor también de talento. Estuvo este retrato hasta hace poco en la conocida colección Han, de París, adonde vino en 1930 por venta de la colección Pacully".

Confúndese plenamente en la anterior noticia a don Manuel García de la Prada y Gomara, Caballero de Carlos III (1794) y uno de los firmantes de la Constitución de Bayona, con don Manuel García, padre del inventor del laringoscopio, así como de la Malibrán y de la Viardot, y profesor de canto de la primera de ellas, a la cual, según sabemos por un discurso pronunciado por nuestro insigne paisano don Telesforo de Trueba y Cossío, al tratar del Conservatorio de Madrid, en el Estamento de Procuradores del Reino

en 1834, enseñaba —en presencia de Trueba y Cossío—, corrigiéndola con reprimendas y pellizcos, antes que la famosa cantante debutara con “Il Barbiere”, en 1825. El insigne inventor don Manuel Vicente García, hermano de las citadas artistas, falleció en Londres, a la edad de 103 años, el 1 de julio de 1906, después de haberle sido concedidas numerosas y merecidísimas distinciones.

Fue don Manuel García de la Prada y Gomara, el personaje representado por Goya en el cuadro de referencia (1), hijo de don Juan Sixto García de la Prada e íntimo amigo de Goya, que hubo de retratarle varias veces al igual que a su esposa doña Rosa del Mazo y García de la Prada, montañesa nacida en La Penilla de Cayón, y de cuyo pueblo era oriundo también don Manuel, el cual no tuvo parentesco alguno con el famoso cantante y padre del inventor del laringoscopio.

Pintora muy estimable, y de la cual conocemos algún buen retrato, fue Rosita García de la Prada, discípula del genial pintor de Fuendetodos.

F. B.

ACTO ACADEMICO DEL CENTRO, COMO HOMENAJE  
AL EXCMO. SR. D. LUIS REDONET  
Y AL RVD. P. FRAY HONORIO MUÑOZ, O. P.

*El día 1 de agosto de este año de 1960 celebró el Centro de Estudios Montañeses un acto académico en el que le fue entregada al ilustre santanderino excel-*

(1) Este retrato de don M. G. de la P. fue reproducido hace años, acompañado de unas líneas relativas al mismo, en “L’Illustration”, de París.

*tísimo señor don Luis Redonet y López Dóriga la Medalla de Presidente de Honor del Centro de Estudios Montañeses y la placa de plata que con tal motivo le dedicaba la Excm. Corporación Provincial; así como al reverendo Padre Fray Honorio Muñoz, O. P., montañés ilustre, la Medalla de Miembro de Mérito de nuestra Institución, ambos asiduos colaboradores y benefactores de ella.*

*A este acto, que fue presidido por el ilustrísimo señor presidente de la Excm. Diputación Provincial, don José Pérez Bustamante, asistieron la Corporación Provincial, el Centro de Estudios Montañeses, el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo, doctor don José Eguino y Trecu; el excelentísimo señor don José Díaz de Villegas, distinguidas representaciones de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sociedad Menéndez Pelayo, Ateneo de Santander, Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de esta provincia y numerosos amigos y admiradores de los ilustres homenajeados.*

*En primer lugar, el secretario del Centro de Estudios Montañeses dio cuenta de los acuerdos tomados por el Centro y por la Excm. Corporación Provincial en relación con ese acto, y a continuación el presidente del Centro, don Fernando Barreda, pronunció un breve discurso de saludo y elogio a estos dos esclarecidos montañeses, poniendo de relieve sus extraordinarios merecimientos y la justicia del homenaje que se celebra en honor de tan ilustres coterráneos.*

*El presidente de la Diputación, don José Pérez Bustamante, pronunció un brillante discurso, en el que destacó la particular satisfacción de la Excm. Corporación Provincial al sumarse a actos como el presente,*

*en el que se ensalzan los reconocidos merecimientos de estos distinguidos hijos de la provincia de Santander, y alentó al Centro de Estudios Montañeses a proseguir laborando en el esclarecimiento de la historia de esta provincia, ya que en este organismo confia la Excelentísima Diputación por haberle designado para tales fines.*

*A continuación les fueron impuestas las respectivas Medallas, y se hizo entrega por el ilustrísimo señor presidente de la Excma. Diputación Provincial, don José Pérez Bustamante, de la placa de plata otorgada por la Corporación Provincial al excelentísimo señor don Luis Redonet y López-Dóriga.*

#### *DISCURSO DEL PADRE HONORIO MUÑOZ*

*El R. P. Honorio Muñoz, O. P., dio seguidamente lectura a las cuartillas que a continuación insertamos, y que llevan el título de "Dominicos Montañeses en Extremo Oriente":*

Sea lo primero manifestar mi profundo agradecimiento a los miembros de este Centro de Estudios Montañeses por el honor que hoy me prodigan, y que acepto más bien como una responsabilidad, por aquello de *nullus honos sine onere*. Por una parte, me alegro de ello, porque me siento más de casa, más familiar, menos huésped en la Montaña. Pues, aunque es verdad que nosotros, los misioneros, cuando estamos fuera de España, amamos a la patria sin distinción de provincias o regiones, también es verdad que se experimenta un gozo más íntimo al encontrarse con uno que, a más de ser español, es oriundo de la misma tierra. Y los men-

tañeses no somos los menos prontos a formar círculos o centros o clubs regionales en el extranjero a fin de reunirnos y cambiar impresiones y noticias allá de las cosas de acá.

Por otra parte, me agobia este honor, porque preveo lo difícil que va a ser para mí el poder corresponder en la medida de mis deseos. De los 26 años de vida misionera, los tres últimos los he pasado en un país donde no hay posibilidad de investigación misionera montañesa, ya que Ceilán no cayó nunca dentro del área de evangelización española y, por lo tanto, no hay allí bibliotecas ni archivos para este fin. Todo el empuje cristianizador y cultural de España se dirigió a las Américas. De allí pasó, en 1521, a Filipinas, y de este archipiélago pasó a los países cercanos del gran Cathai o China, Japón, Formosa, Indochina. Y aquí es donde la Montaña tuvo directamente su partecita en el esfuerzo evangelizador que España llevó a cabo en el Extremo Oriente.

Cuatro fueron las Ordenes Religiosas que llevaron a cabo la ingente obra de cristianización, educación y agriculturación de Filipinas hasta el año de la revolución, en 1896, a saber: agustinos, franciscanos, dominicos y jesuitas. Sin duda que en todos estos institutos tuvo que haber misioneros montañeses: no hay más que buscar los archivos y se los encontrará. Por lo que a los dominicos se refiere, los hubo, y ha sido mi empeño en los últimos diez años tratar, a ratos perdidos, de darlos a conocer. Algo se ha conseguido; mucho más falta por hacer.

Descubrió Fernando Magallanes las Islas Filipinas el 19 de marzo de 1521. Allí selló su amistad con un régulo de Cebú, en defensa del cual perdió su vida al

enfrentarse con los guerreros del cabecilla Lapu-Lapu, en la isla de Mactan. En 1565 llegó con Legazpi a Manila el P. Urdaneta, religioso agustino y capitán de marina, que fundó la primera casa e iglesia de San Agustín en Manila, iglesia que aún perdura. Doce años más tarde llegaban los franciscanos, en 1577, y diez años después, 1587, arribaron los dominicos en la persona de Fray Domingo de Salazar, primer Obispo de Filipinas; y luego, los jesuitas. De modo que, antes de finalizar el siglo XVI, se encomendó a las órdenes religiosas mencionadas la labor evangelizadora que habían de llevar a cabo *pacíficamente* durante más de tres siglos, hasta hacer de Filipinas el único país católico de todo el Oriente, oasis de fe y espiritualidad cristianas en medio de un mundo pagano esclavizado por la idolatría y por prácticas supersticiosas.

He dicho que llevaron a cabo su labor evangelizadora por medios pacíficos, porque el caso de Filipinas es casi único en la historia. Es el país donde las doctrinas pacifistas de Francisco de Vitoria encontraron eco práctico, es decir, donde el misionero anuncia la buena nueva sin que le precediera, por regla general, el soldado, y sólo era seguido de él cuando encontraba repetida y franca hostilidad, cumpliéndose así el principio vitoriano según el cual la cruz había de ir antes que la espada, y ésta después solamente con el fin de proteger los derechos del misionero como ciudadano de su patria. Tal doctrina fue llevada a Filipinas por los discípulos de Vitoria, entre los cuales figuraron dos grandes prelados dominicos, Fray Domingo de Salazar, primer Obispo y Arzobispo de Filipinas, y Fray Miguel de Benavides, Obispo de Nueva Segovia, de Manila y Fundador de la Universidad de Santo Tomás de Manila (1611). De tal modo, que las doctrinas del Padre y

Fundador del Derecho Internacional sobre el derecho y métodos de evangelización tuvieron aplicación en Filipinas y sirvieron de guía a los misioneros en la cristianización y culturación del archipiélago filipino.

A Filipinas llegaron los dominicos procedentes de Méjico y España con el fin de establecerse en las islas y sentar allí una base desde la cual pudieran pasar a evangelizar el gran Cathai, la gran China. Y para esto se pensó en fundar una Congregación o Provincia dominicana española igual a la Congregación de la Santa Cruz de dominicos portugueses, que tan hermosa y fructífera obra estaban llevando a cabo en la India, Ceilán, Malaca, Timor Flores, tierras malayas y Macao. Fundándose, pues, la provincia del Santísimo Rosario de Filipinas antes de finalizar el siglo XVI, con el fin de evangelizar la gran China y países cercanos a Filipinas. El personal lo formarían los voluntarios que de España se ofrecieran a pasar a Extremo Oriente para ese fin, que perdura hasta nuestros días. Y así sucedió que a la vez que se entregaban en cuerpo y alma los dominicos españoles a la evangelización de Filipinas, surcaban también los mares inseguros de la China y del Japón en busca de almas que salvar.

Los dominicos fundaron su primer convento de Santo Domingo de Manila a orillas del río Pasig, en 1588, y de allí partieron los que evangelizaron las provincias de Cagayan, Isabela, Nueva Vizcaya, Ilocos, Pangasinan, parte de Tarlac, Zambales y Bataan, parte de la Laguna y Bulacan, junto con algunos pueblos de Cavite. Igualmente salieron de allí los que en el siglo XVIII fueron a evangelizar las Visayas abandonadas por los PP. de la Compañía, al ser ésta suprimida por el Papa Clemente XIV en el año de 1773.

### Filipinas

De la larga lista de dominicos que misionaron durante los siglos XVII, XVIII y XIX en las regiones mencionadas del archipiélago filipino, figuran unos cuantos que fueron oriundos de la Montaña, a saber:

- 1.—*P. José Polanco* (1679), natural de las Montañas de Burgos, que fue apóstol de los rancheros de Abra, Ilocos.
- 2.—*P. Juan González* (1683), natural de las Montañas de Burgos, misionero en Pangasinan.
- 3.—*P. Francisco de la Maza* (1646-1703), natural de las Montañas de Santander, fue misionero en Pangasinan y apóstol de Ilocos Sur.
- 4.—*P. Domingo Pérez* (1644-1683), natural de Santillana del Mar, apóstol de Bataan y Zambales, muriendo asaetado por los negritos.
- 5.—*P. Bernabé de la Magdalena* (1747), natural de Mien-  
go, famoso misionero de Cagayan, Superior en Manila y Comisario del Santo Oficio.
- 6.—*P. Agustín Velarde* (1778), natural de Queveda, misionero en Bataan y más tarde Procurador General en Manila.
- 7.—*P. Diego Llano* (1723), natural de Molledo, misionero entre los sangleyes o chinos de Manila, más tarde misionó en Cavite y, por fin, fue nombrado Procurador General en Manila.
- 8.—*P. Santiago Barreda* (1705-1778), natural de Ibio, misionero de Bataan y Cavite hasta que fue nombrado Maestro de Novicios en Manila.
- 9.—*P. Juan de la Vega* (1722-1767), natural de Pie de Concha, misionero en Pangasinan.

- 10.—*P. Pedro Vélez* (1701), natural de Mazcuerras, misionero en Cagayan y Pangasi.
- 11.—*P. Nicolás Hoyos* (1765), natural de Reinosa, misionero en Cagayan.
- 12.—*P. Manuel Díaz* (1774), natural de Proaño, misionero en Negros, Visayas.
- 13.—*P. Francisco García* (1762), natural de Argüeso, misionero de Iloilo, Panay.
- 14.—*P. Antonio de la Cajiga* (1766), natural de Revilla, valle de Camargo, trabajó en Manila.
- 15.—*P. Francisco Carriedo* (1700-1755), natural de Mijares, misionero en Cavite, Rector del Colegio de San Juan de Letrán, Rector de la Universidad de Santo Tomás.
- 16.—*P. Ramón Calvo* (1805-1868), natural de Camargo, famoso misionero en Nueva Vizcaya, Pangasinan y Cavite.
- 17.—*P. Gabriel de la Riba* (1821), natural de Ruiloba, misionero en Pangasinan.
- 18.—*P. Benito Rivas* (1810-1866), natural de Bilbao, misionero en Nueva Vizcaya, Bataan y Cavite.
- 19.—*Ilmo. Sr. D. Fray José Cueto de la Maza* (1839-1894), natural de Ríocorvo, profesor de la Universidad de Santo Tomás, Rector del Colegio de San Juan de Letrán, Vice-rector de la Universidad de Santo Tomás, fundador del Boletín Eclesiástico de Manila, y más tarde Obispo de Canarias.
- 20.—*P. Buenaventura Campa* (1852-1918), natural de Ucieda, misionero en Isabella y Pangasinan.

Hoy día vemos que aquellos desvelos y aquellos esfuerzos no fueron en vano. Existen en Filipinas unas 36 diócesis, y la gran mayoría de las mismas están regidas ya por prelados filipinos. La obra de las Ordenes religiosas fue fructífera; cada cual en la región encomendada apostolaron como España lo sabe hacer; y si los hechos cantan, que cante Filipinas en este caso. Ciento que hay algunas regiones atrasadas, como Mindanao, Joló, Palawan y Mindoro. Mas la obra de conjunto en el resto de las 7.000 islas es motivo de íntima satisfacción para todos los católicos y españoles, y especialmente para los que andamos por ahí perdidos extendiendo las fronteras del Reino de Jesucristo.

### *Japón*

En 1601 pidió un gobernador de Japón a los PP. Dominicos de Manila que enviaran misioneros a aquel reino; y pensado y discutido el asunto, salieron cuatro religiosos para Japón en 1602, sumándose más tarde otros religiosos, a medida que iban cayendo los primeros al golpe de la katana nipona. En efecto, un decreto expedido en 1614 expulsaba a todos los misioneros extranjeros de Japón. Los portugueses fueron a Macao, y los españoles a Manila; mas de entre éstos, unos se quedaron ocultos en los montes; otros, en connivencia con los cristianos, volvieron en barquillas desde las afueras de Japón, y continuaron evangelizando a los paganos y sosteniendo a los cristianos, hasta que todos los misioneros españoles fueron poco a poco muertos por la fe: degollados unos, quemados a fuego lento otros, éstos con el tormento del agua, aquéllos con el del hoyo y la horca, aquí despeñados, allí descuartizados.

Uno de los que allí trabajaron, con riesgo constante de su vida, fue el P. Juan de Rueda o de los Angeles

(1623), natural de las Montañas de Burgos, que fue a Filipinas en 1601 y se enlistó para el Japón en 1604, donde estuvo hasta 1619, después de haber visto sucumbir a todos sus compañeros, siendo por fin él mismo muerto también por la fe, en el grupo de las islas Liu-kius, o Lekios, o Riukius, hoy grupo de Okinawa. Además de misionero infatigable fue escritor piadoso, autor de libros devocionales para sus cristianos en idioma japonés con letras europeas. El fue uno de los que más fomentaron la lectura de la *Guía de Pecadores* en las juntas secretas que celebraban los cristianos, para fortalecerse en la fe ante la ferocia de la persecución.

### *China*

A fines del siglo XVI hicieron los PP. Dominicos desde Manila viajes explorativos a la China. Allí fue en 1590 el P. Provincial Juan de Castro, acompañado del P. Miguel de Benavides, más tarde Obispo de Manila y Fundador de la Universidad de Santo Tomás. Al llegar a las costas de Fukien fueron hechos presos y, después de varios juicios a que se les sometió, fueron expulsados de China. Habían de transcurrir algunos años antes de que los dominicos pudiesen sentar base misional en la China, pues hasta bien entrado el siglo XVII no logró establecerse en la región de Fukien, donde dieron su sangre por la fe numerosos dominicos españoles y cristianos indígenas que hoy veneramos en los altares. De todos ellos, sabemos que los siguientes fueron montañeses:

1.—P. Juan Polanco (1671), natural de las Montañas de Burgos, misionó entre los chinos de Manila; más tarde evangelizó en China, donde fue preso y torturado, logrando ser libre de nuevo, y por fin nombrado Procurador de las mi-

siones en Roma y Madrid, interviniendo notablemente en la cuestión delicada de los ritos chinos.

2.—*P. Pedro Barreda* (1690-1726), natural de las Montañas de Burgos, misionero de Fogan.

3.—*P. Juan Valenilla* (1772), natural de Suano, misionero en Fukien.

4.—*P. Domingo Castañedo* (1723-58), natural de Escalante, misionero de Fogan, donde ejerció el cargo de Vicario Provincial.

5.—*P. Baltasar Calderón* (1815), natural de Proaño, misionero en Amoy, China, también lo fue en Cagayan, y por último fue Restaurador de las misiones de Batanes en Filipinas.

6.—*P. Francisco Rivas* (1816-84), natural de San Vicente de la Barquera, trabajó como Procurador de las misiones en Macao y Hong Kong. Fue atildado escritor; autor de una muy apreciada Historia de la Iglesia.

Hoy dia lloramos la suerte que corren los cristianos en China y la obra nefanda que los enemigos de Dios realizan con su cisma; mas hemos de confiar en que Dios no les abandonará, porque nunca abandonó a aquellos que han sido fieles a El.

#### *Indochina*

El primer misionero en Indochina fue el dominico P. Gaspar de la Cruz, portugués que en 1550 fue de Malaca a Coakan, en la provincia de Ha-Tien, en el imperio del Anam. En 1558 entraron en el Anam otros dos dominicos portugueses, los PP. López y Acebedo,

quienes, después de evangelizar por diez años, fueron expulsados a Macao, debido a las intrigas y calumnias de los bonzos. Estos tres dominicos, pertenecientes a la Congregación de la Santa Cruz de las Indias portuguesas, fueron los primeros europeos en misionar en Indochina. Más tarde entraron los jesuitas y franciscanos.

En 1676, cerradas definitivamente las puertas de Japón a la fe católica, enviaron las autoridades dominicas españolas de Manila a sus religiosos al Tunkin, donde, a pesar de los edictos persecutorios y de los numerosos mártires, trabajaron sin descanso los obreros evangélicos. Muchos fueron los religiosos españoles e indígenas que sufrieron persecución, y de ellos un buen número veneramos hoy en los altares. También aquí tiene la Montaña su representación:

1.—*P. Pedro Bustamante o de Santa Teresa* (1665-1728), natural de Yermo, Ríocorvo, misionó en Tunkin por espacio de treinta años en medio de persecución casi constante. No obstante, tuvo tiempo para escribir la *Historia de su Viaje a Oriente. Un Estudio del Reino de Siam*, y otro *Estudio del Reino del Tunkin*.

2.—*P. Juan Ventura Díaz* (1724), natural de Arenal y Las Cavadas, misionó también en Tunkin, donde sucumbió, joven aún, víctima de unas fiebres que cogió mientras huía de sus perseguidores.

3.—*Ilmo. Sr. D. Fray Manuel I. Riaño* (1829-1884), natural de Coo, misionó por treinta y un años en Tunkin, durante el régimen del tiranísimo Tu Duc; fue único sostén del Vicariato Central durante los tres años más aciagos de la persecución. Ocasión hubo en que, estando gravemente enfermo y administrados los úl-

timos Sacramentos, hubo que sacarle en brazos para sepultarle en una tumba donde sólo podía respirar por una paja, y así estuvo muchas horas, hasta que se fueron los soldados que le buscaban. En Tunkin fue Vicario Provincial por nueve años, Obispo auxiliar por trece años y Vicario Apostólico por cuatro años; hasta que, envejecido por los trabajos y sinsabores de la persecución, enfermo, salió para España en 1883, residiendo en Ávila, donde murió el 27 de noviembre del año 1884, en el Convento de Santo Tomás, de dicha ciudad, a los 55 años de edad y treinta de misionero.

Hoy día la labor de aquellos varones apostólicos está siendo asolada por el comunismo ateo, pues aquellas florecientes misiones del Tunkin fueron entregadas por los diplomáticos de Ginebra a las hordas de Ho-Chi-Minh en 1954. No obstante, motivos tenemos para confiar, pues los tunkinos han sido siempre fieles a Dios, aun en medio de las más duras persecuciones.

#### Formosa

No olvidaron los dominicos españoles la evangelización de la isla de Formosa. Comenzaron su cristianización en el siglo XVII, y la llevaban con gran entusiasmo hasta que los holandeses, primero, y los chinos, después, impidieron su continuación. A mediados del siglo XIX, en 1859, reanudaron los PP. españoles la obra evangelizadora, que ha continuado ininterrumpidamente hasta hoy. Con la expulsión de los misioneros religiosos de China por los comunistas en 1950, se les

ofreció campo propicio en la isla Hermosa, y donde hasta 1950 sólo había habido misioneros dominicos españoles, hoy los hay de muchas congregaciones e institutos religiosos de distintos países, de tal modo que las conversiones se multiplican y el Cielo bendice ostensiblemente los esfuerzos de los obreros evangélicos.

¿Qué parte ha tenido la Montaña en la cristianización de Formosa? Aún falta por averiguar. Un estudio detenido de investigación sería quizá nos diera gratas sorpresas; mas eso falta por hacer. Mientras tanto, podemos sentir satisfacción por la aportación magnífica que estos misioneros montañeses han hecho a la causa de la evangelización de aquellos países asiáticos.

En pleno siglo XX hemos de añadir dos nombres más a la lista arriba hecha. Son éstos:

1.—*P. Gregorio Arnáiz* (1873-1954), natural de Allén del Hoyo, misionero en Foochow, China y Filipinas, habiendo sido archivero en Manila por más de veinte años. Hombre de espíritu apostólico, austero, sufrido, incansable en el trabajo, autor de una *Historia de las Misiones Dominicanas en el Extremo Oriente*, 10 volúmenes, y de otros trabajos interesantes, como *Trigonometría* en caracteres chinos. Sentía este misionero amor por la patria chica, a pesar de que en sus cuarenta años de labor evangélica en Oriente, nunca había vuelto a España. Murió de consunción, cual mecha de la lámpara que cesa de arder al acabarse el aceite, y me legó a mí, por ser el único montañés, un ejemplar de sus obras inéditas, como preciosa herencia de familia dominicana y montañesa.

2.—*P. Manuel Muñoz* (1903-1950), natural de San Martín de Valdelomar, misionero en Funing, China, por espacio de veinte años, durante los cuales ocupó el cargo de Vicario Provincial y Vicario General hasta que la irrupción de los comunistas chinos hizo salir a los misioneros de aquella región en 1949, fecha en que pasó a Hong Kong. Allí estuvo hasta que fue asignado a Filipinas, donde, en 11 de marzo de 1950, fue segada su vida por los comunistas filipinos, por el mero hecho de ser sacerdote del Señor, pues ni siquiera le conocían. Fue muerto a sangre fría en el desempeño de su cargo, en cumplimiento de su misión. Murió como buen misionero. Dios le concedió esa dicha que le franqueó el Cielo. Era el P. Manuel cuatro años mayor a mí, y era hijo de mis cristianísimos padres. Allá, en un despoblado de Filipinas, ofreció su vida a Dios por la conversión de los que en El no creen.

Pues bien; tres estudios parciales de la aportación montañesa a la evangelización y culturación del Extremo Oriente han sido publicados por este Centro; otros están en preparación próxima; otros más en preparación remota. Esta medalla con que hoy me honra este Centro será un constante acicate que me hará pensar en la ultimación de estos trabajos, siempre y cuando sea compatible con mis deberes misionales al vivo. Cuando todos ellos hayan visto la luz pública, habrá motivo de satisfacción y quizás de orgullo, al contemplar lo mucho que contribuyeron en el curso de los siglos los misioneros montañeses de Santo Domingo de Guzmán a la obra ardua y grandiosa de la cristianización del Extremo Oriente.

### DISCURSO DE DON LUIS REDONET

*Cerró el acto el Excmo. Sr. D. Luis Redonet, quien dio lectura al discurso que publicamos seguidamente:*

Bien dice un viejo proverbio que no hay contento que quite una sola cana; pero el alma no tiene canas, y en todo caso habéis remozado la mía, con esta dosis de montañesimo que tan bondadosamente la inyectáis. Siempre he rehuído toda clase de presidencias, incluso alguna de muy alta representación académica que me hubiera sido dable alcanzar; y sólo ostento aquellas ineludibles de la vejez y consecuente antigüedad, o de irrenunciable reglamentación académica. Pero esta presidencia meramente honoraria (es decir, honor y no propiedad de una dignidad o empleo) me satisface y enorgullece y acepto y agradezco muy de corazón, porque se trata de un señalado marchamo de mi apasionado montañesimo.

Montañesimo siempre entrañable, algunas de cuyas facetas quiero recordar, no ciertamente por vanagloria, que en definitiva sería legítima, sino para propia satisfacción y para justificar, o al menos disculpar, el nombramiento que me habéis conferido. En Santander nací y fui bautizado, como luego diré; y antes de aludir a cosas de mayor enjundia, quiero recordar, con infinita nostalgia, algunas de mis aditividades de chiquillo y de jovenzuelo santanderino, que acuden en tropel a mi memoria. ¡Cuántos merengues y *españoles* merendé en *La Gaditana*; y cuántas docenas de grandes y riquísimos pasteles, a peseta cada una, compré en *El Suizo*, los domingos, para llevar de postre a mi casa! ¡Cuántas ristras de ajos y cebollas adquirí sobre la cubierta misma de los pataches y vaporcitos costeros o recién extendidas sobre el muelle, en la dársena vieja, hoy jardines de Pereda! ¡Cuántas docenas de *maganos*

pesqué con mi hermano Pepe, cerca de la isla de los Ratones, para vender a mi madre y comer luego en familia! ¡Cuántos quesitos de pasiega, de cinco y diez céntimos, y cuántas docenas de huevos (a ochenta céntimos cada una), compré a las pasiegas, en los mercados de Solares, Hoznayo y Liérganes! ¡Cuántos sorbos fraudulentos en las vinajeras de Santa Lucía, antes o después de ayudar a Misa, y cuántos toques de campana en la torre, en la que, por cierto, quedé un día encerrado, por inadvertencia del sacristán! ¡Cuántas veces salté, nervioso, de saco en saco de azúcar, cacao y café, en el almacén de mi abuelo materno, ante la súbita aparición de una rata descomunal! ¡Cuántas veces fui de excursión al río Cubas, en la lanchita de vapor "Lola", igualmente de mi abuelo, pilotada más de una vez por mi tío, Victoriano López Dóriga, y alguna vez también varada hasta nueva marea, por el afán de ascender aguas arriba! ¡Cuántas veces compartí la curiosidad y aun la admiración de los paseantes por el muelle, al timón de una preciosa canoa de yate, "Matilde y María", actuando de remeros Gonzalo Vial, Manolo Martínez Peñalver, mi hermano Pepe y Perico Bustamante, que bastantes años después había de ser secretario mío y alcalde de Santander! ¡Cuántos, a veces temerarios baños, al pie de la huerta de mi abuelo, en San Martín, cuando no existía el dique de Gamazo, descendiendo al agua por escalera de piedra adosada al muro! ¡Y cuántos baños más —sin contar con los *flotantes*— en la pequeñita playa del mismo barrio de San Martín, y, años después, en la de La Magdalena, a la que iba en el tranvía de Gondarillas o en una *Corconera*, con paseos en piragua, que por volquero involuntario o voluntario, tenía que volver empujando o remolcando con la cuerda de proa, hasta llegar a la orilla! ¡Cuántas lecciones de esgrima dadas por Vicente Quintana (florete, espada y sable), en la galería de la misma

Magdalena, perteneciente a su familia, y sin pensar entonces, ni él ni yo, en que algunos años más tarde, y ya con otra arma que se llama bisturí, habría de operarme, como él sabía hacerlo, en el Sanatorio Madrazo! ¡Y cuántas tandas de baño, finalmente, en las sardinerinas playas de La Concha, Pombo y Castañeda! ¡Cuántos paseos por la calle de Calderón y por las carreteras de la provincia, en bicicleta, en airoso biciclo o en triciclo (éste siempre prestado por don Isidoro del Campo), con el riesgo efectivo de espanto de vacas y caballerías, especialmente mulas en reata de los carromatos; y no menor peligro de piedras y terrones arrojadizos! ¡Cuántos rigodones, bailados en el Casino de Solares, en el del Sardinero, en los salones de los hoteles y en las parcelitas acotadas en el campo de romerías, cual la famosa de San Vicente, en Hoznayo, y yendo a alguna de ellas en carro con toldo blanco, pareja engalanada de bueyes o vacas y acompañando a mozas pandereteras y cantarinas! ¡Cuántas partidas de bolos, en las que, con el emboque a la mano, fui bastante ducho y logré no pocos triunfos! Y nada os digo ya de otras juveniles andanzas, porque, aparte de su impertinencia, me obligaría a hablar muy por extenso de la belleza de las mujeres santanderinas (el nombre de algunas de ellas quiere venir a los puntos de la pluma). Sólo os diré que un conocido personaje, cuyo nombre me reservo, me dijo más de una vez que todo le gustaba mucho en Santander, pero más que nada el chocolate y las modistillas. ¡Aquellas calles de La Blanca y San Francisco, a ciertas horas del día; aquellos paseos por la Plazuela de Pombo, dando vueltas en torno al quiosco en que tocaba la banda municipal, pero siempre como noria giratoria, los unos detrás de los otros, por mandato del inolvidable alcalde Villa Ceballos, que sin duda no quería que los muchachos viésemos nunca de frente la cara de nuestra efectiva o pretensa novia!

En mi conferencia *Familia en crisis y hogar frío*, leída ante la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, y cuya primera edición imprimió y me regaló don Luis Velarde, evoco otros cuantos episodios más de mi vida hogareña, netamente santanderina; pero no he de repetirlos aquí, porque no trato ni de esbozar mi autobiografía. De la segunda edición de tal conferencia, también generosamente editada, e incluso con remuneración, por "Ediciones del Congreso de la Familia Española", y más concretamente por don Manuel Fraga Iribarne, tengo el gusto de entregar un ejemplar al presidente de la Diputación Provincial y otro al del Centro de Estudios Montañeses, sintiendo no disponer de los suficientes para el reparto entre todos cuantos me escucháis.

En Santander acudi a la escuela, y estudié parte del bachillerato en Villacarriedo, primero, en cuyo colegio murió mi hermano Eugenio, a los ocho años de edad; y luego, en el Instituto de Santa Clara, escuchando las lecciones de Orosea, Montalvo, Escalante, López Vidaur, etc.; en Santander me hice bachiller, después de una etapa calasancia en el Colegio de San Antón, de Madrid; en el vapor de ruedas "Hércules", propio de mi abuelo, o en la diligencia y atravesando en barca la ría de Treto, según las estaciones del año, acudi a la bilbaína Universidad de Deusto, en la que estudié los dos primeros cursos de mi carrera de abogado, terminada incluso con el Doctorado en la de Madrid antes de una prolongada estancia en Alemania y de cursar también la carrera de archivero, bibliotecario y arqueólogo; a la provincia de Santander (distrito de Laredo y circunscripción), tuve la honra de representar en Cortes realizando una extensa labor provincial que no he de puntualizar aquí, pero de la que subsisten obras demostrativas de mi ardiente fervor santander-

rino: como tal diputado tuve el tristísimo honor de presidir, con el ministro de Instrucción Pública y las autoridades santanderinas, el entierro y los funerales de mi idolatrado maestro Menéndez Pelayo, que tanto me quiso y ya me enalteció cuando no contaba yo sino diecisésis años; en unión de Gonzalo Cedrún contribuí eficazmente a la recaudación de fondos que permitieron la construcción de su actual Biblioteca; en Santander (Sardinero) nació mi única hija, en casa de su abuelo, don Antonio Maura; en Santander (Solares) murió mi primera mujer, el 6 de octubre de 1918, siendo su padre jefe del llamado y pronto fracasado Gobierno Nacional, y en Valdecilla fue y ha estado enterrada esa madre de mis hijos hasta su posterior traslado a Madrid; y con tan triste motivo recibí innumerables y consoladoras manifestaciones de pésame de todos mis paisanos, que hicieron latir mi corazón en no menor escala que el telegrama de Su Majestad el Rey don Alfonso, puesto desde San Sebastián, en donde por cierto se encontraba ligeramente enfermo, y que literalmente decía así: "Luis Redonet. Solares. Reciba usted con el de la Reina mi más sentido pésame por su inmensa desgracia que ambos compartimos de corazón. Alfonso, Rey"; a Santander he procurado rendir siempre, y bien lo sabéis, amigos míos, mi homenaje filial, en libros, artículos y conferencias... ¿Para qué seguir? Con íntima satisfacción, y honrándome con ello, hube de proponer y patrocinar el nombramiento de académicos correspondientes en favor de meritísimos y muy queridos amigos, en una y otra de las Academias a que pertenezco. Y este logrado compañerismo constituye una de las mayores satisfacciones de mi vida.

La medalla y la ponderativa placa de plata con que vuestra generosidad ha querido ofrecerme y reforzar el honroso nombramiento de presidente de ho-

nor del Centro de Estudios Montañeses (obras, ambas, de artífices santanderinos), pasarán a constituir, con los diplomas de mis estudios y títulos y nombramientos académicos nacionales e hispanoamericanos, e incluso con la gran bandeja de plata que me fue ofrendada en su día por el Instituto de España, dos de los documentos o instrumentos que más al alma me llegan, cuales son, por ejemplo, los que siguen: la partida de mi nacimiento, el día 18 de octubre de 1875, en la casa número 32 del Muelle (todavía, afortunadamente, no Paseo de Pereda), de esta mi entrañable ciudad de Santander. La subsiguiente partida de bautismo efectuado en la iglesia parroquial de Santa Lucía. La placa de plata, muy mutilada por la barbarie roja, de mi nombramiento de Hijo Adoptivo de Santoña (apeadero, hoy estación de Cicero; carretera de Cicero a Santoña, pasando por Montehano; desaparición del penal viejo y construcción de la Penitenciaría de El Dueso; dragado del puerto por una compañía holandesa; publicación del *Becerro de Santa María del Puerto*, estudiado por don Bernardino Martín Minguez, etc., etc.). Y una reciente carta en la que José del Río Sainz, nuestro ilustre *Pick*, me manifiesta, incluso con la idea de homenaje, haberme nombrado decano *homo Atalayensis*, en recuerdo de mi actuación periodística y políticamente colaboradora en "La Atalaya". Bien es verdad que antes todavía había yo actuado en Madrid de espontáneo cronista de "El Aviso", dirigido por Jesús Cospedal. Ahora, sin otros merecimientos por mi parte, me regaláis una medalla y una placa de plata que pregoná un amor, en el que a nadie cedo, a la bendita tierra en cuya capital tuve la dicha de nacer.

Gracias, queridos amigos míos: os las doy con todas las canas de mi cabeza y con todos los recuerdos y afectos de mi larga vida, alegre o trágica (más tuvo de

lo segundo que de lo primero), iniciada a muy pocos metros del agua de nuestra bahía y pudiendo casi tocar con la mano, desde el balcón o mirador de casa de mis padres, las vergas de los pataches atracados a lo largo del muelle de piedra. Si hablar *en plata* equivale a decir las cosas lisa y llanamente, sin disfraces, tapujos ni reservas, estoy seguro de que lo que me dice la plata de esa placa responde a un, equivocado o no, sincerísimo sentimiento vuestro; y ello me commueve y me obliga a perenne gratitud. La bondad, quien la tiene la da. Poco tiempo puede quedarme de vida, pero mientras ella dure o perdure, procuraré ser digno del alto honor que me habéis dispensado.

## *Bibliografía montañesa*

ALMAGRO, Martín: *Las pinturas rupestres cuaternarias de la Cueva de Maltravieso, en Cáceres*. Madrid (Artes Gráficas Clavileño), 1960. 45 pp., láminas I-XIV. Trabajos del Seminario de Historia Primitiva del Hombre de la Universidad de Madrid, y del Instituto Español de Prehistoria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, I. (Con numerosas alusiones a cuevas prehistóricas de la provincia de Santander).

### ANTOLOGIA DE ESCRITORES Y ARTISTAS MONTAÑESES:

Tomo LIV.—*Anselmo de la Portilla*. Selección y estudio de don Alejandro Camiroaga de la Vega. Santander, agosto de 1960.

ARROYO, M.[anuel]: *La industria quesera española*. En Rev. "Tierras del Norte", octubre de 1958.

ARROYO, R.[amón]: *Modernos aparatos de análisis lactológicos*. En Rev. "Tierras del Norte", oct. 1958.

BARREDA TREVIÑO, Celestino (Comandante auditor): *El Código de Justicia Militar de las Fuerzas Armadas Reales de Marruecos*. En "Revista Española de Derecho Militar", núm. 9, enero-junio 1960,

pp. 211-252. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto "Francisco de Vitoria", sección de Derecho Militar.

BOLETÍN DE LA BIBLIOTECA DE MENÉNDEZ PELAYO, año XXXVI, 1960, núm. 1, con el siguiente sumario: Aguilera, Ignacio: *La sociedad Menéndez Pelayo. Fidelidad a un programa. - Índice del Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo correspondiente a los años 1919-1959. - Crónica.*

Núm. 2, con el siguiente sumario:

Caso González, J.: "Entretenimientos juveniles de Jovino". *Un manuscrito de Menéndez Pelayo y una versión inédita de la "Epístola del Paular".* Arce Fernández, Joaquín: *Jovellanos y la sensibilidad prerromántica.*—Caso, José: *Notas críticas de bibliografía jovellanista (1950-1959).*—*Crónica.*

Núm. 3, con el siguiente sumario:

Rodríguez-Moñino, A.: *La "Floresta de varios romances", de López de Tortajada (¿1711?-1764).*—López Navío, José: *Cide Hamete Benengeli - Lope de Vega.*—Navas Ruiz, Ricardo: *Construcciones con verbos atributivos en español.*—Montiel, Isidoro: *El signo existencialista en la Literatura Española.*—*Bibliografía.*—*Crónica.*

Núm. 4, con el siguiente sumario:

Baquero Goyanes, M.: *Las caricaturas literarias de Galdós.*—Simón Cabarga, José: *Santander en la Biografía y Bibliografía de Galdós.*—Rodríguez Richart, J.: *Sobre el teatro de Pedro Salinas.*—*Bibliografía.*—*Crónica.*

BUSTOS, Eugenio de: *Menéndez Pelayo, un año después.* En "El Libro Español", t.º I, n.º 3, marzo de 1958, pp. 121-122.

(Relación de algunas obras publicadas en torno a la figura y la obra de Menéndez Pelayo, con ocasión de su centenario).

CARVALLO, Jesús: *Investigaciones prehistóricas*, II. Excelentísima Diputación Provincial de Santander. Publicaciones del Museo Provincial de Prehistoria. Santander, 1960.

Cossío, José M.ª de (De la Real Academia Española): *Rutas literarias de la Montaña.* Santander, Excelentísima Diputación Provincial, 1960. 530 pp. con 10 láms. color. 25 × 17,5 cms.

DOMÍNGUEZ, D., S. I.: *R. P. Gerardo Roiz de la Parra y del Campo. 1882-1960. Reseña necrológica.* Santander, 24 de junio de 1960 (Fiesta del Corazón de Jesús). 54 pp. 21 cms. (Separata).

DURÁN, Manuel (Yale University): *Gerardo Diego y la sorpresa poética.* Recensión de la obra de Gerardo Diego *Amor solo.* Madrid, Espasa Calpe, 1958. En "Revista Hispánica Moderna", año XXVII, enero 1961, n.º 1, pp. 33-36.

GONZÁLEZ, José Manuel: *Gran hacha acheloide hallada en San Damias.* 6 pp. + 1 lámina. (Separata, páginas 199-204).

(Con referencias numerosas a cuevas prehistóricas de esta provincia).

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín: *La Cueva de La Cullalvera.* En "Préhistoire Spéléologie Ariégeoises" (Bulletin de la Société Préhistorique de l'Ariège), tome XIV, 1959, pp. 17-23, con dos láminas.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín: *El Magdaleniense III de la Costa Cantábrica.* 32 páginas con numerosos grabados. (Tirada aparte del "Boletín del Semi-

- nario de Estudios de Arte y Arqueología", Universidad de Valladolid, tomo XXVI, 1960).
- HERRERA, P. Froilán, O. C. D.: *San Juan de la Cruz*. En "El Diario de León", 23, noviembre 1960.
- HERRERA DE LA INMACULADA, P. Froilán, O. C. D.: *San Juan de la Cruz, Cisne del Carmelo*. En "Proa", de León, 24 noviembre 1960.
- Hoyos, Nieves de: *En el Brasil, también pasan el fuego*. En "Celtiberia", Centro de Estudios Sorianos, número 16, 1958, pp. 277-278.
- IMPERATORI, Leo: *Plinio y el hierro de Cantabria*. En Rev. "Estudios Geográficos", del Instituto "Juan Sebastián Elcano", Madrid, agosto 1959, n.º 76, año XX, p. 436.
- (Comentario al artículo de José Manuel González titulado *La costa cantábrica, desde Bilbao a Fígueras del Eo, en los geógrafos romanos*, inserto en "Publicaciones de la Real Sociedad Geográfica", serie B, n.º 389).
- KÜHN, Herbert: *L'éveil de l'Humanité*. (Traducción del alemán por Lily Jumel). Editions Correa, Buchet / Chastel. París, 1956. 270 pp. + 1 hoja. 19 centímetros.  
(Con referencias a catorce cuevas prehistóricas de la provincia de Santander.)
- LAÍNZ, Manuel, S. J.: *Lotus uliginosus*. SCHKUHR (1804). EIN UNAUSROTTBARER NAME? En "Bulletin du Jardin Botanique de l'État", Bruxelles, volume XXX (fascicule 1, Extrait). Bruxelles, 31 mars 1960, pp. 35-36.
- LAÍNZ, P. Manuel, S. J., y colaboradores: *Aportaciones al conocimiento de la Flora Cántabro-Astur*, IV. En "Boletín del Instituto de Estudios Asturianos"

- (Suplemento de Ciencias). Imprenta "La Cruz", Oviedo, 1960. Separata del núm. 1. 42 pp. + láms. I-IV.
- LLABRES BERNAL, Juan (Correspondiente de la Real Academia de la Historia, Asesor de Marina de Distrito): *De la Marina de antaño. Notas para la historia de Menorca*. I. Artículos publicados en la Prensa. Palma de Mallorca, Antigua Imprenta Soler, 1955. 148 pp. + 1 hoja. Con numerosas láminas fuera de texto. 24,5 cms.  
(Alúdese, en las págs. 23-26, a la estancia en Santander del menorquín don Jaime Juanico y Sans, alférez de Navío, en 1784.)
- LLABRES BERNAL, Juan (Prof. de la Escuela de Náutica y Máquinas de Palma de Mallorca; del Instituto Histórico de Marina): *Aportación de los Españoles al conocimiento de la ciencia náutica. 1801-1950. Ensayo bibliográfico*. Palma de Mallorca, Imprenta Lulio, 1959. 2 hojas + 192 pp. + 1 hoja. 22 cms. Retratos.  
(Con datos y referencias de los montañeses Joaquín Bustamante, Luis Carrero Blanco, Antonio Cuervas Mons, Cayetano Fernández de la Vega, Victoriano López-Dóriga, Manuel Andújar y Solana, Luis de Vial y Diestro, y otros.)
- MACHO, Victorio: *Evocación del Cuzco y Macchu Pichu*. En el volumen de Menéndez Pidal y otros autores, titulado *Seis temas peruanos. Conferencias pronunciadas en la Embajada del Perú en España...* Colección Austral, n.º 1.297.  
(En las páginas 41-44 trata el autor de don Marcelino Menéndez Pelayo.)
- MAZA SOLANO, Tomás (C. de la Real Academia de la Historia y Cronista de Santander): *Historia. El Mo-*



*nacato Montañés*. En "Cistercium", Revista Monástica, PP. Cistercienses, S. O., noviembre-diciembre 1960, año XII, n.º 72, pp. 297-304.

MINISTERIO DE INDUSTRIA. Consejo Superior de Industria. *Informes anuales. Producción y consumo de energía eléctrica en España. Mejoras en la electrificación...*, año 1959. Publicaciones del Consejo Superior de Industria, n.º 55. (Madrid, Nuevas Gráficas, 1960).

(Los datos correspondientes a Santander hallanse en las pp. 185-190.)

MINISTERIO DE INDUSTRIA. Dirección General de Minas y Combustibles. *Estadística Minera y Metalúrgica de España, formada y publicada por el Consejo de Minería*. Año 1959. Madrid, Gráficas Coalla, 1960. (La Memoria correspondiente a Santander, firmada por el ingeniero jefe don Juan Gómez Ortiz, aparece en las páginas 263-265.)

PALACIO ATARD, Vicente: *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII. Notas para su estudio*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Historia Moderna. Madrid, Gráficas Uguina, 1960. 206 pp., con numerosos gráficos y mapas plegados.

QUADRA SALCEDO, Ana de la: *La "Atrevida" y su viaje alrededor del mundo en el siglo XVIII*. En "Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País", año XVI, cuaderno 4.º, 1960, pp. 463-474.

REDONET LÓPEZ-DÓRIGA, Luis: *Carta abierta* [sobre cómo debe escribirse el nombre de Aza, villa histórica de la provincia de Burgos, cuna de Santa Juana de Aza, la madre de Santo Domingo de Guzmán y de Aza, y acuerdo de la R. A. de la H. sobre este

tema]. En "Boletín de la Institución Fernán González", año XXXIX, n.º 152, tercer trimestre, 1960, pp. 288-292.

REDONET, Luis: *Apostillas y glosas a unas afirmaciones con matices de índole personal*. En "Boletín de la Real Academia de la Historia", tomo CXLVI, cuaderno II abril-junio 1960, pp. 219-233.

RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio: *Archivo literario de Hispanoamérica*. En "Revista Dominicana de Cultura", Ciudad Trujillo, República Dominicana, 1 noviembre de 1955, pp. 113-174.

(Inclúyese en el epistolario que constituye este trabajo las cartas número 16 (de Pedro Henríquez Ureña a Marcelino Menéndez Pelayo), número 17 (de Menéndez Pelayo a Henríquez Ureña) y número 18 (de Henríquez Ureña a Menéndez Pelayo), las cuales se hallan en las páginas 138-144. En el resto del epistolario se hallan numerosas referencias a Menéndez Pelayo.)

RODRÍGUEZ HERRERO, Angel: *Estudio de 180 expedientes genealógicos que existen en el Archivo Municipal de Bilbao*. En Rev. "Hidalguía", núms. 38 y 40, 1960. (Numerosos de estos expedientes corresponden a personajes montañeses).

SARANDESES, Francisco: *De Heráldica Asturiana. Las Armas de los Mier*. En "Boletín del Instituto de Estudios Asturianos", año XIV, Oviedo, núm. XL, pp. 257-262.

T. O. F. [Teógenes Ortego?]: Crítica bibliográfica del trabajo *Algunos aspectos de la Etnografía soriana*, de la investigadora Nieves de Illovos SANCHO. En "Celtiberia", Centro de Estudios Sorianos..., número 17, 1959, pp. 149-151.

URIBE, O. F. M., P. Angel: *Estado de la Provincia de Cantabria en el siglo XVII. Dos relaciones inéditas de 1646 y 1680*. En "Archivo Ibérico-American", año XX, 1960, n.º 78 (abril-junio), pp. 205-242; n.º 79 (julio-septiembre), pp. 383-418, y n.º 80 (octubre-diciembre), pp. 537-572.

(Incluye el presente estudio, en el n.º 80 de la Revista, referencias a los Conventos de San Francisco, de Castro Urdiales; de San Francisco, de Santander; San Francisco, de Reinosa; San Francisco, de Laredo; y notas más detalladas acerca de los Conventos de Nuestra Señora del Soto, San Sebastián de Hano, Santa Clara de Castro y Santa Clara de Santander; Convento de la Purísima Concepción, de La Canal; Convento de San Juan del Monte Calvario de la villa de Escalante; Convento de la Cruz, de Santander. Tiene, asimismo, alusiones a Religiosos montañeses —entre otros, a Fray Juan de Santander, nacido en Castro Urdiales hacia 1570—, y a numerosas personas de la Montaña que fundaron o dotaron tales conventos.)

VICENS VIVES, J. (Catedrático de la Universidad de Barcelona): *Manual de Historia Económica de España*. Con la colaboración de J. Nadal Oller. Editorial Teide, Barcelona, 1959, 706 pp. 21 cms. (Numerosas referencias a esta provincia y a autores montañeses que han estudiado temas económicos de Santander.)

## Indice



Págs.

Fr. Froilán Herrera de la Inmaculada, C. D.: El linaje de los Herrera, "antiguo, noble y generoso", en Herrera de Camargo .....	3
José Joaquín González Echegaray: Las noticias históricas sobre el pueblo cántabro .....	51
Manuel Bustamante: Juan de la Cosa y el arraigo de este nombre en la villa de Puerto (Santona) .....	169
Fray María Patricio Guerín, O. C. S. O.: Nuevas aclaraciones acerca de los Quirós .....	191
Javier G. de Riancho: Consideraciones históricas sobre urbanismo y desarrollo urbanístico de Santander hasta el año de 1934 .....	265
J. M. de Perea Sáez: Complementando el "Catálogo florístico de la provincia de Santander" .....	287
Ramón Arroyo: Noticias inéditas de la villa de San Pedro del Romeral, a mediados del siglo XVIII .....	299
José María Pérez Ortiz: El Escudo de Armas de la Casa del Abad de la Colegiata de Santillana del Mar .....	315
V A R I A :	
Identificación de un cuadro de Goya .....	323
Acto académico del Centro, como homenaje al Excmo. Sr. D. Luis Bedonet y al Rydo. P. Fray Honorio Muñoz, O. P. ....	324
Dominicos Montañeses en Extremo Oriente, por el P. Honorio Muñoz .....	326
Discurso de don Luis Redonet en el acto académico.....	339
Bibliografía Montañesa .....	347

# CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

PREMIO NACIONAL "VIRGEN DEL CARMEN", EN 1948

## P U B L I C A C I O N E S

### MANUALES DEL CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES

- I, La escultura funeraria en la Montaña.* Obra de 220 págs. y 41 huecograbados. Santander, 1934. Imprenta de la Librería Moderna. Colaboradores: Elías Ortiz de la Torre, el Marqués del Saltillo, Francisco G. Camino y Fernando G. Camino. Agotado.
- II, Animales silvestres útiles de la fauna montañesa,* por Arturo de la Lama y Ituiz-Escajadillo. Santander. Edit. Cantabria, 1949. Con 50 grabados y cuatro láminas por el mismo autor. Agotado.

### FUENTES DOCUMENTALES PARA LA HISTORIA DE LA PROVINCIA

#### Sección 1.<sup>a</sup>, Bibliografía:

- I, Catálogo del Archivo del Antiguo Monasterio de Jerónimos de Santa Catalina de Monte Corbán,* por Tomás Maza Solano. Santander, 1940. LX + 444 págs. 40 ptas.

#### Sección 2.<sup>a</sup>, Documentos:

- I, Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada.* Tomo 1. Alfoz de Lloredo-Iguña. Por Tomás Maza Solano. Santander, Talleres de Editorial Cantabria, 1953. XXVI + 800 págs. 165 ptas.

- I, Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada.* Tomo 2. Lamasón Rionansa. Por Tomás Maza Solano. Santander, Talleres de Editorial Cantabria, 1956. XVI + 1.016 págs. + 1 hoja. 165 pesetas.

- I, Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada.* Tomo 3. Santander-Trasmiera. Por Tomás Maza Solano. Santander, Editorial Cantabria. S. A., 1957. 4 hojas + 1.136 págs. 200 pesetas.

- I, Nobleza, Hidalguía, Profesiones y Oficios en la Montaña, según los Padrones del Catastro del Marqués de la Ensenada.* Tomo 4 y último. Tresviso-Valle de Villaverde. Por Tomás Maza Solano Santander, Imprenta de Hermanos Bedia. (De inmediata publicación).

### BIOGRAFIA, HERALDICA, GENEALOGIA

- I, Un Héroe dominico Montañés en Filipinas.* Documentos inéditos del siglo XVII, preparados con Introducción y Notas, por el R. P. Fr. Honorio Muñoz, O. P. Santander, Editorial Cantabria, 1951. Un vol. de XVIII + 138 págs., con varias láminas en couché fuera de texto. 30 pesetas. (Agotado).

II, *La Heráldica en el Real Valle de Villaescusa*, por Marcial Solana y G. Camino. XVIII + 112 págs. + 4 hojas. Ilustrado con 28 fotograbados de casonas y escudos. Santander, Editorial Cantabria, 1952. 30 pesetas.

III, *Un Apóstol Dominico Montañés en Tunkin. Fray Pedro de Bustamante: su apostolado y escritos (1696-1728)*. Documentos inéditos del siglo XVIII, preparados, con Introducción y Notas, por el R. P. Fr. Honorio Muñoz, O. P. Santander, Editorial Cantabria, 1954. 50 pesetas.

IV, *El Padre Juan Ventura Díaz, O. P., Misionero Dominico Montañés en el Reino de Tunkin (1715-1724)*. Su Apostolado Misional, según documentos inéditos de sus contemporáneos. Introducción y Notas, por el R. P. Honorio Muñoz, O. P. Santander. Editorial Cantabria, 1958. XII + 140 págs. + 3 hojas. 22 cm. 40 pesetas.

#### MONOGRAFIAS

*Los maestros canteros de Trasmiera*. Por Fermín de Sojo y Lomba. Madrid, 1935. Tip. Huelves y Compañía. 236 págs. (Donativo del autor a los socios del Centro de Estudios Montañeses). Agotado.

*Los de Alvarado*. Por Fermín de Sojo y Lomba, General de Ingenieros. Madrid, 1935. Establecimiento Tipográfico de Huelves y Compañía, 130 págs., con varios fotograbados. Agotado.

*El hogar solariego montañés*. Por Eloy Arnáiz de Paz. Madrid, Nuevas Gráficas, 1935. 160 págs. con 50 fotolitopias de la Casa Hauser y Menet. Agotado.

*Naves y flotas de las Cuatro Villas de la Costa*. Por Luis Martínez Guiján. Santander, 1942. 120 págs. Imprenta de la Excelentísima Diputación Provincial. Agotado.

*Cudeyo (Valdecilla, Solares, Sobremazas y Ceceñas)*. Por Fermín de Sojo y Lomba. Santander. Imp. de la Exena. Diputación, 1946. 184 páginas, con 16 fotolitopias de la Casa Hauser y Menet. 16 pesetas.

*Juliobriga, ciudad romana en Cantabria*. Por Ángel Hernández Morales. Santander. Imp. de Vda. de F. Fons, 1946. 130 págs. y 81 gráficos. 30 pesetas.

*El tinguaje popular en las Montañas de Santander*. Por Adriano García Lomas. Santander. Imp. Provincial, 1949. LXXXIX + 339 páginas + 1 hoja. 43 láminas. Agotado.

*Comercio marítimo entre los Estados Unidos y Santander (1778-1829)*. Por Fernando Barreda. Santander, Editorial Cantabria, 1950. 100 páginas, con numerosos fotograbados.

*Una embajada española a Siam a principios del siglo XVIII*. Por José Díaz de Villegas y de Bustamante. Publicación del Centro de Estudios Montañeses y del Instituto de Estudios Africanos. Madrid, 1952. 224 págs. + 5 láms. + 2 hojas. 24,5 cms.

*Diccionario geográfico-toponímico de la provincia de Santander. Estudio histórico-documental*. Por Pedro de Jusué y Mendicouague. (En preparación).

#### CONFERENCIAS Y ESTUDIOS

I, *Estudio ornitológico de la bahía de Santander*. Por Arturo de la Lama. Santander. Editorial Cantabria, 1955. 65 págs. 21,5 cms. 15 pesetas.

# LOS PASIEGOS

ESTUDIO CRÍTICO, ETNOGRÁFICO Y PINTORESCO

POR

G. ADRIANO GARCÍA-LOMAS

*Nueva y documentadísima obra, ampliamente ilustrada, sobre tan apasionante tema de la historia de la provincia de Santander*

#### ALGUNOS TEMAS QUE SE TRATAN EN ESTA OBRA

- ★ La Etnología de los Pasiegos como tema folklórico montañés.
- ★ Descripción de la comarca pasiega. Etimología. Geografía. Topografía. Geología y Economía de las tres Villas pasiegas.
- ★ Materiales para el estudio de la Etnografía de los Pasiegos: Literatura retrospectiva.
- ★ Indumentaria de los Pasiegos de antaño y ogaño.
- ★ La nodriza pasiega y su gran celebridad. Anotaciones a través de los comentarios de la literatura costumbrista del siglo XIX. Pasiegas que amamantaron a personas reales.
- ★ El enyano como elemento principal de transporte.
- ★ El Salto del Pasiego y sus modalidades.
- ★ La época romántica ante los Pasiegos contrabandistas de antaño.
- ★ La cabaña pasiega y sus variedades.
- ★ Toponimia pasiega y su participación en la pastoril de Cantabria.
- ★ Forma de poblamiento de las Villas pasiegas.
- ★ La trashumancia individual de los Pasiegos.
- ★ Las industrias tradicionales de los Pasiegos. Cancionero y refranes alusivos a las industrias populares pasiegas.
- ★ Diversiones y entretenimientos.
- ★ Leyendas y costumbres populares de matiz religioso y supersticiones.

Edición numerada. Obra impresa en papel couché, en un volumen de 384 páginas de 28 x 22 cms. Con 219 fotograbados, 1 mapa plegado y varios encartes en color. Santander. Imprenta de Editorial Cantabria, S. A.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 600 PESETAS

Pedidos: Secretaría del Centro de Estudios Montañeses. Diputación Provincial. Santander.





Precio de suscripción anual de la revista ALTAMIRA:

España, 70 pesetas; Extranjero, 90 pesetas.

ALTA

XV  
19

A  
X

